GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/06/2026		Hasta:	30/06/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/06/2026		Hasta:	30/06/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600018159
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	02/07/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato Interadministrativo.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16597- SECOP II
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/07/2025
OBJETO: ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	VALOR + S.A.S
		NIT	900.969.726-2
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($169.059.326.578), incluyendo honorarios del OCHO POR CIENTO (8%) más el IVA del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) sobre los Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así: **Recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET vigencia 2025**: DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS ($12.274.381.482), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA

<table>
<tr><td rowspan="3"></td><td colspan="2"></td><td>del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.

- Recursos del Acta de Incorporación N°1 - Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III - Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS ($156.784.945.096), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td>VALOR ADICIONADO</td><td>% DE ADICION</td></tr>
<tr><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td>CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($169.059.326.578), incluyendo honorarios del OCHO POR CIENTO (8%) más el IVA del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) sobre los Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así:

Recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET vigencia 2025: DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS ($12.274.381.482), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA
del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.

- Recursos del Acta de Incorporación N°1 - Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III - Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS</td></tr>
</table>

		($156.784.945.096), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064988		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/07/2025		
	RPC NUMERO (LABOR IDEA):		1000228455		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/07/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El término de duración de la presente Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo, será de veinte (20) meses, contador a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el plazo del acta de incorporación N°1 de recursos al Fondo IV – TESCC del IDEA N°4600018028			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		03/07/2025	02/03/2027		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		02/03/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)** ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ C.C. 98.528.755 **APOYO TÉCNICO CONTRATISTA** JUAN CARLOS LÓPEZ BERMUDEZ C.C. 8.430.349 ALEXANDER MORALES GÁLVEZ C.C. 1.036.929.677 CRISTIAN CALDERÓN COLORADO C.C. 79.821.619 **APOYO JURÍDICO CONTRATISTA** KAREN RIOS MARTINEZ C.C. 1.037.587.090 CARMEN RENDÓN GRANADA C.C. 43.979.259 **APOYO CONTABLE/FINANCIERO CONTRATISTA**			

		YURY ANDREA BUITRAGO LOAIZA C.C. 1.040.04.933 LEILA JANNETT BERRÍO CORTÉS C.C. 45.753.679 JUAN SEBASTIAN LÓPEZ AGUIRRE C.C. 71.376.543
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	66,51%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	33,44%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Acta de Ejecución No.1 tiene como alcance la estructuración, contratación e implementación de soluciones tecnológicas orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el Departamento de Antioquia, a través de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas
2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia.
3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad.
4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones.

Para el desarrollo de estos componentes, el mandatario ha adelantado la suscripción de contratos derivados, los cuales se encuentran en diferentes fases de ejecución, cierre o estructuración, conforme se detalla a continuación.

1. Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas: Puesta a punto de KIT de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un sistema de videovigilancia por entorno deportivo a intervenir, todo esto bajo la premisa de integración a los Centros de Monitoreos municipales, Nodos Subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia.

De acuerdo con la información reportada por el mandatario, la totalidad de los lotes definidos para las subregiones del departamento se encuentra contratada. Inicialmente, los contratos asociados a este componente tenían como fecha de terminación el 30 de junio de 2026.

Durante el período informado, el mandatario remitió solicitudes de prórroga para los contratos derivados de este componente, sustentadas en razones de carácter técnico, operativo y administrativo que han incidido en el desarrollo de las actividades previstas dentro del alcance contractual. Dichas solicitudes fueron presentadas por los aliados contratistas y plantearon la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

Una vez revisadas las justificaciones y los soportes aportados por el mandatario, esta supervisión verificó que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y que las actividades pendientes pueden culminarse satisfactoriamente dentro del plazo adicional solicitado. En consecuencia, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en su calidad de Mandante, emitió concepto favorable y aprobó la prórroga de los contratos correspondientes a los diferentes lotes.

En consecuencia, la información contractual quedó actualizada de la siguiente manera:

LOTE	SUBREGIÓN	CONTRATO	ALIADO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA TERMINACIÓN VIGENTE
1	Magdalena Medio	750-2025	ELEPHAS	$ 1.304.393.196	29/12/2025	30/06/2026	30/11/2026
2	Nordeste	751-2025	SPECTRA	$ 782.635.917	29/12/2025	30/06/2026	30/11/2026
3	Norte	760-2025	UT VMAS	$ 869.595.464	6/01/2026	30/06/2026	30/11/2026
4	Occidente	761-2025	UT Soluciones Integrales	$ 1.478.312.289	8/01/2026	30/06/2026	30/11/2026
5	Oriente y Bajo Cauca	752-2025	Consorcio CCTV	$ 1.652.231.382	22/12/2025	30/06/2026	30/11/2026
7	Urabá	754-2025	UT AEI	$ 1.391.352.742	8/01/2026	30/06/2026	30/11/2026
8	Valle de Aburrá	755-2025	UT Antioquia Segura	$ 347.838.185	30/12/2025	30/06/2026	30/11/2026
9	Suroeste	208-2026	CI2 S.A.	$ 1.304.393.196	25/02/2026	30/06/2026	30/11/2026

En el seguimiento al componente de Entornos Deportivos Seguros, con corte al 31 de mayo de 2026 se registraban 29 entornos deportivos terminados y con visual en el Nodo Departamental de Seguridad, los Nodos Subregionales y los Centros de Monitoreo Local. Para el corte del 30 de junio de 2026, esta cifra aumentó a 44 entornos deportivos, lo que representa un incremento de 15 escenarios deportivos que culminaron su proceso de implementación e integración durante el período informado.

Los nuevos entornos deportivos que alcanzaron esta condición se relacionan a continuación:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO	PROYECTO DE ADECUACIONES / MANTENIMIENTO
Urabá	Carepa	RENTAN	Placa Polideportiva Milucha
	Chigorodó	Gob. - Mun	Adecuaciones y mantenimiento del CIC de Guayabal
	Chigorodó	RENTAN	I.E. Gonzalo Mejía sede principal
	Chigorodó	RENTAN	I.E. Los Andes sede principal
	Chigorodó	RENTAN	I.E. Municipal José de los Santos Zúñiga sede principal
	Chigorodó	Gob. - Mun	Mantenimiento y adecuaciones cancha sintética Unidad Deportiva Jaime Ortiz Betancour
	Chigorodó	RENTAN	Placa Polideportiva Montecarlos
Suroeste	Amagá	Gob. - Mun	Adecuación de la cubierta del coliseo cubierto municipal
	Amagá	Gob. - Mun	Cambio césped sintética cancha municipal
	Amagá	Gob. - Mun	Construcción primera etapa cancha sintética La Mina
	Amagá	Gob. - Mun	Cubiertas gimnasios al aire libre (adyacente a la cancha municipal)
	Amagá	Gob. - Mun	Cubiertas gimnasios al aire libre (ubicado en el centro poblado de La Clarita a 11 km de cabecera municipal)
	Amagá	Gob. - Mun	Cubiertas gimnasios al aire libre (ubicado en el centro poblado de Minas a 7 km de la cabecera municipal)
Magdalena Medio	Caracolí	Gob. - Mun	Construcción Unidad Deportiva del municipio
	Maceo	RENTAN	I.E. Filiberto Restrepo Sierra

Actualmente se cuenta con 113 Entornos Deportivos Seguros (EDS) en proceso de implementación, en los cuales se adelantan actividades de adecuación de gabinetes y fuentes eléctricas, con el propósito de dar continuidad a la instalación de cámaras, equipos de conmutación (switches) y demás componentes tecnológicos.

Por otra parte, se identifican tres (3) EDS ubicados en los municipios de Valdivia, Bello y Yarumal, respecto de los cuales no ha sido posible realizar el diagnóstico técnico y el levantamiento de información en sitio, debido a las condiciones de orden público que restringen el acceso y desplazamiento del personal técnico. Los escenarios corresponden a:

- Construcción de cubierta de la placa polideportiva, corregimiento de Raudal Viejo, municipio de Valdivia.
- Las Cuadritas, municipio de Bello.
- Institución Educativa Rural Ochalí, sede CER El Llano de Ochalí, municipio de Yarumal.

En consecuencia, estas intervenciones permanecen pendientes de validación técnica hasta que existan las condiciones de seguridad que permitan el ingreso del personal encargado de efectuar las visitas y diagnósticos correspondientes.

De igual forma, 26 EDS se encuentran pendientes de la definición de la solución de conectividad, requisito indispensable para continuar con la estructuración técnica y operativa de las implementaciones. Estos escenarios se distribuyen de la siguiente manera: 9 en Oriente, 2 en Magdalena Medio, 4 en Urabá y 11 en Occidente.

Finalmente, el mandatario continúa realizando la validación con las administraciones municipales para identificar entornos deportivos que hayan sido construidos recientemente o que hayan sido objeto de mejoramiento de infraestructura, con el fin de evaluar su viabilidad técnica y determinar su posible incorporación al proyecto de Entornos Deportivos Seguros.



Imagen 1. Seguimiento Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas Reportado por el mandatario

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en los municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración de terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

De acuerdo con la información reportada por el mandatario, la totalidad de los lotes definidos para el componente de Conectividad – Proyecto Fibra Óptica se encuentra contratada. Inicialmente, los contratos asociados a este componente tenían como fecha de terminación el 30 de junio de 2026.

Durante el período informado, el mandatario remitió solicitudes de prórroga para los contratos derivados de este componente, sustentadas en razones de carácter técnico, operativo y administrativo que han incidido en el desarrollo de las actividades previstas dentro del alcance contractual. Entre las principales causas expuestas se encuentran las afectaciones por condiciones de orden público, las restricciones de movilidad para el personal técnico y la logística de transporte de materiales, las condiciones climáticas adversas y las demoras en los trámites administrativos municipales requeridos para la ejecución de las obras civiles y la instalación de la infraestructura tecnológica.

Una vez revisadas las justificaciones y los soportes aportados por el mandatario, esta supervisión verificó que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y que las actividades pendientes pueden culminarse satisfactoriamente dentro del plazo adicional solicitado. En consecuencia, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en su calidad de Mandante, emitió concepto favorable y aprobó la prórroga de los contratos correspondientes hasta el 30 de septiembre de 2026.

En consecuencia, la información contractual quedó actualizada de la siguiente manera:

Proyecto Fibra Óptica					
LOTE	**SUBREGIÓN**	**CONTRATO**	**ALIADO**	**VALOR**	**FECHA TERMINACIÓN VIGENTE**
3	Nordeste	675-2025	UT Soluciones Integrales	$ 1.434.801.150	30/09/2026
7	Suroeste	684-2025	ELEPHAS	$ 3.751.162.430	30/09/2026
8	Urabá	685-2025	CI2	$ 1.991.854.543	30/09/2026
4	Norte	676-2025	SPECTRA	$ 2.470.678.045	30/09/2026
6	Oriente	692-2025	Consorcio CCTV	$ 4.483.503.220	30/09/2026
2	Magdalena Medio	677-2025	UT VMAS Seguridad	$ 1.829.561.964	30/09/2026
10	Bajo Cauca	716-2025	UT Antioquia Segura	$ 1.670.474.084	30/09/2026
11	Occidente	717-2025	UT AEI	$ 2.117.505.502	30/09/2026
12	Valle de Aburrá	718-2025	UT DVS	$ 1.240.971.226	30/09/2026



Imagen 2. Seguimiento Implementación de red de fibra óptica – Corte 30 de junio de 2026

FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS			
CONTRATO	**ALIADO**	**VALOR**	**FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE**
686-2025	CORE IP S.A.S	$ 2.461.259.657	31/01/2026

Como parte de las actividades del componente Conectividad para la Seguridad de Antioquia, se ejecutó el fortalecimiento de los Centros de Datos Municipales mediante el Contrato No. 686-2025, cuyo objeto consistió en la implementación de una solución tecnológica para la modernización y fortalecimiento tecnológico de los centros de datos de los municipios del departamento de Antioquia.

Con corte al 30 de junio de 2026, el contrato finalizó su ejecución y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

La solución tecnológica fue implementada en los municipios de Yolombó, El Peñol, Anzá, Támesis y Arboletes, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de sus centros de datos y alcanzando una ejecución física del 100 % y una ejecución financiera del 100 %.

Concepto	**Estado**
Contrato	686-2025
Municipios intervenidos	Yolombó, El Peñol, Anzá, Támesis y Arboletes
Ejecución física	100 %
Ejecución financiera	100 %
Estado actual	En proceso de liquidación

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales – Sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de video vigilancia.

Este componente está orientado al fortalecimiento de la capacidad tecnológica del Nodo Departamental de Seguridad, mediante la integración de terceros y la ampliación de capacidades de visualización y licenciamiento.

ACTIVIDADES	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN
4. Verificación tecnológica de dispositivos, alistamiento, licenciamiento y visualización en el entorno del Nodo Departamental de Seguridad	**Contrato:** 693-2025 **Aliado:** ELEPHAS S.A.S. **Valor:** $6.610.756.586 **Fecha de terminación vigente:** 30/06/2026

Durante el período informado, el mandatario reportó la entrega y recibo a satisfacción del kit de integración de terceros, con lo cual se culminaron las actividades técnicas previstas en el contrato. Así mismo, informó que se realizó la modificación contractual correspondiente y que actualmente se encuentra en trámite el pago de la factura final por valor de $1.562.907.763, quedando un saldo pendiente de $261.267.

Como resultado de la ejecución de este componente, con corte al 30 de junio de 2026 se cuenta con un total de 2.622 cámaras integradas al Nodo Departamental de Seguridad, lo que representa un incremento de 76 cámaras respecto al período anterior (2.546 cámaras). Este avance fortalece las capacidades de monitoreo, visualización e interoperabilidad del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) Departamental.



Imagen 3. Seguimiento de integración de terceros – Corte 30 de junio 2026

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: El Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) del departamento de Antioquia corresponde a una plataforma tecnológica articulada que integra soluciones de videovigilancia, gestión de emergencias, comunicaciones críticas, analítica de datos e infraestructura tecnológica, con el fin de fortalecer la atención, coordinación y respuesta ante incidentes de seguridad y convivencia en el territorio.

Este sistema opera bajo un esquema de interoperabilidad entre los diferentes niveles de monitoreo institucional, articulando los Centros de Monitoreo Municipales, los Nodos Subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia, permitiendo la integración, visualización y gestión centralizada de la información en tiempo real.

El componente agrupa soluciones tecnológicas críticas para la operación del sistema, entre las cuales se destacan:

- Sistemas de videovigilancia CCTV (cámaras PTZ, LPR y analítica de video)
- Plataforma NUSE 123 – SECAD para la gestión de emergencias
- Sistemas de comunicaciones críticas (radios, conectividad y servicios PTT)
- Soluciones de analítica y procesamiento de información en video
- Infraestructura tecnológica del Nodo Departamental de Seguridad
- Plataformas de interoperabilidad y gestión de incidentes

Estas soluciones permiten fortalecer la capacidad de respuesta institucional, mejorar la coordinación inter agencial, optimizar la gestión de incidentes y consolidar un sistema integrado de seguridad ciudadana basado en tecnología, datos y monitoreo centralizado.

ACTIVIDADES	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN
5. SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123	**Objeto:** Sostenimiento del servicio asociado a la operación del Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos – SECAD de Antioquia, integrado a la infraestructura de telefonía, hardware y software por componentes para el funcionamiento ininterrumpido del NUSE – 123, integraciones y desarrollos existentes. **Contrato:** 609-2025 **Valor:** $1.423.035.716 **Fecha de finalización:** 26 de enero de 2026 **Aliado:** Colombia Telecomunicaciones S.A. **Estado:** Terminado, en proceso de liquidación. **Ejecución física:** 99% **Ejecución financiera:** 100%
5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD	**Objeto**: Continuidad del servicio, la prestación integral, continua e ininterrumpida del servicio tecnológico asociado a la operación, sostenimiento y soporte del Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos (SECAD) de Antioquia, integrado a la infraestructura de telefonía, Hardware y software por componentes, así como a las integraciones y desarrollos existentes. **Contrato:** 175 -2026 **Valor:** $ 4.012.367.789 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **Plazo:** hasta 31 de diciembre de 2026 **Aliado:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **Ejecución física:** 57% **Ejecución financiera:** 24%

	Estado: Durante el período se informó que el servicio continúa operando de manera ininterrumpida bajo un esquema de atención 7x24. Así mismo, la Supervisión aprobó la adición presupuestal y la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, garantizando la continuidad del servicio mientras avanza la contratación definitiva.
5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE	**Objeto**: Suscripción de servicios tecnológicos de conectividad, administración y ciberseguridad para la operación y unificación entre las plataformas NUSE 123-SECAD DEANT y Carbyne. **Contrato:** 233 -2026 **valor:** $611.099.486 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **Fecha fin:** hasta 31 de diciembre de 2026 **Aliado:** Colombia Telecomunicaciones S.A. **Ejecución física:** 39% **Ejecución financiera:** 0 %
6. SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123	**Objeto:** Adquisición e instalación de licencias de Microsoft Office en los equipos dispuestos para la operación de la plataforma NUSE 123 – SIES Departamental. **Contrato:** 578-2025 **Valor:** $53.550.000 **Fecha fin:** 31 DIC 2025 **aliado:** SERTECOPY S.A.S **Estado:** terminado, en proceso de liquidación
6.1 Servicio de 3 licencias de Carbyne.	Se suspende el estudio de mercado, se está cubriendo con unos demos de 3 licencias.
7. HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)	**Objeto:** Servicios por bolsa de horas de desarrollo para la creación de soluciones para la integración y atención de necesidades sobre la plataforma SECAD para la adecuada operación de las agencias que interactúan con el NUSE 123 – SECAD en la red de seguridad de Antioquia. **Contrato:** 649-2025 **Valor:** $1.100.000.000. **Fecha fin:** 31 diciembre 2025 **aliado:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **Estado:** terminado, en proceso de cierre **Ejecución física:** 99 % **Ejecución financiera:** 99 %
8. SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS.	**Objeto:** Suscripción de servicios tecnológicos en la nube Carbyne para el enriquecimiento a la atención de incidentes, eventos de seguridad y emergencias en el departamento de Antioquia. **Contrato:** 638-2025 **Valor:** $4.194.325.920 **Fecha fin:** 30 NOV 2025 (El servicio es por un plazo de 12 meses después de su activación (17 de noviembre 2025) **Otrosí No. 1:** ampliar plazo hasta el 31/12/2025. **Aliado:** BWS COLOMBIA S.A (CARBYNE) **Observación:** Su liquidación se pacta entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y Valor + cuando se termine la suscripción. **Ejecución física:** 95 % **Ejecución financiera:** 100%
9. SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123	**Objeto:** Prestación de servicios para la operación del proceso de recepción de llamadas entrantes para el NUSE – 123 del Departamento de Antioquia. **Contrato:** 577-2025 **Fecha inicio:** 05/09/2025 **Fecha fin:** 31/07/2026 **Aliado**: SOLUCIONES BPO

<table>
<tr><td></td><td>
Ejecución física: 86,3%
Ejecución financiera: 70,6%

<table>
<tr><th>Definición del indicador</th><th>1 al 30 mayo</th><th>1 al 30 junio</th></tr>
<tr><td>Promedio de llamadas recibidas por día</td><td>2141</td><td>2003</td></tr>
<tr><td>Total, llamadas</td><td>64237</td><td>60113</td></tr>
<tr><td>Promedio de llamadas abandonadas por día</td><td>315</td><td>272</td></tr>
<tr><td>Total, llamadas abandonadas</td><td>9476</td><td>8181</td></tr>
<tr><td>Llamadas improcedentes</td><td>43225</td><td>42672</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">Municipios con más llamadas</th></tr>
<tr><th>1 al 30 mayo</th><th>Llamadas</th><th>1 al 30 junio</th><th>Llamadas</th></tr>
<tr><td>Caucasia</td><td>1988</td><td>Caucasia</td><td>1875</td></tr>
<tr><td>El Bagre</td><td>948</td><td>El Bagre</td><td>836</td></tr>
<tr><td>Marinilla</td><td>578</td><td>Segovia</td><td>536</td></tr>
</table>

Estado operativo: La supervisión verificó la información presentada por el mandatario y evidenció una disminución en el volumen de llamadas recibidas y en las llamadas abandonadas durante el periodo evaluado. No obstante, se mantiene un alto porcentaje de llamadas improcedentes, por lo que se recomienda al mandatario continuar implementando acciones de sensibilización y fortalecimiento operativo que contribuyan a optimizar el uso del servicio NUSE 123 y la atención efectiva de los incidentes.
</td></tr>
<tr><td>10. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS</td><td>
Adquisición e instalación de equipos para el fortalecimiento de la red de comunicaciones de misión crítica del Departamento de Policía de Antioquia, en el marco del contrato Interadministrativo N°4600018159 del 2025.
CONTRATO: 563-2025
VALOR: $2.432.082.212 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos)
FECHA FIN: 30 NOV 2025
OTROSI No. 1: ampliar plazo hasta el 22/12/2025.
ALIADO: RAYCO
Estado: Terminado, en proceso de cierre
</td></tr>
<tr><td>10.1 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN)</td><td>
Objeto: Adquisición, instalación y puesta en operación de mástiles y demás subsistemas para la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz con destino a la policía nacional con jurisdicción en subregiones del Departamento de Antioquia.
CONTRATO: 664-2025
FECHA FIN: 30 NOV 2025
OTROSI NO.1: Ampliar plazo hasta el 22/12/2025.
ALIADO: RAYCO
Estado: Terminado, en proceso de cierre
</td></tr>
<tr><td>10.2 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN2)</td><td>
Objeto: Adquisición de 25 radios portátiles sistema convencional para la Policía Nacional.
CONTRATO: 756-2025
FECHA FIN: 31 DIC 2025
ALIADO: RAYCO
Estado: Terminado, en proceso de cierre
</td></tr>
<tr><td>11. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR)</td><td>
Objeto: Implementación de un sistema integrado de comunicación PPT o Push to Talk Over Cellular (POC) para uso de la policía Nacional y red de apoyo.
Contrato: 535-2025
Valor inicial: $944.635.376 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos)
Valor total: $1.120.330.359 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos)
Fecha inicio: 11/08/2025
Fecha fin: 31/12/2025
OTROSI No.1: Prorrogar el plazo hasta el 30/01/2026.
</td></tr>
</table>

	OTROSI No.2: Prorrogar el plazo hasta el 15/03/2026. Adicionar la suma de $175.694.983. Modificar el alcance de 3000 usuarios a 2000 usuarios. **Aliado:** INNOVAR TICS **Estado:** Terminado, en proceso de cierre **Ejecución física:** 100% **Ejecución financiera:** 98,63 % **Nuevo proceso contractual aprobado.** En el Comité No. 18 se aprobó iniciar el proceso de contratación tomando como oferta base la presentada por **INNOVAR TICS**, por un valor de **$3.998.217.907**, más soporte y mantenimiento por 18 meses. En el Comité No. 19 se informó que dicho proceso se encontraba en trámite ante el comité de contratación de Valor+.
12. ADECUACIÓN EXT.2 - NDSA	**Objeto:** Adecuación, suministro de la dotación e instalación, para la ampliación del Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia **Contrato:** 235-2026 **Valor:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **Fecha de inicio:** 24/02/2026 **Fecha fin:** 30/05/2026 **Aliado:** Consorcio CCTV **Ejecución física:** 85% **Ejecución financiera:** 0% **Estado:** La supervisión verificó que mediante Otrosí No. 1 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2026, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se evidenció que, desde el 19 de junio de 2026, las actividades de ejecución se encuentran suspendidas, conforme a lo informado por el mandatario y a las actuaciones administrativas adelantadas dentro del proceso contractual. En relación con los Análisis de Precios Unitarios (APU) ajustados, la supervisión recibió la documentación remitida por el mandatario el 30 de junio de 2026 y actualmente adelanta la revisión técnica, financiera y contractual correspondiente, con el fin de verificar su consistencia y emitir el concepto respectivo. Una vez concluida esta revisión, se comunicarán al mandatario las observaciones o aprobaciones a que haya lugar para dar continuidad a la ejecución del contrato.
13. ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA	**CONTRATADO** **Estado:** Otrosí número 2 del contrato de arriendo del segundo piso firmado el 4 de noviembre, en el cual se incluye el área adicional, este tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026.
14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES)	**Objeto:** Adecuación, suministro de la dotación e instalación, para la ampliación del Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia **Contrato:** 235-2026 **Valor:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- adecuación y $ 785.921.331 dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **Fecha de inicio:** 24/02/2026 **Fecha fin:** 30/05/2026 **Aliado:** Consorcio CCTV **Ejecución física:** 85% **Ejecución financiera:** 0%

Estado: La supervisión verificó que mediante Otrosí No. 1 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2026, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se evidenció que, desde el 19 de junio de 2026, las actividades de ejecución se encuentran suspendidas, conforme a lo informado por el mandatario y a las actuaciones administrativas adelantadas dentro del proceso contractual.

En relación con los Análisis de Precios Unitarios (APU) ajustados, la supervisión recibió la documentación remitida por el mandatario el 30 de junio de 2026 y actualmente adelanta la revisión técnica, financiera y contractual correspondiente, con el fin de verificar su consistencia y emitir el concepto respectivo. Una vez concluida esta revisión, se comunicarán al mandatario las observaciones o aprobaciones a que haya lugar para dar continuidad a la ejecución del contrato.

15. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR

De acuerdo con la información reportada por el mandatario, la totalidad de los lotes correspondientes a esta actividad se encuentra contratada. Durante el período informado se suscribieron las modificaciones contractuales mediante las cuales se prorrogó el plazo de ejecución de los contratos hasta el 30 de noviembre de 2026, con el fin de garantizar la culminación de las actividades técnicas previstas y el cumplimiento del objeto contractual.

La información contractual vigente es la siguiente:

Lote	Subregión	Contrato	Aliado	Valor	Fecha de terminación vigente
1	Bajo Cauca	703-2025	UT DVS	$2.334.812.461	30/11/2026
3	Nordeste	706-2025	UT VMAS	$4.669.624.923	30/11/2026
5	Occidente	705-2025	UT Antioquia Segura	$8.980.047.929	30/11/2026
6	Oriente	715-2025	Consorcio CCTV	$6.106.432.592	30/11/2026
7	Suroeste	724-2025	CI2	$8.800.446.970	30/11/2026
8	Urabá	704-2025	UT AEI	$3.951.221.089	30/11/2026
10	Magdalena Medio	727-2025	SPECTRA	$1.975.610.544	30/11/2026
11	Norte	728-2025	ELEPHAS	$5.747.230.674	30/11/2026
12	Valle de Aburrá	729-2025	UT Soluciones Integrales	$538.802.876	30/11/2026

Con corte al período evaluado, el proyecto presenta una ejecución física del 71 % y una ejecución financiera del 23 %. De las 276 cámaras proyectadas, se reportan 67 cámaras instaladas, equivalentes al 25 % del total previsto, mientras que 204 cámaras (76 %) continúan en etapa de ejecución. Así mismo, 25 cámaras cuentan con visual en el Nodo Departamental, información que fue verificada por la Secretaría y coincide con el reporte presentado por el mandatario.

En cuanto al estado del proceso, el mandatario reporta que las 276 cámaras (100 %) cuentan con diagnóstico realizado por el aliado, 271 (99 %) se encuentran aprobadas y 5 (1 %) permanecen en validación por parte de Valor+. A la fecha del informe no se reportan pendientes de revisión por parte de la Secretaría.
La supervisión continuará realizando el seguimiento técnico y contractual al avance de las instalaciones, la integración de las cámaras al Nodo Departamental y el cumplimiento del cronograma de ejecución, con el fin de garantizar que las actividades se desarrollen dentro del plazo contractual vigente.

<table>
<tr><td></td><td>Indicadores generales
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td>Ejecución física</td><td>71 %</td></tr>
<tr><td>Ejecución financiera</td><td>23 %</td></tr>
<tr><td>Cámaras proyectadas</td><td>276</td></tr>
<tr><td>Cámaras instaladas</td><td>67</td></tr>
<tr><td>Cámaras en ejecución</td><td>204</td></tr>
<tr><td>Cámaras con visual en el Nodo</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Cámaras con visual verificadas por la Secretaría</td><td>25</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15.1 Servidores Nodo Departamental</td><td>OBJETO: Suministrar, instalar y poner en funcionamiento dos (2) servidores de alto desempeño en el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia, destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Antioquia (SIES-D).
CONTRATO: 243-2026
VALOR INICIAL: $ 736.954.357 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos)
VALOR TOTAL: $ 854.874.533 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos)
FECHA INICIO: 12 FEBRERO 2026
FECHA FIN: 30 ABR 2026
OTROSI No.1: Ampliar el plazo hasta el 24 de julio de 2026.
Adicionar el valor en $ 117.920.116
ALIADO: Compañía Internacional de Integración S.A – CI2 S. A
NIT: 830.056.149-0.

Estado: Finalizado y en proceso de cierre, conforme al estado reportado por el mandatario.</td></tr>
<tr><td>15.2 FIREWALL</td><td>CONTRATO: 247-2026
OBJETO: Implementación, configuración y gestión de equipos Firewall como una solución de seguridad de red en alta disponibilidad para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de
Antioquia.
VALOR: 1.213.477.770 (IVA e impuestos incluidos).
FECHA DE INICIO: 17/04/2026
FECHA FIN: 30/06/2026 – (La suscripción al servicio es por un plazo de doce (12) meses a partir de su activación).
ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A
NIT: 830.122.566

Estado: Terminación por vencimiento del plazo sin ejecución. En el Comité No. 20 se acordó revisar las especificaciones técnicas para estructurar un nuevo proceso contractual y adelantar el estudio de mercado.</td></tr>
<tr><td>16. ANALÍTICAS DE VIDEO CCTV</td><td>Objeto: Implementación y adquisición de una solución de analítica en sistemas CCTV (Software HERTA), para la extracción de información relevante de las imágenes de video para potencializar los sistemas del SIES_D, mediante el uso de herramientas modernas por parte de los organismos de seguridad; mejorando la eficiencia y toma de decisiones.
CONTRATO: 645-2025
VALOR: $3.929.137.716
FECHA FIN: 10 DIC 2025 para implementación (las licencias adquiridas son a perpetuidad)
ALIADO: INTEGRADORES S.A.S (HERTA).

Estado operativo: Durante el período evaluado (1 al 30 de junio de 2026), la solución de analítica registró un total de 650.318 detecciones y 131 identificaciones, evidenciando la operación continua de la plataforma para el procesamiento de información proveniente de los sistemas de videovigilancia y el apoyo a las actividades desarrolladas por los organismos de seguridad.</td></tr>
</table>

	En cuanto a la distribución territorial de las detecciones, el mayor volumen se concentró en el Nodo 1, con 176.456 registros (27,1 %), seguido por el Nodo 3, con 130.235 (20,0 %), y la subregión Oriente, con 112.819 (17,3 %). Para el caso de las identificaciones, el Nodo 1 registró 54 casos (41,2 %), seguido por Occidente, con 32 (24,4 %), y Oriente, con 24 (18,3 %). La supervisión verificó la información presentada por el mandatario y continuará realizando seguimiento a los indicadores de operación de la herramienta, con el fin de evaluar su desempeño, disponibilidad y aporte al fortalecimiento de las capacidades de análisis e investigación de los organismos de seguridad.  Los resultados reportados evidencian la operación continua de la solución de analítica implementada sobre la infraestructura CCTV del Departamento, permitiendo el procesamiento automatizado de grandes volúmenes de información y la generación de alertas e identificaciones que fortalecen las labores de monitoreo, investigación y apoyo a la toma de decisiones por parte de los organismos de seguridad.
17. ANALITICAS FORENSE FUENTES ABIERTAS - ORGANISMOS	**Objeto:** Implementación de solución tecnológica para realizar monitoreo de fuentes abiertas y redes sociales. **CONTRATO:** 565-2025 **VALOR:** $ 1.523.200.000 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **ALIADO:** DEINTEKO S.A.S **(TANGLES)** **Estado:** Terminado, en proceso de liquidación hasta terminación de suscripción.
18. APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO “ANTIOQUIA SEGURA”	**Objeto:** Implementación de solución tecnológica integrada a los sistemas de emergencia y seguridad de Antioquia, para fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta frente a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia. **CONTRATO:** 713 -2025 **VALOR:** $ 1.600.000.000 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 01 DIC 2025 **FECHA FIN:** 15 DIC 2025 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 30/01/2026 **OTROSI No. 2:** Ampliar el plazo hasta el 31/03/26. Modificar el alcance. **OTROSI No. 3:** Ampliar el plazo hasta el 30/06/26. **ALIADO:** INNOVARTICS **Estado:** Durante el período evaluado no se presentaron avances adicionales respecto al informe anterior. La solución tecnológica mantiene el estado previamente reportado, encontrándose finalizadas las

<table>
<tr><td></td><td>actividades técnicas previstas para su implementación. A la fecha de corte, permanece pendiente la definición de la fecha de despliegue y puesta en operación por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, actividad sobre la cual la supervisión continúa realizando el seguimiento correspondiente.</td></tr>
<tr><td>19. BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS</td><td>
Estado: Los contratos derivados correspondientes a la actividad Bolsa de Repuestos para Mantenimiento de CCTV Municipios continúan en ejecución, conforme a las condiciones contractuales que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>Lote</th><th>Subregión</th><th>Contrato</th><th>Aliado</th><th>Valor total del lote</th><th>Fecha de inicio</th><th>Fecha de terminación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Suroeste</td><td>166-2026</td><td>ELEPHAS S.A.S.</td><td>$3.420.806.649</td><td>04/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Urabá</td><td>167-2026</td><td>CI2 S.A.</td><td>$1.636.037.963</td><td>23/02/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Oriente</td><td>168-2026</td><td>CONSORCIO CCTV</td><td>$3.420.806.648</td><td>20/02/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Occidente</td><td>169-2026</td><td>UT AEI</td><td>$2.825.883.753</td><td>23/02/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Bajo Cauca</td><td>173-2026</td><td>UT Antioquia Segura</td><td>$892.384.343</td><td>02/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Valle de Aburrá</td><td>174-2026</td><td>UT DVS</td><td>$1.487.307.239</td><td>20/02/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
</table>
Durante el mes de junio de 2026, se realizaron 57 diagnósticos técnicos en 14 municipios priorizados. Al cierre del período, 23 diagnósticos se encontraban en proceso de validación por Valor+, 19 en revisión por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, 18 habían sido aprobados y 9 se encontraban ejecutados, evidenciando el avance de las actividades de mantenimiento de los sistemas CCTV en los municipios priorizados.


</td></tr>
<tr><td>20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS</td><td>Por solicitud del supervisor del contrato se cancela esta actividad teniendo en cuenta que el presupuesto no alcanza dada la volatilidad del mercado de servidores.</td></tr>
<tr><td>21. SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL</td><td>Objeto: Renovación del servicio en Equipos de asistencia Digital Personal (PDA) para dinamizar la actividad misional del Departamento de Policía de Antioquia.
CONTRATO: 732 -2025
VALOR: $2.009.958.588
FECHA FIN: 10 DIC 2026
ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A
Estado: Entregados y en proceso aprovisionamiento</td></tr>
</table>

Estado: Durante el período evaluado, continuó la ejecución del contrato para la renovación del servicio de Equipos de Asistencia Digital Personal (PDA). A la fecha de corte, se reporta la asignación y entrega de **470 equipos PDA** a las diferentes unidades y distritos del Departamento de Policía de Antioquia (DEANT), los cuales se encuentran distribuidos conforme a las necesidades operativas definidas por la Policía Nacional.

A continuación, se presenta la distribución de los equipos entregados:

DISTRITO ASIGNADO	PDA ASIGNADAS
DEANT	32
DISTRITO 1 YARUMAL	21
DISTRITO 10 AMAGA	33
DISTRITO 11 TÁMESIS	25
DISTRITO 12 CONCORDIA	17
DISTRITO 13 ANDES	17
DISTRITO 13 ANDES DE OSOS	4
DISTRITO 14 URRAO	6
DISTRITO 15 SANTA FE	1
DISTRITO 15 SANTA FE DE ANTIOQUIA	35
DISTRITO 16 FRONTINO	20
DISTRITO 17 AMALFI	6
DISTRITO 18 CAUCASIA	40
DISTRITO 2 SANTA ROSA DE OSOS	22
DISTRITO 3 ITUANGO	8
DISTRITO 4 SEGOVIA	17
DISTRITO 5 CISNEROS	25
DISTRITO 6 MARINILLA	35
DISTRITO 7 PUERTO TRIUNFO	14
DISTRITO 8 RIONEGRO	58
DISTRITO 9 LA CEJA	34
TOTAL	**470**

21.1 Servicios AVL

OBJETO: Adquirir servicios de una solución tecnológica (web y app*) que permite realizar el monitoreo de los dispositivos instalados en un grupo del parque automotor, así como la gestión de usuarios, grupos, reportes e indicadores, con destinación a los Organismos de seguridad y emergencias que conforman el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento de Antioquia
CONTRATO: 249-2026
VALOR: $ 1.931.481.841 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos)
FECHA INICIO: 27 MAY 2026
FECHA FIN: 31 DIC 2026
ALIADO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO SAS
NIT:900.446.461-1

Estado: De acuerdo con la información reportada por el mandatario, el contrato presenta un 16 % de avance respecto al plazo de ejecución y un 5 % de dispositivos AVL instalados.

Durante el período evaluado, el mandatario informó que cuenta con la información correspondiente al Departamento de Policía Antioquia (DEANT); sin embargo, continúa pendiente la información de los demás Departamentos de Policía, el Ejército Nacional y las demás entidades beneficiarias, requerida para continuar con la implementación de la solución.

	Así mismo, el mandatario presentó evidencias de la instalación y registro de dispositivos AVL en la plataforma, incluyendo la identificación del vehículo, el código del dispositivo y el registro de la fecha de instalación. La supervisión continuará realizando seguimiento al avance de la implementación y a la entrega de la información requerida por parte de las entidades beneficiarias para el desarrollo del contrato.

De acuerdo con la información presentada por el mandatario y las verificaciones efectuadas por la Supervisión, durante el período evaluado se registraron avances en la ejecución de las actividades asociadas a los diferentes componentes del Acta de Ejecución No. 1, conforme a los cronogramas y alcances definidos para cada contrato derivado.

La Supervisión continuará verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizando el seguimiento al avance físico, financiero y técnico de las actividades, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	57,45%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	34,44%

2.1.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. **Desarrollo de Procesos de Selección y Contratación de Bienes y Servicios:** Adelantar integralmente los procesos precontractuales y contractuales derivados del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, de manera eficiente, con el fin de adquirir los bienes y servicios requeridos para el Departamento, en articulación con las necesidades puntuales de la Gobernación de Antioquia y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, Justicia y paz, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.	**0,2%**	**67,2%**	Otrosí suscritos, contratos derivados, informes contractuales del periodo	La Supervisión verificó la información reportada por el mandatario respecto al estado de los procesos de contratación asociados a los diferentes componentes del Acta de Ejecución No. 1. Durante el período no se adelantaron nuevos procesos de selección para la mayoría de los componentes; sin embargo, se evidenció la suscripción de otrosí de prórroga a los contratos derivados de los componentes Cámaras e Iluminación de Placas y Conectividad para la Seguridad, con el fin de

				garantizar la continuidad de las actividades de ejecución. Asimismo, se verificó la continuidad de las gestiones para el proceso de selección correspondiente a la solución PTT Over Celular a perpetuidad y el seguimiento a los contratos que se encuentran en ejecución, cierre o liquidación, según corresponda.
1.1 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para la **implementación del proyecto Cámaras e iluminación placas**, teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.	**0%**	**100%**	Informes de avance del contratista Contratos suscritos Otrosíes suscritos.	La Supervisión verificó que durante el período no se adelantaron nuevos procesos de contratación para este componente. No obstante, se suscribieron otrosí de prórroga a la totalidad de los contratos derivados, con el propósito de garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades previstas.
1.2 Desarrollar procesos de selección y contratación para el **proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia,** teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.	**0**	**100%**	Informes de avance del contratista Contratos suscritos.	La Supervisión evidenció que no se adelantaron nuevos procesos de selección durante el período, toda vez que el componente continúa en fase de ejecución. Asimismo, se verificó la suscripción de otrosí de prórroga a la totalidad de los contratos derivados, asegurando la continuidad de la ejecución del proyecto.
1.3 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros**, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación	**0%**	**15%**	Contrato No. 693-2025 Informes de avance del contratista	El mandatario reporta que durante el período no se adelantaron nuevos procesos de contratación para este componente. Así mismo, informa la culminación de las actividades técnicas previstas en el contrato derivado y el avance de las actuaciones orientadas a su cierre administrativo y financiero.
1.4 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el Sistema Integrado de emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y los demás subsistemas que lo conforman, teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación	**3%**	**87%**	Contratos derivados. Otrosíes suscritos. Informes de avance del contratista	El mandatario reporta la continuidad de los procesos contractuales asociados al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad. Durante el período no se suscribieron nuevos contratos para este

				componente; no obstante, se dio continuidad a la ejecución de los contratos vigentes y al seguimiento de aquellos que se encuentran en proceso de cierre o liquidación, conforme a lo reportado por el mandatario.
2. **Suministro de Personal, Equipos y Herramientas**: Aportar y mantener durante la relación contractual del Acta de Ejecución N°1 – Contrato interadministrativo todo el personal, equipos, herramientas e instrumentos de trabajo que se requieran para la adecuada realización de las labores establecidas dentro del plazo contractual	**5%**	**60%**	Contratos de prestación de servicios, listado de personal vinculado.	El mandatario reporta la continuidad del personal técnico, jurídico, administrativo y financiero requerido para la ejecución del Acta de Ejecución No. 1. Así mismo, informa que cuenta con el equipo de apoyo y las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades contractuales, manteniendo el personal vinculado para el seguimiento de los diferentes componentes del proyecto.
3. **Estudio de Mercado y Aval de Adquisiciones**: Elaborar estudios de mercado previo a la contratación y adquisición de los servicios, soluciones y equipos, asociados a los diferentes componentes y contratos derivados, del alcance del contrato de mandato – Acta de ejecución N°1, de conformidad con los principios de eficiencia, transparencia, competitividad, el manual de contratación de Valor+, normas y documentos que le apliquen en la contratación; presentar el detalle a la supervisión del contrato para su validación y aprobación. En el evento que el estudio de mercado sea por precios unitarios, siempre y cuando la secretaria de Seguridad, Justicia y Paz así lo requiera, se debe presentar el desglose de los Análisis de Precios Unitarios (APU) referenciados para la presentación de las ofertas	**0%**	**83%**	Estudios de mercado, APU, documentos de evaluación.	El mandatario reporta que durante el período no se realizaron estudios de mercado para la mayoría de los componentes, debido a que los procesos contractuales ya fueron surtidos. No obstante, informa que continúa la evaluación técnica del proceso correspondiente a la solución PTT Over Celular a perpetuidad, cuya finalización se proyecta para el siguiente período.
4. **Informes y Soportes:** Presentar informes mensuales de seguimiento dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, que documenten la ejecución técnica, jurídica, administrativa, ambiental y de ejecución presupuestal de los recursos a administrar para la atención de los alcances y obligaciones contractuales, debe incluir actualización de cronogramas de ejecución física y financiera, así como, sus respectivos soportes documentales, atendiendo a las metodologías de organización documental. (Formatos físicos y digitales, con disponibilidad de acceso a la supervisión y al personal de apoyo a quienes esta delegue). Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición del modelo del informe de seguimiento	**5%**	**60%**	Informes de avance del contratista (Informe No. 12 de 20)	El mandatario reporta la presentación del informe mensual No. 12, correspondiente al mes de junio de 2026, en cumplimiento de la obligación contractual de reporte periódico. La ejecución del contrato avanza conforme al cronograma establecido, alcanzando un 60% de ejecución acumulada frente al plazo total del contrato (12 de 20 meses).

mensual que Valor+ deberá presentar al DEPARTAMENTO.				
4.1 Presentar al finalizar el Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, un informe de cierre consolidado con la información de ejecución, técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica del contrato.	**0%**	**0%**	N/A	No aplica en el periodo, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de ejecución.
5. **Calidad y Entrega de Equipos - Servicios**: Velar por que los equipos, servicios y elementos asociados a las implementaciones y soluciones tecnológicas requeridas se suministren y se entreguen conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o ingenierías de detalle aprobadas por el Departamento de Antioquia.	**2,95%**	**57,45%**	Informes técnicos con reportes de avance y evidencias de ejecución.	El mandatario reporta avances en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, incluyendo actividades de diagnóstico, instalación, implementación de infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la conectividad y operación de los sistemas asociados al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad. Los avances específicos de cada componente se desarrollan en el capítulo correspondiente del presente informe.
5.1 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para la implementación del proyecto Cámaras e iluminación placas, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	**8,4%**	**54,4%**	Informe de avance del componente EDS (junio de 2026). Reportes de diagnósticos y aprobaciones.	I mandatario reporta avances en la implementación de los Entornos Deportivos Seguros (EDS), alcanzando 194 diagnósticos aprobados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, 71 EDS instalados, 123 en proceso de instalación y 44 visualizados en el Nodo Departamental de Seguridad. Así mismo, informa que continúan las actividades requeridas para la culminación de los EDS pendientes, de conformidad con la programación del proyecto.
5.2 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	**4,9%**	**91,9%**	Informe de avance del componente Fibra Óptica (junio de 2026).	El mandatario reporta avances en la ejecución del proyecto de conectividad mediante fibra óptica, registrando 110 municipios diagnosticados, de los cuales 107 cuentan con aprobación y 3 se encuentran pendientes. Así mismo, informa la continuidad de las actividades de tendido, instalación y entrega de la infraestructura, así como la suscripción de los otrosíes

				de prórroga para garantizar la culminación del componente.
5.3 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	**0%**	**100%**	Informe técnico de integración de terceros. Soportes del contrato No. 693-2025.	El mandatario reporta la culminación de las actividades técnicas previstas para este componente, así como el avance de las actuaciones administrativas y financieras orientadas al cierre del contrato derivado.
5.4 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el Sistema integrado de Emergencias y Seguridad del Departamento de Antioquia y los demás subsistemas que lo conforman, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y vigentes para cada componente a implementar	**0,9%**	**68,9%**	Informes de avance de NUSE 123, SECAD, Carbyne, operación Línea 123 y demás actividades del sistema.	El mandatario reporta la continuidad de la operación de los servicios asociados al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, incluyendo los componentes NUSE 123, SECAD, Carbyne, Línea 123, mantenimiento del sistema de videovigilancia, adecuación del Nodo Departamental de Seguridad y demás soluciones tecnológicas asociadas. Así mismo, informa avances en la ejecución de los contratos vigentes y en las actividades de cierre y liquidación de los componentes finalizados.
6. **Organización Documental:** Entregar la documentación de los contratos derivados, con sus soportes de facturas, recibos de bienes y servicios, entre otros, que faciliten al Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, la suscripción de las actas de entrega y/o transferencia al beneficiario final, esto es Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Entidades Territoriales, de manera oportuna y organizada. Para ello debe aplicar metodologías de gestión documental siguiendo los procedimientos aplicables en el DEPARTAMENTO, procesos de clasificación, ordenación y descripción. Esta gestión documental debe garantizar la accesibilidad y la preservación de la información a largo plazo. Se deben transferir todos los documentos generados durante la ejecución, para su entrega al archivo de la Gobernación de Antioquia en los plazos establecidos.	**0%**	**13%**	Otrosí de contratos entre Valor+ SAS y sus aliados. Soportes documentales remitidos.	El mandatario reporta la remisión de los otrosíes suscritos durante el período como soporte de la gestión contractual. Así mismo, informa que la entrega consolidada de la documentación contractual continuará realizándose conforme al avance de la ejecución y cierre de los contratos derivados.
7. **Entrega de los productos:** Realizar la entrega de los productos (bienes y servicios) adquiridos en desarrollo del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, mediante las respectivas actas de recibo a satisfacción, entrega, terminación y liquidación de contratos derivados, así como del contrato interadministrativo de mandato	**0%**	**6%**	Actas de entrega, actas de recibo a satisfacción y actas de terminación (cuando aplique).	El mandatario reporta que durante el período no se realizaron entregas oficiales de bienes o servicios a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, por cuanto los componentes continúan en

				ejecución y/o en proceso de cierre contractual.
8. **Permisos:** Realizar las gestiones correspondientes en coordinación con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento, para la obtención de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias en la correcta ejecución de las diferentes actividades del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo. Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición y clasificación de las diferentes tipologías de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los permisos que corresponde adelantar por parte de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz como mandante del contrato y administrador del FONSET Departamental, y los que tendrán que ser impulsados directamente por Valor+ en su calidad de mandatario	**0%**	**28%**	Aprobaciones, actas, comunicaciones.	El mandatario reporta la continuidad de las gestiones para la obtención de permisos y aprobaciones requeridas para la ejecución de los proyectos, así como la revisión de documentos de ingeniería de detalle y la articulación con las entidades territoriales para la instalación de cámaras y Entornos Deportivos Seguros.
9. Entregar de manera oportuna la información detallada que sea requerida para la elaboración de informes periódicos para el Despacho de la Secretaría, Despacho del Gobernador, entidades beneficiarias, entidades de control y/o información de seguimiento de los avances, actividades, entregables y proyectos de tecnología en general que hacen parte del proceso técnico	**5%**	**45%**	Actas de comité, informes de seguimiento y reportes remitidos a la Supervisión.	El mandatario reporta la entrega de la información requerida para el seguimiento de la ejecución del Acta de Ejecución No. 1 y la realización de los comités técnicos efectuados durante el mes de junio de 2026, atendiendo los requerimientos formulados por la Supervisión.
10. Responder por la calidad de los bienes y servicios que se requieran contratar para la implementación y puesta en operación de los proyectos	**0%**	**0%**	Pólizas y garantías	No se presentaron actualizaciones en el periodo.
11. En general, Valor+ deberá cumplir con los requerimientos exigidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos y el alcance del contrato, con el fin de garantizar un adecuado cumplimiento del objeto contractual.	**5%**	**50%**	Plan de trabajo actualizado, Reportes técnicos, presupuestales y financieros. Comunicaciones con la Supervisión.	El mandatario reporta la atención de los requerimientos formulados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, mediante la actualización de información técnica, presupuestal y financiera, así como el suministro de los soportes requeridos para el seguimiento de la ejecución contractual.
TOTAL	**2,95%**	**57,45%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El mecanismo de medición del acta de Ejecución N°1, se hace en relación con el avance contractual de cada uno de los contratos derivados que suscriba la empresa Valor+ por cada componente.

A continuación, se relaciona la tabla de ejecución física del Acta de Ejecución No.1 con el porcentaje de avance de ejecución que se lleva desde la fecha de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

			3,0%	1,0%	4,0%	1,0%	1,0%	85,00%	2,0%	3,0%	100,0%	Fecha de corte: 30/06/2026	
No.	**COMPONENTE**	**ACTIVIDAD**	**Estudio de mercado**	**Comité de contratación**	**Proceso de selección**	**Legalización**	**Acta de inicio**	**Ejecución**	**Terminación/ Liquidación**	**Acta de transferencia**	**CONSOLIDADO TOTAL**	**TOTAL FONDO IDEA**	**TOTAL FONSET**
1	Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas	1.Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	100%	100%	100%	100%	100%	54,40%	0%	0%	3,04%	3,04%	0,00%
2	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	2.Proyecto fibra óptica: 300 km de fibra óptica. Etapa 1	100%	100%	100%	100%	100%	91,90%	0%	0%	10,94%	10,94%	0,00%
3	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	3.Fortalecimiento centro de datos municipios	100%	100%	100%	100%	100%	100,02 %	0%	0%	1,39%	1,39%	0,00%
4	Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	4.Verificación tecnológica de dispositivos, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental.	100%	100%	100%	100%	100%	100,00 %	0%	0%	12,83%	12,83%	0,00%
5	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	5.Servicios NUSE - 123 - SECAD	100%	100%	100%	100%	100%	63,30%	0%	0%	2,55%	2,13%	0,43%
6	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	6.Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e instalación licenciamiento ms office computadores para la plataforma NUSE123	100%	100%	100%	100%	100%	100,00 %	0%	0%	0,03%	0,00%	0,03%
7	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	7.Horas de desarrollo NUSE 123 - SECAD (multiagencia)	100%	100%	100%	100%	100%	100,00 %	0%	0%	0,61%	0,00%	0,61%
8	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	8.Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	100%	100%	100%	100%	100%	97,09%	0%	0%	2,30%	2,30%	0,00%
9	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	9.Servicio de operación recepción de llamadas NUSE 123	100%	100%	100%	100%	100%	76,30%	0%	0%	0,90%	0,53%	0,38%
10	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	10.Conectividad sistema de radios	100%	100%	100%	100%	100%	100,00 %	0%	0%	2,23%	0,00%	2,23%

			3,0%	1,0%	4,0%	1,0%	1,0%	85,00%	2,0%	3,0%	100,0%	Fecha de corte: 30/06/2026	
No.	**COMPONENTE**	**ACTIVIDAD**	**Estudio de mercado**	**Comité de contratación**	**Proceso de selección**	**Legalización**	**Acta de inicio**	**Ejecución**	**Terminación/ Liquidación**	**Acta de transferencia**	**CONSOLIDADO TOTAL**	**TOTAL FONDO IDEA**	**TOTAL FONSET**
11	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	11.Conectividad sistema de radios - solución tipo POC	100%	100%	100%	100%	100%	94,00%	0%	0%	0,60%	0,00%	0,60%
12	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	12.Adecuación ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	80%	0%	88,50%	0%	0%	1,20%	1,20%	0,00%
13	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	13.Arrendamiento ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	100%	100%	47,50%	0%	0%	0,04%	0,04%	0,00%
14	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	14.Dotación nodo departamental de seguridad de Antioquia (pc, impresora, monitores)	100%	100%	100%	80%	0%	29,40%	0%	0%	0,16%	0,16%	0,00%
15	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	15, Ampliación y modernización cctv municipal, sistema LPR	100%	100%	100%	100%	100%	63,50%	0%	0%	20,07%	18,93%	1,14%
16	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	16.Analiticas de video CCTV	100%	100%	100%	100%	100%	100,00 %	0%	0%	4,94%	4,94%	0,00%
17	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	17.Analiticas forense fuentes abiertas - organismos	100%	100%	100%	100%	100%	100,00 %	0%	0%	0,86%	0,86%	0,00%
18	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	18.Aplicación móvil para el ciudadano “Antioquia segura”	100%	100%	100%	100%	100%	98,00%	0%	0%	0,88%	0,88%	0,00%
19	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	19.Bolsa de repuestos mantenimiento CCTV municipios	100%	100%	100%	100%	60%	5,30%	0%	0%	0,76%	0,76%	0,00%
20	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	20.Integración sistema alertas tempranas	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%

			3,0%	1,0%	4,0%	1,0%	1,0%	85,00%	2,0%	3,0%	100,0%	Fecha de corte: 30/06/2026	
No.	**COMPONENTE**	**ACTIVIDAD**	**Estudio de mercado**	**Comité de contratación**	**Proceso de selección**	**Legalización**	**Acta de inicio**	**Ejecución**	**Terminación/ Liquidación**	**Acta de transferencia**	**CONSOLIDADO TOTAL**	**TOTAL FONDO IDEA**	**TOTAL FONSET**
21	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	21.Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL	100%	100%	100%	90%	11%	8,00%	0%	0%	0,19%	0,19%	0,00%
22	Honorarios 8%	Honorarios 8%+ IVA	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
			2,73%	0,9%	3,6%	0,9%	0,9%	57,45%	0,0%	0,0%	66,51%	61,11%	5,40%

En consecuencia, para el período correspondiente al mes de junio de 2026, el avance global registrado en el Informe de Avance No. 11 del Acta de Ejecución No.1 asciende al 66,51%, de acuerdo con la ponderación establecida para cada uno de los componentes.

El detalle del método de cálculo de la ejecución física, así como la relación del avance alcanzado por componente del contrato, se encuentra debidamente documentado y se presenta en los anexos del presente informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el mes de junio de 2026 se realizó seguimiento al componente ambiental reportado por el mandatario, verificando el cumplimiento de las actividades relacionadas con la implementación, actualización y aplicación de las matrices de aspectos e impactos ambientales en el marco del proyecto Tasa de Seguridad.

En el período reportado, se evidenció la continuidad del seguimiento a las matrices de aspectos e impactos ambientales correspondientes a los aliados contratistas, verificando la implementación de los controles definidos para la identificación, evaluación y manejo de los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en los diferentes municipios del departamento de Antioquia.

Así mismo, se efectuó revisión documental y seguimiento a las medidas de manejo ambiental implementadas por los aliados, incluyendo aspectos relacionados con el orden y aseo, la gestión integral de residuos, el manejo seguro de sustancias químicas, el control de derrames, el uso eficiente de los recursos naturales, el control de emisiones, la protección del suelo, el control del ruido y la conservación de las fuentes hídricas, conforme a las actividades ejecutadas en campo.

De igual manera, se evidenció la realización de actividades de sensibilización y fortalecimiento dirigidas al personal operativo de los aliados, enfocadas en la gestión integral de residuos, el manejo seguro de sustancias químicas, la atención de contingencias ambientales y la promoción de buenas prácticas ambientales, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los controles ambientales establecidos.

Con fundamento en la información presentada por el mandatario y las actividades de seguimiento efectuadas, la Supervisión considera que las acciones implementadas contribuyen al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y de la normatividad aplicable; no obstante, recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de las acciones ambientales implementadas por los aliados durante la ejecución de los contratos derivados.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En calidad de supervisión del contrato de mandato, durante el mes de **junio de 2026** se realizó seguimiento técnico y administrativo a la gestión adelantada por el mandatario frente al cumplimiento de las obligaciones asociadas al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), respecto de los contratos derivados ejecutados a través de los diferentes aliados vinculados al proyecto Tasa de Seguridad.

En el marco del seguimiento efectuado, se verificó que el mandatario continúa implementando mecanismos de control y trazabilidad documental orientados al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa aplicable, respecto de los aliados, contratistas derivados y personal asociado a la ejecución de las actividades objeto del contrato de mandato.

Así mismo, se verificó la continuidad en la aplicación de las herramientas de seguimiento documental y operativo implementadas por el mandatario, tales como el dossier SST y las matrices de seguimiento semanal, mediante las cuales el mandatario realiza control al cumplimiento de requisitos relacionados con afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, identificación de peligros y valoración de riesgos, permisos de trabajo, entrega y uso de elementos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de trabajo, capacitaciones, inspecciones, planes de emergencia y demás soportes requeridos para la ejecución de actividades operativas y de alto riesgo.

De igual manera, se verificó la realización de visitas de seguimiento en campo a los diferentes frentes de trabajo, mediante las cuales el mandatario evaluó aspectos relacionados con las condiciones de seguridad para la ejecución de las actividades, incluyendo señalización, orden y aseo, estado de equipos y herramientas, cumplimiento de los procedimientos para trabajos de alto riesgo, gestión documental, uso adecuado de elementos de protección personal y condiciones locativas.

Durante la revisión de los informes y soportes allegados por el mandatario, se constató el seguimiento realizado a los aliados respecto del cumplimiento de las afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, la implementación de medidas preventivas y controles operacionales, la ejecución de inspecciones preoperacionales, la aplicación de análisis de trabajo seguro (ATS), la implementación de permisos de trabajo, la señalización de áreas, la disponibilidad de equipos para atención de emergencias y el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, se verificó el reporte de **un (1) incidente laboral asociado a riesgo público**, el cual fue gestionado por el mandatario mediante el respectivo proceso de investigación y la formulación de acciones orientadas al fortalecimiento de las medidas preventivas para este tipo de eventos.

Con base en la información suministrada y la documentación revisada, se evidenció que el mandatario continúa adelantando acciones de seguimiento y control frente al componente SST de los contratos derivados; no obstante, la Supervisión recomienda mantener el fortalecimiento de los mecanismos de control documental, trazabilidad de evidencias y seguimiento periódico a los aliados y subcontratistas, especialmente en actividades clasificadas como de alto riesgo.

Finalmente, se deja constancia de que la responsabilidad directa frente a la implementación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales del personal vinculado para la ejecución de las actividades operativas, recae exclusivamente sobre cada aliado, contratista derivado y/o subcontratista ejecutor, conforme a las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables, sin perjuicio de las actividades de seguimiento, verificación y control adelantadas por el mandatario y la Supervisión del contrato de mandato.

Revisión de la seguridad social – Personal Tasa de Seguridad

En el marco de la ejecución del contrato de mandato y como parte de las actividades de supervisión y seguimiento a los contratos derivados suscritos con los diferentes aliados, el mandatario dispuso personal técnico, administrativo, jurídico y operativo de apoyo para el desarrollo de las actividades asociadas a la supervisión, coordinación, seguimiento en campo y control documental del proyecto Tasa de Seguridad.

Durante el período reportado se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado directamente por el mandatario para la ejecución de las actividades de supervisión del contrato, evidenciando la afiliación y pago oportuno de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las obligaciones legales y contractuales aplicables.

Así mismo, se verificó la correspondencia entre el perfil contratado, las actividades desarrolladas y el nivel de riesgo asociado a las funciones ejecutadas por cada integrante del equipo de trabajo.

A continuación, se relaciona el personal vinculado por el mandatario para el apoyo a las actividades de supervisión de los contratos derivados:

N°	Nombre completo	Perfil	Cédula	Contrato	Pago seguridad social/Junio
1	Horacio Alberto Baena Henao	Ingeniero	71.385.160	035-2026	Cumple/Junio
2	Diana Catalina Salazar Acevedo	Profesional Jurídica	32.240.446	004-2026	Cumple/Junio
3	Norma Margery Naranjo Suarez	Auxiliar Administrativo	41.903.997	082-2026	Cumple/Junio
4	Hernán Darío Betancur Agudelo	Ingeniero	71.224.337	052-2026	Cumple/Junio
5	Álvaro José Rojano Jiménez	Tecnólogo de Apoyo	72.283.022	067-2026	Cumple/Junio
6	Julián Alberto Gallego Gallego	Tecnólogo de Apoyo	8.162.477	016-2026	Cumple/Junio
7	Santiago Alberto Espinosa Toro	Profesional SIG	1.036.659.155	061-2026	Cumple/Junio
8	Edwin Ricardo Restrepo Gómez	Ingeniero	98.670.473	051-2026	Cumple/Junio
9	Santiago Cano Ossa	Tecnólogo de Apoyo	71.779.711	014-2026	Cumple/Junio
10	Jader Alonso Barrera Botero	Ingeniero	71.376.069	054-2026	Cumple/Junio
11	Esteban Morales Aguilar	Tecnólogo de Apoyo	1.214.724.147	029-2026	Cumple/Junio
12	Duván Esneider Cardona González	Coordinador Técnico	98.697.321	055-2026	Cumple/Junio

13	Diego Alberto Correa Gallego	Tecnólogo de Apoyo	71.753.251	049-2026	Cumple/Junio
14	Santiago Yepes Muñoz	Tecnólogo de Apoyo	1.234.989.957	072-2026	Cumple/Junio
15	Jhojan David Tamayo Marín	Tecnólogo de Apoyo	1.128.393.472	056-2026	Cumple/Junio
16	Juan David Betancur Ospina	Coordinador Técnico	3.391.516	046-2026	Cumple/Junio
17	Daniela Quintero Escobar	Administrador financiero	1.039.049.632	137-2026	Cumple/Junio
18	Cristian Andrés Castro	Coordinador Técnico	98.773.762	068-2026	Cumple/Junio
19	Klinsman Yesid Tovar Dussan	SST	1.081.155.487	112-2026	Cumple/Junio
20	Lady Maria Giraldo Ortiz	Profesional Jurídico	42.792.261	071-2026	Cumple/Junio
21	Julián Alberto Gallego Diaz	Tecnólogo de Apoyo	71.220.080	151-2026	Cumple/Junio
22	Gustavo Richar Uribe Camargo	Supervisor Jurídico	71.692.842	176-2026	Cumple/Junio
23	Franklin Arley Ospina Marulanda	Tecnólogo de Apoyo	15.374.892	207-2026	Cumple/Junio
24	Carlos Andres Gómez Salazar	Tecnólogo de Apoyo	1.094.894.187	013-2026	Cumple/Junio
25	Jorge Hernan Suaza Rincón	Tecnólogo de Campo	71.557.194	015-2026	Cumple/Junio
26	Nancy Katherine Ramírez Santana	Tecnóloga Administrativa	42.115.089	022-2026	Cumple/Junio

Con fundamento en la documentación revisada, correspondiente a planillas de aportes, soportes de afiliación y demás evidencias documentales allegadas por el mandatario, se evidenció cumplimiento frente a las obligaciones relacionadas con el pago y verificación de la seguridad social integral del personal vinculado para el apoyo a las actividades de supervisión y seguimiento de los contratos derivados durante el mes de junio de 2026.

Observaciones de Supervisión

Se recomienda al mandatario continuar fortaleciendo los mecanismos de control documental y actualización periódica de la información del personal vinculado al proyecto, garantizando trazabilidad, integridad documental y disponibilidad de soportes para efectos de seguimiento contractual y auditoría.

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS: VALOR + – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Perfeccionar conjuntamente la minuta del Acta de Ejecución No.1. Contrato Interadministrativo en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del Contrato incluyendo acta de liquidación	CUMPLE	Acta de ejecución N°1 Acta de inicio Informes de seguimiento.	Las partes suscribieron conjuntamente el Acta de Ejecución No.1 y su acta de inicio. Durante el periodo no se registran modificaciones contractuales, manteniéndose las condiciones inicialmente pactadas.
2) Suministrar información y asistir a las reuniones necesarias que se requieran para la ejecución del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo.	CUMPLE	Actas de comité No. 18, 19, 20 y 21, correspondientes al 4, 11, 18 y 26 de junio de 2026.	Las partes participaron en los comités de seguimiento realizados durante el período y garantizaron el suministro oportuno de la información requerida para el desarrollo y seguimiento de la ejecución contractual.
3) Apoyar técnicamente el desarrollo del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Actas de comité de junio de 2026.	Se evidenció la articulación técnica entre las partes mediante el análisis y validación de la información presentada por el mandatario, así como el acompañamiento

		Validaciones de información técnica presentada por VALOR+	permanente al desarrollo de los diferentes componentes del Acta de Ejecución No. 1.
4) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones y la ejecución del contrato.	CUMPLE	Actas de comité No. 18, 19, 20 y 21.	En el marco de los comités de seguimiento realizados durante el período, las partes efectuaron seguimiento a la ejecución contractual, definieron acciones de mejora, resolvieron inquietudes y adoptaron decisiones orientadas al cumplimiento oportuno de las obligaciones del contrato.
5) Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	CUMPLE	Informes técnicos y actas de visitas realizadas en Argelia, La Unión, El Retiro, Santuario, Rionegro, Sonsón, Nechí, Cáceres, Caucasia, Zaragoza, Yondó, Ebéjico, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Cañasgordas, Frontino, Dabeiba, Giraldo, Amagá, Concordia, San Francisco, San Vicente Ferrer, San Luis, San Rafael, Alejandría, Santa Rosa de Osos, Toledo, San José de la Montaña, Angostura, Santo Domingo, San Roque, Cisneros, Montebello, Támesis, Titiribí y Ciudad Bolívar.	Las partes coordinaron y realizaron visitas técnicas de seguimiento en 39 municipios del departamento, con el propósito de verificar el avance de los proyectos, efectuar acompañamiento técnico a las actividades ejecutadas en territorio y realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6) Designar un supervisor para el Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo por cada una de las partes, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contratado.	CUMPLE	Designaciones de supervisión Designación de gestor contractual	Las partes cuentan con supervisores designados para el seguimiento del contrato: por parte de Valor+ S.A.S. se designó como Gestor de Proyecto al señor **Carlos Arturo Echeverri**; y por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como supervisor del contrato al señor **Antonio José Salazar López**, quien cuenta con apoyos técnicos, financieros y jurídicos para el ejercicio de la supervisión. No se presentaron novedades en el periodo.
7) Las partes deberán designar un equipo para conformar el comité técnico de seguimiento periódico a la realización de las actividades previstas en aras del cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo. Por parte del Departamento se podrá designar no solo el equipo de supervisión de la presente acta, sino también integrantes del equipo primario que hace parte del Acta de Incorporación No.1 del Convenio Marco suscrito entre a Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.	CUMPLE	Actas y listas de asistencia de los comités No. 18, 19, 20 y 21.	Se contó con la participación del equipo técnico, administrativo, jurídico y financiero de ambas partes en los comités de seguimiento realizados durante el período, garantizando la articulación institucional y el seguimiento periódico a la ejecución del Acta de Ejecución No. 1.

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE VALOR +.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Recibir los recursos entregados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, realizando su administración y ejecución integral en todos los componentes requeridos.	CUMPLE	Informe mensual y registros financieros	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 no se efectuaron desembolsos de recursos por parte del Departamento de Antioquia a favor de VALOR+. No obstante, se realiza pago de honorarios de TESCC y FONSET, relacionados a las legalizaciones No.5 y 6 de TESCC y No. 6 de FONSET Fuente / Factura / Total TESCC / V1992 / $1.505.324.144 FONSET / V1991 / $101.150.000
2. La Supervisión del contrato por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, podrá hacer redistribución presupuestal entre las actividades que hacen parte del mismo componente de la Línea de Inversión III de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ante situaciones de necesidades presupuestales para el cumplimiento del alcance del objeto, autorización que deberá constar por escrito. Los traslados entre los cuatro componentes de la Línea de Inversión III de la Tasa, deberán realizarse mediante modificación contractual.	CUMPLE	N/A	No aplica para el periodo reportado.
3. Valor + deberá disponer de la capacidad logística y administrativa apropiada para el cumplimiento del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, además deberá poner en funcionamiento toda su capacidad para atender con inmediatez los requerimientos del Equipo de Supervisión por parte de la Gobernación nombrado por media de resolución.	CUMPLE	Informes y soportes administrativos. Contratos del personal vinculado.	La Supervisión verificó que Valor+ dispone de capacidad administrativa, técnica, operativa y logística suficiente para la atención de los requerimientos asociados a la ejecución del contrato y sus actividades derivadas.
4. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el desembolso de los recursos a administrar y pago de honorarios de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo. Si Valor+ está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Cuentas de cobro y facturas generadas	La Supervisión solicita por recomendación de hacienda actualizar la factura No. V1873, la cual es remplazada con la factura electrónica No. V1959, correspondiente a honorarios por administración de recursos FONSET, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite de pago.
5. Presentar de manera oportuna y en debida forma los documentos necesarios para la legalización de facturas, así como la factura o equivalente correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio conforme las dos matrices de legalización que debe presentar periódicamente, de acuerdo con el origen/fuente de los recursos y de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución	CUMPLE	Relación de facturas, matrices de legalización, actas de aprobación de pago y soportes financieros.	Durante el periodo del presente informe se gestionó la legalización No. 5 y 6 de recursos TESCC y la legalización No. 6 de recursos FONSET que suman en total $ 16.874.728.400.

N°1 - Contrato interadministrativo. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerda con las instrucciones y directrices de la DIAN.			
6. Abstenerse de emitir y facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato, objeto, alcance y anexos técnicos.	CUMPLE	Informes de seguimiento Facturas presentadas	La Supervisión evidencia que Valor+ no ha emitido o presentado facturación por encima del presupuesto contractual durante el periodo reportado.
7. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y cumpliendo estrictamente con lo establecido en los principios generales de la contratación, el Manual de Contratación de la Entidad y demás disposiciones vigentes sobre la materia.	CUMPLE	Informes de seguimiento. Informes de avance de VALOR +	La Supervisión constata la aplicación de lineamientos del Manual de Contratación de Valor+, en concordancia con los principios de la contratación estatal.
8. Exigir y allegar en el proceso de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con la Ley y sus decretas, estableciendo como beneficiarios y asegurados al contratista Valor+ y al Departamento de Antioquia. En general, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la mitigación de los riesgos derivadas de la actividad contratada. En las garantías se incluirán expresamente el amparo por Responsabilidad Civil Extracontractual cuando sea aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, por una vigencia igual a la del contrato derivado suscrito y una cuantía conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. Copia de la póliza debidamente firmada y aprobada, deberá ser entregada por Valor+ al supervisor del contrato.	CUMPLE	Otrosí suscritos a los contratos derivados. Aprobaciones de pólizas y garantías. Certificados de aprobación de garantías.	Durante el período se verificó la suscripción de los otrosíes a los contratos derivados que requirieron ampliación de plazo, así como la gestión para la actualización y aprobación de las garantías contractuales correspondientes.
9. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no correspondan al objeto, alcance y anexos técnicos del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo.	CUMPLE	Informes de gestión del mandatario, contratos y soportes del personal vinculado, documentación administrativa y operativa del proyecto	La Supervisión verifica que Valor+ ha asumido la gestión operativa requerida, incluyendo equipo de apoyo, para el cumplimiento del objeto contractual.
10. Recibir las solicitudes únicamente del ordenador del gasto y/o supervisor del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, las cuales deberán ser por escrito, no obstante; en situaciones de emergencia, fuerza mayor y/o caso fortuito se podrán hacer requerimientos por parte del ordenador del gasto y/o supervisor por cualquier medio de comunicación, los cuales se deberán formalizar posteriormente por escrito.	CUMPLE	Actas de comité de seguimiento	La Supervisión evidenció que los requerimientos formulados al mandatario fueron canalizados mediante los comités de seguimiento realizados los días 4, 11, 18 y 26 de junio de 2026, así como a través de comunicaciones oficiales, garantizando la trazabilidad de las actuaciones administrativas.
11. Conocer, dar cumplimiento y presentar informes de la normatividad ambiental, en caso de que aplique para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR +	La Supervisión verificó que durante el período no se suscribieron contratos que generaran impactos ambientales adicionales, sin perjuicio del seguimiento al

			componente ambiental desarrollado en la ejecución de los contratos derivados.
12. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos. En general, informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al DEPARTAMENTO las posibles irregularidades y/o novedades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	Informe mensual del mandatario. Actas de comité de seguimiento.	La Supervisión deja constancia de que no se reportaron novedades ambientales o sociales durante el periodo.
13. Previo a la suscripción del Acta de inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo de Valor+ el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Valor+ debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificación de pago de parafiscales y planillas de pago de la seguridad social	La Supervisión verificó el cumplimiento en el pago de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al proyecto mediante certificado suscrito por el revisor fiscal del 09 de julio de 2026.
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR + (Seguimiento de SST)	La Supervisión constató el cumplimiento de los estándares del SG-SST conforme a la normativa vigente.
15. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes, no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR + (Seguimiento de SST)	La Supervisión evidenció la implementación de medidas de prevención de riesgos para trabajadores y comunidad.
16. Estarán a cargo de Valor+ y de acuerdo con su régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y en caso de que aplique, inscribirse en la Oficina de industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio.	CUMPLE	Comprobantes de egreso	La Supervisión verificó el cumplimiento de obligaciones tributarias conforme a la normatividad aplicable.
17. Valor + bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de actives extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida coma lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de actives o financiación del terrorismo. iii) Declaración bajo la gravedad de juramento de inasistencia alimentaria.	CUMPLE	Certificación de no lavado de activos	La Supervisión no evidenció situaciones de inhabilidad o incompatibilidad en el periodo.

18. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás, relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados, lo anterior sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informes de seguimiento Actas de reuniones de seguimiento Correos electrónicos	La Supervisión verificó la entrega permanente de la información técnica, administrativa, financiera y jurídica requerida para el seguimiento del contrato.
19. Realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de la programación y de las actividades de los proveedores, así como del pago por sus servicios.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR +	La Supervisión verificó que el mandatario realizó seguimiento a la ejecución de los contratos derivados, adelantando control sobre la programación de actividades y la gestión de pago a los proveedores, de conformidad con los informes y soportes presentados durante el período.
20. Garantizar el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes a los derechos de autor e intelectuales en aquellos casos en que resulte necesario.	N/A	N/A	No aplica para el periodo reportado.
21. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así coma cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de identidad Corporativa, impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de seguimiento Informes de avance de VALOR +	La Supervisión evidencia que no se generaron piezas de comunicación en el periodo.
22. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estas deberán ser entregadas oportunamente por Valor+, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	No se evidencian desarrollos tecnológicos que requieran entrega en el periodo.
23. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE		La Supervisión no evidencia reclamaciones que afecten al Departamento.
24. Las reclamaciones que se presenten durante el plazo contractual y durante la etapa de liquidación, si a ellas hubiere lugar, de los contratos que suscriba Valor+ como mandatario con sus proveedores/asociados para la	CUMPLE	Informes de seguimiento Informes de avance de VALOR +	No se registran reclamaciones contractuales en el periodo.

implementación y puesta en operación de los proyectos de tecnología objeto de este contrato interadministrativo - Acta de ejecución N°1, serán atendidas y resueltas por el mandatario dejando al Departamento de Antioquia indemne de las responsabilidades de su propia contratación.		Actas de comité de seguimiento	
25. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones, el mandatario deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.	N/A	N/A	No ha sido necesario activar mecanismos de garantía.
26. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	Documentación contractual	La Supervisión verifica el cumplimiento de requisitos de idoneidad y ausencia de inhabilidades.
27. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el contratante en el contrato y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico.	CUMPLE	Contrato y oferta presentada Estudios Previos	La Supervisión constata el cumplimiento de las condiciones contractuales y de la oferta presentada.
28. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. Valor+ manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: i): Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. ii). Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; iii). Responsabilizarse por la información suministrada; iv). Suministrar información veraz, completa, oportuna y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones; y, v) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio le suministren la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia y de sus asociados beneficiarios.	CUMPLE	Políticas de tratamiento de datos	La Supervisión verifica el adecuado manejo y confidencialidad de la información.
29. Por tratarse de un contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos, el mandatario se compromete con la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, a enviar los soportes de la ejecución de los recursos entregados en administración para realizar la legalización de los mismos ante la Secretaria de Hacienda, con soportes físicos y magnéticos y en los formatos en Word yen Excel, conforme lo establecido en el procedimiento "Contratos de mandato", del proceso Gestión Financiera del Sistema Integrado de Gestión.	CUMPLE	Matrices de legalización y soportes financieros	La empresa VALOR+ ha realizado la entrega de soportes para la legalización de recursos conforme a los procedimientos establecidos.

30. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo.	CUMPLE	Informes de seguimiento Actas de comité de seguimiento	La Supervisión deja constancia del cumplimiento general de las obligaciones contractuales por parte de Valor+.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación, desembolso de los recursos a administrar y los pagos de honorarios de la presente Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Registros presupuestales, cuentas de cobro, comunicaciones con Valor+	Durante el período informado, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz adelantó las gestiones administrativas y presupuestales requeridas para el trámite de las cuentas de cobro, legalizaciones y pagos asociados a la ejecución del Acta de Ejecución No. 1, conforme a los procedimientos establecidos.
2) Ejercer la supervisión del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de éste en su calidad de mandante del contrato	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de comité, correos electrónicos	Durante el período se ejerció la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del Acta de Ejecución No. 1, realizando seguimiento permanente a la ejecución de los contratos derivados, revisión de informes, atención de requerimientos y acompañamiento en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato.
3) Gestionar la consecución de todos los permisos que sean necesarios entre las entidades Territoriales con jurisdicción en el Departamento, Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, para el desarrollo del alcance del objeto del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo.	CUMPLE	Correos electrónicos, actas, gestiones con entidades territoriales	Durante el período se continuó con la articulación y coordinación con las entidades territoriales y demás actores involucrados, facilitando el desarrollo de las actividades requeridas para la ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
4) Suministrar a Valor+ todas las especiaciones técnicas, requerimientos mínimos exigibles, así como el lugar de implementación y entrega de todas las actividades descritas en el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, con el objetivo de que Valor+ pueda adelantar los diferentes procesos de contratación	CUMPLE	Documentos técnicos, estudios previos, anexos técnicos, correos	Durante el período se suministró al mandatario la información técnica y los requerimientos necesarios para la estructuración y desarrollo de los procesos contractuales y de las actividades requeridas para la ejecución de los componentes del Acta de Ejecución No. 1.
5) Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo e informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a Valor+ las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	CUMPLE	Actas de comité de seguimiento (4, 11, 18 y 26 de junio de 2026), correos electrónicos.	Durante el período la Secretaría convocó y participó en los comités de seguimiento realizados, efectuando revisión del avance de los componentes, seguimiento a compromisos y coordinación de las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
6) Realizar el seguimiento y la evaluación de las líneas de inversión de la tasa y sus proyectos, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Informes de seguimiento, matrices de ejecución	Se realizó seguimiento a la ejecución física, financiera y contractual de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, verificando el avance de los proyectos y la ejecución de los contratos derivados.

7) Analizar, verificar y conciliar los informes mensuales presentados por Valor+.	CUMPLE	Informe mensual de Valor+, actas de revisión, observaciones	La Supervisión realizó la revisión, verificación y conciliación del informe mensual presentado por el mandatario, validando la información técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de SST, así como los soportes correspondientes a la ejecución reportada durante el período.
8) Realizar la gestión para la suscripción de las actas de transferencia y/o entrega de los bienes y servicios para la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales, que apliquen	CUMPLE	Informe mensual de Valor+. Actas de comité de seguimiento.	Durante el período evaluado no se suscribieron actas de transferencia de bienes o servicios. No obstante, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz continuó realizando el seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega y transferencia de bienes, de acuerdo con el avance de los contratos derivados.
9) Liquidar el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios derivados de este, así como la liquidación de los contratos derivados por parte de Valor+.	N/A	N/A	No aplica para el periodo, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y no en etapa de liquidación.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

2.3.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL ACTA DE EJECUCION N°1

DISTRIBUCIÓN POR ORÍGEN DEL RECURSO			
Acta de Ejecución No. 1. Línea de inversión tecnológica- Contrato 4600018159.	**RECUSOS TESCC**	**RECURSOS FONSET**	**TOTAL, CONTRATO**
	$ 156.784.945.096	$ 12.274.381.482	$ 169.059.326.578

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos- Acta de Ejecución No. 1	$ 169.059.326.578	$ 0	$ 0	$ 169.059.326.578
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 169.059.326.578	$ 0	$ 0	$ 169.059.326.578
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 75.574.286.050	$ 0	$ 0	$ 75.574.286.050
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 75.574.286.050	$ 0	$ 0	$ 75.574.286.050
7. Recursos ejecutados	$ 58.225.093.048	$ 0	$ 0	$ 58.225.093.048
8. Recursos no ejecutados	$ 110.834.233.530	$ 0	$ 0	$ 110.834.233.530

Detalle por Componente - Recursos entregados/desembolsados.

ACTIVIDAD	**TASA**	**FONSET**	**TOTAL**
Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	$ 6.110.185.115	$ 0	$ 6.110.185.115
Proyecto fibra óptica: 300 km de fibra óptica. Etapa 1	$ 18.642.406.774	$ 0	$ 18.642.406.774
Fortalecimiento centro de datos municipios	$ 2.465.409.362	$ 0	$ 2.465.409.362

Verificación tecnológica de dispositivos, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental.	$ 4.544.998.400	$ 0	$ 4.544.998.400
Servicios NUSE - 123 - SECAD	$ 1.755.964.080	$ 1.126.569.942	$ 2.882.534.022
Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e instalación licenciamiento ms office computadores para la plataforma NUSE123	$ 0	$ 53.550.000	$ 53.550.000
Horas de desarrollo NUSE 123 - SECAD (Multiagencia)	$ 0	$ 1.090.756.303	$ 1.090.756.303
Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	$ 4.194.325.920	$ 0	$ 4.194.325.920
Servicio de operación recepción de llamadas NUSE 123	$ 1.127.096.688	$ 849.577.468	$ 1.976.674.156
Conectividad sistema de radios	$ 0	$ 3.966.649.713	$ 3.966.649.713
Conectividad sistema de radios - solución tipo POC	$ 0	$ 1.120.330.360	$ 1.120.330.360
Adecuación ext.2 - NDSA	$ 107.794.955	$ 0	$ 107.794.955
Arrendamiento ext.2 - NDSA	$ 83.333.012	$ 0	$ 83.333.012
Ampliación y modernización CCTV municipal, sistema LPR	$ 13.171.163.661	$ 3.000.000.000	$ 16.171.163.661
Analíticas de video CCTV	$ 3.929.137.716	$ 0	$ 3.929.137.716
Analíticas forense fuentes abiertas - organismos	$ 1.523.200.000	$ 0	$ 1.523.200.000
Aplicación móvil para el ciudadano “Antioquia segura”	$ 1.600.000.000	$ 0	$ 1.600.000.000
Bolsa de repuestos mantenimiento CCTV municipios	$ 680.000.000	$ 0	$ 680.000.000
Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL	$ 837.465.951	$ 0	$ 837.465.951
Honorarios VALOR+ (8%+ IVA)	$ 2.630.131.928	$ 964.238.703	$ 3.594.370.631
TOTAL	**$ 63.402.613.561**	**$ 12.171.672.489**	**$ 75.574.286.050**
Porcentaje Recursos entregados/desembolsados	**40,7%**	**99,16%**	**44,70%**

Detalle de ejecución de acuerdo a las legalizaciones realizadas a la fecha:

- **Legalizaciones TESCC.**

No. Legalización	ORIGEN	Fecha de elaboración	Fecha de corte	Valor total legalización
1	TASA	6/11/2025	31/10/2025	$ 1.523.200.000
2	TASA	13/01/2026	15/12/2025	$ 1.401.068.120
3	TASA	13/01/2026	31/12/2025	$ 18.898.396.842
4	TASA	4/05/2026	30/04/2026	$ 5.804.771.247
5	*TASA*	*10/06/2026*	*31/05/2026*	*$ 12.139.558.091*
6	*TASA*	*7/07/2026*	*30/06/2026*	*$ 3.672.670.306*
TOTAL				**$ 43.439.664.606**

- **Legalizaciones FONSET.**

No. Legalización	ORIGEN	Fecha de elaboración	Fecha de corte	Valor total legalización
1	FONSET	6/11/2025	31/10/2025	$ 227.177.076
2	FONSET	3/12/2025	30/11/2025	$ 1.733.790.218
3	FONSET	13/01/2026	15/12/2025	$ 7.250.566.310
4	FONSET	13/01/2026	31/12/2025	$ 4.104.325.929

5	FONSET	4/05/2026	30/04/2026	$ 2.877.991.499
6	*FONSET*	*10/06/2026*	*31/05/2026*	*$ 1.062.500.003*
TOTAL				**$ 11.191.057.812**

Detalle	Total, Legalizado
Total, Legalizado TESCC	$ 43.439.664.606
Total, Legalizado FONSET	$ 11.191.057.812
Total, Legalizado	**$ 54.630.722.418**
Honorarios pagados	**$ 3.594.370.631**
Total, Ejecutado	**$ 58.225.093.049**
Porcentaje Ejecución	**34,44%**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES	
		COMPONENTE	**APROBACIÓN**
04/06/2026	Comité de Seguimiento N° 18	Componente 2: Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	Se presentó el estado de ejecución del proyecto de fibra óptica en los municipios priorizados y los saldos disponibles por subregión. Teniendo en cuenta que aún existen actividades pendientes de ejecución y que las demoras obedecen a situaciones externas no atribuibles a los contratistas, la supervisión autorizó la prórroga hasta el **30 de septiembre de 2026** de los contratos correspondientes al proyecto de conectividad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas.
		Componente 4 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – CCTV, LPR, NUSE 123, Analítica y Comunicaciones	**Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC** Se presentaron los resultados del estudio de mercado adelantado para la contratación de la solución tipo POC. Como resultado de la evaluación de las propuestas recibidas, la supervisión autorizó el inicio del proceso de contratación, tomando como precio techo la oferta presentada por INNOVAR TICS por valor de $3.998.217.907, más el soporte y mantenimiento por dieciocho (18) meses. **Ampliación y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR** Teniendo en cuenta la reunión del pasado 01 de junio del 2026, con la SSJyP, en la cual participaron el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), Alexander Morales, director equipo de apoyo a la supervisión SSJyP, Yury Andrea Buitrago, profesional financiera de la SSJyP y Carlos Mario Mazo, profesional financiero de Valor+, presenta en este comité la distribución de saldos por actividades de los presupuestos 2025 y 2026. Traslados entre actividades del componente 4 “Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123,

			Analítica, Comunicaciones" para la vigencia 2025 y 2026: con el saldo actual en esta actividad de $52.309.840 más el traslado de $527.137.350 nos daría un total de $579.447.190 que se requiere para esta contratación. Cabe anotar que el contrato 577-2025 firmado con Soluciones BPO finaliza el 31 de julio de 2026, y quedaría un saldo disponible por ejecutar en este contrato de $248.334.513 que cubriría una prórroga en dicho contrato por mes y medio hasta el 15 de septiembre de 2026. Observaciones: Del componente 3 "Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros" año 2025 $237.307.694 más año 2026 $15.978.816.654 total de $16.216.124.348; se tiene el siguiente detalle: 1. $2.000.000.000 para Ciberseguridad integración de terceros, el resto se utilizará para masificación más terceros y licenciamiento dinámico ISS integración de terceros. 2. Del presupuesto 2026 actividad "AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR" el saldo de $1.670.066.135 se utilizará para ciberseguridad. 3. El saldo de la actividad SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL corresponde al saldo que sobra de la contratación con la empresa TIPI para lo cual se tenía un valor de $2.592.979.508 pero el contrato final quedó por $1.931.481.841 quedando un disponible de $661.497.667. Por lo anterior expuesto de los saldos y movimientos financieros, se autoriza por parte del supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), la prórroga de los contratos CCTV No. 703-2025, 706-2025, 705-2025, 715-2025, 724-2025, 704-2025, 727-2025, 728-2025,729-2025, hasta el 30/11/2026, y a los contrato EDS No. 750-2025, 751-2025,760-2025, 761-2025, 752-2025, 754-2025, 755-2025, 208-2026 hasta el 30/11/2026 teniendo en cuenta que durante la ejecución se han presentado diversas novedades y circunstancias externas que han impactado el cronograma de actividades, las cuales no son atribuibles al contratista.
		COMPROMISOS	
		1. Entregar las observaciones a los APU de ingeniería de detalle para la extensión del Nodo Departamental. ***Responsable:*** *Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.* 2. Realizar mesa técnica con el equipo jurídico para revisar el objeto y alcance de los contratos y definir los movimientos presupuestales para	

		los EDS de la subregión del Suroeste. ***Responsable:*** *Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Grado VI de Valor+.* 3. Remitir el listado con la priorización y cantidades de los organismos para la implementación de AVL. ***Responsable:*** *Alexander Morales, Director del Equipo de Apoyo a la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.* 4. Entregar los informes finales de los contratos terminados. ***Responsable:*** *Juan David Betancur, Supervisor Técnico TESCC de Valor+.*	
11/06/2026	Comité de Seguimiento N° 19	**COMPONENTE**	**APROBACIÓN**
		Compromisos anteriores	**Implementación de cámaras e iluminación de placas deportivas (EDS)** Durante el seguimiento a los compromisos adquiridos en el comité anterior, se revisó la viabilidad jurídica y técnica para incorporar un punto de cámara correspondiente a Entornos Deportivos Seguros (EDS) dentro del contrato de ampliación de cámaras CCTV para la subregión del Suroeste. El mandatario informó que, una vez realizada la revisión jurídica, la propuesta resultó viable. Así mismo, la Supervisión precisó que la intervención corresponde únicamente a la instalación de un punto de cámara, por lo que basta con elaborar el respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU) con base en la bolsa contractual de CCTV, sin requerir una mesa técnica adicional con el aliado CI2. En consecuencia, el Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, **Antonio Salazar**, aprobó la instalación de una cámara fija en la subregión del Suroeste utilizando el APU de la bolsa de CCTV, dejando sin efecto la realización de la mesa técnica inicialmente prevista.
		Componente 2: Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	**Estado de Fibra de 113 Municipios:** Durante el seguimiento al proyecto de conectividad mediante fibra óptica para 113 municipios, el mandatario informó que se encontraba pendiente la aprobación del tramo Maceo – San José del Nus, correspondiente a la subregión Magdalena Medio, por un valor de $477.129.713,38. Teniendo en cuenta que dicho tramo permite la conexión entre dos municipios, el Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Antonio Salazar, aprobó su ejecución por el valor presentado, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto de conectividad.

		Componente 4: Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	**Conectividad – Sistema de Radios Solución tipo POC (Contrato No. 535-2025)** El mandatario informó que el servicio continúa prestándose de manera continua bajo un esquema de operación 7x24 y que se adelanta el trámite de un otrosí para garantizar su continuidad hasta el 15 de septiembre de 2026 con los recursos disponibles. Así mismo, se informó que ya se cuenta con el traslado presupuestal requerido para garantizar la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2026, razón por la cual el Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Antonio Salazar, aprobó la adición presupuestal y la ampliación del plazo de ejecución hasta dicha fecha. Respecto al nuevo contrato para la prestación del servicio a perpetuidad, el mandatario informó que, una vez aprobada en el comité anterior la contratación con INNOVAR TICS por valor de $3.998.217.907, más soporte y mantenimiento por dieciocho (18) meses, el proceso fue remitido al Comité de Contratación de Valor+ para su legalización.
		COMPROMISOS	
		1. Comunicar al equipo de Valor+ el día, hora y lugar para la mesa de trabajo con Gestión Territorial. *Responsable: Alexander Morales, Director del Equipo de Apoyo a la Supervisión de la SSJyP.* 2. Presentar el alcance del proyecto de masificación de CCTV el 18 de junio de 2026. *Responsable: Juan David Betancur, Supervisor Técnico TESCC de Valor+.* 3. Remitir a los ingenieros del Equipo de Apoyo a la Supervisión (APS) de la SSJyP los informes técnicos con la visualización en el Nodo Departamental y los números seriales de los equipos al momento de la entrega de los EDS. *responsable: Juan David Betancur, Supervisor Técnico TESCC de Valor+.* 4. Socializar oficialmente los nuevos formatos versión 2026 de las actas de transferencia y actas de recibo en custodia, una vez sean aprobados. *Responsable: Karen Ríos, Profesional Jurídica de la SSJyP.* 5. Entregar el diagnóstico de los municipios con saldo por ejecutar para CCTV en un plazo de dos semanas. *Responsable: Duván Cardona, Ingeniero Técnico de Valor+.*	
18/06/2026	Comité de Seguimiento N° 20	**COMPONENTE**	**APROBACIÓN**
		Compromisos anteriores	**Viabilidad para la inclusión de cámaras EDS en el contrato de ampliación de cámaras**. En seguimiento a las alternativas para atender las necesidades de los Entornos Deportivos Seguros (EDS), el supervisor del contrato, Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, propuso orientar el alcance del componente hacia la instalación de

			diecinueve (19) puntos de cámaras, en lugar de asociarlo a la instalación de diecinueve (19) Entornos Deportivos Seguros, considerando que esta alternativa se ajusta de mejor manera a las capacidades técnicas y al alcance del contrato vigente. La propuesta fue acogida como criterio para continuar con la estructuración técnica y contractual de la intervención.
		COMPROMISOS	
		1. Definir los ítems técnicos requeridos para la inclusión de cámaras EDS y/o CCTV. *Responsable: Alexander Morales, Director del Equipo de Apoyo a la Supervisión (SSJyP).* 2. Entregar a la profesional jurídica de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz el informe final firmado correspondiente al contrato de horas de desarrollo. *Responsable: Duván Cardona, Ingeniero Técnico de Valor+.* 3. Remitir a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz la notificación formal de la cancelación del Contrato N.° 247-2026, suscrito con Colombia Telecomunicaciones, por incumplimiento contractual. *Responsable: Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Grado VI de Valor+.* 4. Realizar la revisión técnica de las especificaciones del nuevo proceso de adquisición de Firewall y remitirlas para el inicio del correspondiente estudio de mercado. *Responsable: Alexander Morales, Director del Equipo de Apoyo a la Supervisión (SSJyP).*	
26/06/2026	Comité de Seguimiento N° 21	**COMPONENTE**	**APROBACIÓN**
		Componente 1: Implementación proyecto cámaras e iluminación de placas	**Estado general de los Entornos Deportivos Seguros (EDS).** Durante el comité se presentó el estado de los saldos disponibles en los contratos del componente EDS. Se informó que la subregión del Magdalena Medio contaba con un saldo de $674.852.046, por lo cual el supervisor del contrato, Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aprobó destinar la totalidad de dichos recursos para la ejecución del tramo de fibra óptica entre Yondó y el corregimiento San Miguel del Tigre, indicando que la ejecución deberá realizarse con el mismo costo unitario utilizado para el proyecto de conectividad mediante fibra óptica.
		COMPROMISOS	
		1. Priorizar la instalación de la cámara de Boston, adelantando el trámite de la póliza requerida. *Responsable: Juan David Betancur, Supervisor Técnico TESCC – Valor+.* 2. Consultar y definir los municipios que serán intervenidos en las subregiones con recursos destinados al componente de Entornos Deportivos Seguros (EDS). *Responsable: Oscar López, Profesional Técnico del Equipo de Apoyo a la Supervisión (SSJyP).* 3. Entregar, en un plazo de quince (15) días, las ingenierías de detalle correspondientes a las entregas de fibra óptica. *Responsable: Duván Cardona, Ingeniero Técnico de Valor+.* 4. Presentar el cierre de los anillos de fibra óptica correspondientes a los municipios de Jericó, Tarso y Santa Bárbara, en la subregión del Suroeste. *Responsable: Duván Cardona, Ingeniero Técnico de Valor+.* 5. Remitir a la dependencia jurídica de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz los informes finales y las actas de entrega de los contratos	

		terminados, junto con sus respectivos soportes. *Responsable: Duván Cardona, Ingeniero Técnico de Valor+.* 6. Realizar una mesa de trabajo en el municipio de Rionegro con la Policía Nacional para avanzar en la implementación del sistema NUSE 123. *Responsable: Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.*

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. *La forma de desembolso de los recursos a administrar de la presente Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo estará condicionada por el origen – fuente de recursos del contrato, dado que contiene recursos del FONSET de la vigencia 2025, así como recursos provenientes de la TESCC de la vigencia 2025, en ese sentido se procede a desagregar la distribución según su origen de la siguiente manera:*

Recursos a administrar del Fondo de Seguridad (FONSET) Vigencia 2025: *El valor de los recursos a administrar por esta fuente asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($11.207.433.786), los cuales serán desembolsados a la "Cuenta N°1 – Recursos FONSET", aperturada por VALOR+ en el IDEA únicamente para el manejo de los recursos a administrar cuyo origen – fuente son los apropiados del presupuesto FONSET 2025, de la siguiente forma:*

- *UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA PORCIENTO (30%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($3.362.230.136), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del contrato. B. designación del supervisor del contrato por parte de VALOR+. C. Certificación de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. D. Cuenta de cobro. E. Aprobación de la garantía de cumplimiento con el visto bueno por parte del supervisor del Departamento de Antioquia. G. Certificado de apertura de cuenta bancaria en el IDEA exonerada de gravámenes a los movimientos financieros.*
- *UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($3.922.601.825), contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por VALOR+ que acredite el avance del 60% de ejecución financiera – recursos comprometidos del primer desembolso, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de VALOR+. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro.*
- *UN TERCER DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($3.922.601.825), contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por VALOR+ que acredite el avance del 60% de ejecución financiera – recursos comprometidos del primer y segundo desembolso, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de VALOR+. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro.*

Parágrafo 1: *En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Acta de Ejecución N°1 en las cuentas especiales creadas en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.*
Parágrafo 2: *La solicitud de los desembolsos correspondientes a los recursos a administrar del componente FONSET se realizarán a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad y a la Tesorería General del Departamento.*

Recursos a administrar de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC.
Recursos a administrar: *El valor de los recursos a administrar por esta fuente asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($143.156.450.964), respaldados en la Labor N°1000228455 emitida por el IDEA, los cuales serán desembolsados a la "Cuenta N°2 – Recursos TESCC" aperturada por VALOR+ en el IDEA únicamente para los recursos origen – fuente TESCC del Acta de Incorporación N°1, con las siguientes consideraciones:*

Los desembolsos de los recursos a administrar de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos derivados del acta Ejecución N°1 y/o de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables.

Para materializar dichos desembolsos también se deberá tener en consideración los lineamientos establecidos en el ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128, identificado con el Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, las cuales se describen a continuación:

Parágrafo 1: *En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir.*
Parágrafo 2: *Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio.*
Parágrafo 3. *El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación presente acta de incorporación.*
Parágrafo 4. *En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la*
que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Ahora bien, para lo concerniente a los desembolsos de los recursos a administrar de la Tasa de Seguridad, que serán desembolsados a la Cuenta N°2 – Recursos TESCC, aperturada por VALOR+ en el IDEA se realizará de la siguiente forma:

- *EL CONTRATISTA- MANDATARIO – VALOR + presentará una programación de pagos proyectada trimestralmente para ejecución de las actividades denominadas RECURRENTES, la cual debe ser aprobada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y su Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, realizará desembolsos equivalentes al valor trimestral de los pagos proyectados, cada uno para los TRES (3) meses siguientes, no obstante, solo se autorizará el siguiente desembolso siempre que el CONTRATISTA haya ejecutado - comprometido mínimo el SESENTA (60%) por ciento del anterior desembolso, pero siempre considerando que se mantendrá con liquidez el contrato para garantizar el pago oportuno a los proveedores.*
- *Para las actividades denominadas HITOS, EL CONTRATISTA – MANDATARIO – VALOR + presentará una programación mensual de pagos proyectada según avances certificados de la ejecución de los contratos derivados, la cual debe ser aprobada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y su **Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1**. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, realizará las gestiones pertinentes para los desembolsos equivalentes al valor presentado en cada solicitud, previa autorización de la supervisión designada por el DEPARTAMENTO y aprobación del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.*

Parágrafo 5: Instalación del Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1 *Conformado por el equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el equipo de supervisión de la empresa Valor+, en donde se presentarán los avances de la ejecución contractual y se dispondrá de la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos, para la solicitud de los desembolsos que se le presentará al comité técnico de seguimiento al acta de incorporación N°1 entre la Gobernación de Antioquia y el IDEA.*

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz hará la verificación y reconocimiento sobre los valores efectivamente ejecutados - comprometidos de conformidad con las actividades y/o componentes señalados en la cláusula del alcance contractual y conforme a los establecido en el anexo de FICHAS TECNICAS.

Parágrafo 6: *La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz le presentará a VALOR+ S.A.S, la desagregación del tipo de pago según la actividad contractual (HITO/RECURRENTE) no obstante, dentro del análisis técnico/financiero enmarcado dentro del proceso de cada contratación derivada VALOR+ S.A.S podrá presentar Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1, los resultados obtenidos de dichos análisis que enmarquen un mejor modelo de contratación para el Departamento en búsqueda de los resultados esperados para cada una de las actividades descritas a continuación:*

Actividades con tipo de desembolso de recursos a administrar para que el mandatario realice los pagos de los denominados Recurrentes:

ACTIVIDAD	***TIPO DE DESEMBOLSO***
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD	*RECURRENTE*
SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS.	*RECURRENTE*
SERVICIO DE LLAMADAS NUSE - 123	*RECURRENTE*
CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC	*RECURRENTE*
ARRENDAMIENTO NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD	*RECURRENTE*

ANALITICA CCTV	*RECURRENTE*
ANALITICA ORGANISMOS	*RECURRENTE*
APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA"	*RECURRENTE*
SERVICIOS PLATAFORMA PDA / AVL	*RECURRENTE*

Actividades con tipo de desembolso de recursos a administrar para que el mandatario realice los pagos de los denominados Hitos:

ACTIVIDAD	***TIPO DE DESEMBOLSO***
CÁMARAS E ILUMINACIÓN PLACAS POLIDEPORTIVAS	*HITOS*
PROYECTO FIBRA ÓPTICA: 300 KM DE FIBRA OPTICA. ETAPA 1	*HITOS*
VERIFICACIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL.	*HITOS*
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123	*HITOS*
HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)	*HITOS*
CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS	*HITOS*
ADECUACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD	*HITOS*
DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES)	*HITOS*
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	*HITOS*
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	*HITOS*
INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS	*HITOS*

Parágrafo 7: *La solicitud de los desembolsos correspondientes a los recursos a administrar de la línea de inversión III – Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como hacen parte del Acta de Incorporación N°1, los cuales se encuentran en una cuenta especial en el IDEA, se solicitará su desembolso al Director de Convenios y Cooperación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, mediante oficio suscrito por el Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.*

PAGO DE HONORARIOS IVA INCLUIDO: *Los honorarios igualmente se pagarán conforme la fuente – origen de los recursos:*

Honorarios IVA incluido del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET vigencia 2025: *estimados en MIL SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($1.066.947.696), correspondientes al 9.52% IVA incluido, serán pagados de forma periódica proporcional a la matriz de legalización que presente el mandatario VALOR + con los Recursos a Administrar del componente FONSET, la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas del período.*

Honorarios IVA incluido de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC: *estimados en TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ML ($13.628.494.132), correspondientes al 9.52% IVA incluido, pagados de forma periódica proporcional a la matriz de legalización que presente el mandatario VALOR + con los Recursos a Administrar del componente TESCC, la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas del período.*

El siguiente cuadro corresponde al Acta de Ejecución N°1 Recursos FONSET:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial Recurso FONSET	12/05/2025	$ 12.274.381.482		$ 0,0		$ 12.274.381.482	
Adiciones	N/A	$ 0,00				$ 0,00	
Desembolso FONSET No. 1.	25/08/2025		$ 3.362.230.136	$ 0,0	$ 3.362.230.136	$ 8.912.151.346	
Desembolso FONSET No. 2.	15/12/2025		$ 3.922.601.825	$ 0,0	$ 3.922.601.825	$ 4.989.549.521	
Honorarios FONSET No. 1.	15/12/2025		$ 181.586.126	$ 0,0	$ 181.586.126	$ 4.807.963.395	
Desembolso FONSET No. 3.	25/03/2026		$ 3.922.601.825	$ 0,0	$ 3.922.601.825	$ 885.361.571	
Honorarios FONSET No. 2.	25/03/2026		$ 508.667.786	$ 0,0	$ 508.667.786	$ 376.693.785	
Honorarios FONSET No. 3.	25/05/2026		$ 273.984.791	$ 0,0	$ 273.984.791	$ 102.708.994	
Honorarios FONSET No. 4.	En tramite		*$ 101.150.000*	*$ 0,0*	*$ 101.150.000*	$ 1.558.994	
TOTALES		$ 12.274.381.482	$12.272.822.488	$ 0,0	$ 12.272.822.488		

El siguiente cuadro corresponde al Acta de Ejecución N°1 Recursos TESSC:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial Recurso TESCC	12/05/2025	$ 156.784.945.096		$ 0,0		$156.784.945.096	
Adiciones	N/A	$ 0,00				$ 0,0	
Desembolso TESCC No. 1	25/08/2025		$ 3.243.322.386	$ 0,0	$ 3.243.322.386	$153.541.622.710	
Desembolso TESCC No. 2	22/12/2025		$ 22.333.979.462	$ 0,0	$ 22.333.979.462	$131.207.643.248	
Honorarios TESCC No.1	22/12/2025		$ 145.008.640	$ 0,0	$ 145.008.640	$131.062.634.608	
Desembolso TESCC No.3	25/03/2026		$ 4.342.978.900	$ 0,0	$ 4.342.978.900	$126.719.655.708	
Honorarios TESCC No.2	26/04/2026		$ 1.932.509.064	$ 0,0	$ 1.932.509.064	$124.787.146.644	
Desembolso TESCC No.4	25/05/2026		$ 30.852.200.886	$ 0,0	$ 30.852.200.886	$ 93.934.945.758	
Honorarios TESCC No.3	25/05/2026		$ 552.614.223	$ 0,0	$ 552.614.223	$ 93.382.331.535	
Honorarios TESCC No.4	En tramite		*$ 1.505.324.144*	*$ 0,0*	*$ 1.505.324.144*	$ 91.877.007.391	
TOTALES		$ 156.784.945.096	$ 64.907.937.705	$ 0	$ 64.907.937.705		

Cuadro Acta de Ejecución N°1 unificado.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor inicial total	12/05/2025	$ 169.059.326.578		$ 0,0		$ 169.059.326.578	
Adiciones	N/A					$ 0	
Consolidado Desembolso No. 1	25/08/2025		$ 6.605.552.522	$ 0,0	$ 6.605.552.522	$ 162.453.774.056	
Consolidado Desembolso No. 2	22/12/2025		$ 26.256.581.287	$ 0,0	$ 26.256.581.287	$ 136.197.192.769	
Consolidado Honorarios No. 1	22/12/2025		$ 326.594.766	$ 0,0	$ 326.594.766	$ 135.870.598.003	
Consolidado Desembolso No. 3	25/03/2026		$ 8.265.580.725	$ 0,0	$ 8.265.580.725	$ 127.605.017.279	
Honorarios No. 2 FONSET	25/03/2026		$ 508.667.786	$ 0,0	$ 508.667.786	$ 127.096.349.493	
Honorarios No. 2 TESCC	25/04/2026		$ 1.932.509.064	$ 0,0	$ 1.932.509.064	$ 125.163.840.428	
Desembolso TESCC No. 4	25/05/2026		$ 30.852.200.886	$ 0,0	$ 30.852.200.886	$ 94.311.639.542	
Consolidado Honorarios No.3	25/05/2026		$ 826.599.014	$ 0,0	$ 826.599.014	$ 93.485.040.528	
Consolidado Honorarios No. 4	En tramite		*$ 1.606.474.144*	*$ 0,0*	*$ 1.606.474.144*	$ 91.878.566.384	
TOTALES		$ 169.059.326.578	$ 77.180.760.194	$ 0,0	$ 77.180.760.194		

Con el presente informe se dará tramite a las siguientes legalizaciones y pago de honorarios relacionados:

Legalización No. 5 y No. 6 de TESCC y pago de honorarios por valor de MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ML ($1.505.324.144) con factura No. V1992.

No. DE LEGALIZACIÓN	ORIGEN	VALOR DE LEGALIZACION
5	TESCC	$ 12.139.558.091
6	TESCC	$ 3.672.670.306
Total	TESCC	**$15.812.228.397**
Administración 8%		$1.264.978.272
IVA Administración		$ 240.345.872
Total, Honorarios Factura No. V1992		**$ 1.505.324.144**

Legalización No. 6 de FONSET y Pago de Honorarios por valor de CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ML ($ 101.150.000) con factura No. V1991.

No. DE LEGALIZACIÓN	ORIGEN	VALOR DE LEGALIZACION
6	FONSET	**$ 1.062.500.003**
Administración 8%		$ 85.000.000
IVA Administración		$ 16.150.000
Total, Honorarios Factura No. V1991		**$ 101.150.000**

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado firmado por el revisor fiscal el 09 julio de 2026.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad debe realizar el monitoreo, control y seguimiento de los riesgos identificados y valorados en la matriz de riesgos contenida en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

En cumplimiento de lo anterior, durante el periodo objeto del presente informe, la supervisión realizó el seguimiento a los riesgos previsibles identificados para el contrato, verificando su comportamiento, la materialización de los mismos, cuando hubiere lugar, así como la aplicación y efectividad de los controles y medidas de tratamiento establecidos para su mitigación. Como resultado del seguimiento efectuado, se deja constancia de que no se evidenció la materialización de riesgos durante el periodo objeto de seguimiento.

Así mismo, en caso de presentarse durante la ejecución del contrato situaciones o eventos de carácter imprevisible que no hayan sido contemplados inicialmente en la matriz de riesgos, la supervisión realizará el análisis y seguimiento correspondiente, dejando constancia de su ocurrencia, de los controles implementados y de las medidas de tratamiento adoptadas, según las circunstancias particulares del caso y las obligaciones a cargo de las partes.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Durante el período informado no se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista que afecten la ejecución del contrato.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

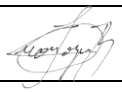
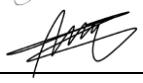
9. ANEXOS

- Informe de avance de Valor+.
- **Otrosíes de prórroga – Componente 1.** Implementación de cámaras e iluminación de placas deportivas (Contratos Nos. 750-2025, 751-2025, 752-2025, 754-2025, 755-2025, 760-2025, 761-2025 y 208-2026).
- **Otrosíes de prórroga – Componente 2.** Proyecto de conectividad para la seguridad de Antioquia (Contratos Nos. 675-2025, 676-2025, 677-2025, 684-2025, 685-2025, 692-2025, 716-2025, 717-2025 y 718-2025).
- **Otrosíes de prórroga – Componente 4.** Ampliación y modernización CCTV Municipal – Sistema LPR (Contratos Nos. 703-2025, 704-2025, 705-2025, 706-2025, 715-2025, 724-2025, 727-2025 y 729-2025).
- Acta de Comité de Seguimiento No. 18 del 04/06/2026.
- Acta de Comité de Seguimiento No. 19 del 11/06/2026.
- Acta de Comité de Seguimiento No. 20 del 18/06/2026.
- Acta de Comité de Seguimiento No. 21 del 26/06/2026.
- Legalización No. 5 y 6 de TESCC.
- Legalización No. 6 de FONSET.
- Recibo a Satisfacción No.5000264625 Legalización FONSET No.6.
- Factura de honorarios TESCC No. V1992.
- Factura de honorarios FONSET No. V1991.
- Recibo a Satisfacción No.5000264626 Honorarios FONSET.
- Certificado pago de parafiscales, seguridad social, planillas de pago y documentos revisor fiscal.

Para constancia, se firma el presente informe 24 de julio de 2026.

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
SUPERVISOR

Proyectó:	**Cristian Calderón Colorado** Profesional Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 23/07/2026

	Juan Carlos López Bermúdez Profesional Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 23/07/2026
	Alexander Morales Gálvez Profesional Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 23/07/2026
	Yury Andrea Buitrago Loaiza Profesional Apoyo Contable/Financiero Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 23/07/2026
Revisó y ajustó:	**Carmen Rendón Granada** Profesional Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 23/07/2026
	Karen Ríos Martínez Profesional Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 23/07/2026

Versionamiento Formato

Código:	FO01-DE-GCOU
Versión:	1.0
Fecha actualización:	7/02/2020

Medellín, 16 de julio 2026

Radicado R:2026010403257
Fecha:2026/07/16 1:54:49 PM
Tpo:OFICIO
Responsable:JHAJANIA VALOYES PARRA



Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz
Medellín

Asunto: Radicación informe No.12 de avance del periodo del 01 al 30 de junio del 2026, Acta de ejecución No.1 derivada del Contrato Marco 25MR122C2148.

Respetados,

Derivado del Contrato Interadministrativo Marco citado, Valor+ suscribió con la Gobernación de Antioquia, el **02 de julio de 2025** el Contrato Interadministrativo (Acta de Ejecución N°1) **N°460001859** del 2025, cuyo objeto es:

"Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo de mandato sin representación derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148 para el fortalecimiento del programa de 'Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana' del Plan de Desarrollo del Departamento 'Por Antioquia Firme 2024–2027' y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC impuesta en el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024."

Nos permitimos radicar el informe de avance correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio del 2026. Dicho informe fue enviado mediante correo gestión documental **Número radicado: 2026010402667**.

Anexos:

1. Informe impreso: Informe_N°12_Acta1_Ejecucion_MA_10_08_2025
2. DVD con informe en formato digital y soportes

Desde Valor+ estamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordial Saludo,

CARLOS ECHEVERRI
Gerente de Operaciones
Valor+ S.A.S.

Proyectó: Marcela Aguirre Sanchez - Coordinadora Administrativa.
Revisó: Hector Yepes Vega – Director Jurídico Contractual.
Aprobó: Carlos Echeverri – Gerente Operaciones.

INFORME DE AVANCE ACTA DE EJECUCION No.1

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/07/2026

INFORME DE ACTIVIDADES No	**12**	**PARA PAGO PARCIAL**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde:**	**1/06/2026**	**Hasta:**	**30/06/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO	**NÚMERO:**	4600018159
	FECHA DE SUSCRIPCION: 02/07/2025	**FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO** 03/07/2025
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
OBJETO: "Acta de ejecución N1 - contrato interadministrativo de mandato sin representación derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148 para el fortalecimiento del programa de "tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana" del plan de desarrollo del departamento "por Antioquia firme 2024-2027" y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana – TESCC impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la ordenanza n°50 del 17 de diciembre de 2024."		
FINANCIERO [$]	**VALOR INICIAL**	**$169.059.326.578** (Incluyendo honorarios del 8% + IVA del 19% sobre los honorarios)
	RECURSO DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET (Vigencia 2025, incluyendo Honorarios 8% + IVA 19% sobre honorarios, así como impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato)	**$ 12.274.381.882**
	RECURSOS DEL ACTA DE INCORPORACION No.1 – CONVENIO 4600018028 DE LA LINEA DE INVERSION III	**$156.784.495.096**
	VALOR ADICIÓN	**N/A**
	VALOR TOTAL	**$ 169.059.326.578**
PLAZO	**INICIAL**	Veinte meses (20), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el plazo del acta de incorporación No.1 de recursos al fondo IV - TESCC del IDEA No-4600018028
		FECHA DE INICIO: **03/07/2025** — **FECHA TERMINACION**: **02/07/2027**

	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTONIO JOSE SALAZAR LOPEZ			
NOMBRE GESTOR CONTRACTUAL VALOR +	CARLOS ARTURO ECHEVERRI			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA			**66,51%**	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA			**34,44%**	

El mecanismo de medición del acta de Ejecución N°1, se hace en relación con el avance contractual de cada uno de los contratos derivados que suscriba la empresa Valor+ por cada línea de inversión.

A continuación, se relaciona la tabla de ejecución física del Acta de Ejecución No.1 del contrato interadministrativo con el porcentaje de avance de ejecución que se lleva desde la fecha de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

			3,0%	1,0%	4,0%	1,0%	1,0%	85,00%	2,0%	3,0%	100,0%	Fecha de corte: 30/06/2026	
No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	Estudio de mercado	Comité de contratación	Proceso de selección	Legalización	Acta de inicio	Ejecucion	Terminación / Liquidación	Acta de transferencia	CONSOLIDADO TOTAL	TOTAL FONDO IDEA	TOTAL FONSET
1	Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas	1.Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	100%	100%	100%	100%	100 %	54,40%	0%	0%	3,04%	3,04%	0,00%
2	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	2.Proyecto fibra óptica: 300 km de fibra optica. Etapa 1	100%	100%	100%	100%	100 %	91,90%	0%	0%	10,94%	10,94%	0,00%
3	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	3.Fortalecimiento centro de datos municipios	100%	100%	100%	100%	100 %	100,02%	0%	0%	1,39%	1,39%	0,00%
4	Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	4.Verificación tecnologica de dispotivios, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental.	100%	100%	100%	100%	100 %	100,00%	0%	0%	12,83%	12,83%	0,00%
5	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	5.Servicios NUSE - 123 - SECAD	100%	100%	100%	100%	100 %	63,30%	0%	0%	2,55%	2,13%	0,43%
6	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	6.Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e instalación licenciamiento ms office computadores para la plataforma NUSE123	100%	100%	100%	100%	100 %	100,00%	0%	0%	0,03%	0,00%	0,03%

			3,0%	1,0%	4,0%	1,0%	1,0%	85,00%	2,0%	3,0%	100,0%	Fecha de corte: 30/06/2026	
No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	Estudio de mercado	Comité de contratación	Proceso de selección	Legalización	Acta de inicio	Ejecución	Terminación / Liquidación	Acta de transferencia	CONSOLIDADO TOTAL	TOTAL FONDO IDEA	TOTAL FONSET
7	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	7.Horas de desarrollo NUSE 123 - SECAD (multiagencia)	100%	100%	100%	100%	100 %	100,00%	0%	0%	0,61%	0,00%	0,61%
8	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	8.Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	100%	100%	100%	100%	100 %	97,09%	0%	0%	2,30%	2,30%	0,00%
9	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	9.Servicio de operación recepción de llamadas NUSE 123	100%	100%	100%	100%	100 %	76,30%	0%	0%	0,90%	0,53%	0,38%
10	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	10.Conectividad sistema de radios	100%	100%	100%	100%	100 %	100,00%	0%	0%	2,23%	0,00%	2,23%
11	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	11.Conectividad sistema de radios - solución tipo POC	100%	100%	100%	100%	100 %	94,00%	0%	0%	0,60%	0,00%	0,60%
12	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	12.Adecuación ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	80%	0%	88,50%	0%	0%	1,20%	1,20%	0,00%
13	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	13.Arrendamiento ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	100%	100 %	47,50%	0%	0%	0,04%	0,04%	0,00%
14	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	14.Dotación nodo departamental de seguridad de antioquia (pc, impresora, monitores)	100%	100%	100%	80%	0%	29,40%	0%	0%	0,16%	0,16%	0,00%
15	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica,	15,Ampliación y modernización cctv municipal, sistema LPR	100%	100%	100%	100%	100 %	63,50%	0%	0%	20,07%	18,93%	1,14%

			3,0%	1,0%	4,0%	1,0%	1,0%	85,00%	2,0%	3,0%	100,0%	Fecha de corte: 30/06/2026	
No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	Estudio de mercado	Comité de contratación	Proceso de selección	Legalización	Acta de inicio	Ejecución	Terminación / Liquidación	Acta de transferencia	CONSOLIDADO TOTAL	TOTAL FONDO IDEA	TOTAL FONSET
	Comunicaciones												
16	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	16.Analiticas de video CCTV	100%	100%	100%	100%	100 %	100,00%	0%	0%	4,94%	4,94%	0,00%
17	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	17.Analiticas forense fuentes abiertas - organismos	100%	100%	100%	100%	100 %	100,00%	0%	0%	0,86%	0,86%	0,00%
18	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	18.Aplicación móvil para el ciudadano "Antioquia segura"	100%	100%	100%	100%	100 %	98,00%	0%	0%	0,88%	0,88%	0,00%
19	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	19.Bolsa de repuestos mantenimiento CCTV municipios	100%	100%	100%	100%	60%	5,30%	0%	0%	0,76%	0,76%	0,00%
20	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	20.Integración sistema alertas tempranas	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
21	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones	21.Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL	100%	100%	100%	90%	11%	8,00%	0%	0%	0,19%	0,19%	0,00%
22	Honorarios 8%	Honorarios 8%+ IVA	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
			2,73%	0,9%	3,6%	0,9%	0,9%	57,45%	0,0%	0,0%	66,51%	61,11%	5,40%

Se adjunta al informe como soporte el archivo (01.Ejecucion_Fisica_85%_JUN_26) donde se puede validar los hitos y % de avance físico que se relacionan en la tabla.

En el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2026, el avance que se tiene del Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo es del 66,51%.

A continuación, se presenta un resumen del avance de contratación de las 21 actividades que conforman los 4 componentes:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
1. IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS E ILUMINACIÓN DE PLACAS	**1.** IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS E ILUMINACIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS	**Contratado en ejecución.** **CONTRATO:** 750-2025 **VALOR:** $ 1.304.393.196 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 1)** **ALIADO: ELEPHAS**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 751-2025 **VALOR:** $ 782.635.917 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 2)** **ALIADO: SPECTRA**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 752-2025 **VALOR:** $1.652.231.382 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: ORIENTE Y BAJO CAUCA (LOTE 5)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 754-2025 **VALOR:** $ 1.391.352.742(IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: URABA (LOTE 7)** **ALIADO: UT AEI**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 755-2025 **VALOR:** $ 347.838.185 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 8)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 760-2025 **VALOR:** $869.595.464 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 06/01/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: NORTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT VMAS**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 761-2025 **VALOR:** $1.478.312.289 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 08/01/2026 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 4)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 208-2026 **VALOR:** $1.304.393.196 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 25/02/2026 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: SUROESTE** **ALIADO: CI2 SA**
		Contratado en ejecución.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
2. PROYECTO PARA LA CONECTIVIDAD PARA LA SEGURIDAD DE ANTIOQUIA	**2.** PROYECTO FIBRA ÓPTICA: 300 Km de Fibra Óptica. Etapa 1	**CONTRATO:** 675-2025 **VALOR:** $1.434.801.150 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 684-2025 **VALOR:** $ 3.751.162.430 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: SUROESTE (LOTE 7)** **ALIADO: ELEPHAS**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 685-2025 **VALOR:** $ 1.991.854.543 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: URABA (LOTE 8)** **ALIADO: CI2**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 676 -2025 **VALOR:** $ 2.470.678.045 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: NORTE (LOTE 4)** **ALIADO: SPECTRA**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 692-2025 **VALOR:** $ 4.483.503.220 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: ORIENTE (LOTE 6)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 677-2025 **VALOR:** $ 1.829.561.964 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 2)** **ALIADO: UT VMAS SEGURIDAD**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 716-2025 **VALOR:** $ 1.670.474.084 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
		FECHA FIN OTROSÍ No. 3: 30 SEP 2026 **LOTE: BAJO CAUCA (LOTE 10)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA** **NIT:** 901.852.025
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 717-2025 **VALOR:** $ 2.117.505.502 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 11)** **ALIADO: UT AEI**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 718-2025 **VALOR:** $ 1.051.287.376 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 3:** 30 SEP 2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 12)** **ALIADO: UT DVS**
	3. FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 686-2025 **VALOR:** $ 2.461.259.657 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:**31/01/2026 **ALIADO: CORE IP S.A.S**
3. PROYECTO DISPOSITIVOS Y LICENCIAMIENTO PARA VISUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN CON TERCEROS AL NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD	**4.** VERIFICACIÓN TECNOLOGICA DE DISPOSITIVOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL.	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 693-2025 **VALOR:** $ 6.610.756.586. **FECHA FIN OTROSI No.1:**31/01/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **ALIADO: ELEPHAS S.A.S.**
4. SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, ANALÍTICA, COMUNICACIONES	**5.** SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 609-2025 VALOR: $1.423.035.716 **FECHA FIN:** 26 ENE 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.**
	5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD	**Contratado en ejecución.** **OBJETO**: Continuidad del servicio, la prestación integral, continua e ininterrumpida del servicio tecnológico asociado a la operación, sostenimiento y soporte del Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos (SECAD) de Antioquia, integrado a la infraestructura de telefonía, Hardware y software por componentes, así como a las integraciones y desarrollos existentes. **CONTRATO:** 175 -2026 **VALOR:** $ 4.012.367.789 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** En proceso de firma de acta de inicio. **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **NIT:**830.122.566

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
	5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE	**Contratado en ejecución** **OBJETO**: Suscripción de servicios tecnológicos de conectividad, administración y ciberseguridad para la operación y unificación entre las plataformas NUSE 123-SECAD DEANT y Carbyne. **CONTRATO:** 233 -2026 **VALOR:** $ 611.099.486 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 09 FEB 2026 **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **NIT:**830.122.566
	6. SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 578-2025 **VALOR:** $53.550.000 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **ALIADO:** SERTECOPY S.A.S **TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**
	6.1 Servicio de 3 licencia de Carbyne.	Se suspende el estudio de mercado, se está cubriendo con unos demos de 3 licencias.
	7. HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)	**Contratado-finalizado.** **CONTRATO:** 649-2025 **VALOR:** $1.100.000.000. **FECHA FIN:** 31 diciembre 2025 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	8. SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS.	**Contratado-Finalizado- servicios hasta 17 de Nov-26.** **CONTRATO:** 638-2025 **VALOR:** $4.194.325.920 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025(El servicio es por un plazo de 12 meses después de su activación (17 de noviembre 2025) **OTROSI No. 1:** ampliar plazo hasta el 31/12/2025. **ALIADO:** BWS COLOMBIA S.A **(CARBYNE)** **SU LIQUIDACIÓN SE PACTA ENTRE LA SSJYP Y VALOR + CUANDO SE TERMINE LA SUSCRIPCIÓN.**
	9. SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123	**Contratado en ejecución- En proceso Otrosí** **CONTRATO:** 577-2025 **FECHA FIN:** 31 JUL 2026 **ALIADO:** SOLUCIONES BPO
	10. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 563-2025 **VALOR:** $2.432.082.212 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **OTROSI No. 1:** ampliar plazo hasta el 22/12/2025. **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	10.1 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN)	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 664-2025 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **OTROSI NO.1:** Ampliar plazo hasta el 22/12/2025. **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	10.2 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN2)	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 756-2025 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
	11. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR)	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 535-2025 **VALOR:** $1.120.330.359 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **OTROSI No.2:** Ampliar el valor en $175.694.983. Modificar el alcance de 3000 usuarios a 2000 usuarios. **FECHA INICIO:** 11 AGO 2025 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 30/01/2026. **OTROSI No.2:** Ampliar el plazo hasta el 15/03/2026. **ALIADO:** INNOVAR TICS **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	12. ADECUACIÓN EXT.2 - NDSA	**Contratado en ejecución.** **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV En proceso de legalización de Otrosí No.1. para ampliar el plazo hasta el 31 de agosto de 2026.
	13. ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA	**Contratado en ejecución.** Otrosí número 2 del contrato del arriendo del segundo piso firmado el 4 de Noviembre, en el cual se incluye el área adicional, este tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026.
	14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES)	**Contratado en ejecución.** **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV En proceso de legalización de Otrosí No.1. para ampliar el plazo hasta el 31 de agosto de 2026.
	15. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	**Contratado en ejecución.** **CONTRATO:** 703 – 2025 **VALOR:** $2.334.812.461. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: BAJO CAUCA (LOTE 1)** **ALIADO: UT DVS**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 706 – 2025 **VALOR:** $4.669.624.923 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT VMAS**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 705-2025 **VALOR:** $ 8.980.047.929. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 5)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 715 – 2025 **VALOR:** $6.106.432.592. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: ORIENTE (LOTE 6)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 724 – 2025 **VALOR:** $8.800.446.970. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: SUROESTE (LOTE 7)** **ALIADO: CI2**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 704 – 2025 **VALOR:** $ 3.951.221.089 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: URABA (LOTE 8)** **ALIADO: UT AEI**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 727 – 2025 **VALOR:** $1.975.610.544 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 10)** **ALIADO: SPECTRA**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 728 – 2025 **VALOR:** $5.747.230.674 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: NORTE (LOTE 11)** **ALIADO: ELEPHAS**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO:** 729 VALOR: $538.802.876 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **FECHA FIN OTROSÍ No. 1:** 30 NOV 2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 12)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
	15.1 Servidores Nodo Departamental	**Finalizado y en proceso de cierre.** **OBJETO**: Suministrar, instalar y poner en funcionamiento dos (2) servidores de alto desempeño en el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia, destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Antioquia (SIES-D). **CONTRATO:** 243-2026 **VALOR:** $ 854.874.533 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 12 FEBRERO 2026 **FECHA FIN:** 24 JUL 2026 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 24 JUL 2026. Ampliar el valor en $ 117.920.116 **ALIADO:** Compañía Internacional de Integración S.A – CI2 S.A **NIT:** 830.056.149-0.
	15.2 FIREWALL	**Terminación por vencimiento de plazo sin ejecución.** **OBJETO**: Implementación, configuración y gestión de equipos Firewall como una solución de seguridad de red en alta disponibilidad para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia. **CONTRATO:** 247-2026 **VALOR:** $ 1.213.477.770 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 17 ABR 2026 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **NIT:**830.122.566

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
	16. ANALÍTICAS DE VIDEO CCTV	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 645-2025 **VALOR:** $3.929.137.716 **FECHA FIN:** 10 DIC 2025para implementación (las licencias adquiridas son a perpetuidad) **ALIADO:** INTEGRADORES S.A.S **(HERTA)** **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	17. ANALITICAS FORENSE FUENTES ABIERTAS - ORGANISMOS	**Contratado-Finalizado.** **CONTRATO:** 565-2025 **VALOR:** $ 1.523.200.000 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **ALIADO:** DEINTEKO S.A.S **(TANGLES)** **TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN HASTA TERMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**
	18. APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA"	**Contratado-Finalizado con observaciones.** Se suscribe otrosí No.3 ampliando el plazo hasta el 30 de abril de 2026. **CONTRATO:** 713 -2025 **VALOR:** $ 1.600.000.000 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 01 DIC 2025 **FECHA FIN:** 15 DIC 2025 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 30/01/2026 **OTROSI No. 2:** Ampliar el plazo hasta el 31/03/26. Modificar el alcance. **OTROSI No. 3:** Ampliar el plazo hasta el 30/06/26. **ALIADO:** INNOVARTICS
	19. BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	**Contratado en ejecución.** **CONTRATO No. 166-2026** **VALOR:** $3.420.806.649. IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** en proceso. **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: Elephas SAS.**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO No. 167-2026** **VALOR:** $ 1.636.037.963 (recursos Tasa: $504.370..390; recursos G2: $ 1.636.037.963) IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:**23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: CI2 SA**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO No. 169-2026** **VALOR:** $ 2.825.883.753 IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** 23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT AEI**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO No. 173-2026** **VALOR:** $ 892.384.343, IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** 02/03/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT Antioquia Segura.**
		Contratado en ejecución. **CONTRATO No. 174-2026** **VALOR:** $ 1.487.307.239 IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** 20/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT DVS**
	20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS	Por solicitud del supervisor del contrato se cancela esta actividad teniendo en cuenta que el presupuesto no alcanza dada la volatilidad del mercado de servidores.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
	21. SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL	**Contratado en ejecución.** **CONTRATO:** 732 -2025 **VALOR:** $2.009.958.588 **FECHA FIN:** 10 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **ENTREGADOS Y EN PROCESO APROVISIONAMIENTO**
	21.1 SERVICIOS AVL	Contratado en ejecución **OBJETO**: Implementación, configuración y gestión de equipos Firewall como una solución de seguridad de red en alta disponibilidad para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia. **CONTRATO:** 249-2026 **VALOR:** $ 1.931.481.841 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 12 MAY 2026 **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO SAS** **NIT:**900.446.461-1

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA / CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1 SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONVENIO

2.1.2 COMPROMISOS DE VALOR+: COMPROMISOS TÉCNICOS

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
1. Desarrollo de Procesos de Selección y Contratación de Bienes y Servicios: Adelantar integralmente los procesos precontractuales y contractuales derivados del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, de manera eficiente, con el fin de adquirir los bienes y servicios requeridos para el Departamento, en articulación con las necesidades puntuales de la Gobernación de Antioquia y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, Justicia y paz, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.	0,6%	67,2%	Con el objetivo de garantizar el desarrollo de procesos de selección y contratación de bienes y servicios derivados del Acta de ejecución No.1 se adelantan los procesos precontractuales de estudio de mercado de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la Gobernación de Antioquia y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, Justicia y paz.	Ver contratos informados en informes anteriores. Ver soporte Contratos del mes de Junio de 2026, en los ítems subsiguientes.
1.1 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para la implementación del **proyecto Cámaras e iluminación placas**, teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.	0 %	100%	**1.IMPLEMENTACION DE CAMARAS E ILUMINACION DE PLACAS DEPORTIVAS:** Todas las subregiones contratadas.	Ver informes anteriores.
1.2 Desarrollar procesos de selección y contratación para el **proyecto de**	0%	100%	**2.PROYECTO FIBRA ÓPTICA:** Durante el mes de junio de 2026 no se realizaron proceso de selección para esta actividad.	Ver informes anteriores.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
conectividad para la seguridad en Antioquia, teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.			**3.FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS:** Durante el mes de junio de 2026 no se realizaron proceso de selección para esta actividad	Ver informes anteriores.
1.3 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental,** cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación	0%	15%	**4.VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL:**. Durante el mes de junio de 2026 no se realizaron proceso de selección para esta actividad.	Ver informes anteriores.
1.4 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el Sistema Integrado de emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y los demás subsistemas que lo conforman teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación	2,4%	87%	**5.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123:**. CONTRATO: 609-2025 FECHA FIN: 26 ENE 2026 ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD **CONTRATO:** 175 -2026. **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver informe No.6 de Enero de 2026.
			5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE **CONTRATO:** 233 -2026. **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver informe No.6 de Enero de 2026.
			6.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123: CONTRATO: 578-2025 FECHA FIN: 31 DIC 2025 ALIADO: SERTECOPY S.A.S CONTRATO FINALIZADO EN PROCESO DE CIERRE.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			7.HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA): CONTRATO: 649-2025 FECHA FIN: 31 diciembre 2025 ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A TERMINADO Y EN PROCESO DE CIERRE	Ver soportes en el informe del mes de octubre, Noviembre y Diciembre-2025
			8.SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS: FECHA FIN: 30 NOV 2025(El servicio es por	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			un plazo de 12 meses después de su activación (1 de octubre 2025) **OTROSI No. 1:** ampliar plazo hasta el 31/12/2025. **ALIADO:** BWS COLOMBIA S.A **(CARBYNE) SU LIQUIDACIÓN SE PACTA ENTRE LA SSJYP Y VALOR + CUANDO SE TERMINE LA SUSCRIPCIÓN.**	
			9.SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123: El contrato está activo desde el mes de septiembre CONTRATO: 577-2025 FECHA FIN: 31 JUL 2026 ALIADO: SOLUCIONES BPO	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			10.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS: CONTRATO: 563-2025 FECHA FIN: 30 NOV 2025 ALIADO: RAYCO TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE.	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			11.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR): CONTRATO: 535-2025 FECHA FIN: 31 DIC 2025 ALIADO: INNOVAR TICS EN EJECUCIÓN.	Ver soportes en informes anteriores.
			11.1 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR)- A PERPETUIDAD: Durante el mes de junio se continua gestiones para proceso de selección.	N/A
			12.ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: Contratado. **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV Durante el mes de mayo de 2026 se realiza otrosí No. 1 al contrato ampliando el plazo hasta el 30 de agosto de 2026.	Ver soporte en informe No.8 de febrero de 2026.
			13.ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: CONTRATADO: Otrosí número 2 del contrato del arriendo del segundo piso firmado el 4 de noviembre, en el cual se incluye el área adicional, este tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES): **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV Durante el mes de mayo de 2026 se realiza otrosí No. 1 al contrato ampliando el plazo hasta el 30 de agosto de 2026.	Ver informe No.8 del mes de Febrero de 2026.

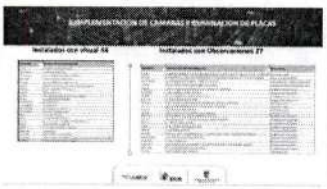
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			15.AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR: En la presente vigencia no se desarrollan actividades de esa obligación teniendo en cuenta que Todos los lotes están contratados. Ver relación de contratos en al inicio del presente informe en el reporte de contratación.	Ver soportes informes de los meses de noviembre y diciembre de 2025.
			15.1. Servidores Nodo Departamental Finalizado en proceso de cierre. **CONTRATO:** 243-2026 **FECHA FIN:** 24 JUL 2026 **ALIADO:** Compañía Internacional de Integración S.A – CI2 S.A **VALOR:** $ 854.874.533 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 24 JUL 2026. Ampliar el valor en $ 117.920.116	N/A
			15.2 FIREWALL: **Contrato:** 247-2026. **CONTRATO:** 247-2026 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **NIT:**830.122.566 Contrato en ejecución.	Ver soportes del informe del mes de Abril de 2026.
			16.ANALITICAS DE VIDEO CCTV: CONTRATO: 645-2025 FECHA FIN: 10 DIC 2025 ALIADO: INTEGRADORES S.A.S (HERTA) TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			17.ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS – ORGANISMOS: CONTRATO: 565-2025 FECHA FIN: 30 NOV 2025 ALIADO: DEINTEKO S.A.S (TANGLES) TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			18.APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA": En la presente vigencia no se realizan procesos de selección. CONTRATO: 713 -2025 FECHA FIN: 15 DIC 2025 Otrosí No.2 ampliando el plazo hasta el 30 de marzo de 2026. ALIADO: INNOVARTICS EN EJECUCIÓN	Ver informes anteriores.
			19.BOLSA DE REPUESTOS Contratado En la presente vigencia no se realizan procesos de selección. **MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS:** Contratado **CONTRATO No. 166-2026** **VALOR:** $3.420.806.649. IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** en proceso. **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: Elephas SAS.**	Ver informe No.8 del mes de febrero de 2026.

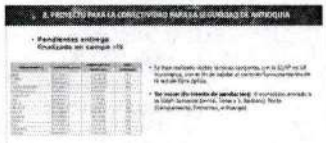
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			CONTRATO No. 167-2026 **VALOR:** $ 1.636.037.963 (recursos Tasa: $504.370..390; recursos G2: $ 1.636.037.963) IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:**23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: CI2 SA** **CONTRATO No. 169-2026** **VALOR:** $ 2.825.883.753 IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** 23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT AEI**	
			CONTRATO No. 173-2026 **VALOR:** $ 892.384.343, IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** En proceso. **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT Antioquia Segura.** **CONTRATO No. 174-2026** **VALOR:** $ 1.487.307.239 IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** 20/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT DVS**	
			20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS: esta actividad es cancelada por el supervisor del contrato durante el mes de marzo de 2026, teniendo en cuenta que se sale del presupuesto por la volatilidad del mercado de servidores.	N/A
			21.SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL: Actividad de PDA contratada en el mes de diciembre de 2025. CONTRATO: 732 -2025 FECHA FIN: 10 DIC 2026 ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver soportes de la actividad en la presente obligación en el informe de diciembre de 2025.
			21.1 AVL **CONTRATO:** 249-2026 **VALOR:** $ 1.931.481.841 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 12 MAY 2026 **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO SAS** **NIT:**900.446.461-1	N/A
2. **Suministro de Personal, Equipos y Herramientas:** Aportar y mantener durante la relación contractual del Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo todo el personal, equipos, herramientas e instrumentos de trabajo que se requieran para la	5%	60%	Durante el periodo de presentación de este informe, Valor+ tiene contratado el personal de apoyo y adicionalmente cuenta con un equipo de profesionales especializados en el área de compras, encargados de la elaboración de los estudios de mercado iniciados y enviados para su posterior aprobación. Asimismo, dispone de un líder responsable de los procesos y contratos derivados de la Tasa. Adicionalmente, a la fecha, la entidad	Ver archivo 04.Ejecucion_Fisica_85%_JUN_26

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
adecuada realización de las labores establecidas dentro del plazo contractual			cuenta con 24 contratistas vinculados para apoyar la ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera del proyecto, así como para realizar el seguimiento correspondiente a todas las actividades derivadas y compromisos adquiridos. La contratación de este equipo de profesionales y contratistas se justifica en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto, asegurar la calidad de los entregables, optimizar la gestión de recursos y dar respuesta efectiva a las exigencias técnicas, operativas y administrativas que demanda la ejecución de los componentes. Su participación permite fortalecer la capacidad institucional, agilizar los procesos de planeación y contratación, y garantizar la correcta articulación con las entidades aliadas y demás actores involucrados. Para el desarrollo de estas labores, se dispone de herramientas como correo electrónico institucional, almacenamiento en la nube y equipos de cómputo, que facilitan la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión eficiente de la información. Se adjuntan los contratos del personal contratista con el que se cuenta a la fecha, como soporte de la vinculación y de las funciones asignadas para el desarrollo de las actividades del proyecto.	
3. Estudio de Mercado y Aval de Adquisiciones: Elaborar estudios de mercado previo a la contratación y adquisición de los servicios, soluciones y equipos, asociados a los diferentes componentes y contratos derivados, del alcance del contrato de mandato – Acta de ejecución N°1, de conformidad con los principios de eficiencia, transparencia, competitividad, el manual de contratación de Valor+, normas y documentos que le apliquen en la contratación; presentar el detalle a la supervisión del contrato para su validación y aprobación. En el evento que el estudio de mercado sea por precios unitarios, siempre y cuando la secretaria de Seguridad, Justicia y Paz así lo requiera, se debe presentar el desglose de los Análisis de	0%	83%	**1.IMPLEMENTACION DE CAMARAS E ILUMINACION DE PLACAS DEPORTIVAS:** Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	N/A
			2.PROYECTO FIBRA ÓPTICA: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	N/A
			3.FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			4.VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			5.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			6.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
Precios Unitarios (APU) referenciados para la presentación de las ofertas			**7.HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA):** Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			8.SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			9.SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			10.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			11.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR): Durante el mes de junio de 2026 no se realizan estudio de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de agosto -2025
			11.1 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR) A PERPETUIDAD: Durante el mes de junio de 2026 se adelanta la evaluación técnica del proceso, la cual se proyecta terminar en el mes de julio de 2026.	N/A
			12.ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: En el Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informe No.7 de enero de 2026.
			13.ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES): Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informe No.7 de enero de 2026.
			15.AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informes de los meses de noviembre y diciembre de 2025.
			15.1 Servidores Nodo departamental: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informes anteriores.
			15.2 Firewall: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informes anteriores.
			15.3 LICENCIAS ANALITICAS Se cancela proceso de estudio de mercado.	N/A
			15.4 SERVICIOS INGENIERIA SECUROS Se cancela proceso de estudio de mercado	N/A
			16.ANALITICAS DE VIDEO CCTV: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			17.ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS – ORGANISMOS: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			18.APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA": Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			19.BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS: En Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informe del mes de diciembre de 2025.
			20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS: Esta actividad es cancelada por el supervisor en el mes de marzo.	N/A
			21.SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informe No.7 de enero de 2026.
			21.1 SERVICIOS EQUIPOS AVL: Durante el mes de junio de 2026 no se realiza estudios de mercado.	Ver informes anteriores.
4. Informes y Soportes: Presentar informes mensuales de seguimiento dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, que documenten la ejecución técnica, jurídica, administrativa, ambiental y de ejecución presupuestal de los recurses a administrar para la atención de los alcances y obligaciones contractuales, debe incluir actualización de cronogramas de ejecución física y financiera, así como, sus respectivos soportes documentales, atendiendo a las metodologías de organización documental. (Formatos físicos y digitales, con disponibilidad de acceso a la supervisión y al personal de apoyo a quienes esta delegue). Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición del modelo del informe de seguimiento mensual que Valor+ deberá presentar al DEPARTAMENTO.	5%	60%	Durante la ejecución del proyecto se ha presentado los informes de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2025 y enero, febrero, marzo y Abril y mayo del 2026, y el actual que es el mes de mayo de 2026 del acta de avance del Acta de Ejecución No. 1 - Contrato Interadministrativo. De 20 informes se han presentado 11, con el actual.	Ver informes anteriores presentados a la Secretaría de Seguridad, justicia y Paz de la gobernación de Antioquia.
4.1 Presentar al finalizar el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, un informe de cierre consolidado con la información de ejecución, técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica del contrato.	0,00%	0,00%	Por el proyecto encontrarse en fase de ejecución no aplica la realización de dicho informe	N/A
5. Calidad y Entrega de Equipos - Servicios: Velar por que los equipos, servicios y elementos asociados a las	3,1%	65,4%	Durante el mes de junio de 2026: Se realizaron actividades de nuevos levantamientos para los proyectos e fibra, EDS, se continua con la implementación	04. Ejecución_fisica_85%_JUN_26

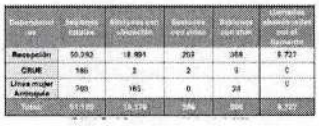
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
implementaciones y soluciones tecnológicas requeridas se suministren y se entreguen conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o ingenierías de detalle aprobadas por el Departamento de Antioquia.			de infraestructura de cámaras y se inician diagnósticos de mantenimientos. Así como el avance de las demás actividades conforme se detalla a continuación:	
5.1 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para la implementación del **proyecto Cámaras e iluminación placas**, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	8,4%	54,4%	En el mes de junio de 2026 los 8 contratos que se encuentran en ejecución. Con corte al informe se tienen 282 EDS, 1 de los solicitados el mes anterior estaba repetido. 274 diagnósticos presentados por los aliados 6 en proceso de elaboración de diagnóstico, 32 en validación de valor +, 45 en validación de la SSJyP, y 194 aprobados por la SSJyP. Instalados 71 y 123 en proceso de instalación.  La SSJyP ha devuelto 0 diagnósticos con observaciones y actualmente se encuentran 44 EDS visualizándose en el nodo departamental.  De los 123 EDS en proceso de instalación, se están ejecutando actividades de adecuación de gabinetes y fuentes eléctricas, con el fin de dar continuidad a la instalación de las cámaras y los switches. Se cuenta con dos EDS pendientes, las cuales están a la espera de definición por parte del proyecto Rentan respecto a la instalación de los postes en el magdalena medio. De nuevo para el presente mes se requiere que la SSJYP agilice entregas de RETAN, resuelva lo de conectividad y aclare las ubicaciones precisas de los EDS. Se requiere agilizar de manera conjunta con la SSJyP las aprobaciones de diagnósticos.	05. OT5.1_Informe_JUN-26_Contratos_EDS. 06. OT5.1_aporb_prediseño_EDS_JUN-26

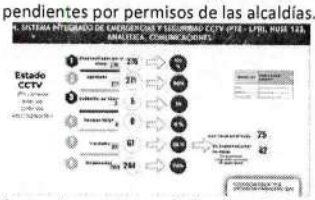
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
5.2 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el **proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	4,9%	91,9%	**2.PROYECTO FIBRA ÓPTICA:** Durante el mes de junio de 2026 se ajusta a 110 los municipios a intervenir con redes de Fibra óptica, se lograron 110 municipios diagnosticados, 107 aprobados, 3 pendientes de aprobación, 21 en tendido de fibra, instalados pendientes de entrega 15 y 68 entregados pendientes de documentación para recibo final.    Con respecto a estos saldos de parte de valor + se decide retirar 3 trayectos para municipios del norte: Belmira, Briceño y Guadalupe. Solo se priorizan Campamento, Entrerríos e Ituango. **Saldo para municipios en trámite de aprobación:** $1.812 millones, de los cuales $ 516 millones proyectados para el municipio de La Estrella (en levantamiento aliado), y $ 1.191 millones para priorizar por parte de la SSJYP (9 municipios en proceso de aprobación). **Subregión Suroeste (Jericó, Tarso y S. Barbara):** No hay aprobación por parte del profesional de enlace de la SSJyP hasta tanto se tenga valor de fusiones de fibra. Se hace otrosí para ampliar el plazo hasta el 30 de septiembre de 2026.	07. OT5.1_Informe_MAY-26_Contratos_FO.
			3.FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS: Contrato finalizado y entregado.	N/A
5.3 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente	0%	100%	**4.VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN**	N/A

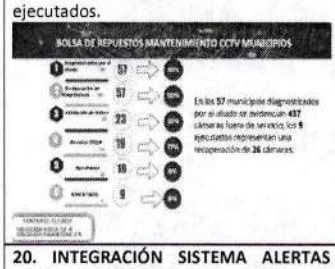
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
de los equipos, servicios y elementos suministrados para el **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros**, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.			**ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL:** Contrato en proceso de cierre.	
5.4 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el **Sistema integrado de Emergencias y Seguridad del Departamento de Antioquia** y los demás subsistemas que lo conforman, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y vigentes para cada componente a implementar.	0,9%	68,9%	**5.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123: en proceso de cierre y entrega.**	N/A
			5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD: Se presta el servicio de NUSE 123 – SECAD, gestionando 41.676 de las cuales 6.212 fueron llamadas procedentes. Al igual que el mes anterior se presentaron varios inconvenientes del servicio de la plataforma SECAD, como: municipios que no aparecen en el SECAD, y perdida de casos. No se recibe reporte de telefónica.	N/A
			5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE: Se realiza ventana de mantenimiento para la puesta punto y configuración de enlaces dedicados y troncal SIP.	N/A
			6.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS: ACTIVIDAD FINALIZADA, ESTA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	N/A
			7.HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA): Se hacen pruebas con el sistema SISCRUE y se acuerda en iniciar la validación y estandarización de códigos en el Secad, y listo para producción, no obstante, a la espera de la respuesta del CRUE.	N/A
			8.SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS: Servicio activado desde el 31/10/2025, en operación 7x24. Durante junio de 2026, la operación de la Línea de Emergencias 123 Antioquia mantuvo un desempeño estable, gestionando un total de 60.113 llamadas, apoyadas en las capacidades tecnológicas de la plataforma Bridge para la atención y coordinación de incidentes en el departamento. En cuanto al uso de funcionalidades, se registraron 21.723 sesiones de geolocalización, 262 sesiones de video en	09. OT5.4_Informe_ JUN-26Carbyne

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			vivo y 397 sesiones de chat, herramientas que continúan fortaleciendo la validación de emergencias y facilitando la toma de decisiones por parte de los operadores. Adicionalmente, la Línea Mujer Antioquia gestionó 703 sesiones, mientras que el CRUE alcanzó 185 sesiones, consolidando su incorporación dentro de la operación del Nodo Departamental de Seguridad. Durante el periodo no se presentaron modificaciones en la infraestructura de red segmentada que afectaran la disponibilidad de la plataforma. se recomienda garantizar los requerimientos técnicos operativos para una operación continua y estable. No obstante, se implementó una actualización orientada a mejorar el rendimiento general del sistema, optimizando el motor de transcripción, la generación de resúmenes mediante inteligencia artificial, la interpretación del contexto de las llamadas y la fluidez de la herramienta. Asimismo, se habilitó una nueva funcionalidad que permite a los operadores modificar las tipificaciones de los incidentes con apoyo de inteligencia artificial, fortaleciendo la calidad de la información registrada. Desde el punto de vista operativo, junio evidenció una mayor apropiación de la plataforma por parte de los usuarios, reflejada en un uso más frecuente y eficiente de sus capacidades durante la gestión de emergencias. Paralelamente, se continuó participando en las mesas técnicas del Nodo Departamental de Seguridad, con la presencia del CRUE y la Línea Mujer Antioquia, permitiendo identificar necesidades operativas y fortalecer la articulación entre las agencias participantes. En términos generales, el mes estuvo marcado por la consolidación del uso de bridge como herramienta estratégica para la atención de emergencias, destacándose las mejoras funcionales incorporadas a la plataforma y una mayor madurez operativa en el aprovechamiento de sus capacidades tecnológicas, contribuyendo a una gestión más eficiente de los incidentes y al fortalecimiento de la respuesta institucional. • Acompañamiento a la operación Durante junio de 2026 se dio continuidad al acompañamiento operativo de la Línea 123 Antioquia, apoyando a los equipos de recepción, Línea Mujer Antioquia y CRUE en el correcto uso de la herramienta Bridge. El seguimiento se orientó a	

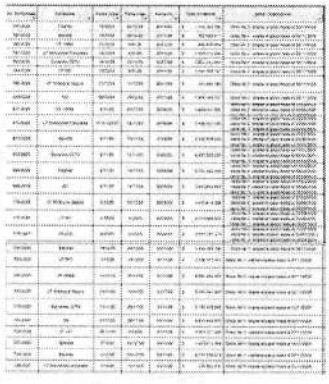
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			fortalecer la aplicación de las funcionalidades disponibles durante la atención de emergencias y a resolver oportunamente los requerimientos operativos presentados por los usuarios. Como parte del proceso de mejora continua, se implementó una actualización de la plataforma que optimizó el rendimiento general del sistema, fortaleciendo el motor de transcripción, la generación de resúmenes mediante inteligencia artificial y la interpretación del contexto de las llamadas. Adicionalmente, se incorporó la posibilidad de ajustar las tipificaciones de los incidentes con apoyo de inteligencia artificial, facilitando el registro y clasificación de la información. • Red segmentada Nodo departamental junio 2026 Durante el mes de Junio de 2026 se mantuvo la operación de la red segmentada destinada a la plataforma Bridge, evidenciando la correcta conectividad requerida para el funcionamiento de las estaciones de trabajo del Nodo Departamental de Seguridad y la atención continua de emergencias a través de la Línea 123 Antioquia. La infraestructura de comunicaciones permaneció estable durante el periodo evaluado, permitiendo la ejecución normal de las funcionalidades de la plataforma. Asimismo, se realizó seguimiento permanente al desempeño de la conectividad. • Mesa técnica Nuse 123 Antioquia Durante el mes de junio de 2026 se participó en las mesas técnicas del NUSE 123 Antioquia, las cuales adoptaron un enfoque más operativo, orientado a la identificación, priorización y solución efectiva de las novedades técnicas y funcionales que impactan la atención de emergencias en el Nodo Departamental de Seguridad. En estos espacios participaron las diferentes agencias vinculadas a la operación, entre ellas CRUE y Línea Mujer Antioquia, quienes expusieron las necesidades, observaciones y oportunidades de mejora detectadas durante el uso diario de la plataforma Bridge. Este nuevo enfoque permitió realizar un seguimiento más detallado a cada requerimiento.	

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			• Reunión de articulación para la implementación de código Dorado El 9 de junio de 2026 se realizó una jornada de articulación entre las agencias del Nodo Departamental de Seguridad con el propósito de definir los procesos operativos para la atención de eventos asociados al Código Dorado en la Línea 123 Antioquia. • Casos atendido con capacidades en Junio de 2026  Reportan novedades operativas: Intermitencia en llamadas. No ingresaron llamadas desde el 12:15 hasta las 14:40. Se tiene constante acompañamiento de la Mesa de soporte, Telefónica y Carbyne, pero no se logra solución de la novedad. Se realizaron llamadas de prueba externas y dentro de la Operación.	
			9.SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123: Se está prestando el servicio 7x24 sin novedades. En el mes de Junio de 2026: El contratista garantiza las mallas de turno, no presenta ausencias y realiza las pausas activas. SECAD 	11. OT5.4_Informe_JUN - OP123
			10.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS: Contrato finalizado en proceso de suscripción de documentos de liquidación y cierre. Adicion1: Contrato finalizado en procesos de documentos de liquidación y cierre. Adición 2: 25 radios entregados, contrato finalizado, en proceso de documentos de liquidación y cierre..	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			11.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR): Contrato finalizado y en proceso de cierre.	N/A
			11.1 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR)- A PERPETUIDAD: Durante el mes de junio no se encuentra la actividad contratada.	N/A
			12.ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: se suspende el contrato hasta que se aclare con la SSJyP las observaciones a los APU.	N/A
			13.ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: CONTRATADO: se firma contrato para área de planta eléctrica.	11. OT 5.4_ CTo.235-2026_planta elec.
			14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES):	N/A
			15.AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR: Durante el mes de JUNIO de 2026 se tienen 276 diagnósticos(PTZ 110, LPR 164, 2 multisensorl), aprobados 271, en revisión de valor + 2, se instalan 67 cámaras, y se tienen 204 en proceso de instalación, de los cuales 85 municipios están con permisos aprobados, 3 pendientes por permisos de las alcaldías.  Se requieren puntos priorizados a la SSJyP para proponer para mas cámaras de seguridad con el saldo que se tienen actualmente:  Se tienen $19.277 millones, que pueden alcanzar aproximadamente para 207 cámaras nuevas, y las actividades que están requiriendo validar para el nordeste (Servidores) y CACOM.	13. OT5.4_Inf_JUN_26_CAM
			15.1 .SERVIDORES NODO DEPARTAMENTAL: **CONTRATO:** 243-2026 **OBJETO:** Durante el mes de junio de 2026, se entregó servidor final para cierre.	N/A
			15.2 FIREWALL: Durante el mes de junio de 2026 se termina contrato sin ejecución.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			16.ANALITICAS DE VIDEO CCTV: ACTIVIDAD CONTRATADA Contrato terminado en proceso de cierre. Todo el licenciamiento a disposición, pero se requiere configuraciones internar de terceros para que se puedan utilizar la totalidad.	N/A
			17.ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS – ORGANISMOS: ACTIVIDAD FINALIZADA, ESTA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	N/A
			18.APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA": Contrato terminado, a la espera de documentos de entrega.	N/A
			19.BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS: Durante el mes de junio de 2026, 57 de 14 municipios diagnosticados. 23 diagnósticos en validación de valor +, 19 en revisión de la SSJyP, 18 aprobados, 9 ejecutados. 	16. OT5.4_INFOR_MTT_JUN-26
			20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS: Se cancela la actividad por parte del supervisor.	N/A
			21.SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL: Telemática de la DEANT ha entregado 470:	N/A
			21.1 SERVICIOS EQUIPOS AVL: Durante el mes de junio de 2026 hacen gestiones para coordinar la instalación de dispositivos, solo se ha logrado la instalación el 5% de los vehículos. Se solicita a la SSJyP la gestión para poder coordinar la instalación de los demas vehículos, y que nos entreguen los listados y contactos.	N/A

DISTRITO ASIGNADO	PDA ASIGNADAS
DEANT	32
DISTRITO 1 YARUMAL	21
DISTRITO 10 AMAGA	33
DISTRITO 11 TAMESIS	25
DISTRITO 12 CONCORDIA	17
DISTRITO 13 ANDES	17
DISTRITO 13 ANDES DE OSOS	4
DISTRITO 14 URRAO	6
DISTRITO 15 SANTA FE	1
DISTRITO 15 SANTA FE DE ANTIOQUIA	35
DISTRITO 16 FRONTINO	20
DISTRITO 17 AMALFI	6
DISTRITO 18 CAUCASIA	40
DISTRITO 2 SANTA ROSA DE OSOS	22
DISTRITO 3 ITUANGO	8
DISTRITO 4 SEGOVIA	17
DISTRITO 5 CISNEROS	25
DISTRITO 6 MARINILLA	35
DISTRITO 7 PUERTO TRIUNFO	14
DISTRITO 8 RIONEGRO	58
DISTRITO 9 LA CEJA	34
TOTAL	470

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
				
6. **Organización Documental:** Entregar la documentación de los contratos derivados, con sus soportes de facturas, recibos de bienes y servicios, entre otros, que faciliten al Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, la suscripción de las actas de entrega y/o transferencia al beneficiario final, esto es Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Entidades Territoriales, de manera oportuna y organizada. Para ello debe aplicar metodologías de gestión documental siguiendo los procedimientos aplicables en el DEPARTAMENTO, procesos de clasificación, ordenación y descripción. Esta gestión documental debe garantizar la accesibilidad y la preservación de la información a largo plazo. Se deben transferir todos los documentos generados durante la ejecución, para su entrega al archivo de la Gobernación de Antioquia en los plazos establecidos.	0%	13%	Durante el mes de junio NO se enviaron todos los otrosí realizados en los contratos que tenían finalización al 30 de junio de 2026. Se proyectar enviar todo el consolidado de información contractual durante los próximos meses de 2026.  **OBSERVACION:** Se adjuntan los otrosí, como soporte del presente informe, no obstante, no se mueve el indicador hasta tanto no se realice la entrega oficial documental.	18. OT6_OTRO SI A CONTRATOS ALIADOS JUN
7. **Entrega de los productos:** Realizar la entrega de los productos (bienes y servicios) adquiridos en desarrollo del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, mediante las respectivas actas de recibo a satisfacción, entrega, terminación y liquidación de contratos derivados, así como del contrato interadministrativo de mandato	0%	6%	Durante el periodo de ejecución del mes de junio de 2026, no se realizaron entregas oficiales a la SSJyP.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
8. **Permisos:** Realizar las gestiones correspondientes en coordinación con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento, para la obtención de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias en la correcta ejecución de las diferentes actividades del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo. Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición y clasificación de las diferentes tipologías de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los permisos que corresponde adelantar por parte de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz como mandante del contrato y administrador del FONSET Departamental, y los que tendrán que ser impulsados directamente por Valor+ en su calidad de mandatario	0%	28%	Durante el mes de junio se realiza la revisión de documentos de ingeniería de detalle, aunque se han enviado no se tienen aprobaciones firmadas por parte de la Secretaria de seguridad, justicia y paz de la Gobernación de Antioquia. Así mismo se realizó la gestión de permisos y aprobaciones con las alcaldías para la instalación de cámaras y Entornos deportivos seguros (EDS).	
9. Entregar de manera oportuna la información detallada que sea requerida para la elaboración de informes periódicos para el Despacho de la Secretaría, Despacho del Gobernador, entidades beneficiarias, entidades de control y/o información de seguimiento de los avances, actividades, entregables y proyectos de tecnología en general que hacen parte del proceso técnico	5%	45%	Durante el periodo se entregaron informes de estado de las actividades y el reporte que se da en los comité celebrados los días 4, 11, 18 y 26 de Junio de 2026.	01.OA_04-06-2026_Acta_Comite_N°18 02. OA_11-06-2026_Acta_Comite_N°19 03. OA_18-06-2026_Acta_Comite_N°20 04. OA_26-06-2026_Acta_Comite_N°21
10. Responder por la calidad de los bienes y servicios que se requieran contratar para la implementación y puesta en operación de los proyectos	0%	0%	En el presente mes no se entregan documentos de alcances de garantías y soportes.	N/A
11. En general, Valor+ deberá cumplir con los requerimientos exigidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos y el alcance del contrato, con el fin de garantizar un adecuado	5%	50%	Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y satisfacer los requerimientos establecidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Valor+ ha adelantado, durante este periodo, se realizaron estudios de mercado correspondientes con el presupuesto oficial y en los anexos técnicos del contrato interadministrativo. Esta	1.Plan_Trabajo _Desembolso_Movimientos_Financiero

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
cumplimiento del objeto contractual			actividad se ha desarrollado en coordinación con la Secretaría, buscando optimizar los tiempos en los procesos precontractuales. Asimismo, se ha entregado, a través de diversos medios, la información obtenida hasta el momento o que ha sufrido modificaciones, como es el caso del presupuesto. Se adjunta correo de notificación con el plan de trabajo y movimientos presupuestales actualizado, en el cual se reflejan los valores efectivamente establecidos como techo en los estudios de mercado.	

El método de cálculo del porcentaje de ejecución del periodo informado se encuentra en 66,51% el cual se realiza teniendo en cuenta el avance físico y peso porcentual de cada uno de los rubros que están estipulados a desarrollarse en esta Acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Durante el mes de junio de 2026 se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas en la matriz de aspectos e impactos ambientales correspondiente a cada uno de los contratistas (aliados) vinculados al proyecto Tasa de Seguridad. Dichas matrices fueron suministradas por los aliados como parte de los requisitos mínimos exigidos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al inicio de este proyecto.

Asimismo, se dio continuidad a la revisión, verificación y seguimiento de las matrices de aspectos e impactos ambientales elaboradas por cada uno de los contratistas (aliados) que han venido ejecutando actividades en el proyecto Tasa de Seguridad desde los periodos 2025 y 2026, con el fin de verificar su actualización, implementación y cumplimiento.

Este seguimiento tiene como propósito identificar, evaluar y controlar los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en campo durante la ejecución de los proyectos. Lo anterior permite determinar la magnitud y significancia de los impactos ambientales, considerando criterios como la intensidad, duración, frecuencia y probabilidad de ocurrencia, con el fin de establecer los controles necesarios que contribuyan a prevenir, mitigar o reducir las posibles afectaciones al medio ambiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

La ejecución y el seguimiento al cumplimiento de la matriz de aspectos e impactos ambientales permiten implementar, controlar y verificar las acciones establecidas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de las diferentes actividades operativas desarrolladas por cada uno de los contratistas (aliados) en los distintos municipios del departamento de Antioquia.

De igual manera, durante las verificaciones de campo se evalúan aspectos ambientales relevantes, tales como las condiciones de orden y aseo, la gestión integral de residuos, el manejo seguro de sustancias químicas, el control y atención de derrames, el uso eficiente de los recursos naturales, el control de emisiones atmosféricas, la protección del suelo, el control del ruido y la conservación de las fuentes hídricas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los controles ambientales establecidos y detectar oportunidades de mejora.

Asimismo, se realizan procesos de retroalimentación y sensibilización dirigidos a los contratistas (aliados) sobre temas relacionados con el manejo integral de residuos sólidos, el manejo seguro de sustancias químicas, la prevención y atención de derrames, la respuesta ante emergencias ambientales y el mantenimiento del orden y aseo en los lugares de trabajo. Estas actividades tienen como finalidad fortalecer la cultura ambiental, generar mayor conciencia sobre la protección del medio ambiente, promover la adopción de buenas prácticas ambientales, prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales negativos asociados a la ejecución de las actividades.

Finalmente, se verifica el adecuado manejo, la correcta separación en la fuente y la disposición de los residuos en los recipientes establecidos conforme al código de colores (verde, blanco y negro), de acuerdo con la normativa vigente. Este aspecto constituye uno de los controles ambientales más importantes, complementado con actividades permanentes de capacitación, socialización y seguimiento al personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gestión ambiental en cada uno de los frentes de trabajo.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO

Para la ejecución de los contratos desarrollados por cada uno de los contratistas (aliados) y sus respectivos subcontratistas, Valor + S.A.S. ha llevado a cabo un seguimiento estratégico al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), priorizando la verificación de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.

Este seguimiento se realiza de acuerdo con los peligros y riesgos prioritarios identificados para cada proyecto, considerando la naturaleza de las actividades y el objeto contractual desarrollado por cada contratista (aliado) o subcontratista. Lo anterior permite verificar la implementación de los controles requeridos, el cumplimiento de la normatividad vigente y la adopción de medidas preventivas orientadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores durante la ejecución de las actividades contratadas.

Estas acciones tienen como propósito garantizar que los contratistas (aliados) y sus subcontratistas mantengan el cumplimiento de los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de sus obligaciones en materia de Seguridad Social Integral para la totalidad de sus trabajadores. De igual manera, buscan fortalecer la gestión de la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales y la consolidación de una cultura de autocuidado entre el personal vinculado a los proyectos ejecutados durante el periodo 2026.

De acuerdo con la caracterización de cada proyecto, su objeto contractual y los peligros y riesgos identificados, cada contratista (aliado) y subcontratista debe presentar la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por Valor + S.A.S.

Para tal fin, se cuenta con las herramientas de control denominadas **DOSSIER** y **SEGUIMIENTO SEMANAL**, las cuales establecen la relación de los documentos que cada contratista (aliado) debe presentar para demostrar el cumplimiento de los requisitos del SG-SST. Estas herramientas permiten verificar de manera sistemática el estado de cumplimiento documental, realizar el seguimiento periódico a los compromisos establecidos e identificar oportunamente oportunidades de mejora y acciones correctivas cuando sean requeridas.

A continuación, se presentan los requisitos mínimos que deben ser entregados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de Valor + S.A.S. por cada uno de los contratistas (aliados) y sus respectivos subcontratistas, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de los lineamientos definidos para la ejecución de los proyectos.

1. Recursos. **Certificación del Sistema de Gestión en SST.**	**1.1** Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1. Documento con la designación del responsable SGSST con la respectiva asignación de responsabilidades. 2. Titulo que acredite la formación. 3. Certificado de aprobación del curso de las 50 y 20 horas. 4. Certificación de coordinador de trabajos en alturas si aplica.
	1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	1. Soporte documental que contenga la asignación de las responsabilidades en SST.
	1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	1. Evidencias físicas y/o documentales que demuestren la definición y asignación de recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole, (presupuesto).
	1.4 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	1. Verificar que los trabajadores especificado en el decreto 2090 de 2003 se paga el monto y nivel de riesgo establecido en el sistema de pensiones.
	1.5 Conformación COPASST / Vigía.	1. Soportes de convocatoria, elección, conformación y acta de conformación. 2. Verificar las actas del ultimo año y cumplimiento de las funciones de los integrantes.
	1.6 Capacitación COPASST / Vigía.	1. Registro de capacitación del COPASST y evaluación de los miembros.
	1.7 Conformación Comité de Convivencia.	1. Documento de conformación del comité de convivencia. 2. Actas de reunión mínimo cada 3 meses.
	1.8 Programa Capacitación promoción y prevención PYP.	1. Evidencia de las capacitaciones realizadas mensualmente según lo establecido en el plan de capacitación.
	1.9 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.	1. Evaluación de la inducción y reinducción de los trabajadores independientemente de su forma de contratación.
	1.10 Evidencia de implementación del SGSST (Manual)	1. Evidencia de implementación del SGSST (Manual) actualizado mínimo una vez al año.
	1.11 Certificado de porcentaje de cumplimiento del SGSST de la ARL de la empresa.	1. Certificado de porcentaje de cumplimiento del SGSST de la ARL de la empresa.
	1.12 Certificación externa, anexar en caso de tenerla, ejemplo: (ISO 9001,45001 u otra).	1. Certificación externa, anexar en caso de tenerla, ejemplo: (ISO 9001,45001 u otra).
	1.13 Contrato y compromiso en SST: Cláusulas contractuales que obliguen al cumplimiento del SST.	1. Contrato y compromiso en SST: Cláusulas contractuales que obliguen al cumplimiento del SST.

2. Recursos. **Afiliaciones a seguridad social y evidencias de pago.**	**2.1** Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales)	1. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales). 2. Planillas de pago a la seguridad social vigente (salud, pensión, riesgos laborales).

3. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.	**3.1** Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (relación de tareas que se ejecutan en el contrato, nivel de riesgo y medidas preventivas Ej.: de medida preventiva,	1. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (relación de tareas que se ejecutan en el contrato, nivel de riesgo y medidas preventivas Ej.: de medida preventiva, procedimiento de prevención contra caídas.
	3.2 Matriz de Impactos ambientales	1. Matriz de Impactos ambientales
	3.3 Matriz legal.	1. Evidencia de matriz legal actualizada.
	3.4 ATS – Análisis de Trabajo Seguro con los permisos requeridos y procedimientos estandarizados que contemplen el análisis de riesgos y las medidas de control.	1. ATS – Análisis de Trabajo Seguro con los permisos requeridos y procedimientos estandarizados que contemplen el análisis de riesgos y las medidas de control.

4. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	**4.1** Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	1. Política que se encuentre fechada y firmada por el representante legal. 2. Evidencia de la revisión como mínimo anual. 3. Los miembros del copasst deben tener conocimiento sobre lo especificado en la política.
	4.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1. Objetivos documentados, con metas y firmados por el empleador. 2. Evidencia de revisión mínimo anual.
	4.3 Evaluación e identificación de prioridades.	1. Evidencia de la evaluación inicial como punto de partida para el plan de trabajo anual.

5. Plan de trabajo en SST o Plan específico del proyecto.	**5.1** Plan de trabajo según contrato y/o cronograma con mínimo actividad, responsables, fechas, lugares, seguimiento de ejecución firmado por el responsable SST y el empleador.	1 Plan de trabajo según contrato y/o cronograma con mínimo actividad, responsables, fechas, lugares, seguimiento de ejecución firmado por el responsable SST y el empleador.

6. Certificación de trabajo seguro en alturas.	**6.1** Certificados de cursos de trabajo seguro en alturas vigentes, fecha de vencimiento individual– Trabajador autorizado – Coordinador de Alturas – reentrenamiento cada 18 meses (Trabajador autorizado) y cada 12 meses	1. Certificados de cursos de trabajo seguro en alturas vigentes, fecha de vencimiento individual– Trabajador autorizado – Coordinador de Alturas – reentrenamiento cada 18 meses (Trabajador autorizado) y cada 12 meses (Coordinador).

7. Gestión de la salud **Certificaciones médicas ocupacionales – Conceptos de Aptitud**	**7.1.** Conceptos de los exámenes de ingreso y/o periódicos teniendo en cuenta el riesgo de la actividad laboral ej.: concepto para trabajar en alturas entre otros.	1. Conceptos de los exámenes de ingreso y/o periódicos teniendo en cuenta el riesgo de la actividad laboral ej.: concepto para trabajar en alturas entre otros.
	7.2 Listado de personal vinculado a la ejecución del proyecto con los conceptos de aptitud y vencimiento según el caso.	1 Listado de personal vinculado a la ejecución del proyecto con los conceptos de aptitud y vencimiento según el caso.

8. Gestión de la salud **Registro de accidentes, incidentes y enfermedades laborales**	**8.1** Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	1. Reporte de eventos graves y mortales al ministerio. 2. Reporte de todos los eventos a la ARL y EPS.
	8.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	1. Investigaciones de todos los eventos con acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas.
	8.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1. Registro estadístico.
9. Autorización de trabajo y permisos especiales	**9.1** Ej.: permisos para trabajos en alturas, caliente, eléctricos etc.	1. Ej.: permisos para trabajos en alturas, caliente, eléctricos etc.

10. Elementos de Protección Personal (EPP)	**10.1** Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	1. Evidencia de entrega y reposición de EPP. 2. Soporte de capacitaciones del uso de EPP.
	10.2 Registro de Inspecciones preoperacionales a Herramientas de trabajo, EPP- EPCC y Equipos de acceso, Hojas de vida de EPCC y Equipos de Acceso, Registros de mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Acceso	1. Registro de Inspecciones preoperacionales a Herramientas de trabajo, EPP- EPCC y Equipos de acceso, Hojas de vida de EPCC y Equipos de Acceso, Registros de mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Acceso

11. Plan de Emergencia	**11.1** Se cuenta con el Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante emergencias.	1. Evidencia del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia. 2. Soporte de realización de simulacro.
	11.2. Rescate en caso de emergencia: Procedimientos o planes de rescate en caso de que un trabajador sufra un accidente.	1. Rescate en caso de emergencia: Procedimientos o planes de rescate en caso de que un trabajador sufra un accidente.
	11.3. Hojas de vida de los equipos de rescate y registro de capacitación en el uso de los equipos de rescate.	1. Hojas de vida de los equipos de rescate y registro de capacitación en el uso de los equipos de rescate.

12. Brigada de emergencia	**12.1** Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	1. Documento de conformación de brigada. 2. Soporte de capacitación. 3. Soporte de entrega de dotación.

13. Inspección y revisión de los vehículos	**13.1** Revisión documental.	1.Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT): Vigente. 2.Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes: Vigente. 3.Licencia de Tránsito (Tarjeta de propiedad): A nombre de la empresa o el contratista según el modelo de contratación. 4.Licencia de Conducción: Vigente y acorde a la categoría del vehículo.
	13.2 Inspecciones	1.Inspección Preoperacional: Registro diario firmado antes de poner en marcha el vehículo (luces, llantas, frenos, espejos, cinturones). 2.Inspecciones Periódicas.
	13.3 Hoja de vida y mantenimiento de los Vehículos	1.Hoja de Vida del Vehículo: Documentación del historial de mantenimiento, reparaciones y cambios de repuestos. 2.Plan de Mantenimiento: Cronograma documentado de revisiones preventivas.

14. Póliza de seguros (Responsabilidad civil y accidentes)	**14.1** Para cubrir daños a terceros, personal o infraestructura.	1. Para cubrir daños a terceros, personal o infraestructura.

15. Informe mensual de gestión en SST.	**15.1.** Informe mensual de gestión en SST.	1. Informe mensual de gestión en SST.

Este seguimiento se realiza mediante el **Dossier 2026,** herramienta de control documental dispuesta para los contratistas (aliados) y subcontratistas, la cual se encuentra alojada en la plataforma **Drive** y compartida con cada uno de ellos. A través de esta herramienta se habilita una carpeta específica para cada contratista (aliado) o subcontratista, donde se realiza el cargue de la documentación y de las evidencias requeridas para demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De igual manera, se efectúa un seguimiento semanal a cada contratista (aliado) mediante la matriz de seguimiento en SST correspondiente a cada contrato, herramienta que permite evaluar el avance en el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar oportunamente desviaciones y definir las acciones de mejora necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas.

Este proceso de seguimiento se articula con la reunión semanal de control realizada con el equipo de ingenieros del proyecto Tasa de Seguridad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Asimismo, busca fortalecer la gestión preventiva de los contratistas (aliados) y subcontratistas y garantizar la protección de los trabajadores del proyecto Tasa de Seguridad que desarrollan actividades de supervisión y seguimiento en campo en los diferentes municipios del departamento de Antioquia.

Durante el mes de junio de 2026 se realizó la verificación de los informes de gestión presentados por cada uno de los contratistas (aliados), correspondientes a las actividades ejecutadas durante el período evaluado. Esta revisión tuvo como finalidad validar la pertinencia, integridad, coherencia y consistencia de la información registrada, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el formato oficial del informe de gestión.

Para ello, se revisó el diligenciamiento de los diez (10) ítems que conforman dicho formato, con el propósito de asegurar que la información reportada refleje de manera clara, completa y objetiva las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el período. Los ítems evaluados son los siguientes:

1) **Cronograma de actividades**
   (Se verifica que las actividades planificadas hayan sido ejecutadas en los tiempos establecidos y que exista evidencia documentada de su cumplimiento.)

2) **Revisión de la seguridad social**
(Se constata que todos los trabajadores estén debidamente afiliados al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y que los aportes se encuentren al día.)

3) **Novedades del personal**
(Se validan cambios en la planta de personal asignada al contrato, como ingresos, retiros, traslados o cambios.)

4) **Promoción y prevención de la salud**
(Se revisan las campañas y actividades realizadas en pro del bienestar físico y mental de los trabajadores, como jornadas de salud, capacitaciones, formaciones y chequeos médicos.)

.

5) **Ausentismo por accidentalidad**
(Se analizan los reportes de incidentes y accidentes laborales, evaluando su frecuencia, gravedad, causas y las acciones correctivas implementadas.)

6) **Ejecución de actividades de alto riesgo**
(Se comprueba que las actividades consideradas de alto riesgo se hayan ejecutado con las medidas de prevención necesarias, y que los trabajadores involucrados cuenten con la formación y los elementos de protección adecuados.)

.

7) **Plan de prevención y atención de emergencias**
(Se verifica equipos de emergencias, actualización del plan, las simulaciones realizadas y la capacitación del personal en protocolos de respuesta ante emergencias.)

8) **Señalización de prevención y control de riesgos**
(Se constata la existencia, adecuación y mantenimiento de la señalización de seguridad en las instalaciones, conforme a las normas vigentes.)

9) **Gestión ambiental**
(Se evalúan las acciones implementadas para el manejo adecuado de residuos, el control de emisiones, el uso eficiente de recursos y otras prácticas sostenibles.)

10) **Conclusiones**
(Se revisa el análisis general del informe, incluyendo los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las recomendaciones para el próximo período.)

De igual manera, se realiza la revisión de los anexos y evidencias documentales adjuntas, con el propósito de verificar la implementación efectiva de las acciones ejecutadas y constatar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de los estándares establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aplicables a los diferentes procesos y actividades desarrolladas por cada contratista (aliado) y subcontratista.

A continuación, se relacionan cada uno de los aliados en seguimiento teniendo en cuenta que algunos proyectos ya se encuentran en ejecución y alguno otros no han iniciado.

- **CI2:** Contrato 685-2025, 724 – 2025, 208-2026, 167-2026.
- **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A:** Contrato 609-2025, 732 -2025, 233-2026, 175-2026.
- **CONSORCIO CCTV:** Contrato 752-2025, 692-2025, 715 – 2025, 168-2026.

- **ELEPHAS:** Contrato 750-2025, 684-2025, 693-2025, 728 – 2025, 166-2026.
- **INNOVAR TICS:** Contrato 535-2025, 713 -2025.
- **INOVISEC COLOMBIA SAS (CARBYNE):** Contrato 638-2025.
- **SOLUCIONES BPO:** Contrato 577-2025.
- **SOMATEC:** Contrato 235-2026.
- **SPECTRA:** Contrato 751-2025, 676 -2025, 727 – 2025, 172-2026.
- **UT AEI:** Contrato 754-2025, 717-2025, 704 – 2025, 169-2026.
- **UT ANTIOQUIA SEGURA:** Contrato 755-2025, 716-2025, 705-2025, 173-2026.
- **UT DVS:** Contrato 718-2025, 703-2025, 174-2026.
- **UT SOLUCIONES INTEGRALES:** Contrato 761-2025, 675-2025, 729 – 2025, 171-2026.
- **UT VMAS:** Contrato 677-2025, 706-2025, 760-2025, 170-2026.
- **VIACOTUR:** 204-2026.

Anexos:
- Informe_GestiónSST_ Somatec SAS BIC_235_2026_Junio2026
- Informe_GestiónSST_ UT_DVS_703_2025_Junio2026
- Informe_GestiónSST_ UT_DVS_718_2025_Junio2026
- Informe_GestionSST__Energizando_173_2026_ Junio2026
- Informe_GestionSST__Energizando_716_2026_ Junio2026
- Informe_GestionSST_CI2_685_2025__Junio2026
- Informe_GestionSST_CI2_724_2025__Junio2026_
- Informe_GestionSST_Civiles_Ingenieria_676_2026_ Junio2026
- Informe_GestionSST_Colombia_Telecomunicaciones_175_2026_ Junio2026
- Informe_GestionSST_Colombia_Telecomunicaciones_732_2025_ Junio2026
- Informe_GestionSST_ConsorcioCCTV_168_2026_Junio2026
- Informe_GestionSST_ConsorcioCCTV_692_2025_ Junio2026
- Informe_GestionSST_ConsorcioCCTV_715_2025_ Junio2026
- Informe_GestionSST_ConsorcioCCTV_752_2025_ Junio2026
- Informe_GestionSST_Elephas_728 _2025 Junio 2026
- Informe_GestionSST_Elepphas_684_2025 Junio
- Informe_GestionSST_Energizando_705_2026_ Junio2026
- Informe_GestionSST_Energizando_755_2026_ Junio2026
- Informe_GestionSST_Innovar Tisc_713_2026_Junio_2026
- Informe_GestionSST_Inovisec Colombia SAS_638_2025_Junio2026
- Informe_GestionSST_SolucionesBPO_577_2025_Junio2026
- Informe_GestionSST_UT SOLUCIONES_171_2026_ Junio – 2026
- Informe_GestionSST_UT SOLUCIONES_675_2026_ Junio 2026
- Informe_GestionSST_UT SOLUCIONES_729_2026_ Junio 2026
- Informe_GestionSST_UT SOLUCIONES_761_2026_ Junio – 2026
- Informe_GestionSST_UTAEI_169_2026 _ Junio2026
- Informe_GestionSST_UTAEI_704_2025 _ Junio 2026
- Informe_GestionSST_UTAEI_717_2025 _ Junio2026
- Informe_GestionSST_UTAEI_754_2025 _ Mayo2026
- Informe_GestionSST_UTVMASSEGURIDAD_706_2026_ Junio2026
- Reporte_Incidente_Laboral

Actividades de Supervisión – Área SST

Durante el seguimiento realizado en campo a los aliados se desarrollaron las siguientes actividades de control y verificación:

1. CONDICIONES GENERALES DEL AREA:
   - Area delimitada y señalizada adecuadamente
   - Acceso y rutas de evacuación libres
   - Orden y limpieza en el sitio de trabajo
   - Presentación de extintores y equipos de emergencias accesibles.
   - Señalización de riesgo visible y clara
   - Iluminación adecuada

2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:
   - Equipos en buen estado y con mantenimiento vigente
   - Herramientas manuales sin efectos visibles
   - Uso adecuado de equipos eléctricos (conexiones, cables, protecciones)
   - Certificados de inspección de maquinaria disponible

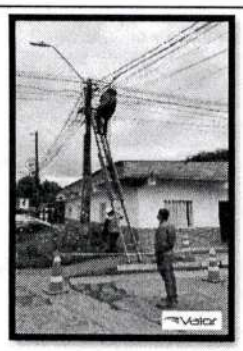
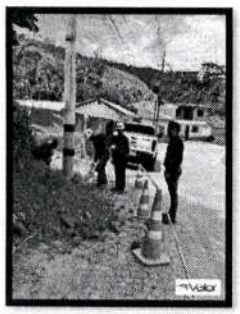
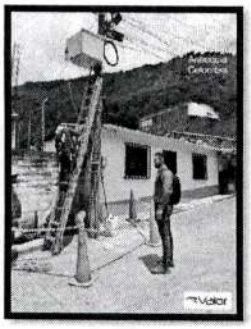
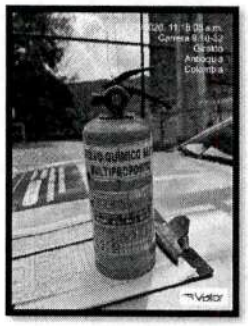
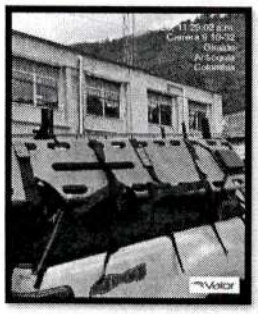
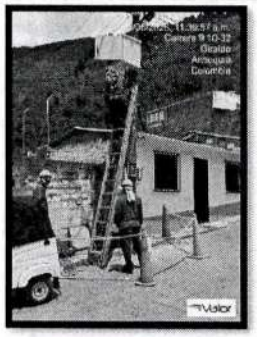
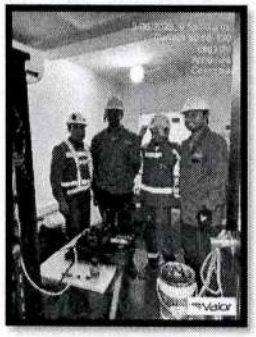
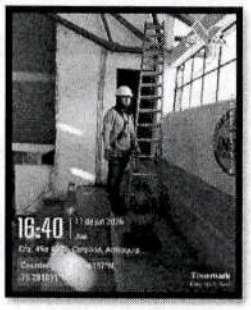
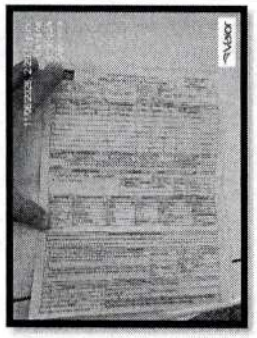
3. TRABAJOS DE ALTO RIESGO COMO ALTURAS, CONFINADOS ETC (SI APLICA):
   - Permiso de trabajo en alturas vigente (ATS, Inspección de herramientas y equipos utilizados)
   - Uso correcto de arnés, línea de vida y anclajes
   - Andamios certificados, armados correctamente y con barandas.
   - Escaleras en buen estado y uso seguro, con fijación superior/inferior adecuada.

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):
   - Casco, guantes, tapaboca, gafas de seguridad, botas con puntera
   - Uso correcto de EPP por parte del personal
   - Epp en buen estado y adecuado al riesgo con disponibilidad de recambio

5. GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCEDIMIENTOS:
   - Matriz de peligros y riesgos actualizada y socializada
   - Procedimientos de trabajo seguro implementado (ATS)
   - Permisos de trabajo específicos firmados (alturas, espacio confinado, calor, etc.)
   - Se cuentan con equipos para atención de emergencias rescate y botiquín (camilla e inmovilizadores de miembros superiores, inferiores y cuello)

6. GENERALIDADES:
   - Personal debidamente capacitado
   - Se encuentra vigente la afiliación a la seguridad social integral
   - Certificados de formación vigente según actividad. (alturas, espacios confinados, etc.)
   - Evidencia de inducción o reinducción previa a la ejecución del trabajo

7. VEHÍCULO.
   - Cuenta con inspección operacional o preoperacional del vehículo
   - ¿Cuenta con la documentación al día? (licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT, tecno mecánica)
   - ¿Cuenta con quipo de carretera? (tacos, herramientas, cruceta, paleta pare y siga, chalecos reflectivos)
   - Estado general del vehículo.?

  	  	  	  
Delimitación del área de trabajo mediante conos, cintas de seguridad, señalización visible y control de ingreso de personal no autorizado.	Equipos de emergencia: botiquín dotado, extintor cargado y en buen estado, camilla de emergencia disponible	Se verifica el uso correcto de equipos de acceso, elementos de protección personal (EPP) y elementos de protección contra caídas (EPCC).	Se realiza la revisión de las herramientas manuales utilizadas en la labor y los registros previos de verificación antes de la ejecución.

Para el mes de junio 2026 se presentó el reporte de 1 incidente laboral por parte del (contratista) aliado Spectra, bajo el subcontratista Civiles RET Ingeniería SAS, contrato 727-2025 en Puerto Triunfo – Antioquia por factor de riesgo público, proyecto vinculado a tasa de seguridad.

A continuación, se describe el evento reportado:

Siendo las 4:40 Pm del día 01 de junio de 2026, en el lugar de los trabajos (Puerto triunfo - Doradal) se presentaron 2 personas en una moto y le solicitaron a nuestro equipo de trabajo suspender las labores y que le informaran al señor alcalde que si quería instalar cámaras en dicho lugar debían hablar con ellos que de no hacerlo ellos mismos se encargaban de tumbar dicho sistema.

Factores causales:

• Presencia de terceros ajenos a la operación con inconformidades respecto a la ejecución de las actividades en la zona.

• Falta de identificación previa de posibles riesgos públicos asociados al entorno social y de orden público del área de intervención.

• Ausencia de un análisis situacional específico sobre actores externos que pudieran afectar la continuidad de las labores.

• Insuficiente socialización previa con actores de interés de la zona respecto al alcance y desarrollo de las actividades.

• Materialización de un riesgo público derivado de la intervención de terceros que generó la suspensión temporal de las actividades.

Sugerencias de acciones correctivas:

• Realizar análisis de entorno y contexto antes del inicio de actividades en zonas de intervención, identificando condiciones de seguridad, orden público y actores de interés presentes en el área.

• CIVILES RET solicitará a SPECTRA información previa sobre las condiciones de seguridad, entorno social y orden público de los municipios, veredas o zonas donde se tenga programada la ejecución de actividades, con el fin de verificar la viabilidad operativa y prevenir afectaciones a los trabajadores o interrupciones de la operación por situaciones de riesgo público.

• Actualizar la matriz de peligros incluyendo los riesgos públicos identificados en las áreas de trabajo y los controles asociados.

• Implementar y socializar el Protocolo de Actuación frente al Riesgo Público, definiendo líneas de reporte, responsables, criterios para suspensión de actividades y procedimiento de retiro seguro.

• Establecer que cualquier interacción, atención de requerimientos o comunicación con líderes comunitarios, habitantes de la zona o terceros externos sea realizada exclusivamente por el encargado designado por la empresa o responsable del proyecto. Ningún trabajador operativo está autorizado para suministrar información, asumir compromisos o atender situaciones con la comunidad sin previa autorización.

• Capacitar al personal en medidas de autoprotección, identificación de amenazas y actuación frente a eventos asociados al riesgo público.

• Realizar seguimiento periódico a las condiciones de seguridad de las zonas donde se ejecutan los proyectos y registrar las novedades identificadas antes del desplazamiento de las cuadrillas.

Para el mes de junio 2026 se realizan acompañamientos de supervisión de trabajo en campo a los siguientes contratistas (aliado):

1: En el marco del Contrato N.º 728-2025, Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de video vigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Gómez Plata - Antioquia el día 02 de junio de 2026.
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de vaciado de cajas y perforación de pozo en el municipio de Gómez Plata - Antioquia y demás actividades relacionadas con el objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa Elephas. Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de tareas de campo.

2: En el marco del Contrato N.º 675-2025, Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Vegachí - Antioquia el día 03 de junio de 2026.
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de acondicionamiento de ODF y revisión de muflas en campo en el municipio de Vegachí - Antioquia y demás actividades relacionadas con el

objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa UT Soluciones integrales. Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de tareas de campo.

3: En el marco del Contrato N.º 761-2025, Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Giraldo - Antioquia el día 04 de junio de 2026.
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de cambio de cámara, cablear y soldadura de puesta a tierra en el municipio de Giraldo - Antioquia y demás actividades relacionadas con el objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa UT Soluciones Integrales. Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de tareas de alto riesgo como el trabajo en alturas.

4: En el marco del Contrato N.º 717-2025, Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Sopetrán - Antioquia el día 10 de junio de 2026.
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de entrega de anillo de fibra y simulacro para toma de registro fotográfico en el municipio de Sopetrán - Antioquia y demás actividades relacionadas con el objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa UT AEI Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de tareas de alto riesgo como el trabajo en alturas.

5: En el marco del Contrato N.º 760-2025, Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Carolina del Principe - Antioquia el día 11 de junio de 20
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de instalación de postes en el municipio de Urrao - Antioquia y demás actividades relacionadas con el objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa CI2 Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de instalación de postes.

7: En el marco del Contrato N.º 685-2025, Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Chigorodó - Antioquia el día 17 de junio de 2026. 26.
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de instalación de cámaras de seguridad en el municipio de Carolina del Principe - Antioquia y demás actividades relacionadas con el objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa UT VMAS Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de tareas de alto riesgo como el trabajo en alturas.

6: En el marco del Contrato N.º 724-2025, Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de video vigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Sopetrán - Antioquia el día 12 de junio de 2026.

El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de empalmaría de rack en piso y enrutamiento de ODF en el municipio de Chigorodó - Antioquia y demás actividades relacionadas con el

objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa CI2 Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de empalmaría de rack en piso y enrutamiento de ODF.

8: En el marco del Contrato N.º 754-2025, Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Mutatá - Antioquia el día 18 de junio de 2026.
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de excavación en piso para instalación de caja de registro para sistema a tierra en el municipio de Mutatá - Antioquia y demás actividades relacionadas con el objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa UT AEI Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de tareas de excavación en piso para instalación de caja de registro para sistema a tierra.

9: En el marco del Contrato N.º 235-2026, implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento.
Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de Medellin - Antioquia el día 16 de junio de 2026.
El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de obra civil en el municipio de Medellin - Antioquia (Nodo Departamental) y demás actividades relacionadas con el objecto del contrato la cuales son ejecutadas por la empresa Somatec, Esto se realiza con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de obra civil.

De igual manera, se realiza el acompañamiento y seguimiento en campo a los contratistas (aliados) mediante los tecnólogos e ingenieros del proyecto Tasa de Seguridad, quienes efectúan visitas técnicas durante la ejecución de las actividades en los diferentes frentes de trabajo.
Como parte de este proceso, el equipo de Tasa de Seguridad remite al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) el correspondiente registro fotográfico, el cual sirve como evidencia para verificar las condiciones de seguridad durante la ejecución de las labores, incluyendo el estado y uso adecuado de los equipos para atención de emergencias, los elementos de protección personal (EPP), las máquinas, herramientas y demás equipos utilizados en campo, así como el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Formación y capacitación:
Durante el mes de junio de 2026, los contratistas (aliados) desarrollaron actividades de capacitación dirigidas al personal vinculado a los diferentes proyectos de Tasa de Seguridad, en cumplimiento de sus programas de formación y de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Estas jornadas tuvieron como propósito fortalecer las competencias del personal, promover la cultura de prevención y garantizar el desarrollo seguro de las actividades. Entre los principales temas de capacitación impartidos durante el período se encuentran los siguientes:

Temas tratados:
- ✓ Primeros auxilios básicos
- ✓ Manejo de extintores
- ✓ Simulacro de evacuación
- ✓ Rutas de evacuación y señalización de emergencias.
- ✓ Roles y responsabilidades de los trabajadores durante una emergencia
- ✓ Prevención y control de incendios.

Equipo de trabajo

Durante el mes de junio 2026, se realizó la gestión el ingreso de los contratistas para el equipo de Tasa de Seguridad, con el propósito de continuar asegurando la ejecución de las actividades de supervisión, el cumplimiento de los compromisos contractuales y la adecuada coordinación de los procesos técnicos y administrativos del equipo.

A continuación, se relacionan los integrantes que conforman el equipo de trabajo de tasa de seguridad a la fecha.

Revisión de la seguridad social – Personal Tasa de Seguridad

Para el mes de junio 2026, se realizaron las verificaciones correspondientes a las planillas de aportes, confirmando el cumplimiento en el pago de la seguridad social, ya sea mes vencido o mes en vigencia y la afiliación adecuada de los contratistas conforme al nivel de riesgo y a las actividades ejecutadas dentro del proyecto asignado por Valor+.

Nº	Nombre completo	Perfil	Cedula	Contrato	Pago seguridad social/Juni
1	HORACIO ALBERTO BAENA HENAO	Ingeniero	71.385.160	**035-2026**	Cumple/Junio
2	DIANA CATALINA SALAZAR ACEVEDO	Profesional Jurídica	32.240.446	**004-2026**	Cumple/Junio
3	NORMA MARGERY NARANJO SUAREZ	Auxiliar Administrativo	41.903.997	**082-2026**	Cumple/Junio
4	HERNAN DARIO BETANCUR AGUDELO	Ingeniero	71.224.337	**052-2026**	Cumple/Junio
5	ALVARO JOSE ROJANO JIMENEZ	Tecnólogo de Apoyo	72.283.022	**067-2026**	Cumple/Junio
6	JULIAN ALBERTO GALLEGO GALLEGO	Tecnólogo de Apoyo	8.162.477	**016-2026**	Cumple/Junio
7	SANTIAGO ALBERTO ESPINOSA TORO	Profesional SIG	1.036.659.155	**061-2026**	Cumple/Junio
8	EDWIN RICARDO RESTREPO GOMEZ	Ingeniero	98.670.473	**051-2026**	Cumple/Junio
9	SANTIAGO CANO OSSA	Tecnólogo de Apoyo	71.779.711	**014-2026**	Cumple/Junio
10	JADER ALONSO BARRERA BOTERO	Ingeniero	71.376.069	**054-2026**	Cumple/Junio
11	ESTEBAN MORALES AGUILAR	Tecnólogo de Apoyo	1.214.724.147	**029-2026**	Cumple/Junio
12	DUVAN ESNEIDER CARDONA GONZALEZ	Coordinador Técnico	98.697.321	**055-2026**	Cumple/Junio
13	DIEGO ALBERTO CORREA GALLEGO	Tecnólogo de Apoyo	71.753.251	**049-2026**	Cumple/Junio
14	SANTIAGO YEPES MUÑOZ	Tecnólogo de Apoyo	1.234.989.957	**072-2026**	Cumple/Junio
15	JHOJJAN DAVID TAMAYO MARIN	Tecnólogo de Apoyo	1.128.393.472	**056-2026**	Cumple/Junio
16	JUAN DAVID BETANCUR OSPINA	Coordinador Técnico	3.391.516	**046-2026**	Cumple/Junio
17	DANIELA QUINTERO ESCOBAR	Administrador financier	1.039.049.632	**137-2026**	Cumple/Junio
18	CRISTIAN ANDRES CASTRO	Coordinador Técnico	98.773.762	**068-2026**	Cumple/Junio
19	KLINSMANN YESID TOVAR DUSSAN	SST	1.081.155.487	**112-2026**	Cumple/Junio
20	LADY MARIA GIRALDO ORTIZ	Profesional Jurídico	42.792.261	**071-2026**	Cumple/Junio
21	JULIAN ALBERTO GALLEGO DIAZ	Tecnólogo de Apoyo	71.220.080	**151-2026**	Cumple/Junio
22	GUSTAVO RICHAR URIBE CAMARGO	Supervisor Jurídico	71.692.842	**176-2026**	Cumple/Junio
23	FRANKLIN ARLEY OSPINA MARULANDA	Tecnólogo de Apoyo	15.374.892	**207-2026**	Cumple/Junio
24	CARLOS ANDRES GOMEZ SALAZAR	Tecnólogo de Apoyo	1.094.894.187	**013-2026**	Cumple/Junio
25	JORGE HERNAN SUAZA RINCON	Tecnologo de Campo	71.557.194	**015-2026**	Cumple/Junio
26	NANCY KATHERINE RAMIREZ SANTANA	Tecnologa Administrati	42.115.089	**022-2026**	Cumple/Junio

Revisión de la seguridad social – Contratistas – Aliados

Para el periodo del mes de junio 2026, se realizó las respectivas verificaciones de las planillas y afiliaciones a la seguridad social, por lo que se verifica el cumplimiento en el pago, así como su afiliación conforme al riesgo y la actividad que ejecuta el personal contratistas y el personal de los aliados.

Nota: Para este informe y los siguientes se anexan las actividades realizadas directamente por el profesional de SST asignado por VALOR +, que son inspecciones a los contratistas y aliados encargados de la supervisión y ejecución de contratos.

Los informes de los proveedores y/aliados se ubican en el drive de acceso como documentación disponible.

1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL DEL CONVENIO:

COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS: VALOR + – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

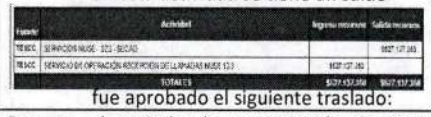
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1) Perfeccionar conjuntamente la minuta del Acta de Ejecución No.1. Contrato Interadministrativo en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del Contrato incluyendo acta de liquidación	Cumple	Conjuntamente se han suscrito la minuta del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo con su respectiva acta de inicio con fecha del 2 de Julio del 2025 para ambos documentos. Ver informe del mes de Julio donde se encuentran los soportes.	Ver informes Anteriores donde se encuentran dichos soportes.
2) Suministrar información y asistir a las reuniones necesarias que se requieran para la ejecución del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo.	Cumple	Durante el periodo se entregaron informes de estado de las actividades y el reporte que se da en los comité celebrados los días 4, 11, 18 y 26 de junio de 2026. Igualmente atraves de correos electrónicos se hace llegar la información solicitada en marco del acta de ejecución No.1.	01.OA_04-06-2026_Acta_Comite_N°18 02.OA_11-06-2026_Acta_Comite_N°19 03.OA_18-06-2026_Acta_Comite_N°20 04. OA_26-06-2026_Acta_Comite_N°21
3) Apoyar técnicamente el desarrollo del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo	Cumple	Ambas partes han suministrado la información y suministrado el apoyo necesario para el desarrollo del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo	01.OA_04-06-2026_Acta_Comite_N°18 02.OA_11-06-2026_Acta_Comite_N°19 03.OA_18-06-2026_Acta_Comite_N°20 04.OA_26-06-2026_Acta_Comite_N°21
4) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones y la ejecución del contrato.	Cumple	Durante este periodo de ejecución se han realizado cuatro (4) comités de seguimientos en los cuales se ha podido establecer los lineamientos, resolver inquietudes y obtener aprobaciones para el oportuno desarrollo del contrato: Ambas partes han asistido a los Comité de seguimiento celebrado el 4,11 18 y 26 de junio de 2026.	01.OA_04-06-2026_Acta_Comite_N°18 02.OA_11-06-2026_Acta_Comite_N°19 03.OA_18-06-2026_Acta_Comite_N°20 04. OA_26-06-2026_Acta_Comite_N°21
5) Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Durante el periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2026 se realizaron visitas técnicas de campo a 39 municipios: Argelia, la Unión, El Retiro, Santuario, Rionegro, Sonson, Nechi, Caceres, Caucasia, Zaragoza, Yondo, Ebéjico, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Sopetran, San Jerónimo, Cañas Gordas, Frontino, Dabeiba, Giraldo, Amaga, Concordia, San Francisco, San Vicente, San Luis, San Rafael, Alejandria, Santa Rosa de Osos, Rionegro, Toledo, San Jose de la Montaña, Angostura, Santo Domingo, San Roque, Cisneros, Montebello, Tamesis, Titiribí, y Ciudad Bolivar.	04. OA5_ Info_visitas_JUN-26.
6) Designar un supervisor para el Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo por cada una de las partes, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa,	Cumple	Se mantiene el gestor, se adjunta acta de designación del Gestor de Proyecto por parte de Valor+.	Ver informes anteriores.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
financiera, contable y jurídica del objeto contratado.			
7) Las partes deberán designar un equipo para conformar el comité técnico de seguimiento periódico a la realización de las actividades previstas en aras del cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo. Por parte del Departamento se podrá designar no solo el equipo de supervisión de la presente acta, sino también integrantes del equipo primario que hace parte del Acta de Incorporación No.1 del Convenio Marco suscrito entre a Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.	Cumple	En los comités técnicos de avance del contrato han participado el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero para dar cumplimiento a esta actividad	01.OA_04-06-2026_Acta_Comite_N°18 02.OA_11-06-2026_Acta_Comite_N°19 03.OA_18-06-2026_Acta_Comite_N°20 04. OA_26-06-2026_Acta_Comite_N°21

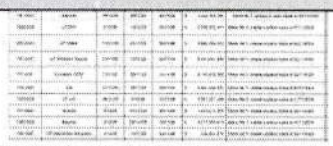
COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE VALOR +

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Recibir los recursos entregados por el Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, realizando su administración y ejecución integral en todos los componentes requeridos	CUMPLE	Durante el mes de junio 2026, no se recibieron desembolsos de recursos:	N/A
2. La Supervisión del contrato por parte de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, podrá hacer redistribución presupuestal entre las actividades que hacen parte del mismo componente de la Línea de Inversión III de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ante situaciones de necesidades presupuestales para el cumplimiento del alcance del objeto, autorización que deberá constar por escrito. Los traslados entre los cuatro componentes de la Línea de Inversión III de la Tasa, deberán realizarse mediante modificación contractual	CUMPLE	Durante el mes de junio se aprobaron los siguientes traslados entre actividades del componente 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones" para la vigencia 2025 y 2026: 1. Vigencia 2025: Valor+ envío estudio de mercado por valor de $ 3.998.217.907 para la contratación de la actividad "CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC", de acuerdo con este requerimiento, se aprobó el siguiente traslado:  2. Vigencia 2026: Para la contratación del "servicio de Operación y Recepción de llamadas NUSE 123" desde el 16 de septiembre hasta el 31	Acta aprobación traslado **Nº 2026-06-04-5 y Nº 2026-06-04-6**

Fuente	Actividad	Ingreso recursos	Salida recursos
TESCC	DOTACIÓN FASE DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES)		$ 163.449.534
TESCC	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR		$3.560.045.752
TESCC	INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS		$275.922.571
TESCC	CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC	$3.998.217.907	
	TOTALES	$3.998.217.907	$3.998.217.907

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		de diciembre de 2026 se requiere un valor de $579.447.190, de los cuales en esta actividad se tiene un saldo  fue aprobado el siguiente traslado:	
3. Valor + deberá disponer de la capacidad logística y administrativa apropiada para el cumplimiento del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, además deberá poner en funcionamiento toda su capacidad para atender con inmediatez los requerimientos del Equipo de Supervisión por parte de la Gobernación nombrado por media de resolución	CUMPLE	Durante el periodo de presentación de este informe, Valor+ cuenta con un equipo de profesionales especializados en el área de compras, encargados de la elaboración de los estudios de mercado iniciados y enviados para su posterior aprobación. Asimismo, dispone de un líder responsable de los procesos y contratos derivados de la Tasa. Adicionalmente, a la fecha, la entidad cuenta con 23 contratistas vinculados al proyecto en la vigencias 2026, para apoyar la ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera del proyecto, así como para realizar el seguimiento correspondiente a todas las actividades derivadas y compromisos adquiridos. La contratación de este equipo de profesionales y contratistas se justifica en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto, asegurar la calidad de los entregables, optimizar la gestión de recursos y dar respuesta efectiva a las exigencias técnicas, operativas y administrativas que demanda la ejecución de los componentes. Su participación permite fortalecer la capacidad institucional, agilizar los procesos de planeación y contratación, y garantizar la correcta articulación con las entidades aliadas y demás actores involucrados. Para el desarrollo de estas labores, se dispone de herramientas como correo electrónico institucional, almacenamiento en la nube y equipos de cómputo, que facilitan la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión eficiente de la información. Se adjuntan los contratos del personal contratista con el que se cuenta a la fecha, como soporte de la vinculación y de las funciones asignadas para el desarrollo de las actividades del proyecto.	Revisar los anexos correspondientes a esta actividad en el informe y soportes del mes de septiembre de 2025 y el mes de marzo de 2026.
4. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el desembolso de los recursos a administrar y pago de honorarios de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo. Si Valor+ está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito	CUMPLE	En este período se generó la siguiente factura de honorarios en reemplazo de la factura Nº V1873 $ 273.984.791 correspondiente a la ejecución hasta abril 30-2026 de recursos FONSET. Nº V1959 por $273.984.791	Factura V1959 Honorarios ejecución recursos FOSET (REEMPLAZO)

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN			
5. Presentar de manera oportuna y en debida forma los documentos necesarios para la legalización de facturas, así como la factura o equivalente correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio conforme las dos matrices de legalización que debe presentar periódicamente, de acuerdo con el origen/fuente de los recursos y de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerda con las instrucciones y directrices de la DIAN	CUMPLE	En el Mes de junio 2026 se dio trámite para la gestión de pago de las siguientes facturas: Facturas que fueron pagadas con recursos TESCC por valor de $3.672.670.307: NIT / CONTRATISTA / #DE LA FACTURA / VALOR FACTURA 900708784-0 SOLUCIONES BPO BPO-5453 $ 165.556.340 830.122.566-1 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC 580 831 472 785 $ 167.490.605 901.851.969-0 UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA FES 22 $ 19.663.806 901.851.969-0 UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA FES 23 $ 64.281.088 901.855.017-2 UT ALIADOS DVS DVS 18 $ 9.265.027 901.851.969-0 UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA FES 20 $ 1.252.305.042 901.851.969-0 UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA FES 21 $ 163.105.688 901.852.025-8 UNION TEMPORAL AEI UTAE 39 $ 113.669.073 901.852.025-8 UNION TEMPORAL AEI UTAE 40 $ 126.715.391 901.852.025-8 UNION TEMPORAL AEI UTAE 41 $ 27.714.166 901.852.025-8 UNION TEMPORAL AEI UTAE 34 $ 39.109.130 901.852.025-8 UNION TEMPORAL AEI UTAE 35 $ 221.313.299 901.854.141-3 UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD SIS 36 $ 113.039.371 901.854.141-3 UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD SIS 28 $ 179.053.626 901.854.141-3 UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD SIS 29 $ 243.690.722 901.855.719-4 CONSORCIO CCTV FVCC 67 $ 376.405.292 901.855.719-4 CONSORCIO CCTV FVCC 68 $ 393.243.647 EDATEL BSPE3001070 $ 8.111.004	Actas de aprobación de pagos de facturas por parte del supervisor del contrato interadministrativo de la SSJyP
6. Abstenerse de emitir y facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato, objeto, alcance y anexos técnicos	CUMPLE	Se da cumplimiento 100% a las condiciones contractuales y al presupuesto asignado para cada contrato	N/A
7. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y cumpliendo estrictamente con lo establecido en los principios generales de la contratación, el Manual de Contratación de la Entidad y demás disposiciones vigentes sabre la materia	CUMPLE	Valor+ cuenta con un Manual de Contratación, el cual establece los lineamientos, procedimientos y criterios que regulan todos los contratos suscritos por la entidad. Este documento garantiza que cada proceso contractual se realice bajo principios de transparencia, eficiencia, economía y legalidad, asegurando la correcta administración de los recursos públicos. El Manual, además, permite estandarizar las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, reduciendo riesgos y tiempos de ejecución, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos manuales fueron compartidos en los soportes de los informes de Julio y Agosto de 2025.	N/A
8. Exigir y allegar en el proceso de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con la Ley y sus decretas, estableciendo como beneficiarios y asegurados al contratista Valor+ y al Departamento de Antioquia. En general, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la mitigación de	CUMPLE	Durante el mes de junio se suscribieron los otro si a los contratos: 	01.OA8_APROB GARA_OTROS_JUN P1DE2.pdf

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
los riesgos derivadas de la actividad contratada. En las garantías se incluirán expresamente el amparo por Responsabilidad Civil Extracontractual cuando sea aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, por una vigencia igual a la del contrato derivado suscrito y una cuantía conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. Copia de la póliza debidamente firmada y aprobada, deberá ser entregada por Valor+ al supervisor del contrato		 Se adjuntan la aprobación de pólizas de los contratos: APROBACIÓN DE GARANTIAS OTROSI N°2-751-2025.pdf APROBACION GARANTIAS OTROSI N° 3 677-2025.pdf APROBACION GARANTIAS OTROSI N° 3 676-2025.pdf APROBACION GARANTIAS OTROSI N° 1 752-2025.pdf APROBACION GARANTIAS OTROSI N° 1 208-2026.pdf Las demás aprobaciones se adjuntaran en el informe del siguiente mes.	
9. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no correspondan al objeto, alcance y anexos técnicos del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	En el marco del alcance contractual del Acta de Ejecución N°1 la empresa Valor+ incluirá dentro de su propuesta y como valor agregado al proyecto la incorporación de un equipo multidisciplinario; que a la fecha es de 23 personas.	Revisar los anexos correspondientes a esta actividad en el informe y soporte de los meses de septiembre y octubre de 2025; y el mes de enero de 2026.
10. Recibir las solicitudes únicamente del ordenador del gasto y/o supervisor del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, las cuales deberán ser por escrito, no obstante; en situaciones de emergencia, fuerza mayor y/o caso fortuito se podrán hacer requerimientos por parte del ordenador del gasto y/o supervisor por cualquier medio de comunicación, los cuales se deberán formalizar posteriormente por escrito	CUMPLE	Durante el desarrollo de este periodo de ejecución del proyecto entre el 1 y el 30 de junio se han recibido las solicitudes por correo y en los comités de seguimiento de ejecución de los días 4, 11, 18 y 26 de Junio de 2026. Se ha adelantado estudios de mercado, aclaraciones y aprobaciones de estos por parte de la Gobernación. En cada una de las carpetas se puede observar detalladamente el desarrollo de la información para la implementación de cada una de las actividades del Acta de Ejecución No.1 - Contrato interadministrativo.	01.OA_04-06-2026_Acta_Comite_N°18 02.OA_11-06-2026_Acta_Comite_N°19 03.OA_18-06-2026_Acta_Comite_N°20 04. OA_26-06-2026_Acta_Comite_N°21
11. Conocer, dar cumplimiento y presentar informes de la normatividad ambiental, en caso de que aplique para la ejecución del proyecto	CUMPLE	NO se ha suscrito ningún contrato con terceros que genere impacto ambiental, garantizando así el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental. Adicionalmente, se mantendrá un seguimiento preventivo con el fin de identificar y gestionar oportunamente cualquier riesgo ambiental que pueda derivarse de la ejecución de actividades en fases posteriores del proyecto, asegurando que las contrataciones futuras incorporen criterios de sostenibilidad y protección del medio ambiente.	Valor+ se encuentra al día en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales, cumpliendo con las fechas estimadas y establecidas para la realización de estos trámites, en concordancia con la normatividad vigente
12. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la	N/A	En el presente Periodo del 1 al 30 de junio de 2026 no se reportaron novedad de esta índole en la ejecución del contrato.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
resolución de estos. En general, informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al DEPARTAMENTO las posibles irregularidades y/o novedades encontradas durante el desarrollo del contrato			
13. Previo a la suscripción del Acta de inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo de Valor+ el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Valor+ debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	CUMPLE	Valor+ se encuentra al día en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales, cumpliendo con las fechas estimadas y establecidas para la realización de estos trámites, en concordancia con la normatividad vigente. Se anexa como evidencia certificado vigente para la fecha de presentación del informe.	3.OA13_Certificacion_pago parafiscales_junio_26.
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución, Valor+ ha dado estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución N.° 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo, garantizando la implementación y mantenimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables a la entidad.	N/A
15. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes, no solo para trabajadores sino para la comunidad en general	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del proyecto, Valor+ ha dado estricto cumplimiento a las medidas necesarias de prevención y mitigación de riesgos con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes tanto para los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato como para la comunidad en general. Estas acciones se realizan conforme a la normativa Colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, en especial la Ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones aplicables, garantizando condiciones seguras durante el desarrollo de las actividades contractuales	Ver carpeta principal del informe denominada: 4.OA15_Seguimiento_SST_ JUN-26
16. Estarán a cargo de Valor+ y de acuerdo con su régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y en caso de que	CUMPLE	Los pagos realizados por Valor+ en el período de junio 2026, se les practicó las retenciones de acuerdo con las obligaciones tributarias, tales como: reteiva y retefuente, industria y comercio y las departamentales como estampilla y tasa prodeporte de acuerdo a la calidad tributaria de cada contribuyente.	Comprobantes de egreso del mes de junio de 2026

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
aplique, inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio.			
17. Valor + bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de actives extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida coma lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de actives o financiación del terrorismo. iii) Declaración bajo la gravedad de juramento de inasistencia alimentaria	CUMPLE	Cuando se realizó el envío de la propuesta en respuesta a la invitación para celebrar el Acta de Ejecución N.° 1, Valor+ aportó la totalidad de los documentos requeridos tanto del representante legal como de la empresa, incluyendo certificaciones y verificaciones relacionadas con antecedentes judiciales de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, inhabilidades por delitos sexuales, así como los registros en REDAM y PACO. Con la entrega de toda esta documentación se afirma bajo juramento que Valor + no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades y demás prohibiciones para contratar. Se adjunta como soporte el certificado de no lavado de activos.	Ver en informes anteriores 01.Certificado_no_Lavado_de_activos
18. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás, relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados, lo anterior sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del Acta No.1 se ha compartido con la SSJYP toda la documentación y/o información que ha resultado en el desarrollo de las actividades propias del contrato que se lleva hasta la fecha. Esta información se ha compartido por Emails, en comités de seguimiento, de forma verbal, etc Siempre dando cumplimiento a las actividades derivadas del contrato. Para los meses de Febrero y Marzo se hará una transferencia documental de la documentación de las fases de inician de los contratos.	N/A
19. Realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de la programación y de las actividades de los proveedores, así como del pago por sus servicios	CUMPLE	Durante el mes de Junio de 2026 se hizo seguimiento técnico administrativo a la ejecución de actividades por cada uno de los contratos suscritos para el cumplimento de los alcances, se adjunta archivo de seguimiento.	04.Ejecucion_Fisica_85%_JUN_26
20. Garantizar el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes a los derechos de autor e intelectuales en aquellos casos en que resulte necesario	N/A	Durante este periodo de ejecución del Acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo, no se han realizado documentos los cuales deban acatar la normatividad de derechos de autor y propiedad intelectual. En consecuencia, Valor + se compromete a respetar y proteger los derechos de autor y propiedad intelectual en aquellos casos en que resulte necesario dentro de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la legislación Colombiana, en particular la Ley 23 de 1982, la decisión Andina	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		351 de 1993, la ley 44 de 1993 y demás normas aplicables.	
21. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así coma cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa, impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo, no se ha realizado comunicaciones referentes al proyecto de la TASA por ninguna de las redes sociales.	N/A
22. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estas deberán ser entregadas oportunamente por Valor+, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del mes de enero del acta de ejecución No.1 no se realizó desarrollo de sintaxis, artes o aplicativos.	N/A
23. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución no se han presentado reclamaciones que representen daños o perjuicios para el Departamento. En consecuencia, Valor + asume la obligación de mantener al Departamento libre de cualquier daño, perjuicio o reclamación que pudiera originarse durante el desarrollo del contrato.	N/A
24. Las reclamaciones que se presenten durante el plazo contractual y durante la etapa de liquidación, si a ellas hubiere lugar, de los contratos que suscriba Valor+ coma mandatario con sus proveedores/asociados para la implementación y puesta en operación de los proyectos de tecnología objeto de este contrato interadministrativo - Acta de ejecución N°1, serán atendidas y resueltas por el mandatario dejando al Departamento de Antioquia	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del Acta No.1 – Contrato Interadministrativo no se han presentado reclamación alguna. Esta información puede ser soportada por las actas de comité donde se comparte toda la información de ejecución en temas, técnicos, financieros, jurídicos, SST, etc. del contrato.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
indemne de las responsabilidades de su propia contratación			
25. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones, el mandatario deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos	N/A	Durante este periodo de ejecución del Acta N.° 1 – Contrato Interadministrativo, no ha sido necesario por parte de Valor+ efectuar llamados a garantía a sus contratistas. En caso de que se presente alguna situación que lo amerite, se procederá a la activación de las pólizas correspondientes conforme a lo establecido en los contratos.	N/A
26. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sabre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el articulo 9 de la Ley 80 de 1993	CUMPLE	Cuando se realizó el envío de la propuesta en respuesta a la invitación para celebrar el Acta de Ejecución N.° 1, Valor+ aportó la totalidad de los documentos requeridos tanto del representante legal como de la empresa, incluyendo certificaciones y verificaciones relacionadas con antecedentes judiciales de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, inhabilidades por delitos sexuales, así como los registros en REDAM y PACO. Con la entrega de toda esta documentación se afirma bajo juramento que Valor + no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades y demás prohibiciones para contratar. Se adjunta como soporte el certificado de no lavado de activos.	Ver informes anteriores.
27. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el contratante en el contrato y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico	CUMPLE	Durante el tiempo que lleva en ejecución el Acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo Valor + ha dado estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas en el contrato y en el acta de ejecución.	Ver informe No.1 donde se adjuntan todos los documentos que dan estricto cumplimiento a las condiciones de operación y a la oferta presentada.
28. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. Valor+ manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: i): Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. ii). Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; iii). Responsabilizarse por la información suministrada; iv). Suministrar información veraz, completa, oportuna y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones; y, v) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio le suministren la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia y de sus asociados beneficiaries	CUMPLE	Valor + en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación Colombiana, en especial en lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables en materia de protección de datos y confidencialidad, manifiesta que cumple con todas las obligaciones de salvaguardar, manejo responsable, veras, completo, oportuno y confidencial de la información suministrada y recolectada durante la ejecución del contrato, garantizando su tratamiento conforme la ley.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
29. Por tratarse de un contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos, el mandatario se compromete con la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, a enviar los soportes de la ejecución de los recursos entregados en administración para realizar la legalización de los mismos ante la Secretaria de Hacienda, con soportes físicos y magnéticos yen los formatos en Word yen Excel, conforme lo establecido en el procedimiento "Contratos de mandato", del proceso Gestión Financiera del Sistema Integrado de Gestión	CUMPLE	Se envían los comprobantes de pago con todos los soportes y adicionalmente la matriz de legalización de recursos a secretaria de hacienda.	Comprobantes de egreso y matriz de legalización de recursos.
30. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Valor + manifiesta que dará cumplimiento a todas las obligaciones que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del Acta de Ejecución No.1 del Contrato Interadministrativo, conforme a lo establecido en materia contractual y administrativa, garantizando la correcta ejecución, seguimiento y desarrollo del objeto contractual.	N/A

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

CONTROL DE PAGO O DESEMBOLSO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR BRUTO POR PAGAR**
Pago No.1 / Desembolso Recursos TESCC	28/08/2025	$ 3,243,322,386
Pago No.2 / Desembolso Recursos FONSET	9/09/2025	$ 3,362,230,136
Pago No.3 / Desembolso Recursos TESCC	22/12/2025	$ 22,333,979,462
Pago No.4 / Desembolso Honorarios	30/12/2025	$ 326,594,766
Pago No.5 / Desembolso Recursos FONSET-	30/01/2026	$ 3,922,601,825
Pago No.6 / Desembolso Honorarios	27/03/2026	$ 508,667,786
Pago No.7 / Desembolso Recursos TESCC	10/04/2026	$ 4,342,978,900
Pago No.8 / Desembolso Recursos FONSET-	10/04/2026	$ 3,922,601,825
Pago No.9 / Desembolso Honorarios	10/04/2026	$ 1,932,509,064
Pago No.10 / Desembolso Recursos TESCC	27/05/2026	$ 30,852,200,886
Pago No.11 / Desembolso Honorarios	17/06/2026	$ 552,614,223
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 75,300,301,259**

SALDO POR PAGO O DESEMBOLSO DEL CONTRATO	**$ 93.759.025.319**

5.1.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA - RECURSO ADMINISTRADO				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) sí aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos Administrados iniciales comprometidos	$ 54,363,884,747	-	-	$ 154,363,884,747
2. Adiciones	0	-	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 154,363,884,747	-	-	$ 154,363,884,747
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 71,979,915,420	-	-	$ 71,979,915,420
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 71,979,915,420	-	-	$ 71,979,915,420
7. Recursos ejecutados	$ 54,630,722,417	-	-	$ 54,630,722,417
8. Recursos no ejecutados	**$ 99,733,162,330**	-	-	**$ 99,733,162,330**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA - HONORARIOS				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) sí aplica	OTROS	TOTAL
1. Honorarios iniciales comprometidos	$ 14,695,441,831	-	-	$ 14,695,441,831
2. Adiciones	0	-	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 14,695,441,831	-	-	$ 14,695,441,831
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Honorarios pagados / desembolsados	$ 2,767,771,616	-	-	$ 2,767,771,616
6. TOTAL HONORARIOS ENTREGADOS	$ 2,767,771,616	-	-	$ 2,767,771,616
7. Honorarios ejecutados	$ 4,650,535,278	-	-	$ 4,650,535,278
8. Honorarios no ejecutados	**$ 10,044,906,553**	-	-	**$ 10,044,906,553**

El % de avance financiero al cierre del mes de junio de 2026 es del 34,44% con respecto del valor total del contrato acta de ejecución Nº1 4600018159_2025. Esto de acuerdo con los pagos realizados en los contratos derivados al corte de este informe incluyendo los honorarios pagados por la Gobernación de Antioquia y las facturas de honorarios que se encuentran en trámite de pago.

Así mismo, el porcentaje de ejecución con respecto a los recursos recibidos en administración de acuerdo con la fuente de financiación es la siguiente:

Desembolsos recibidos vs pagos contratos derivados TESCC	
Pagos realizados	$ 43,439,664,608
pendiente pago	$ 0
Total pagos	**$ 43,439,664,608**
1 desembolso TESCC	$ 3,243,322,386
2 desembolso TESCC	$ 22,333,979,462
3 desembolso TESCC	$ 4,342,978,900
4 desembolso TESCC	$ 30,852,200,886
Total desembolsos	**$ 60,772,481,634**
% ejecutado sobre desembolsos TESCC	**71.48%**

Desembolsos recibidos vs pagos contratos derivados FONSET	
Pagos realizados	$ 11,191,057,809
pendiente pago	$ 0
Total pagos	**$ 11,191,057,809**
1 desembolso FONSET	$ 3,362,230,136
2 desembolso FONSET	$ 3,922,601,825
3 desembolso FONSET	$ 3,922,601,825
Total desembolsos	**$ 11,207,433,786**
% ejecutado sobre desembolsos FONSET	**99.85%**

Resumen financiero por COMPONENTE Y FUENTE DE FINANCIACIÓN:

AÑO 2025-2026
RECURSOS TESCC

COMPONENTE 1: Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas

Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato 2025	Vr. Contrato 2026	Pagado	CxP	Saldo contrato
Cámaras e Iluminación Placas	750-2025	ELEPHAS	$ 954,712,422	$ 349,680,774	$ 159,961,559	$ 0	$ 1,144,431,637
Cámaras e Iluminación Placas	751-2025	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	$ 572,827,453	$ 209,808,464	$ 0	$ 0	$ 782,635,917
Cámaras e Iluminación Placas	754-2025	UT AEI	$ 1,018,359,917	$ 372,992,825	$ 530,672,542	$ 0	$ 860,680,200
Cámaras e Iluminación Placas	755-2025	UT ANTIOQUIA SEGURA	$ 254,589,979	$ 93,248,206	$ 73,944,894	$ 0	$ 273,893,291
Cámaras e Iluminación Placas	752-2025	CONSORCIO CCTV	$ 1,209,302,402	$ 442,928,980	$ 230,636,825	$ 0	$ 1,421,594,557
Cámaras e Iluminación Placas	761-2025	UT SOLUCIONES INTEGRALES	$ 1,082,007,412	$ 396,304,877	$ 305,355,580	$ 0	$ 1,172,956,709
Cámaras e Iluminación Placas	760-2025	UT VMAS SEGURIDAD	$ 636,474,948	$ 233,120,516	$ 53,493,280	$ 0	$ 816,102,184
Cámaras e Iluminación Placas	208-2026	COMPAÑIA INTERNACIONAL D	$ 954,712,422	$ 349,680,775	$ 0	$ 0	$ 1,304,393,197
		Valor total Comprometido	**$ 6,682,986,955**	**$ 2,447,765,417**	**$ 1,354,064,680**	**$ 0**	**$ 7,776,687,692**

AÑO 2025 - 2026
RECURSOS TESCC

COMPONENTE 2: Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia

Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato 2025	Vr. Contrato 2026	Pagado	CxP	Saldo contrato
Proyecto Fibra Óptica:	677-2025	UT VMAS SEGURIDAD	$ 1,829,561,964	$ 0	$ 812,090,661	$ 0	$ 1,017,471,303
Proyecto Fibra Óptica:	676-2025	SPECTRA INGENIERIA	$ 2,470,678,045	$ 0	$ 670,421,798	$ 0	$ 1,800,256,247
Proyecto Fibra Óptica:	675-2025	UT SOLUCIONES INTEGRALES	$ 1,434,801,150	$ 0	$ 816,468,153	$ 0	$ 618,332,997
Proyecto Fibra Óptica:	685-2025	COMPAÑIA INTERNACIONA DE IN	$ 1,991,854,543	$ 0	$ 1,584,299,301	$ 0	$ 407,555,242
Proyecto Fibra Óptica:	684-2025	ELEPHAS S.A.S	$ 3,751,162,430	$ 0	$ 1,456,591,040	$ 0	$ 2,294,571,390
Proyecto Fibra Óptica:	692-2025	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA	$ 4,483,503,220	$ 0	$ 3,153,540,239	$ 0	$ 1,329,962,981
Proyecto Fibra Óptica:	716-2025	UT ANTIOQUIA SEGURA	$ 1,670,474,084	$ 0	$ 253,245,831	$ 0	$ 1,417,228,253
Proyecto Fibra Óptica:	717-2025	UT AEI	$ 2,117,505,502	$ 0	$ 803,480,737	$ 0	$ 1,314,024,765
Proyecto Fibra Óptica:	718-2025	UT ALIADOS DVS	$ 1,051,287,376	$ 0	$ 416,583,509	$ 0	$ 634,703,867
Fortalecimiento centro de datos municipios	686-2025	CORE IP S.A.S.	$ 2,461,259,657	$ 0	$ 2,461,259,655	$ 0	$ 2
Proyecto Fibra Óptica:	718-2026 ad	UT ALIADOS DVS	$ 189,683,850	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189,683,850
		Valor total Comprometido	**$ 23,451,771,821**	**$ 0**	**$ 12,427,980,924**	**$ 0**	**$ 11,023,790,897**

AÑO 2025 - 2026
RECURSOS TESCC

COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad

Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato 2025	Vr. Contrato 2026	Pagado	CxP	Saldo contrato
Verificación tecnológica de dispositivos, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental	693-2025	ELEPHAS S.A.S	$ 6,610,756,586	$ 0	$ 6,610,495,319	$ 0	$ 261,267
		Valor total Comprometido	**$ 6,610,756,586**	**$ 0**	**$ 6,610,495,319**	**$ 0**	**$ 261,267**

AÑO 2025

RECURSOS FONSET

COMPONENTE 4 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones FONSET						
Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato	Pagado	CxP	Saldo contrato
Servicios NIUSE - 123 - SECAD	609-2025	Colombia Telecomunicaciones	$ 1,126,569,942	$ 1,126,569,942	$0	$0
Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e instalación licenciamiento MS Office computadores para la plataforma NUSE 123	578-2025	Sertecopy S.A.S.	$ 53,550,000	$ 53,550,000	$0	$0
Servicio de operación de recepción de llamadas NUSE 123	577-2025	Soluciones BPO S.A.S.	$ 849,577,468	$ 849,577,468	$0	$0
Conectividad sistemas de Radio	563-2025	Royco S.A. - Rodrigo Aristizabal	$ 2,432,083,212	$ 2,432,083,208	$0	$4
Conectividad sistemas de radio - Solución tipo POC	535-2025	Innovar Tics S.A.S.	$ 944,835,376	$ 929,335,378	$0	$ 15,299,998
HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)	649-2025	Colombia Telecomunicaciones	$ 1,090,756,303	$ 1,090,756,303	$0	$0
Conectividad sistemas de Radio	664-2025	Royco S.A. - Rodrigo Aristizabal	$ 1,057,451,958	$ 1,057,451,958	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	705-2025	UT Antioquia Segura	$ 625,000,002	$ 625,000,002	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	703-2025	UT Aliados DVS	$ 162,500,000	$ 162,500,000	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	704-2025	UT AEI	$ 275,000,001	$ 275,000,001	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	706-2025	UT VMAS Seguridad	$ 325,000,001	$ 325,000,000	$0	$1
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	715-2025	Consorcio CCTV	$ 425,000,002	$ 425,000,001	$0	$1
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	727-2025	SPECTRA INGENIERIA SAS	$ 137,500,001	$ 137,500,001	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	728-2025	ELEPHAS SAS	$ 400,000,001	$ 398,945,972	$0	$ 1,054,029
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	729-2025	UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDA	$ 37,499,990	$ 37,499,990	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	724-2025	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INT	$ 612,500,002	$ 612,500,002	$0	$0
Conectividad sistemas de Radio	756-2025	Royco S.A. - Rodrigo Aristizabal	$ 477,092,600	$ 477,092,600	$0	$0
CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC	535-2025 ADIC 0	Innovar Tics S.A.S.	$ 175,694,983	$ 175,694,983	$0	$0
		Valor total Comprometido	**$ 11,207,411,842**	**$ 11,191,057,809**	**$0**	**$ 16,354,033**

AÑO 2025 - 2026

RECURSOS TESCC

COMPONENTE 4 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analitica, Comunicaciones							
Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato 2025	Vr. Contrato 2026	Pagado	CxP	Saldo contrato
Analiticas Fonrense fuentes abiertas - organismos	565-2025	Deinteko S.A.S.	$ 1,523,200,000	$0	$ 1,523,200,000	$0	$0
Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	638-2025	Blue Skies World Colombia S.A.S	$ 4,194,325,920	$0	$ 4,194,325,920	$0	$0
ANALITICAS DE VIDEO CCTV	645-2025	Integradores S.A.S	$ 3,929,137,716	$0	$ 3,929,137,716	$0	$0
Servicio de operación de recepción de llamadas NUSE 123	577-2025	Soluciones BPO S.A.S.	$ 496,768,815	$ 640,329,800	$ 557,651,422	$0	$ 579,447,193
Servicios NIUSE - 123 - SECAD	609-2025	Colombia Telecomunicaciones	$0	$ 296,465,774	$ 296,465,774	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	705-2025	UT Antioquia Segura	$ 3,417,740,305	$ 4,907,307,621	$ 2,475,562,974	$0	$ 5,879,484,953
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	703-2025	UT Aliados DVS	$ 888,612,480	$ 1,283,699,981	$ 432,209,520	$0	$ 1,740,102,941
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	704-2025	UT AEI	$ 1,503,905,735	$ 2,172,415,353	$ 301,021,005	$0	$ 3,375,200,083
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	706-2025	UT Vmas Seguridad	$ 1,777,224,959	$ 2,567,399,963	$ 1,107,571,984	$0	$ 3,237,052,938
APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA"	713-2025	Innovar TICS	$ 1,600,000,000		$ 1,600,000,000	$0	$0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	715-2025	Consorcio CCTV	$ 2,324,063,408	$ 3,357,389,182	$ 1,999,018,977	$0	$ 3,682,413,613
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	724-2025	Compañía Internacional de Int	$ 3,349,385,500	$ 4,838,561,466	$ 1,797,868,898	$0	$ 6,390,078,070
ARRENDAMIENTO EXT 2 - NDSA	CAL-103	EDATEL	$ 105,004,994	$0	$ 58,338,967	$0	$ 46,666,027
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	727-2025	Spectra S.A.S.	$ 751,902,867	$ 1,086,207,676	$ 264,696,775	$0	$ 1,573,413,768
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	728-2025	Elephas S.A.S	$ 2,187,353,796	$ 3,159,876,877	$ 614,859,513	$0	$ 4,732,371,160
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	729-2025	UT Soluciones Integrales	$ 205,064,421	$ 296,238,465	$ 26,545,804	$0	$ 474,757,082
SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL	722-2025	Colombia Telecomunicaciones	$ 1,000,000,000	$ 1,009,959,610	$ 879,231,593	$0	$ 1,130,727,017
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	166-2026	Elephas S.A.S	$ 1,710,403,329	$ 1,710,403,324	$0	$0	$ 3,420,806,649
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD	239-2026	Colombia Telecomunicaciones	$ 410,696,820	$ 200,402,667	$0	$0	$ 611,099,487
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD	175-2026	Colombia Telecomunicaciones	$ 649,360,965	$ 3,353,006,824	$ 982,131,815	$0	$ 3,030,235,973
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	243-2026	Compañía Internacional de Int	$0	$ 736,954,357	$0	$0	$ 736,954,357
Adecuación y Dotacion NDSA	235-2026	Consorcio CCTV	$ 3,045,096,800	$0	$0	$0	$ 3,045,096,800
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	169-2026	UT AEI	$ 1,412,941,877	$ 1,412,941,877	$0	$0	$ 2,825,883,753
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	167-2026	Compañía Internacional de Int	$ 252,185,195	$ 252,185,195	$0	$0	$ 504,370,390
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	173-2026	UT Antioquia Segura	$ 446,192,172	$ 446,192,172	$0	$0	$ 892,384,343
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	174-2026	UT Aliados DVS	$ 743,683,620	$ 743,683,620	$ 9,285,027	$0	$ 1,476,022,212
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	247-2026	Colombia Telecomunicaciones	$ 1,213,477,770	$0	$0	$0	$ 1,213,477,770
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	243-2026 AD 01	Compañía Internacional de Int	$ 117,920,176	$0	$0	$0	$ 117,920,176
SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL	249-2025	Tecnologías de la información	$0	$ 1,931,481,841		$0	$ 1,931,481,841
		Valor total Comprometido	**$ 39,255,519,635**	**$ 36,443,052,646**	**$ 23,047,123,685**	**$0**	**$ 50,602,046,579**

Se encuentran pendientes de pago las siguientes facturas por concepto de honorarios por ejecución del acta Nº1 contrato interadministrativo 4600018159-2025:

Nº V1959 $ 273.984.791 correspondiente a la ejecución hasta abril 30-2026 de recursos FONSET

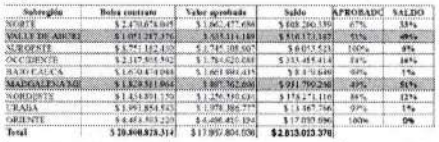
Así mismo de acuerdo con los pagos realizados para los aliados por la ejecución aprobada en el período de JUNIO 2026 se generan los siguientes valores por honorarios de acuerdo con la fuente de financiación de dicha ejecución:

Fuente recursos	Valor ejecutado	Honorarios
FONSET	$ 0	$ 0
TESCC	$ 3.672.670.306	$ 349.638.213
Totales	**$ 3.672.670.306**	**$ 349.638.213**

6 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA</th><th colspan="2">CONCLUSIONES/OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="2">4/06/2026</td><td rowspan="2">Comité de Seguimiento N° 18</td><td>COMPONENTE</td><td>APROBACIÓN</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE 2

Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia</td><td>Estado de Fibra de 113 Municipios:

Se presentan los saldos de fibra por subregión con las siguientes novedades:

<table><tr><th>Subregión</th><th>Bolsa contrato</th><th>Valor aprobado</th><th>Saldo</th><th>APROBADO</th><th>SALDO</th></tr><tr><td>NORTE</td><td>$ 2.470.674.695</td><td>$ 1.862.477.696</td><td>$ 608.290.339</td><td>67%</td><td>33%</td></tr><tr><td>VALLE DE ABURRÁ</td><td>$ 1.051.287.376</td><td>$ 535.114.189</td><td>$ 516.173.187</td><td>51%</td><td>49%</td></tr><tr><td>SUROESTE</td><td>$ 5.751.162.150</td><td>$ 5.745.108.507</td><td>$ 6.053.643</td><td>100%</td><td>0%</td></tr><tr><td>OCCIDENTE</td><td>$ 2.117.805.942</td><td>$ 1.784.620.068</td><td>$ 333.185.874</td><td>84%</td><td>16%</td></tr><tr><td>BAJO CAUCA</td><td>$ 1.65 0.474.048</td><td>$ 1.601.881.435</td><td>$ 8.5 0.640</td><td>96%</td><td>4%</td></tr><tr><td>MAGDALENA MC</td><td>$ 1.829.511.064</td><td>$ 807.762.066</td><td>$ 921.749.298</td><td>44%</td><td>56%</td></tr><tr><td>NORDESTE</td><td>$ 1.434.891.150</td><td>$ 1.256.590.040</td><td>$ 178.271.110</td><td>88%</td><td>12%</td></tr><tr><td>URABÁ</td><td>$ 1.993.854.963</td><td>$ 1.978.386.777</td><td>$ 15.467.766</td><td>99%</td><td>1%</td></tr><tr><td>ORIENTE</td><td>$ 4.481.803.229</td><td>$ 4.406.410.134</td><td>$ 17.093.096</td><td>100%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Total</td><td>$ 20.890.870.314</td><td>$ 17.957.804.550</td><td>$ 2.813.013.370</td><td></td><td></td></tr></table>Teniendo en cuenta que aún se cuenta con saldos por ejecutar en las subregiones; en consecuencia, y considerando que el contratista ha mantenido su disposición para la ejecución de las actividades contractuales, se considera procedente la ampliación del plazo contractual hasta el 30/09/2026, en los contratos N° 675-2025, 676-2025, 677-2025, 684-2025, 685-2025, 692-2025, 716-2025, 717-2025, 718-2025, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y el logro de los objetivos del proyecto.

Por lo anterior, el supervisor del contrato Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), autoriza la prórroga de estos contratos, teniendo en cuenta que durante la ejecución se han presentado diversas novedades y circunstancias externas que han impactado el cronograma de actividades, las cuales no son atribuibles al contratista.</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE 4

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones</td><td>Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC: Contrato N° 535-2025

Teniendo en cuenta las propuestas para el nuevo contrato, como se observa en la siguiente relación, INNOVAR TICS, presentó el mejor valor:
<table><tr><th></th><th>INNOVAR</th><th>SYSTESOL</th><th>BOYRA</th></tr><tr><td>TOTAL COTIZACIÓN MÁS SOPORTE Y MANTENIMIENTO X 3 AÑOS</td><td>$ 4.744.585.459</td><td>$ 5.255.978.091</td><td>$ 6.079.041.220</td></tr><tr><td>TOTAL COTIZACIÓN MÁS SOPORTE Y MANTENIMIENTO X 18 MESES</td><td>$ 3.998.217.907</td><td>$ 4.538.422.398</td><td>$ 5.217.249.170</td></tr></table>En consecuencia, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), aprueba en este comité el inicio del proceso de contratación con el precio techo de INNOVAR TICS por un valor de $3.998.217.907 total cotización más soporte y mantenimiento por (18) dieciocho meses.

Ampliación y Modernización CCTV Municipal, sistema LPR:

Teniendo en cuenta la reunión del pasado 01 de junio del 2026, con la SSJyP, en la cual participaron el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), Alexander Morales, director equipo de apoyo a la supervisión SSJyP, Yury Andrea Buitrago, profesional financiera de la SSJyP y Carlos Mario Mazo, profesional financiero de Valor+, presenta en este comité la distribución de saldos por actividades de los presupuestos 2025 y 2026.</td></tr>
</table>

			Traslados entre actividades del componente 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones" para la vigencia 2025 y 2026: con el saldo actual en esta actividad de $52.309.840 más el traslado de $527.137.350 nos daría un total de $579.447.190 que se requiere para esta contratación. **Cabe anotar que el contrato 577-2025 firmado con Soluciones BPO finaliza el 31 de julio de 2026, y quedaría un saldo disponible por ejecutar en este contrato de $248.334.513 que cubriría una prórroga en dicho contrato por mes y medio hasta el 15 de septiembre de 2026.** **Observaciones:** Del componente 3 "Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros" año 2025 $237.307.694 más año 2026 $15.978.816.654 total de $16.216.124.348; se tiene el siguiente detalle: 1. $2.000.000.000 para Ciberseguridad integración de terceros, el resto se utilizará para masificación más terceros y licenciamiento dinámico ISS integración de terceros. 2. Del presupuesto 2026 actividad "AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR" el saldo de $1.670.066.135 se utilizará para ciberseguridad. 3. El saldo de la actividad SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL corresponde al saldo que sobra de la contratación con la empresa TIPI para lo cual se tenía un valor de $2.592.979.508 pero el contrato final quedó por $1.931.481.841 quedando un disponible de $661.497.667. Por lo anterior expuesto de los saldos y movimientos financieros, **se autoriza por parte del supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), la prórroga de los contratos CCTV No. 703-2025, 706-2025, 705-2025, 715-2025, 724-2025, 704-2025, 727-2025, 728-2025,729-2025, hasta el 30/11/2026, y a los contrato EDS No. 750-2025, 751-2025,760-2025, 761-2025, 752-2025, 754-2025, 755-2025, 208-2026 hasta el 30/11/2026** teniendo en cuenta que durante la ejecución se han presentado diversas novedades y circunstancias externas que han impactado el cronograma de actividades, las cuales no son atribuibles al contratista.
		COMPROMISOS	
		1. Entrega de las observaciones a los APU ingeniería de detalle extensión Nodo Departamental - Antonio Salazar, Director de planeación SSJyP. **2.** Mesa técnica con los jurídicos para revisar el objeto de los contratos y los alcances para poder determinar movimientos presupuestales para la subregión de Suroestes de los 19 EDS son presupuesto. - Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Grado VI - Valor+. **3.** Listado con la priorización y cantidades de los organismos, para la implementación de AVL - Alexander Morales, Director Apoyo a la Supervisión (SSJyP). **4.** Entrega de los informes finales de los contratos terminados. - Juan David Betancur, Supervisor Técnico TESCC – Valor+	
11/06/2026	Comité de Seguimiento N° 19	**COMPONENTE**	**APROBACIÓN**
		Compromisos anteriores	**• Reunión EDS para revisar del Suroeste que se puede realizar por ampliación de cámaras:**

			El coordinador técnico de Valor+, Carlos Mario Prada, informa que, una vez realizada la revisión con el equipo jurídico de Valor+, se concluyó que la propuesta es jurídicamente viable. No obstante, manifiesta que inicialmente se consideró necesaria la realización de una mesa técnica para definir la viabilidad desde el punto de vista técnico, debido a que las bolsas contractuales de EDS y CCTV presentan diferencias en los valores de algunos ítems. Asimismo, señala que existen elementos contemplados en la bolsa de EDS que no hacen parte de la bolsa de CCTV, los cuales debían ser analizados técnicamente. Posteriormente, interviene el coordinador del Equipo de Apoyo a la Supervisión (APS), Alexander Morales, quien precisa que el requerimiento corresponde únicamente a la instalación de un punto de cámara. En este sentido, indica que basta con elaborar el respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU) tomando como referencia los valores establecidos en la bolsa de CCTV, por lo que considera que no es necesaria la realización de una mesa técnica con el aliado CI2. **Una vez analizada la propuesta, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), aprueba durante el presente comité la instalación de una cámara fija en la subregión del Suroeste, utilizando como base el APU correspondiente a la bolsa de CCTV, y deja sin efecto la necesidad de realizar la mesa técnica inicialmente planteada.**
		COMPONENTE 2 **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**	*** Estado de Fibra de 113 Municipios:** **Novedades:** • **Subregión Magdalena Medio:** Se encuentra pendiente la aprobación por parte de la (SSJyP) del proyecto correspondiente al tramo Maceo – San José del Nus, por valor de $477.129.713,38, **teniendo en cuenta que este corregimiento une a dos (2) municipios, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), aprueba en este comité la ejecución de este tramo por un valor de $477.129.713,38.**
		COMPONENTE 4 **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones**	• **Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC: Contrato N° 535-2025** Se informa que se encuentra prestando el servicio con recurrencia normal 7 X 24, adicionalmente se encuentra en proceso el OTRO SI hasta el 15 de septiembre del 2026 con el recurso que se cuenta actualmente. **El supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), indica que ya se cuenta con el traslado de presupuestal para continuar hasta diciembre, por lo tanto, aprueba en este comité la adición presupuestal y plazo de ejecución hasta diciembre 31 del 2026.** **Estado del Nuevo contrato para el servicio a perpetuidad:** **Como se aprobó en el comité anterior por parte del supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), la contratación con INNOVAR TICS por un valor de $3.998.217.907 más soporte y mantenimiento por (18) dieciocho meses, este ya se encuentra en comité de contratación de Valor+, para la legalización del contrato.**
			COMPROMISOS

<table>
<tr><td></td><td></td><td>1. Comunicar al equipo de Valor+ al inicio de la semana el día, hora y lugar para la mesa de trabajo con gestión territorial - Alexander Morales, Director Apoyo a la Supervisión (SSJyP)
2. Presentar el 18 de junio el alcance para el Proyecto masificación de CCTV, - Juan David Betancur, Supervisor Técnico TESCC – Valor+.
3. Los ingenieros de Valor+ deberán remitir a los ingenieros del Equipo de Apoyo a la Supervisión (APS) de la SSJyP los informes técnicos con visualización en el nodo y los números seriales de los equipos, al momento de la entrega de los EDS. - Juan David Betancur, Supervisor Técnico TESCC – Valor+.
4. La SSJyP realizará formalmente la socialización de los nuevos formatos con versión 2026 de las catas de transferencia y actas de recibo en custodia cuando ya se encuentren oficialmente. - Karen Ríos, Profesional Jurídica SSJyP.
5. Entrega de diagnóstico de los municipios con saldo por ejecución para CCTV por el equipo técnico de Valor+ en 2 semana. - Duván Cardona, Ingeniero Técnico Valor+</td></tr>
<tr><td rowspan="3">18/06/2026</td><td rowspan="3">Comité de Seguimiento N° 20</td><td>COMPONENTE | APROBACIÓN
Compromisos anteriores | • Viabilidad Inclusión de cámaras EDS en contrato de ampliación de cámaras:

El supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), propone orientar el alcance del componente hacia la instalación de "19 puntos de cámaras", en lugar de asociarlo a la instalación de "19 Estaciones de Servicio (EDS)", considerando que esta alternativa podría ajustarse a las capacidades y alcances del contrato vigente.</td></tr>
<tr><td>COMPROMISOS</td></tr>
<tr><td>1. Definición de ítems para inclusión de cámaras EDS y/o CCTV - Alexander Morales, Director Apoyo a la Supervisión (SSJyP)
2. Entregar a la jurídica de la SSJyP, el informe final firmado del contrato horas de desarrollo - Duván Cardona, Ingeniero Técnico Valor+
3. Notificación formal a la SSJyP de la cancelación del contrato con telefónica, por incumplimiento del contrato 247-2026. - Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa grado VI – Valor+
4. Revisión parte técnica para el nuevo proceso de Firewall y envío con las especificaciones para iniciar estudio de mercado - Alexander Morales, Director Apoyo a la Supervisión (SSJyP</td></tr>
<tr><td rowspan="3">26/06/2026</td><td rowspan="3">Comité de Seguimiento N° 21</td><td>COMPONENTE | APROBACIÓN
COMPONENTE 1

Implementación proyecto cámaras e iluminación placas | Estado general de los EDS:

* Los saldos de los contratos de EDS
<table>
<tr><th>Subregión</th><th>Bolsa contrato</th><th>Valor aprobado</th><th>Saldo</th><th>APROBADO</th><th>SALDO</th></tr>
<tr><td>NORTE</td><td>$</td><td>$ 849.196.146</td><td>$ 20.307.318</td><td>98%</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>VALLE DE ABURRA</td><td>$</td><td>$ 336.696.065</td><td>$ 112.142.100</td><td>68%</td><td>32%</td></tr>
<tr><td>SUROESTE</td><td>$</td><td>$ 1.289.446.080</td><td>$ 14.947.117</td><td>99%</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>OCCIDENTE</td><td>$</td><td>$ 693.739.269</td><td>$ 784.573.029</td><td>47%</td><td>53%</td></tr>
<tr><td>MAGDALENA MEDIO</td><td>$</td><td>$ 629.341.150</td><td>$ 674.852.046</td><td>48%</td><td>52%</td></tr>
<tr><td>NOROESTE</td><td>$</td><td>$ 340.700.338</td><td>$ 441.935.579</td><td>44%</td><td>56%</td></tr>
<tr><td>URABA</td><td>$</td><td>$ 726.632.802</td><td>$ 654.719.940</td><td>53%</td><td>47%</td></tr>
<tr><td>ORIENTE BAJO CAUCA</td><td>$</td><td>$ 1.274.321.669</td><td>$ 277.909.723</td><td>77%</td><td>23%</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td></td><td>$ 3.081.476.844</td><td></td><td></td></tr>
</table>
Teniendo en cuenta que el Magdalena Medio cuenta con un saldo de $674.852.046, el supervisor del contrato Antonio Salazar director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), aprueba en este comité utilizar todo el saldo disponible del Magdalena Medio para llevar la fibra de Yondó a San José del Tigre, indicándole al aliado que debe ser con el mismo costo de la fibra de conectividad.</td></tr>
<tr><td>COMPROMISOS</td></tr>
<tr><td>1. Priorizar cámara de Boston con el trámite de la póliza - Juan David Betancur, Supervisor TESCC Valor+
2. La SSJyP consultará los municipios a intevenir en las subregiones con inversión en EDS - Oscar López, Profesional Técnico Apoyo a la Supervisión (SSJyP)
3. En 15 días se entregarán todas las ingenierías de detalle de las entregas de fibra - Duván Cardona, Ingeniero Técnico Valor+
4. Entregar cierre de anillos del suroeste Jericó, Tarso y S. Barbara. - Duván Cardona, Ingeniero Técnico Valor+</td></tr>
</table>

		5. Enviar a las jurídicas de la SSJyP, los informes finales y actas de entrega de los contratos terminados con sus respectivos soportes completos - Duván Cardona, Ingeniero Técnico Valor+ **6.** Realizar mesa de trabajo en Rionegro con policía, para la implementación del 123 - Antonio Salazar, Director de Planeación SSJyP

7 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS

Riesgo identificado	Causa	Acción

8 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS

Riesgo identificado	Causa	Acción

9 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha del presente informe, no se han presentado incumplimientos.

10 ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Carpeta con soportes digitales, ver ruta:
https://valormas.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_10_Operaciones/Documentos%20compartidos/10_Operaciones/3.Operacion/Servicios_Compartidos/25MR122C2148_2025/Contrato_4600018159_2025_Acta_Ejecucion_1/3.Informe_Seguimiento/12.%20Junio_2026?csf=1&web=1&e=PKMHrB

2. USB con toda la información del informe No.12 del Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo Marco.

Suscriben,

VoBo.
JUAN DAVID BETANCUR OSPINA
Supervisor (CPS)
Gerencia de Operaciones

VoBo.
WILMER IDARRAGA CASTAÑO
Supervisor
Gerencia de Operaciones

VoBo.
CARLOS MARIO MAZO GIRALDO
Apoyo financiero
Gerencia de Operaciones

VoBo.
CARLOS ARTURO ECHEVERRI PEREZ
Gerente de Operaciones
Supervisor

VoBo.
YURI MARCELA AGUIRRE SANCHEZ
Coordinadora administrativa Grado VI
Gerencia de Operaciones

OTROSÍ N° 01 – PRÓRROGA AL CONTRATO N° 750– 2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y ELEPHAS S.A.S.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**ELEPHAS S.A.S.**
NIT	901.193.272-2
OBJETO	Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento. Lote 1.
VALOR INICIAL	La suma de hasta: **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.304.393.196)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	29 de diciembre de 2025
OTROSÍ N° 01	**PRORROGAR** el contrato 750-2025, hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2026
VALOR TOTAL	La suma de hasta: **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.304.393.196)** IVA e impuestos incluidos.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.564.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designación realizada mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos de la sociedad de economía mixta, de mayoría capital público, con **NIT. 900.969.726-2**; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA**, identificado con cédula de ciudadanía **N°1.035.864.228**, en su calidad de Gerente Principal de ELEPHAS S.A.S., identificada con **NIT. 901.193.272-2**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente OTROSÍ N°1 al contrato 750-2025, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *Entre Valor+ S.A.S y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo N°4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: "ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 2SMR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.*

2. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   i. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
   ii. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
   iii. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.
   iv. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad:** CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:
      - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
      - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
      - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
      - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integraco de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

3. En el marco del subcomponente IV Valor+ S.A.S. suscribió el contrato **Contrato No. 750-2025** con la empresa **ELEPHAS S.A.S.**, cuyo objeto es la "*implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 1*, "por un valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.304.393.196)**, incluidos IVA e impuestos aplicables, y un plazo de ejecución inicial hasta el 30 de junio de 2026. Las actividades se centran en la Subregión del Magdalena Medio, abarcando los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó

4. Mediante comunicación escrita fechada el 01 de junio de 2026, el contratista **ELEPHAS S.A.S.** presentó una solicitud formal de ampliación del plazo contractual hasta **el 30 de noviembre de 2026. La** solicitud se fundamenta en razones de orden técnico y operativo que han incidido directamente en el cronograma, ajenas a la voluntad de las partes, tales como:

   a. **Afectaciones Operativas Regionales:** Durante la ejecución en la Subregión Magdalena Medio, se presentaron restricciones derivadas de festividades municipales y eventos locales que limitaron la intervención en espacios públicos y el desarrollo de obras civiles e infraestructura.

   b. **Trámites Administrativos con Terceros:** Se evidenciaron retrasos en la expedición de permisos municipales y autorizaciones necesarias para la intervención de los escenarios deportivos priorizados.

   c. **Modificación del Alcance (Nuevos Entornos):** Durante la ejecución, la Secretaría de Seguridad y Justicia solicitó la incorporación de nuevos Entornos Deportivos Seguros, lo que requirió desplazamientos adicionales, diagnósticos técnicos complementarios y validaciones de infraestructura no contempladas inicialmente:

      i. Retrasos en Procesos de Importación de Equipamiento Tecnológico
      ii. Ajustes y Maduración en los Diseños Técnicos
      iii. Retrasos en Obra Civil por Factores Exógenos al Contratista

5. Con fundamento en el estado actual de ejecución del Contrato No. 750-2025 y con el propósito de asegurar la culminación de las actividades previstas dentro de su objeto, se considera procedente ampliar el plazo de ejecución mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga. Conforme a la información verificada por la supervisión y al seguimiento técnico realizado con corte a la primera semana de junio de 2026, el proyecto registra un avance que evidencia la continuidad en su desarrollo, alcanzando una ejecución financiera del doce por ciento (12 %) y una ejecución física del ochenta por ciento (80 %).

6. La supervisión determinó que el porcentaje de ejecución física alcanzado demuestra un avance sustancial en la implementación del proyecto y que las actividades pendientes corresponden principalmente a la etapa de finalización, validación, integración y puesta en operación de la solución contratada. En consecuencia, el plazo adicional de cinco (5) meses resulta técnica y operativamente necesario para concluir dichas actividades, garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y asegurar que la entidad reciba la solución en condiciones de funcionamiento y conforme a los resultados previstos.

7. En virtud de lo anterior, la solicitud de ampliación del plazo fue presentada para análisis de la supervisión ejercida por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, la cual, en desarrollo del Comité de Seguimiento al Contrato Interadministrativo realizado el 4 de junio de 2026, emitió concepto favorable para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, al considerar que dicha medida permite culminar satisfactoriamente el proyecto conforme al estado de avance evidenciado.

8. La modificación propuesta se circunscribe exclusivamente a la ampliación del término de ejecución requerido para finalizar las actividades pendientes, sin que ello implique variación alguna del objeto contractual ni genere compromiso adicional de recursos financieros respecto del valor inicialmente pactado.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de **PRORROGAR** el contrato N° 750-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, el cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°750-2026 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí en un plazo no mayor a **tres (3) días hábiles** después de la suscripción de este, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

TERCERO: Forman parte integral del presente documento la justificación, las comunicaciones presentadas por el Contratista, la autorización del supervisor y demás documentos de soporte, los cuales se adjuntan para efectos de soporte y validez

QUINTO: Las demás cláusulas del Contrato N° 750-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S
El Contratante

DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA
Representante Legal
ELEPHAS S.A.S.
El Contratista

Proyectó: Diana Acevedo Cargo: Contratista	Revisó: Viviana Salamanca Echeverri Cargo: Coordinadora de Contratación	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General
	Revisó: Gustavo Ricardo Uribe Carvajal Cargo: Abogado Contratista	

Valor+ S.A.S. NIT. 900.969.726-2
Carrera 42 # 52-28 piso 3 Avenida Camelión de la Alpujarra – Edificio Edarel
Medellín, Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ELEPHAS

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores
VALOR+ S.A.S.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga Contrato No. 750-2025

Respetados señores:

En calidad de contratista del Contrato No. 750-2025, cuyo objeto corresponde a la "Implementación de solución de CCTV e iluminación para la estrategia de Entornos Deportivos Seguros en los municipios de Antioquia, mediante bolsa de recursos, por subregión del Departamento – Lote 1 Subregión Magdalena Medio", nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación de plazo contractual hasta el día 30 de noviembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la correcta ejecución de las actividades pendientes y la adecuada implementación de las soluciones de CCTV e iluminación contempladas dentro del alcance del proyecto.

Durante la ejecución de actividades en la Subregión Magdalena Medio se presentaron afectaciones operativas derivadas de festividades municipales, eventos locales y restricciones temporales para la intervención de espacios públicos, circunstancias que limitaron el desarrollo normal de actividades de obra civil, instalación de infraestructura y adecuaciones requeridas para la implementación del sistema.

Adicionalmente, se evidenciaron retrasos asociados a la expedición de permisos municipales y autorizaciones necesarias para la intervención de los escenarios deportivos priorizados dentro del proyecto.

Así mismo, durante la ejecución contractual se presentó la incorporación de nuevos Entornos Deportivos Seguros solicitados por la Secretaría de Seguridad y Justicia, situación que hizo necesario realizar nuevos desplazamientos a campo, efectuar diagnósticos técnicos adicionales, validar condiciones de infraestructura y desarrollar actividades complementarias no contempladas dentro de la programación inicial.

ELEPHAS S.A.S. ha mantenido permanentemente la disponibilidad de personal, recursos técnicos, logísticos y financieros requeridos para la ejecución del contrato; sin embargo, las situaciones anteriormente descritas han generado impactos acumulados sobre la programación inicialmente establecida.

ELEPHAS S.A.S
NIT. 901.193.272-2
CEL. 3006075595
CARRERA 30 (TRASVERSAL INFERIOR) 7AA – 207 POBLADO
GERENCIA@ELEPHAS.COM.CO
WWW.ELEPHAS.COM.CO

ELEPHAS

Es importante resaltar que, con corte al mes de mayo de 2026, el contrato registraba una ejecución física aproximada del ochenta por ciento (80%), evidenciando un avance significativo en las actividades de diagnóstico, adecuación, suministro, instalación e implementación de las soluciones contempladas dentro del alcance contractual. Sin embargo, la ejecución financiera alcanzaba únicamente el cero por ciento (12%), situación que refleja una diferencia considerable entre el avance real de las actividades ejecutadas y los recursos efectivamente reconocidos y/o pagados a la fecha. Esta circunstancia ha generado una carga financiera importante para el contratista, quien ha debido mantener la disponibilidad de personal, equipos, logística y recursos propios necesarios para garantizar la continuidad y correcta ejecución del proyecto.

La ampliación solicitada permitirá culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizar la correcta implementación de los sistemas de CCTV e iluminación en la totalidad de los escenarios definidos y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo los estándares técnicos y de calidad requeridos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se evalúe favorablemente la presente solicitud de prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2026, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA
Representante Legal
ELEPHAS S.A.S.

ELEPHAS S.A.S
NIT. 901.193.272-2
CEL. 3006075595
CARRERA 30 (TRASVERSAL INFERIOR) 7AA – 207 POBLADO
GERENCIA@ELEPHAS.COM.CO
WWW.ELEPHAS.COM.CO

Valor

Mantenimiento Formato

Código:	FO21-GE-SCON
Versión:	1.0
Fecha actualización:	24/01/2020

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 750-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada plaza, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.
4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:**

este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia - 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En este contexto, se suscribió el **Contrato No. 750-2025** con la empresa **ELEPHAS S.A.S.**, cuyo objeto es la *"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento. Lote 1"*. Este contrato cuenta con un valor de **$1.304.393.196** y un plazo de ejecución inicial **hasta el 30 de junio de 2026**. Las actividades se centran en la Subregión del **Magdalena Medio**, abarcando los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó.

2. JUSTIFICACIÓN

Mediante comunicación escrita fechada el 01 **de junio de 2026, el** contratista **ELEPHAS S.A.S.** presentó una solicitud formal de ampliación del plazo contractual **hasta el 30 de noviembre de 2026.** La solicitud se fundamenta en razones de orden técnico y operativo que han incidido directamente en el cronograma, ajenas a la voluntad de las partes:

- **Afectaciones Operativas Regionales:** Durante la ejecución en la Subregión Magdalena Medio, se presentaron restricciones derivadas de festividades municipales y eventos locales que limitaron la intervención en espacios públicos y el desarrollo de obras civiles e infraestructura.
- **Trámites Administrativos con Terceros:** Se evidenciaron retrasos en la expedición de permisos municipales y autorizaciones necesarias para la intervención de los escenarios deportivos priorizados.
- **Modificación del Alcance (Nuevos Entornos):** Durante la ejecución, la Secretaría de Seguridad y Justicia solicitó la incorporación de nuevos Entornos Deportivos Seguros, lo que requirió desplazamientos adicionales, diagnósticos técnicos complementarios y validaciones de infraestructura no contempladas inicialmente.

Con fundamento en el estado actual de ejecución del Contrato No. 750-2025 y con el propósito de asegurar la culminación de las actividades previstas dentro de su objeto, se considera procedente ampliar el plazo de ejecución mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga. Conforme a la información verificada por la supervisión y al seguimiento técnico realizado con corte a la primera semana de junio de 2026, el proyecto registra un avance que evidencia la continuidad en su desarrollo, alcanzando una ejecución financiera del doce por ciento (12 %) y una ejecución física del ocherta por ciento (80 %).

La supervisión determinó que el porcentaje de ejecución física alcanzado demuestra un avance sustancial en la implementación del proyecto y que las actividades pendientes corresponden principalmente a la etapa de finalización, validación, integración y puesta en operación de la solución contratada. En consecuencia, el plazo adicional de cinco (5) meses resulta técnica y operativamente necesario para concluir dichas actividades, garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y asegurar que la entidad reciba la solución en condiciones de funcionamiento y conforme a los resultados previstos.

En virtud de lo anterior, la solicitud de ampliación del plazo fue presentada para análisis de la supervisión ejercida por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, la cual, en desarrollo del Comité de Seguimiento al Contrato Interadministrativo realizado el 4 de junio de 2026, emitió concepto favorable para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, al considerar que dicha medida permite culminar satisfactoriamente el proyecto conforme al estado de avance evidenciado.

3. OBJETIVO DEL OTROSÍ Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO** del Contrato No. 750-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de noviembre de 2026.**

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Las garantías que amparan el contrato (Cumplimiento, Calidad del Servicio, Calidad de los Bienes y Responsabilidad Civil) deberán ser ajustadas por el contratista ante la compañía aseguradora para cubrir el nuevo periodo de ejecución, conforme a las condiciones del Otrosí

Carlos Arturo Echaverri
Supervisor

Valor

Versión vigente Formato
Código: FO1-DE-GCON
Versión: 1.0
Fecha actualización: 24/01/2020

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El 2 de julio de 2026 se procede a revisar y aprobar la modificación de la póliza de seguro de cumplimiento N°85-45101096323 y póliza de seguro de responsabilidad civil N° 65-40-101085510; expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es la Empresa ELEPHAS S.A.S, identificada con NIT. 901.193.272-2 a favor de VALOR+ S.A.S. empresa identificada con N.I.T. 900.969.726-2, y GOBERNACION DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ para garantizar el cumplimiento del contrato N° 750-2025. **Otrosí N°1- Prórroga** cuyo objeto es: *"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento. Lote 1."*

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	30%	$ 391.317.958	29	12	2025	30	11	2029
Calidad del servicio	30%	$ 391.317.958	29	12	2025	30	11	2029
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	30%	$ 391.317.958	29	12	2025	30	11	2029
Pago de salarios	5%	$ 65.219.659	29	12	2025	30	11	2029
Responsabilidad Civil extracontractual	200SM	$ 350.181.000	29	12	2025	30	11	2026

DIANA CATALINA SALAZAR ACEVEDO
Profesional Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	00	65-40-101085510	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2026	29	12	2025	00:00	30	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 901.193.272-2

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 7 - 88 CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3506075395

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ELEPHAS S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 901.193.272-2

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 7 - 88 CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3506075395

BENEFICIARIO: 901193272 - ELEPHAS S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-08-2020 - 1010-R-cd-20420-8-202-2020-0000 / 23-10-20 (1010-R-MC-20420-8202-0000) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA Y QUE EL ASEGURADO Y AL TOMADOR DECLARAN HABER ACEPTADO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO INDICADO EN CADA AMPARO, EXIMIDO DEL ESTADO S.A., COMERCIAL

GARANTIZAR LAS RESPONSABILIDADES CIVILES EXTRACONTRACTUALES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 750-2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE CCTV E ILUMINACIÓN, PARA LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS DEPORTIVOS SEGUROS EN LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, MEDIANTE BOLSA DE RECURSOS, POR SUBREGIÓN DEL DEPARTAMENTO. LOTE 1

ASEGURADO: ELEPHAS S.A.S. - VALOR + Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-GOBERNACIÓN DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, VALOR + Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERDIDAS SALARIOS Y PRESTACIONES	10,00 % SBL VALOR DE LA PERDIDA • Mínimo: 1.0(SMMLV	29/12/2025	30/11/2029	$391.317.958,00	$391.317.958,00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA CONTRACTUAL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y EL ACTUALIZA VALOR ASEGURADO SEGÚN APLICA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE TERCERO TIPO.

SE DEJAN TERMINOS Y CONDICIONES CONFORME EN ESTE MODO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ 242.934,00	$ 3.000,00	$ 165.737,00	$ 411.731,00	$ 390.181.000,00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% COASEG.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HIAS SEGUROS LTDA	143568	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: ASEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 32 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3666666 - MEDELLIN

65-40-101085510

FIRMA AUTORIZADA FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101066310	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2026	29	12	2025	00:00	30	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.193.272-2

DIRECCION: CR 17 NRO.7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 3006075393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.193.272-2

DIRECCION: CR 17 NRO.7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 3006075393

BENEFICIARIO: 901193272 - ELEPHAS S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA EFECTOS DEL ESTADO S.A. PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUEN EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1004 - TELEFONO: 3605060 - MEDELLIN

86-40-101066310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ossa - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101066223	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2026	29	12	2025	00:00	30	11	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.193.272-2

DIRECCION: CR 17 NRO.7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 3006075393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: VALOR + S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.969.739-3

DIRECCION: CALLE 41 NO. 52-28 PISO 3 EDIFICIO EDATEL — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELEFONO: 6044445747

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1004 - TELEFONO: 3605060 - MEDELLIN

86-40-101066223

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ossa - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101066590	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2026	29	12	2025	00:00	10	01	2026	23:59	ANEXO CAUSA FUERZA MAYOR

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.193.272-2

DIRECCIÓN: CR 17 NRO.7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3006075393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.193.272-2

DIRECCIÓN: CR 17 NRO.7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3006075393

BENEFICIARIO: 901193272 - ELEPHAS S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN (1-07-1110, QUE DAMAS PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SANTA EN EL CASO DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, ESCITOS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SURGIDA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.751-2026-26 CUAL TIENE POR OBJETO IMPLEMENTACION DE SOLUCION DE CCTV E ILUMINACION PARA LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS DIGNOTIVOS SEGUROS EN LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, MEDIANTE BOLSA DE RECURSOS, POR SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO (ENTE).

ASEGURADO/BENEFICIARIO: VALOR + S.A.S. - NIT 900.969.739-3 EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-PERSONERIA DE MEDELLIN-CONTRALORIA Y DAG.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/12/2025	30/01/2028	$393,357,958.00	$393,357,958.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	29/12/2025	30/01/2028	$393,357,958.00	$393,357,958.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/12/2025	30/01/2028	$65,559,659.00	$65,559,659.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2025	30/01/2028	$196,678,979.00	$196,678,979.00

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI NO.3 SE PRORROGO LA VIGENCIA CONTRACTUAL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****739,220.00	$ ****8,000.00	$ ****139,888.00	$ ****887,108.00	$ ****1,238,173,506.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			CO-REASEGURADORA		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE/SUCURSAL	% PART.	VALOR ASEGURADO
IRMA REGINA UMA	143569	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1004 - TELEFONO: 3605060 - MEDELLIN

86-40-101066310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ossa - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101066590	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2026	29	12	2025	00:00	10	01	2026	23:59	ANEXO CAUSA FUERZA MAYOR

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.193.272-2

DIRECCIÓN: CR 17 NRO.7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3006075393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.193.272-2

DIRECCIÓN: CR 17 NRO.7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3006075393

BENEFICIARIO: 901193272 - ELEPHAS S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 14-46-2020 - 1120-9-46-00000-0-RCE-0020-0021 / 11-03-2026-1120-9-46-00001-0-RCE-0020-0001, QUE DAMAS PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, ESCITOS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SURGIDA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.751-2026-26 CUAL TIENE POR OBJETO IMPLEMENTACION DE SOLUCION DE CCTV E ILUMINACION PARA LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS DIGNOTIVOS SEGUROS EN LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, MEDIANTE BOLSA DE RECURSOS, POR SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO (ENTE).

ASEGURADO/BENEFICIARIO: VALOR + S.A.S. - NIT 900.969.739-3 EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-PERSONERIA DE MEDELLIN-CONTRALORIA Y DAG.
BENEFICIARIO TERCEROS APORTANTES: VALOR + Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DAG.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2025	30/01/2028	$130,181,000.00	$284,703,200.30

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI NO.3 SE PRORROGO LA VIGENCIA CONTRACTUAL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y SE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO SEGUN SOMEX ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PERIODO FISCAL

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN PLENO VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****5,000.00	$ ****0.00	$ ****950.00	$ ****5,950.00	$ ****450,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			CO-REASEGURADORA		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE/SUCURSAL	% PART.	VALOR ASEGURADO
IRMA REGINA UMA	143569	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA EFECTOS DEL ESTADO S.A. PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1004 - TELEFONO: 3605060 - MEDELLIN

86-40-101066310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ossa - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	Dpto/Suc	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	05	05-40-101095310	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2026	28	12	2026	00:00	10	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.193.272-2

DIRECCIÓN: CR 17 KRA 7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 7000075390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACION: NIT. 901.193.272-2

DIRECCION: CR 17 KRA 7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 7000075390

BENEFICIARIO: 901193272 - ELEPHAS S.A.S.

TEXTO ADICIONAL

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS DERIVADOS O AVISOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONTENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL RIESGO Y COBERTURAS DE CADA GARANTIA QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CLAUSULADO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 77 # 49 A - 51 OFICINA 1506 - TELEFONO, 3680000 - MEDELLIN

05-40-101095310

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101096323, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en MEDELLIN a los 02 dias del mes de JULIO de 2026

05-45-101096323

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

3

Valor

Versionamiento Formato
Código: FOSS-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSI N°2
PRORROGA AL CONTRATO N°751-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. SPECTRA INGENIERIA S.A.S.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**SPECTRA INGENIERIA S.A.S.**
NIT	805.027.282 - 8
OBJETO	Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento. Lote 2.
VALOR INICIAL	Hasta **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($782.635.917)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO	29 de diciembre de 2025
OTROSI N°1	**MODIFICAR** Alcance del contrato 751-2025, en el sentido de incluir la totalidad de municipios que pertenecen a la subregión objeto del contrato.
OTROSI N°2	**PRORROGAR** el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el día 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos de la sociedad de economía mixta de mayoría capital público, con NIT 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **GUILLERMO ANDRES GONZALEZ VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°6.105.551, en su calidad de representante legal de **SPECTRA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NIT** 805.027.282-8, quien se denominará en lo sucesivo EL **CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N°2**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Valor + S.A.S., en el desarrollo de su objeto social suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N°25MR122C2148 de 2025*, cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente Valor + S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron el contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025 cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N°1- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   A. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   B. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   C. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FOSS-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

D. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

4. Derivado de lo anterior, VALOR+ S.A.S., suscribió con SPECTRA S.A.S. el Contrato N°751-2025, cuyo objeto es: "*Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento lote 2.*" Por un valor de **hasta $6TEGIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($782.635.917)** IVA e impuestos incluidos y un **plazo de ejecución desde** la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026, posteriormente, el día 13 de marzo de 2026 se suscribió el Otrosí N°1, el cual modificó el alcance contractual en el sentido de incluir la totalidad de municipios que pertenecen a la subregión objeto del contrato

5. El día tres (03) de junio de 2026 el Contratista SPECTRA S.A.S. presento solicitud de PRORROGA al plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, justificando la solicitud en lo siguiente:

I. ***OBJETO DE LA SOLICITUD***

SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. solicita respetuosamente la prórroga del plazo del Contrato No. 751-2025 (Lote 2) hasta el 30 de noviembre de 2026, sin modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, con el propósito de garantizar la culminación adecuada de las obligaciones contractuales correspondientes al alcance aprobado y la puesta en funcionamiento integral de la solución de CCTV e iluminación en los municipios objeto de intervención.

II. ***JUSTIFICACIÓN***

Durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones externas ajenas a nuestra voluntad que afectaron el cumplimiento del cronograma de ejecución, entre las cuales se destacan:

a) Afectaciones de orden público.

En la subregión Nordeste del departamento de Antioquia, particularmente en los municipios de Vegachí, Segovia y Yalí, se registran restricciones de movilidad, presencia y accionar de grupos armados ilegales e inseguridad en los corredores de acceso. Estas circunstancias obligan a coordinar previamente con las autoridades militares y de policía el ingreso de las cuadrillas de trabajo, restringen el desplazamiento nocturno del personal y reducen las ventanas horarias efectivas de ejecución en campo. Los tiempos de desplazamiento desde Medellín hacia estos municipios, que oscilan entre 5 y 7 horas en condiciones normales, se ven adicionalmente afectados por cierres viales en temporada de lluvias, lo que impone tiempos mínimos de ejecución que no pueden comprimirse sin comprometer la seguridad del personal técnico y operativo.

b) Coordinación con entidades locales para obras civiles.

La ejecución de las obras civiles requeridas (hechura de hueco e izaje de postes, sistema de puesta a tierra) requiere alineación con los cronogramas y disponibilidad de los municipios beneficiarios, lo que genera tiempos de espera y ajustes en la programación no siempre controlables directamente por el contratista. Esta coordinación es indispensable para garantizar la correcta ejecución técnica de las instalaciones en cada uno de los 8 municipios del Lote 2.

Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista. No obstante, SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. ha mantenido en todo momento la disponibilidad del personal técnico, los equipos y los recursos necesarios para la ejecución del contrato, y ha realizado acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales, militares y de policía, así como con la supervisión del contrato, con el propósito de minimizar los impactos sobre el cronograma contractual.

3. ***Gestión de alcance con autoridades municipales***

En el marco de una gestión proactiva orientada al máximo aprovechamiento de los recursos contractuales, SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. y VALOR+ S.A.S. han identificado, de manera conjunta y en coordinación con las autoridades municipales, oportunidades de fortalecimiento tecnológico que permiten potenciar el alcance de la solución implementada sin incurrir en costos adicionales. La formalización de estas acciones a través de los mecanismos institucionales correspondientes —dada la pluralidad de actores y procedimientos administrativos involucrados— requiere de un plazo adicional que garantice el cierre integral y ordenado del objeto contractual.

III. ***ESTADO DE EJECUCIÓN:***

A la fecha de la presente comunicación, el Contrato No. 751-2025 (Lote 2) registra una ejecución física del 32%, con la fase de administración, planeación y logística completada al 100% y la fase de adquisiciones en curso. Del valor total del contrato ($782.635.917 COP), el alcance actualmente aprobado para ejecución corresponde a 330 MCOP, encontrándose los equipos adquiridos y en proceso de distribución hacia los 8 municipios del Lote 2. Estos indicadores evidencian el avance del proyecto y la viabilidad técnica de culminar las actividades pendientes del alcance aprobado dentro del plazo adicional solicitado.

IV. ***ALCANCE DE LA PRÓRROGA:***

La prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, variación de las especificaciones técnicas aprobadas ni adición de recursos económicos. Corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones contractuales correspondientes al alcance actualmente aprobado, garantizando la puesta en funcionamiento integral de la solución de CCTV e iluminación en los 8 municipios contemplados en el Lote 2 del presente contrato. El alcance adicional contemplado en la bolsa de recursos del contrato, aún pendiente de aprobación, será objeto de un proceso de consenso independiente con VALOR+ en cuanto a ítems, cantidades y plazo correspondiente.

Quedamos a su entera disposición para ampliar la información que consideren pertinente y agradecemos de antemano la atención y el trámite favorable a la presente solicitud.

6. Posteriormente a la radicación de la solicitud de prórroga, esta fue sometida a consideración de la supervisión a cargo de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia. Dicha petición fue evaluada y avalada en el marco del Comité de Seguimiento del Contrato Interadministrativo celebrado el 04 de junio de 2026, fijando como nueva fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2026.

7. Con ocasión de la aprobación de la prórroga por parte de la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Valor+, procedió con la verificación técnico-jurídica y la validación de los argumentos que fundamentan la solicitud, confirmando la viabilidad de esta.

8. Bajo este contexto, y con el fin de asegurar la debida ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, las partes aceptan la suscripción del Otrosí N°2, sujeto a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Modificar la **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRORROGAR** hasta el 30 de noviembre de 2026, la cual quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

SEGUNDA: GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°751-2025, deberán **ajustarse a** las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo **responsabilidad** del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

TERCERA: Hace parte integral de este documento, la justificación del Otrosí N°2 y sus anexos, los cuales se adjunta en documento anexo.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato N°751 -2025, no modificadas por el presente OTROSÍ, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 3 0 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

GUILLERMO ANDRES GONZALEZ VELEZ
Gerente
SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.
El Contratista

Proyectó: Santiago Cárdenas Sepúlveda Cargo: Profesional Jurídico	Revisó: Yovanna Sanchez Echeverri Cargo: Coordinadora de Contratación	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual Aprobó: Lyda Fernanda Echeverri Vélez Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 2
PRORROGA AL CONTRATO N° 751-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTRADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CEM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.
4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad:** CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:
   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
   - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 1 **implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 751-2025 con la empresa SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 2 " por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($782.635.917)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 751-2025 con la empresa **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.**, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 2 ", por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($782.635.917)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 3 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

1. **Afectaciones de orden público:** En la subregión Nordeste del departamento de Antioquia, particularmente en los municipios de Vegachí, Segovia y Yalí, se registran restricciones de movilidad, presencia y accionar de grupos armados ilegales e inseguridad en los corredores de acceso. Estas circunstancias obligan a coordinar previamente con las autoridades militares y de policía el ingreso de las cuadrillas de trabajo, restringen el desplazamiento nocturno del personal y reducen las ventanas horarias efectivas de ejecución en campo. Los tiempos de desplazamiento desde Medellín hacia estos municipios,

que oscilan entre 5 y 7 horas en condiciones normales, se ven adicionalmente afectados por cierres viales en temporada de lluvias, lo que impone tiempos mínimos de ejecución que no pueden comprimirse sin comprometer la seguridad del personal técnico y operativo.

2. **Coordinación con entidades locales para obras civiles:** La ejecución de las obras civiles requeridas (hechura de hueco e izaje de postes, sistema de puesta a tierra) requiere alineación con los cronogramas y disponibilidad de los municipios beneficiarios, lo que genera tiempos de espera y ajustes en la programación no siempre controlables directamente por el contratista. Esta coordinación es indispensable para garantizar la correcta ejecución técnica de las instalaciones en cada uno de los 8 municipios del Lote 2.

   Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista. No obstante, SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. ha mantenido en todo momento la disponibilidad del personal técnico, los equipos y los recursos necesarios para la ejecución del contrato, y ha realizado acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales, militares y de policía, así como con la supervisión del contrato, con el propósito de minimizar los impactos sobre el cronograma contractual.

3. **Gestión de alcance con autoridades municipales:** En el marco de una gestión proactiva orientada al máximo aprovechamiento de los recursos contractuales, SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. y VALOR+ S.A.S. han identificado, de manera conjunta y en coordinación con las autoridades municipales, oportunidades de fortalecimiento tecnológico que permiten potenciar el alcance de la solución implementada sin incurrir en costos adicionales. La formalización de estas acciones a través de los mecanismos institucionales correspondientes —dada la pluralidad de actores y procedimientos administrativos involucrados— requiere de un plazo adicional que garantice el cierre integral y ordenado del objeto contractual.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 751-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que a la fecha de la presente comunicación, el Contrato No. 751-2025 (Lote 2) registra una ejecución física del 32%, con la fase de administración, planeación y logística completada al 100% y la fase de adquisiciones en curso.

Del valor total del contrato ($782.635.917 COP), el alcance actualmente aprobado para ejecución corresponde a 330 MCOP, encontrándose los equipos adquiridos y en proceso de distribución hacia los 8 municipios del Lote 2.

Estos indicadores evidencian el avance del proyecto y la viabilidad técnica de culminar las actividades pendientes del alcance aprobado dentro del plazo adicional solicitado.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> *CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

OTROSÍ N° 01 – PRÓRROGA AL CONTRATO N° 752– 2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS**
NIT	901.855.719 - 4
OBJETO	Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento, lote 5
VALOR INICIAL	**Hasta MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.652.231.382)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	22 de diciembre de 2025
OTROSÍ N° 01	**PRORROGAR** el contrato 752-2025, hasta el 30 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR TOTAL	La suma de hasta: **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.652.231.382)** IVA e impuestos incluidos.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designación realizada mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos de la sociedad de economía mixta, de mayoría capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JUAN PABLO YEPES QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.368.529, en su calidad de representante legal de **CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS**, identificado con NIT. 901.855.719 - 4, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente OTROSÍ N°1 al contrato 752-2025, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *Entre Valor+ S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: "ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C214R PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.*

2. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes.

   i. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento a sistema de iluminación en cada placa todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   ii. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   iii. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

   iv. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad:** CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:
   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
   - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

3. En el marco del subcomponente IV Valor+ S.A.S. suscribió el contrato **Contrato No. 752-2025** con la empresa **CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS**, cuyo objeto es la *"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento, lote 5 "* por un valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.652.231.382)** incluidos IVA e impuestos aplicables, y un plazo de ejecución inicial hasta el 30 de junio de 2026. Las actividades se centran en la Subregión del Magdalena Medio, abarcando los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó

4. Mediante comunicación escrita fechada el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando que la naturaleza del proyecto exige una compleja coordinación interinstitucional y despliegues de campo en zonas geográficamente dispersas de las subregiones de Oriente y Bajo Cauca (abarcando municipios de alta complejidad logística como Abejorral, Argelia, Sonsón, Cáceres, Caucasia, Tarazá, El Bagre, entre otros). Durante esta ejecución, se han consolidado los siguientes eventos exógenos:

   - **Demoras en Visitas de Verificación y Validación de Diseños:** El inicio de las instalaciones de los componentes tecnológicos y de infraestructura (tales como postes de fibra/concreto, canalizaciones y cámaras) requirió validaciones topográficas e ingenieriles previas. El proceso de revisión conjunta y mesas técnicas para la aprobación final de los diseños base tomó un tiempo superior al estimado, postergando la liberación de los frentes de obra.
   - **Dificultades de Acceso a Sitios e Infraestructura Regional:** Las condiciones climáticas y las restricciones de orden público/logístico intermitentes en la subregión del Bajo Cauca impidieron el libre tránsito de las cuadrillas de obra, así como el transporte y cimentación pesada (ej. postes de fibra de 14 metros y canalizaciones subterráneas PVC)
   - **Coordinación de Agendas y Citas con Docentes / Actores Locales:** Al tratarse de una estrategia orientada a "entornos deportivos seguros" , muchos de los nodos de visualización o enlaces de radio Punto a Punto impactan predios escolares o comunitarios colindantes. Concertar las citas con rectores, docentes y comités locales para socializar el proyecto y coordinar los ingresos a los planteles educativos generó retrasos en la cadena de instalación, debido a las agendas institucionales de los municipios.
   - **Intermitencia en Permisos de Conectividad Local:** La estructuración del licenciamiento de la plataforma ISS SECUROS para su integración al nodo departamental ha demandado validaciones técnicas rigurosas de canales que dependen de terceros proveedores de conectividad en las regiones alejadas.

5. En consecuencia, considerando que el contratista ha actuado conforme a los principios de buena fe, planeación y colaboración, disponiendo oportunamente de su capacidad técnica, operativa y logística para la ejecución del contrato, y que las condiciones propias del entorno regional han requerido un plazo adicional para culminar la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica de seguridad (NVR, Firewall con capacidad SD-WAN, cámaras y enlaces inalámbricos), el proyecto ha culminado la fase de alistamiento y gestión administrativa requerida para la ejecución de las actividades en campo. Con corte a la presente solicitud, registra una ejecución financiera del catorce por ciento (14%) y una ejecución física del cinco punto tres por ciento (5,3%).

6. La diferencia entre ambos indicadores obedece a que la ejecución financiera incorpora los valores correspondientes a los suministros, equipos e insumos especializados efectivamente adquiridos y destinados al proyecto, cuya disponibilidad era indispensable para garantizar la continuidad de la ejecución. Entretanto, parte de las actividades de instalación permanecían supeditadas a la obtención de autorizaciones y aprobaciones por parte de terceros ajenos a la relación contractual, como entidades municipales y demás autoridades competentes, circunstancia que impedía avanzar físicamente sin generar riesgos de reprocesos, reubicaciones o intervenciones posteriores que afectaran la correcta ejecución del contrato.

7. Del análisis efectuado por la supervisión se concluye que el proyecto cuenta con la totalidad de las aprobaciones administrativas requeridas y con los suministros necesarios para desarrollar las actividades pendientes. En tal sentido, la prórroga solicitada resulta técnica y contractualmente procedente, pues permitirá culminar la instalación, configuración, integración y puesta en operación de la solución tecnológica, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de los resultados esperados por la Entidad

8. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de **PRORROGAR** el contrato N° 752-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, el cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°752-2026 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

TERCERO: Forman parte integral del presente documento la justificación, las comunicaciones presentadas por el Contratista, la autorización del supervisor y demás documentos de soporte, los cuales se adjuntan para efectos de soporte y validez

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato N° 752-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

JUAN PABLO TERES QUINTERO
Representante Legal
CONSORCIO CCTV
El Contratista

Proyectó: Diana Catalina Sotelo Acevedo Cargo: Contratista	Revisó: Yovanna Samantha Serrano Cargo: Coordinadora de Contratación Revisó: Gustavo Richard Urbe Castaño Cargo: Abogado Contratista	Aprobó: Luis Fernando Echeverry Cargo: Secretario Ejecutivo

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 752-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo **No. 46C0018159** de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación plocas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad

actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:
   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el S ES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
   - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente **1 Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia **de Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 752-2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MAS, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 5 ", por un valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.652.231.382)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 752-2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MAS, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 5", por un valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($1.652.231.382)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando que la naturaleza del proyecto exige una compleja coordinación interinstitucional y despliegues de campo en zonas geográficamente dispersas de las subregiones de Oriente y Bajo Cauca (abarcando municipios de alta complejidad logística como Abejorral, Argelia, Sonsón, Cáceres, Caucasia, Tarazá, E. Bagre, entre otros). Durante esta ejecución, se han consolidado los siguientes eventos exógenos

- **Demoras en Visitas de Verificación y Validación de Diseños:** El inicio de las instalaciones de los componentes tecnológicos y de infraestructura (tales como postes de fibra/concreto, canalizaciones y cámaras) requirió validaciones topográficas e ingenieriles previas. El proceso de revisión conjunta y mesas técnicas para la aprobación final de los diseños base tomó un tiempo superior al estimado, postergando la liberación de los frentes de obra.
- *** Dificultades de Acceso a Sitios e Infraestructura Regional:** Las condiciones climáticas y las restricciones de orden público/logístico intermitentes en la subregión del Bajo Cauca impidieron el libre tránsito de las cuadrillas de obra, así como el transporte y cimentación pesada (ej. postes de fibra de 14 metros y canalizaciones subterráneas PVC)
- **Coordinación de Agendas y Citas con Docentes / Actores Locales:** Al tratarse de una estrategia orientada a "entornos deportivos seguros", muchos de los nodos de visualización o enlaces de radio Punto a Punto impactan predios escolares o comunitarios colindantes. Concertar las citas con rectores, docentes y comités locales para socializar el proyecto y coordinar los ingresos a los planteles educativos generó retrasos en la cadena de instalación, debido a las agendas institucionales de los municipios.
- *** Intermitencia en Permisos de Conectividad Local:** La estructuración del licenciamiento de la plataforma ISS SECUROS para su integración al nodo departamental ha demandado validaciones técnicas rigurosas de canales que dependen de terceros proveedores de conectividad en las regiones alejadas

En consecuencia, considerando que el contratista ha actuado conforme a los principios de buena fe, planeación y colaboración, disponiendo oportunamente de su capacidad técnica, operativa y logística para la ejecución del contrato, y que las condiciones propias del entorno regional han requerido un plazo adicional para culminar la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica de seguridad (NVR, Firewall con capacidad SD-WAN, cámaras y enlaces inalámbricos), el proyecto ha culminado la fase de alistamiento y gestión administrativa requerida para la ejecución de las actividades en campo. Con corte a la presente solicitud, registra una **ejecución financiera del catorce por ciento (14%)** y una **ejecución física del cinco punto tres por ciento (5,3%)**

La diferencia entre ambos indicadores obedece a que la ejecución financiera incorpora los valores correspondientes a los suministros, equipos e insumos especializados efectivamente adquiridos y destinados al proyecto, cuya disponibilidad era indispensable para garantizar la continuidad de la ejecución. Entretanto, parte de las actividades de instalación permanecían supeditadas a la obtención de autorizaciones y aprobaciones por parte de terceros ajenos a la relación contractual, como entidades municipales y demás autoridades competentes, circunstancia que impedía avanzar físicamente sin generar riesgos de reprocesos, reubicaciones o intervenciones posteriores que afectaran la correcta ejecución del contrato.

Del análisis efectuado por la supervisión se concluye que el proyecto cuenta con la totalidad de las aprobaciones administrativas requeridas y con los suministros necesarios para desarrollar las actividades pendientes. En tal sentido, la prórroga solicitada resulta técnica y contractualmente procedente, pues permitirá culminar la instalación, configuración, integración y puesta en operación de la solución tecnológica, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de los resultados esperados por la Entidad.

En virtud de lo anterior, la situación fue presentada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia ante el Comité de Seguimiento del Contrato Interadministrativo, celebrado el 4 de junio de 2026, instancia que, luego de analizar los fundamentos técnicos y contractuales expuestos, aprobó la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no modifica el objeto contractual ni implica adición de recursos económicos; corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución necesaria para culminar de manera adecuada y satisfactoria las obligaciones asumidas en el contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO.*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

SOMATEC S-E L T I C

Medellín, Antioquia, 2 de junio de 2026

Señores:
VALOR+ S.A.S.
Atn. **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**

– Gerente General *(O al Supervisor designado del Contrato)* Calle 41 N° 52-28, Edificio Edatel, Piso 3 Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato **de Persona Jurídica N° 752-2025 Contratista:** CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MAS. **Nit:** 901.855.719-4.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MAS**, ejecutor del contrato del asunto, cuyo objeto es la *"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento. lote 5"*, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente una **prórroga de cinco (5) meses** al plazo de ejecución contractual actual, el cual vence el próximo 30 de junio de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en razones técnicas y operativas ajenas a la voluntad del contratista, que han alterado el cronograma inicial de la siguiente manera:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y MOTIVOS DE LA DEMORA

La naturaleza del proyecto exige una compleja coordinación interinstitucional y despliegues de campo en zonas geográficamente dispersas de las subregiones de **Oriente** y **Bajo Cauca** (abarcando municipios de alta complejidad logística como Abejorral, Argelia, Sonsón, Cáceres, Caucasia, Tarazá, El Bagre, entre otros). Durante esta ejecución, se han consolidado los siguientes eventos exógenos:

- **Demoras en Visitas de Verificación y Validación de Diseños:** El inicio de las instalaciones de los componentes tecnológicos y de infraestructura (tales como postes de fibra/concreto, canalizaciones y cámaras) requirió validaciones topográficas e ingenieriles previas. El proceso de revisión conjunta y mesas técnicas para la aprobación final de los diseños base tomó un tiempo superior al estimado, postergando la liberación de los frentes de obra.
- **Dificultades de Acceso a Sitios e Infraestructura Regional:** Las condiciones climáticas y las restricciones de orden público/logístico intermitentes en la subregión del Bajo Cauca impidieron el libre tránsito de las cuadrillas de obra, así como el transporte y cimentación pesada (ej. postes de fibra de 14 metros y canalizaciones subterráneas PVC)

CRA 43B # 16-95 OFICINA 1301
Edificio Cámara Colombiana la de Infraestructura
Medellín

SOMATEC S-E L T I C

- **Coordinación de Agendas y Citas con Docentes / Actores Locales:** Al tratarse de una estrategia orientada a "entornos deportivos seguros", muchos de los nodos de visualización o enlaces de radio Punto a Punto impactan predios escolares o comunitarios colindantes. Concertar las citas con rectores, docentes y comités locales para socializar el proyecto y coordinar los ingresos a los planteles educativos generó retrasos en la cadena de instalación, debido a las agendas institucionales de los municipios.
- **Intermitencia en Permisos de Conectividad Local:** La estructuración del licenciamiento de la plataforma ISS SECUROS para su integración al nodo departamental ha demandado validaciones técnicas rigurosas de canales que dependen de terceros proveedores de conectividad en las regiones alejadas.

2. SOLICITUD

Considerando que el contratista ha actuado bajo el principio de la buena fe y ha desplegado su capacidad técnica instalada , pero que las variables del entorno regional exigen un margen adicional para garantizar el correcto funcionamiento, configuración e integración total del sistema de seguridad (NVRs, Firewall con capacidad SD-WAN, cámaras y enlaces inalámbricos) solicitado en las especificaciones técnicas nos permitimos solicitar:

1. **Modificar la Cláusula Segunda (Plazo)** del Contrato N° 752-2025, extendiendo la fecha de terminación del **30 de junio de 2026** hasta el **30 de noviembre de 2026.**
2. De ser aprobada la presente solicitud, el Consorcio procederá de inmediato a realizar la correspondiente **ampliación y actualización de las garantías** (Garantía Única de Cumplimiento) ante la aseguradora y a remitirla para la aprobación de Valor+ S.A.S..

Ahora bien, con corte a la primera semana de junio de 2026, y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta un avance significativo tanto en su componente físico como en su componente financiero. En efecto, la ejecución financiera se encuentra en el 14%, mientras que la ejecución física asciende al 5.3%.

Agradecemos de antemano su atención, comprensión y acompañamiento en este proyecto de alto impacto para la seguridad y convivencia de nuestro departamento.

Atentamente,

JUAN PABLO YEPES QUINTERO

Representante Legal

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
Representante legal
Consorcio CCTV ciudadanía y nodos valor mas

CRA 43B # 16-95 OFICINA 1301
Edificio Cámara Colombiana la de Infraestructura
Medellín

Valor

Versionamiento Formato	
Código:	FO36-DE-GDCO
Versión:	1.0
Fecha actualización:	14/02/2024

OTROSI N°1
PRÓRROGA AL CONTRATO N° 754-2026 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y LA UNIÓN TEMPORAL AEI.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	**900.969.726-2**
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL AEI**
IDENTIFICACIÓN	**901.852.025-6**
OBJETO	Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento. Lote 7.
VALOR INICIAL	**MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($1.391.352.742) IVA e impuestos incluidos.**
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de junio de 2026.**
FECHA DE INICIO	08 de enero de 2026.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el **30 de noviembre de 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 de noviembre de 2026.**

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 15 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con **NIT.** 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **43.828.402** en su calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL AEI**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 1, el cual se regirá** por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN*

DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - **Secretaría de Seguridad, Justicia y paz** suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

- **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCMI, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

- **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

- **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 1 **implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S, suscribió el Contrato No. 754-2025 con la UNION TEMPORAL AEI, cuyo objeto es "implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 7 ", por un valor de **MIL TRESCEINTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($1.391.352.742)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

5. Mediante comunicación asunto fechada el pasado 3 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO96-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

- Durante la ejecución del proyecto en la subregión Urabá se presentaron restricciones de movilidad derivadas de bloqueos y presencia de grupos armados ilegales en diferentes corredores viales. Estas condiciones limitaron el acceso oportuno a varios frentes de trabajo y afectaron significativamente la continuidad operacional del proyecto.
- Adicionalmente, las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año dificultaron las actividades de obra civil y el desplazamiento del personal técnico
- Se presentaron retrasos administrativos relacionados con permisos municipales y autorizaciones necesarias para la instalación del sistema, así como modificaciones a los cronogramas debido a solicitudes particulares en los Entornos Deportivos a intervenir.

6. Por consiguiente, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 754-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: Diecinueve punto ocho por ciento (19,8%).
- Ejecución física: setenta y nueve punto ocho por ciento (79.8%).

7. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses)- y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

8. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el **otrosí N°1** el cual se regirá por las siguientes:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO96-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO** del Contrato No. 754-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026".*

SEGUNDA. Hacen parte integral de este documento la justificación del Otrosí N° 1, la solicitud de prórroga del contratista y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

TERCERA. Las garantías que amparan el contrato N° 754-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

CUARTA. VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato No. 754-2025 permanecen vigentes en su integridad y sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL AEI
El Contratista

Proyectó: Richard Urbe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Luisa Fernanda Schnabel Vila Cargo: Secretaria General

OTROSI N°1

PRORROGA AL CONTRATO N° 755-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 41 N° 52 – 28, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín - Antioquia.
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA**
NIT	**901.851.969-0**
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	CL 75 AA SUR 52G – 55 Itagüí - Antioquia
VALOR TOTAL	Hasta **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($347.838.185)** IVA e impuestos incluidos a que haya lugar
OBJETO	Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 8
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	30 de diciembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2026.
VALOR TOTAL	**TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($347.838.185)** IVA e impuestos incluidos a que haya lugar.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con **NIT. 900.969.726-2**; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN** identificado con cédula de ciudadanía **N° 70.470.733** en su calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA** identificada

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-05-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

con **NIT. 901.851.969-0**, quien se denominará en lo sucesivo EL CONTRATISTA, se há acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 1**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-05-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

- **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada plaza, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
- **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
- **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia

Sistema integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad, Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-05-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 1 **implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 755-2025 con la UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 8", por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($347.838.145)** IVA e impuestos **a que haya lugar**, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

5. Mediante comunicación escrita fechada el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- En el marco de la ejecución en la subregión de Área metropolitana, se presentaron restricciones significativas en la movilidad, derivadas de alteraciones de orden público asociadas a la presencia de grupos armados ilegales en distintos puntos de acceso a los municipios intervenidos. Estas condiciones afectaron de forma directa el desplazamiento del personal técnico, el ingreso de las cuadrillas de trabajo y la logística necesaria para el transporte de materiales destinados a la implementación tecnológica y a las obras civiles requeridas para la instalación de la infraestructura Adicionalmente, las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año dificultaron las actividades de obra civil y el desplazamiento del personal técnico.

- Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas registradas en el presente año, particularmente las lluvias intensas, ocasionaron deterioro en la malla vial y complicaciones para el acceso a varias zonas de intervención. Esta situación generó atrasos en la ejecución de obras civiles, restricciones para desarrollar excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, aumento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar distintas actividades operativas.

- De igual manera, en algunos municipios de la subregión del Área metropolitana se presentaron demoras relevantes en los trámites necesarios para la obtención de permisos municipales indispensables para la ejecución de las obras civiles y el despliegue tecnológico. La tardanza en la expedición de autorizaciones por parte de las dependencias de Planeación Municipal, así como los permisos relacionados con la intervención del espacio público, incidieron negativamente en el inicio oportuno de actividades clave, tales como la instalación y adecuación de la infraestructura.

6. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 755-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: Diecinueve punto ocho por ciento (19,8%),
- Ejecución física: setenta y nueve punto ocho por ciento (79.8%).

7. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

8. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

10. Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° **755-2025.**

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 755-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA, PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de noviembre de 2026.**"*

SEGUNDA: Las garantías que amparan el **contrato N° 755-2025** deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

TERCERA: Hacen parte integral del presente documento la solicitud de prórroga del 1 de junio de 2026, el documento de justificación técnica y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ	**JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN**
Gerente General	Representante Legal
Valor+ S.A.S	UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA.
El Contratante	El Contratista

Proyectó: Richard Uribe Cárdenas Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanka Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vélez Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 755-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente **1 Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 755-2025 con la **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA**, cuyo objeto es **"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 8"**, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($347.838.145)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el **30 de junio de 2026.**

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 755-2025 con la **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA**, cuyo objeto es **"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 8"**, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($347.838.145)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado **1 de junio**, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- En el marco de la ejecución en la subregión de Área metropolitana, se presentaron restricciones significativas en la movilidad, derivadas de alteraciones de orden público asociadas a la presencia de grupos armados ilegales en distintos puntos de acceso a los municipios intervenidos. Estas condiciones afectaron de forma directa el desplazamiento del personal técnico, el ingreso de las cuadrillas de trabajo y la logística necesaria para el transporte de materiales destinados a la implementación tecnológica y a las obras civiles requeridas para la instalación de la infraestructura Adicionalmente, las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año dificultaron las actividades de obra civil y el desplazamiento del personal técnico.

- Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas registradas en el presente año, particularmente las lluvias intensas, ocasionaron deterioro en la malla vial y complicaciones para el acceso a varias zonas de intervención. Esta situación generó atrasos en la ejecución de obras civiles, restricciones para desarrollar excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, aumento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar distintas actividades operativas.

- De igual manera, en algunos municipios de la subregión del Área metropolitana se presentaron demoras relevantes en los trámites necesarios para la obtención de permisos municipales indispensables para la ejecución de las obras civiles y el despliegue tecnológico. La tardanza en la expedición de autorizaciones por parte de las dependencias de Planeación Municipal, así como los permisos relacionados con la intervención del espacio público, incidieron negativamente en el inicio oportuno de actividades clave, tales como la instalación y adecuación de la infraestructura

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 755-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: Diecinueve punto ocho por ciento (19,8%),
- Ejecución física: setenta y nueve punto ocho por ciento (79.8%).

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaria de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**, la cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

UT ANTIOQUIA SEGURA

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores:
VALOR +
Contrato 755-2025

Asunto: Solicitud formal de prórroga del contrato No.755-2025

Objeto: Implementación de las alternativas de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento.

Yo, José Gerardo Gómez Holguín, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.470.733, en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA (NIT 901861969-0), me permito solicitar formalmente la extensión del plazo de ejecución del Contrato 755-2025, cuyo plazo actual vence el 30 de junio de 2026.

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en diversas circunstancias de índole técnica, operativa, logística y de seguridad que han incidido en el adecuado desarrollo del cronograma previsto para el Contrato No. 755-2025. Dichas situaciones no son atribuibles a la Unión Temporal Antioquia Segura, sino que responden a factores externos fuera de nuestro control, los cuales han dificultado el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

En el marco de la ejecución en la subregión de Área metropolitana, se presentaron restricciones significativas en la movilidad, derivadas de alteraciones de orden público asociadas a la presencia de grupos armados ilegales en distintos puntos de acceso a los municipios intervenidos. Estas condiciones afectaron de forma directa el desplazamiento del personal técnico, el ingreso de las cuadrillas de trabajo y la logística necesaria para el transporte de materiales destinados a la implementación tecnológica y a las obras civiles requeridas para la instalación de la infraestructura

Como resultado de lo anterior, se evidenciaron diversos impactos, entre ellos retrasos en la llegada del personal técnico, limitaciones en los horarios de circulación, suspensiones parciales de actividades en campo, demoras en la provisión de insumos, dificultades en los procesos de canalización y cimentación, así como una disminución en la eficiencia operativa de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas registradas en el presente año, particularmente las lluvias intensas, ocasionaron deterioro en la malla vial y complicaciones para el acceso a varias zonas de intervención. Esta situación generó atrasos en la ejecución de obras civiles, restricciones para desarrollar excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, aumento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar distintas actividades operativas.

UT ANTIOQUIA SEGURA

De igual manera, en algunos municipios de la subregión del Área metropolitana se presentaron demoras relevantes en los trámites necesarios para la obtención de permisos municipales indispensables para la ejecución de las obras civiles y el despliegue tecnológico. La tardanza en la expedición de autorizaciones por parte de las dependencias de Planeación Municipal, así como los permisos relacionados con la intervención del espacio público, incidieron negativamente en el inicio oportuno de actividades clave, tales como la instalación y adecuación de la infraestructura.

En conjunto, estos factores generaron un efecto acumulativo sobre el cronograma inicialmente establecido. No obstante, la Unión Temporal Antioquia Segura ha mantenido la ejecución de las actividades disponibles y ha adelantado gestiones de articulación y seguimiento con las autoridades locales, con el propósito de mitigar los impactos presentados y garantizar la continuidad del proyecto.

Petición de prórroga específica:

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la entrega a satisfacción, solicitamos una prórroga de CINCO (05) MESES para la ejecución del Contrato 755 - 2025.

De ser aprobada, la nueva fecha de finalización del contrato sería el 30 de noviembre de 2026, ajustando el cronograma conforme a las condiciones actuales y requerimientos de la entidad contratante.

Agradeciendo su atención y gestión,

Cordialmente,

JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA

OTROSÍ N° 02 – PRÓRROGA AL CONTRATO N° 760– 2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024**
NIT	901.851.274-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE CCTV E ILUMINACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS DEPORTIVOS SEGUROS EN LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, MEDIANTE BOLSA DE RECURSOS POR SUBREGIÓN DEL DEPARTAMENTOS LOTE 3.
VALOR INICIAL	LA SUMA DE HASTA: **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($869.595.464)** IVA INCLUIDO E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL	SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE INICIO	06 de enero de 2026.
OTROSÍ N° 01	**MODIFICACIÓN** al contrato, respecto de la extensión de la intervención a la totalidad de los municipios que conforman la subregión objeto del proyecto
OTROSI N° 02	**PRÓRROGA** en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR TOTAL	LA SUMA DE HASTA: **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($869.595.464)** IVA INCLUIDO E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designación realizada mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos de la sociedad de economía mixta, de mayoría capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.506.096, en su calidad de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024**, identificada con **NIT. 901.851.274-0**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N° 2, teniendo presente las siguientes:

CONSIDERACIONES

1 *Entre Valor+ S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad y Justicia suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: "ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR12202148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027*

Valor+ S.A.S. NIT. 900.969.726-2
Carrera 42 # 52-28 piso 3 Avenida Camellón de la Alpujarra – Edificio Edatel
Medellín, Antioquia
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

2. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   i. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
   ii. **Proyecto de conectividad para la seguridad** en **Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
   iii. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.
   iv. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad:** CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluya lo siguiente:
      - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad

Valor+ S.A.S. NIT. 900.969.726-2
Carrera 42 # 52-28 piso 3 Avenida Camellón de la Alpujarra – Edificio Edatel
Medellín, Antioquia
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor+ S.A.S. NIT. 900.969.726-2
Carrera 42 # 52-28 piso 3 Avenida Camellón de la Alpujarra – Edificio Edatel
Medellín, Antioquia
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

3. En el marco del subcomponente 1 Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de Entornos Deportivos Seguros, Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. **760-2025** con la **UNION TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024**, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 3", por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($869.595.464)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026. El presente contrato ya surtió una modificación mediante otrosí N°1 el pasado 27 de marzo de 2026, en el sentido de extender el alcance de la intervención a la totalidad de los municipios que conforman la subregión objeto del proyecto.

4 Mediante comunicación escrita fechada el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- Las restricciones de movilidad, las limitaciones para el ingreso seguro de personal y materiales, la reprogramación de actividades de campo y las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones han generado atrasos en actividades de instalación de infraestructura y despliegue de los sistemas de cámaras de video vigilancia y lectura de placas.

- Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista.
- Se presentaron retrasos administrativos relacionados con permisos municipales y autorizaciones necesarias para la instalación del sistema, así como modificaciones a los cronogramas debido a solicitudes particulares en los Entornos Deportivos a intervenir.

5. Con fundamento en la información recopilada durante el seguimiento técnico y administrativo del Contrato No. 760-2025, se evidenció la necesidad de ampliar el plazo de ejecución mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, con el propósito de disponer del término requerido para concluir las actividades previstas dentro del objeto contractual. Conforme al corte realizado durante la primera semana de junio de 2026, el contrato registra una ejecución financiera del doce por ciento (12 %) y una ejecución física del dieciséis por ciento (16 %), indicadores que corresponden al avance efectivo de las actividades desarrolladas hasta la fecha.

6. Durante la ejecución contractual, la Unión Temporal ha elaborado y presentado diagnósticos, diseños y presupuestos complementarios orientados a garantizar la ejecución integral del proyecto y el aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles. Estos productos técnicos se encuentran en proceso de revisión, validación y obtención de las autorizaciones y permisos requeridos, actuaciones que constituyen un presupuesto indispensable para la ejecución de las intervenciones previstas y que han demandado tiempos adicionales dentro del desarrollo normal del contrato.

7. La supervisión verificó que las actividades ejecutadas durante el periodo transcurrido no se limitaron a labores operativas, sino que comprendieron la elaboración, ajuste y consolidación de los insumos técnicos necesarios para soportar la ejecución de las fases posteriores del proyecto. En consecuencia, el avance alcanzado constituye una base técnica que permite desarrollar las actividades restantes una vez culminen los procesos de revisión y aprobación actualmente en curso, razón por la cual la ampliación del plazo responde a la necesidad de materializar las intervenciones pendientes y asegurar la ejecución integral del objeto contractual.

8. Del análisis realizado por la supervisión se concluye que el contrato mantiene condiciones técnicas y operativas que permiten su culminación, siempre que se disponga del tiempo adicional solicitado. En tal sentido, la prórroga por cinco (5) meses resulta proporcional y necesaria para finalizar las actividades pendientes, ejecutar las pruebas de funcionamiento, realizar las validaciones correspondientes, adelantar la recepción técnica de las obras e implementar de manera integral la solución contratada, garantizando el cumplimiento de los resultados previstos por la entidad.

9. Con fundamento en las anteriores consideraciones, la solicitud fue presentada ante la supervisión ejercida por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, la cual, en el Comité de Seguimiento al Contrato

Valor+ S.A.S. NIT. 900.969.726-2
Carrera 42 # 52-28 piso 3 Avenida Camellón de la Alpujarra – Edificio Edatel
Medellín, Antioquia
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor+ S.A.S. NIT. 900.969.726-2
Carrera 42 # 52-28 piso 3 Avenida Camellón de la Alpujarra – Edificio Edatel
Medellín, Antioquia
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Interadministrativo celebrado el 4 de junio de 2026, emitió concepto favorable para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, al evidenciar que dicha medida resulta necesaria para asegurar la culminación satisfactoria de contrato.

10. La presente modificación contractual se limita exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución y no implica alteración del objeto contractual, incremento de valor inicialmente pactado ni reconocimiento de recursos adicionales, manteniéndose incólumes las demás condiciones del contrato.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA, PLAZO, en el sentido de **PRORROGAR** el contrato N° 760-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, el cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026

SEGUNDO. GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°760-2026 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí en un plazo no mayor a **tres (3) días hábiles** después de la suscripción de este siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora

TERCERO: Formar parte integral del presente documento la justificación las comunicaciones presentadas por el Contratista, la autorización del supervisor y demás documentos de soporte, los cuales se adjuntan para efectos de soporte y validez

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato N° 760-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma el 26 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S
El Contratante

MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ
Representante Legal
UT VMAS SEGURIDAD 2024,
El Contratista

Proyectó: Diana Catalina Salazar Acevedo
Cargo: Contratista

Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri
Cargo: Coordinadora de Contratación

Revisó: Gustavo Richard Uribe Camargo
Cargo: Abogado Contratista

Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Uribe
Cargo: Secretaria General

Medellín, 02 de Junio de 2026

Señores
VALOR + S.A.S.
Supervisión Contrato No. 760-2025

0Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 760-2025

La **UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024** suscribió con **Valor + S.A.S.** el Contrato **No. 760-2025**, cuyo objeto es *implementación de soluciones de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 3*. El contrato tiene un valor de $869.595.464 IVA e impuestos incluidos y un plazo vigente hasta el 30 de junio de 2026.

Durante la ejecución contractual se han presentado situaciones externas de orden público y condiciones climáticas adversas en la subregión del Nordeste antioqueño, las cuales han impactado el desarrollo normal de las actividades programadas.

Las restricciones de movilidad, las limitaciones para el ingreso seguro de personal y materiales, la reprogramación de actividades de campo y las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones han generado atrasos en actividades de instalación de infraestructura y despliegue de los sistemas de cámaras de video vigilancia y lectura de placas.

Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista.

A la fecha, el contrato registra una ejecución física del 16,3%, correspondiente a actividades ejecutadas y aprobadas por la supervisión. La ejecución financiera alcanza un porcentaje del 12%.

Adicional la Unión Temporal ha presentado diagnósticos, diseños y presupuestos adicionales con el propósito de lograr la ejecución integral del objeto contractual y el aprovechamiento del 100% de los recursos asignados. Dichas actividades continúan en proceso de evaluación, aprobación y obtención de permisos.

Con fundamento en lo expuesto, y considerando que las circunstancias descritas son ajenas al control de las partes, la UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024 solicita respetuosamente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 760-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes, obtener las autorizaciones requeridas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

La presente solicitud no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos; corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo requerida para finalizar adecuadamente las obligaciones contractuales y garantizar la puesta en operación de las soluciones implementadas.

Atentamente,

Carlos Fernando Mora
Gerente de proyecto
UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 2 –
PRORROGA AL CONTRATO N° 760-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad

actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del **Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia**, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia **(LPR, PTZ, FACIAL)** ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

En el marco del subcomponente 1 **Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 760-2025 con la **UNION TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024**, cuyo objeto es "**Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 3**", por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($869.555.464)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026. El presente contrato ya sufrió una modificación mediante otrosí **N°1 el pasado 27 de marzo de 2026**, en el sentido de extender el alcance de la intervención a la totalidad de los municipios que conforman la subregión objeto del proyecto.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 760-2025 con la **UNION TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024**, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión **del departamento Lote 3**", por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($869.555.464)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se educen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- Las restricciones de movilidad, las limitaciones para el ingreso seguro de personal y materiales, la reprogramación de actividades de campo y las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones han generado atrasos en actividades de instalación de infraestructura y despliegue de los sistemas de cámaras de video vigilancia y lectura de placas.
- Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista.
- Se presentaron retrasos administrativos relacionados con permisos municipales y autorizaciones necesarias para la instalación del sistema, así como modificaciones a los cronogramas debido a solicitudes particulares en los Entornos Deportivos a intervenir.

Con fundamento en la información recopilada durante el seguimiento técnico y administrativo del Contrato No. 760-2025, se evidenció la necesidad de ampliar el plazo de ejecución mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, con el propósito de disponer del término requerido para concluir las actividades previstas dentro del objeto contractual. Conforme al corte realizado durante la primera semana de junio de 2026, el contrato registra una ejecución financiera del doce por ciento (12 %) y una ejecución física del dieciséis por ciento (16 %), indicadores que corresponden al avance efectivo de las actividades desarrolladas hasta la fecha.

Durante la ejecución contractual, la Unión Temporal ha elaborado y presentado diagnósticos, diseños y presupuestos complementarios orientados a garantizar la ejecución integral del proyecto y el aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles. Estos productos técnicos se encuentran en proceso de revisión, validación y obtención de las autorizaciones y permisos requeridos, actuaciones que constituyen un presupuesto indispensable para la ejecución de las intervenciones previstas y que han demandado tiempos adicionales dentro del desarrollo normal del contrato.

La supervisión verificó que las actividades ejecutadas durante el periodo transcurrido no se limitaron a labores operativas, sino que comprendieron la elaboración, ajuste y consolidación de los insumos técnicos necesarios para soportar la ejecución de las fases posteriores del proyecto. En consecuencia, el avance alcanzado constituye una base técnica que permite desarrollar las actividades restantes una vez culminen los procesos de revisión y aprobación actualmente en curso, razón por la cual la ampliación del plazo responde a la necesidad de materializar las intervenciones pendientes y asegurar la ejecución integral del objeto contractual.

Del análisis realizado por la supervisión se concluye que el contrato mantiene condiciones técnicas y operativas que permiten su culminación, siempre que se disponga del tiempo adicional solicitado. En tal sentido, la prórroga por cinco (5) meses resulta proporcional y necesaria para finalizar las actividades pendientes, ejecutar las pruebas de funcionamiento, realizar las validaciones correspondientes, adelantar la recepción técnica de las obras e implementar de manera integral la solución contratada, garantizando el cumplimiento de los resultados previstos por la entidad.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la solicitud fue presentada ante la supervisión ejercida por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, la cual, en el Comité de Seguimiento al Contrato interadministrativo celebrado el 4 de junio de 2026, emitió concepto favorable para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, al evidenciar que dicha medida resulta necesaria para asegurar la culminación satisfactoria del contrato.

La presente modificación contractual se limita exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución y no implica alteración del objeto contractual, incremento del valor inicialmente pactado ni reconocimiento de recursos adicionales, manteniéndose incólumes las demás condiciones del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO86-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSI N°1

PRORROGA AL CONTRATO N° 761-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTARTANTE	Calle 41 N° 52 – 28, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín - Antioquia
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD**
NIT	**901.854.141-3**
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	CL 15 Sur N° 48-39
VALOR TOTAL	Hasta **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.478.312.289)** IVA e impuestos incluidos a que haya lugar
OBJETO	Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 4
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	8 de enero de 2026.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2026.
VALOR TOTAL	Hasta **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.478.312.289)** IVA e impuestos incluidos a que haya lugar

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2: sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **KAREN LORENA ORTIZ RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.082.994.669** en su calidad de

representante legal de la **UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD** identificada con **NIT. 901.854.141-3**, quien se denominará en lo sucesivo EL CONTRATISTA, se há acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 1**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondera a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las

actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

- **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
- **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental
- **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad.
- Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza

Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 1 **Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 761-2025 con la UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 4 ", por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.478.312.289)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

5. Mediante comunicación escrita fechada el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- En primer lugar, se registraron restricciones temporales para la intervención de algunos entornos deportivos debido a la realización de festividades municipales, eventos comunitarios y actividades masivas organizadas por las administraciones locales, lo que limitó la disponibilidad de los escenarios programados para la ejecución de las actividades.
- Asimismo, las condiciones climáticas adversas presentadas durante el período de ejecución, caracterizadas por fuertes precipitaciones, generaron dificultades para el desarrollo de actividades de obra civil, instalación de infraestructura tecnológica y desplazamiento de las cuadrillas técnicas hacia los diferentes municipios y veredas de la subregión.
- Adicionalmente, se presentaron demoras en los procesos de revisión, validación y aprobación de permisos por parte de algunas alcaldías municipales, requisito indispensable para la instalación de cámaras, ejecución

de obras complementarias y despliegue de los componentes tecnológicos contemplados en el proyecto.
- De igual manera, la ampliación del alcance inicialmente previsto, derivada del incremento en el número de Entornos Deportivos Seguros (EDS) solicitados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJYP), hizo necesario incorporar escenarios deportivos adicionales que no se encontraban contemplados en la planificación inicial.

6. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 761-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: Diecinueve punto ocho por ciento (19,8%),
- Ejecución física: setenta y nueve punto ocho por ciento (79.8%).

7. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

8. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

10. Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° **761-2025**.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 761-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de noviembre de 2026."

SEGUNDA: Las garantías que amparan el **contrato N° 761-2025** deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

TERCERA: Hacen parte integral del presente documento la solicitud de prórroga del 1 de junio de 2026. el documento de justificación técnica y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

KAREN LORENA ORTIZ RIVERA
Representante Legal
UT Soluciones Integrales de Seguridad.
El Contratista

Proyectó: Richard Uribe Camargo cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 761-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades. servicios. adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad. Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicacion de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 1 **Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 761-2025 con la UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 4 ", por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.478.312.289)** IVA e impuestos a que haya lugar. con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No 761-2025 con la UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 4", por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.478.312.289)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones

tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- En primer lugar, se registraron restricciones temporales para la intervención de algunos entornos deportivos debido a la realización de festividades municipales, eventos comunitarios y actividades masivas organizadas por las administraciones locales, lo que limitó la disponibilidad de los escenarios programados para la ejecución de las actividades.

- Asimismo, las condiciones climáticas adversas presentadas durante el periodo de ejecución, caracterizadas por fuertes precipitaciones, generaron dificultades para el desarrollo de actividades de obra civil, instalación de infraestructura tecnológica y desplazamiento de las cuadrillas técnicas hacia los diferentes municipios y veredas de la subregión.

- Adicionalmente, se presentaron demoras en los procesos de revisión, validación y aprobación de permisos por parte de algunas alcaldías municipales, requisito indispensable para la instalación de cámaras, ejecución de obras complementarias y despliegue de los componentes tecnológicos contemplados en el proyecto.

- De igual manera, la ampliación del alcance inicialmente previsto, derivada del incremento en el número de Entornos Deportivos Seguros (EDS) solicitados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJYP), hizo necesario incorporar escenarios deportivos adicionales que no se encontraban contemplados en la planificación inicial.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 761-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: Diecinueve punto ocho por ciento (19.8%).
- Ejecución física: setenta y nueve punto ocho por ciento (79.8%).

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

UNIÓN TEMPORAL
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

Medellín, 01 de junio de 2026.

Señores:
VALOR+ S.A.S.
Medellín-Antioquia
E.S.M.

Referencia: Contrato No. 761-2025 cuyo objeto es "*Implementación de solución CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros de los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 4.*"

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo del contrato No. 761-2025.

Respetados señores, cordial saludo.

Yo **KAREN LORENA ORTIZ RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía **1.082.994.669** actuando en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD por medio de la presente solicito de manera más respetuosa la ampliación del contrato 761-2025 teniendo las siguientes consideraciones:

La **UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD** viene ejecutando en contrato con fecha de inicio desde el 18 de diciembre de 2025, para la empresa VALOR + el contrato que tiene por objeto la implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento lote 4".

Durante la ejecución de las actividades en la Subregión Occidente se presentaron diferentes situaciones externas que impactaron el desarrollo normal del proyecto y afectaron el cronograma inicialmente establecido.

En primer lugar, se registraron restricciones temporales para la intervención de algunos entornos deportivos debido a la realización de festividades municipales, eventos comunitarios y actividades masivas organizadas por las administraciones locales, lo que limitó la disponibilidad de los escenarios programados para la ejecución de las actividades.

Asimismo, las condiciones climáticas adversas presentadas durante el período de ejecución, caracterizadas por fuertes precipitaciones, generaron dificultades para el desarrollo de actividades de obra civil, instalación de infraestructura tecnológica y desplazamiento de las cuadrillas técnicas hacia los diferentes municipios y veredas de la subregión.

Adicionalmente, se presentaron demoras en los procesos de revisión, validación y aprobación de permisos por parte de algunas alcaldías municipales, requisito indispensable para la instalación de cámaras, ejecución de obras complementarias y despliegue de los componentes tecnológicos contemplados en el proyecto.

De igual manera, la ampliación del alcance inicialmente previsto, derivada del incremento en el número de Entornos Deportivos Seguros (EDS) solicitados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJYP), hizo necesario incorporar escenarios deportivos adicionales que no se encontraban contemplados en la planificación inicial.

Esta situación implicó la ejecución de actividades técnicas complementarias, tales como:

- Realización de nuevos levantamientos y diagnósticos técnicos.
- Validación de la infraestructura existente en cada escenario.
- Verificación de las condiciones de conectividad y disponibilidad eléctrica.
- Ajustes a los diseños técnicos y operativos inicialmente definidos.
- Reprogramación y reasignación de recursos humanos y personal técnico especializado.

Las situaciones descritas generaron impactos directos en la programación del proyecto, ocasionando retrasos en la ejecución de las actividades previstas y requiriendo ajustes en el cronograma para garantizar el cumplimiento integral de los alcances contractuales y la adecuada implementación de los Entornos Deportivos Seguros.

UNIÓN TEMPORAL
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

En razón de lo expuesto anteriormente, solicitamos de la manera más comedida, se amplíe el tiempo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre del presente año, en vista que las razones por las cuales no hemos podido terminar con la ejecución del objeto de nuestro contrato atiende a razones ajenas de nuestro control.

Agradecemos la confirmación de recibo de este comunicado y su respuesta o inquietudes sobre el asunto.

Anexos: Cronograma ajustado al 30 de noviembre del 2026.

Cordialmente,

Karen Lorena Ortiz Rivera
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

Elaboró: Elisabeth Ramírez Martín.
Líder del Área Técnica.

Revisó: Nancy Consuelo Rincon Pedraza.
Gerente de Licitaciones.

Aprobó: Nelson Rodríguez González.
Gerente de Operaciones.

Valor

Mejoramiento Formato
Código: FO14-DE-GSOC
Versión 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSÍ N°1 PRÓRROGA AL CONTRATO N°208-2026, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S. A.- CI2 S.A.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S. A.- CI2 S.A.**
NIT	830.056.149-0
OBJETO	*"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 9."*
VALOR TOTAL	Hasta **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.304.393.196) IVA** e impuestos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	25 de febrero de 2026.
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA FINAL	30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía N°98.664.174, en su calidad de Gerente General y representante legal de la sociedad **Valor+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva **N° 108** del 16 de enero de 2024 inscrita en la cámara de comercio el **18 de enero de 2024**, conforme a lo **establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT 900.969.726-2**, sociedad que en adelante se denominara **El Contratante y PEDRO PABLO DUARTE PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°73.103.606, en su calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.**, identificada con **NIT** 830.056.149-0, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N° **1 al** contrato N° 208-2026, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MP122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA*

CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y **El Departamento** de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos. integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental; Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia

   - **Sistema integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

     - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D. plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública. que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

     - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.

     - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.

     - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 1 Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de Entornos Deportivos Seguros, Valor + S.A.S. suscribió el Contrato 208-2026 con la empresa COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CI2 S.A.S, cuyo objeto es *"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 9"*, por un valor de MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.304.393.196) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

5. Posteriormente, el 4 de junio de 2026, el contratista presentó la solicitud de prórroga del plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026. sustentada en razones de carácter técnico, operativo y administrativo que han impactado directamente en el desarrollo de las actividades. Dicha petición se formula atendiendo a circunstancias imprevisibles, no atribuibles ni a Valor+ ni al contratista, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y modificado la línea base inicialmente establecida. Estas situaciones se detallan a continuación:

Valor
Versionamiento Formato
Código: FO35-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

   - Las condiciones atmosféricas adversas, e inusuales han obstaculizado la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos en la ejecución del proyecto

   - En cuanto al orden público, en el suroeste se presentaron afectaciones y restricciones de movilidad en zonas rurales y de difícil acceso, como los municipios de Urrao y Betulia, lo que limitó el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo responsable del desarrollo del proceso contractual.

   - Dependencia de trámites y permisos locales de cada uno de los 22 municipios, para la ejecución de los 52 Entornos Educativos Seguros distribuidos en los municipios, a la fecha se tienen 17 EDS aprobados y en ejecución, pendientes por aprobación 35, cuya obtención del acta de aprobación ha requerido tiempos superiores a los estimados inicialmente debido a la interacción con autoridades y terceros. lo cual ha incidido en la programación técnica del proyecto.

   - A la fecha se tienen pendiente 3 municipios sin acta de aprobación para iniciar la ejecución de punto de cámara PTZ o LPR, se tiene aproximadamente el 50% de presupuesto sin ejecutar, en el momento se están realizando diagnostico adicionales en algunos municipios y se tiene proyectados varias visitas para atender las necesidades que fueron mencionadas durante las primeras visitas en los diferentes municipios, con el objetivo utilizar los recursos económicos del contrato.

6. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato, se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 208-2026 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que, a la fecha de la presente comunicación, se registra una ejecución física del 40%.

7. Estos indicadores muestran el avance del proyecto y la viabilidad técnica de culminar las actividades pendientes del alcance aprobado dentro del plazo adicional solicitado.

8. El análisis efectuado por la supervisión revela que el proyecto ha mantenido una ejecución continua, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad. atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

9. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

10. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

Valor
Versionamiento Formato
Código: FO35-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

11. En virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato N° 208-2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 a cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**, del contrato 208–2026 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, la cual quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026."

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación de Otrosí N°1, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 208-2026 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 10 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

PEDRO PABLO DUARTE PAEZ
Representante Legal
CI2 S.A.
El Contratista

Proyectó: Lesly María Glasso Ortiz Cargo: Abogada Contratista	Revisó: Yovanna Andrea Santamaría R. Cargo: Coordinador de Contratación Revisó: Gustavo Adolfo Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 208-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad. Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y **El Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia** y paz suscribieron acta de ejecución No.**1** – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva **acta de ejecución** ya mencionada **posee** un anexo que contiene las **especificaciones técnicas** y las **actividades a ejecutar** para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual **se describe** un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la **estrategia** de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa. todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia
2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red

seguridad del SIES Departamental Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.
4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica precictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 1 **Implementación de una solución integral de videovigilancia (CCTV) y mejoramiento del sistema de iluminación** en entornos deportivos priorizados, en el marco de la estrategia de **Entornos Deportivos Seguros**Valor + S.A.S. suscribió el Contrato 208-2026 con la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CI2 S.A.S, cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 9 ", por un valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.304.393.196)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026

2. JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 208-2026 con la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CI2 S.A.S., cuyo objeto es "Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 9", por un valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.304.393.196)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 4 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual. situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- Condiciones climáticas adversas. atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a CI2 S.A.
- En tema orden público, en el surceste se presentaron afectaciones y restricciones de movilidad en algunas zonas rurales y de difícil acceso como el municipio de Urrao y Betulia, lo cual limitó el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo encargado de la ejecución del proyecto
- Dependencia de trámites y permisos locales de cada uno de los 22 municipios, para la ejecución de los 52 Entornos Educativos Seguros distribuidos en los municipios, a la fecha se tienen 17 EDS aprobados y en ejecución, pendientes por aprobación 35, cuya obtención del acta de aprobación ha requerido tiempos superiores a los estimados inicialmente debido a la interacción con autoridades y terceros, lo cual ha incidido en la programación técnica del proyecto

A la fecha se tienen pendiente 3 municipios sin acta de aprobación para iniciar la ejecución de punto de cámara PTZ o LPR, se tiene aproximadamente el 60% de presupuesto por ejecutar, en el momento se están realizando diagnostico adicionales en algunos municipios y se tiene proyectados varias visitas para atender las necesidades que fueron mencionadas durante las primeras visitas en los diferentes municipios. con el objetivo utilizar los recursos económicos del contrato.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 208-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que a la fecha de la presente comunicación, se registra una ejecución física del 40%,

Estos indicadores evidencian el avance del proyecto y la viabilidad técnica de culminar las actividades pendientes del alcance aprobado dentro del plazo adicional solicitado.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato

3. OBJETIVO DEL OTROSÍ Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO** del Contrato No. 208-2026, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta **el 30 de noviembre de 2026.**

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Las garantías que amparan el contrato (Cumplimiento, Calidad del Servicio, Calidad de los Bienes y Responsabilidad Civil) deberán ser ajustadas por el contratista ante la compañía aseguradora para cubrir el nuevo periodo de ejecución. conforme a las condiciones del Otrosí

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PEREZ
Supervisor

Bogotá D.C., 4 de junio de 2026

Señores
Gobernación de Antioquia
Medellín - Antioquia

Referencia: Contrato No. 208-2025 cuyo objeto es: *"Implementación de solución de CCTV e iluminación, para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia; mediante bolsa de recursos, por subregión del departamento Lote 9.*

Asunto: Solicitud de prórroga ampliación en tiempo del Contrato No. 208-2025.

Respetados señores, cordial saludo.

Respetuosamente CI2 S.A en su condición de contratista y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y ejecución idónea de las obligaciones contractuales, se permite solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia, el cual tiene fecha de terminación el 30 de junio.

Esta solicitud se formula atendiendo a las siguientes circunstancias imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y alterado la línea base inicialmente proyectada.

- Condiciones climáticas adversas atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a CI2 S.A.
- En tema orden público, en el suroeste se presentaron afectaciones y restricciones de movilidad en algunas zonas rurales y de difícil acceso como el municipio de Urrao y Betulia, lo cual limitó el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo encargado de la ejecución del proyecto.
- Dependencia de trámites y permisos locales de cada uno de los 22 municipios, para la ejecución de los 52 **Entornos Educativos Seguros** distribuidos en los municipios, a la fecha se tienen 17 EDS aprobados y en ejecución, pendientes por aprobación 35, cuya obtención del acta de aprobación ha requerido tiempos superiores a los estimados inicialmente debido a la interacción con autoridades y terceros, lo cual ha incidido en la programación técnica del proyecto.
- A la fecha se tienen pendiente 3 municipios sin acta de aprobación para iniciar la ejecución de punto de cámara PTZ o LPR, se tiene aproximadamente el 50% de presupuesto sin ejecutar, en el momento se están realizando diagnostico adicionales en algunos municipios y se tiene proyectados varias visitas para atender las necesidades que fueron mencionadas durante las primeras visitas en los diferentes municipios, con el objetivo utilizar los recursos económicos del contrato.

Compañía Internacional de Integración
Nit 800086149-0
(+601) 6085858 6085959
Av Cll 26#96J- 66 of. 404 Edificio Optimus
info@ci2.co
www.Ci2.co

- Por lo anterior no se cuenta con el tiempo suficiente para finalizar la totalidad de las actividades previstas del proyecto, considerando las condiciones técnicas, operativas y de gestión requeridas durante la implementación de las cámaras PTZ y LPR para la región del suroeste del departamento de Antioquia.
- Pese a las dificultades en las cantidades contractuales tenemos un avance físico del 40%y presupuestal del 0%.

En atención a los hechos descritos y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a los estándares de calidad exigidos contractual y técnicamente, CI2 S.A. solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

Reiteramos nuestro compromiso institucional y contractual para culminar las actividades a cargo con estricta observancia del objeto contratado y dentro de los mejores principios de eficiencia y responsabilidad, la ampliación en tiempo no implica ningún tipo de adición en recursos económicos al contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente;

PEDRO PABLO DUARTE PAEZ
Representa Legal
Compañía Internacional de Integración S.A. – CI2 S.A.

OTROSI N°3

PRÓRROGA AL CONTRATO N° 675-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNIÓN TEMPÓRAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPÓRAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD.**
IDENTIFICACIÓN	NIT.901.854.141-3
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 3.*
VALOR	la suma de hasta: **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150),** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	será desde la suscripción del acta de inicio, hasta **el 31 de diciembre de 2025.**
FECHA DE INICIO	**18 de noviembre de 2025.**
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 31 de marzo de 2026
OTROSI N°2	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de junio de 2026
OTROSI N°3	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de septiembre de 2026.
VALOR TOTAL	la suma de hasta: **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150),** IVA e impuestos incluidos.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **KAREN LORENA ORTIZ RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.964.669, quien obra en calidad de representante legal principal de la sociedad **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD,** con NIT N°901.854.141-3, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se hé acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 3**, el cual se regirá por las siguientes:

Versionamiento Formato
Código: FOS6-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

Versionamiento Formato
Código: FOS6-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

- **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

- **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

- **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

  Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

  - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

  - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

  - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

  - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

Versionamiento Formato
Código: FOS6-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

4. En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor+ S.A.S. suscribió el Contrato No. 675-2025 con la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 3", por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026

5. Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactado, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución presupuestal de 56.9% y en la ejecución física de 84%.

6. Es así como el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, justificando razones técnicas, operativas y administrativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- **Orden público:** En la subregión Nordeste se registraron afectaciones de alta gravedad relacionadas con hechos de violencia dirigidos contra la fuerza pública, presencia y accionar de grupos armados ilegales, así como bloqueos sobre corredores viales estratégicos que generaron restricciones de movilidad en diferentes municipios de la zona de intervención. Estas condiciones limitaron considerablemente el acceso del personal técnico y operativo a los diferentes frentes de trabajo programados, priorizando en todo momento la protección e integridad de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.
- Como consecuencia de lo anterior, se presentaron retrasos en la movilización de cuadrillas; dificultades para el transporte de postes, cámaras, gabinetes, fibra óptica y demás equipos tecnológicos requeridos para la implementación de la solución, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación constante de visitas técnicas, afectaciones en los tiempos de ejecución de obras civiles e interrupciones logísticas para el abastecimiento oportuno de materiales.

- **Demoras en trámites administrativos Municipales:** Adicionalmente, durante la ejecución del proyecto se presentaron demoras administrativas asociadas a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de

espacio público y demás trámites municipales necesarios para la instalación de cámaras de seguridad y el desarrollo de obras civiles asociadas a la infraestructura tecnológica. La falta de aprobación oportuna de dichos permisos impidió avanzar de manera continua sobre algunos frentes de trabajo, generando tiempos muertos operativos, ajustes en la programación y reubicación temporal de actividades. Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos ajenos a nuestro control y han tenido una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior se ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

7. Dado lo anterior el contratista aduce que dichas circunstancias corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista y de Valor+ S.A.S.; sin embargo, tuvieron una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

8. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el contratista ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

9. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026.

10. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

11. Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° **675-2025**.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 675-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta **el 30 de septiembre de 2026**, la cual quedará **de la** siguiente manera:

***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026."*

SEGUNDA: Las garantías que amparan el **contrato N° 675-2025** deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

TERCERA: Hacen parte integral del presente documento la solicitud de prórroga del 1 de junio de 2026, el documento de justificación técnica y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

KAREN LORENA ORTIZ RIVERA
Representante Legal
UT Soluciones Integrales de Seguridad.
El Contratista

Proyectó: Richard Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yolvanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Luis Fernando Schavarri Vila Cargo: Secretario General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 675-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, al contrato Interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y **El Departamento** de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron **acta de ejecución** No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva **acta** de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. **Dentro** del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ + LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadores como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del **subcomponente** 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor+ S.A.S. suscribió el Contrato No. 675-2025 con la **UNIÓN** TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 3", por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor+ S.A.S. suscribió el Contrato No. 675-2025 con la **UNIÓN** TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 3", por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactado, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad,

no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución presupuestal de 56.9% y en la ejecución física de 84%.

Es así como el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, justificando razones técnicas, operativas y administrativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

1. **Orden público:** En la subregión Nordeste se registraron afectaciones de alta gravedad relacionadas con hechos de violencia dirigidos contra la fuerza pública, presencia y accionar de grupos armados ilegales, así como bloqueos sobre corredores viales estratégicos que generaron restricciones de movilidad en diferentes municipios de la zona de intervención. Estas condiciones limitaron considerablemente el acceso del personal técnico y operativo a los diferentes frentes de trabajo programados, priorizando en todo momento la protección e integridad de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.[1]
   Como consecuencia de lo anterior, se presentaron retrasos en la movilización de cuadrillas, dificultades para el transporte de postes, cámaras, gabinetes, fibra óptica y demás equipos tecnológicos requeridos para la implementación de la solución, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación constante de visitas técnicas, afectaciones en los tiempos de ejecución de obras civiles e interrupciones logísticas para el abastecimiento oportuno de materiales.
2. **Demoras en trámites administrativos Municipales:** Adicionalmente, durante la ejecución del proyecto se presentaron demoras administrativas asociadas a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites municipales necesarios para la instalación de cámaras de seguridad y el desarrollo de obras civiles asociadas a la infraestructura tecnológica. La falta de aprobación oportuna de dichos permisos impidió avanzar de manera continua sobre algunos frentes de trabajo, generando tiempos muertos operativos, ajustes en la programación y reubicación temporal de actividades.
   Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos ajenos a nuestro control y han tenido una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior se ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

Dado lo anterior el contratista aduce que dichas circunstancias corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista y de Valor+ S.A.S.; sin embargo, tuvieron una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el contratista ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución

[1] https://www.elcolombiano.com/antioquia/crisis-seguridad-antioquia-pide-asistencia-militar-gobierno-BB13899380 - https://minterior.gov.co/movilidad-bajo-minero-bajo-cauca-fuerza-publica.html?utm_source=chatgpt.com&google_vignette - https://elpais.com/america-colombia/2026-03-24/el-incendio-de-vehiculos-y-la-intervencion-de-la-fuerza-publica-reinstalaron-la-violencia-por-el-paro-minero-en-el-bajo-cauca.html?utm_source=chatgpt.com

contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

UNIÓN TEMPORAL
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

Medellín, 01 de junio de 2026.

Señores:
VALOR+ S.A.S.
Medellín-Antioquia
E.S.M.

Referencia: Contrato No. 675-2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión - LOTE 3*".

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo del contrato No. 675-2025.

Respetados señores, cordial saludo.

En atención a las obligaciones y finalidades del contrato No. 675-2025, cuyo objeto es la "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión - LOTE 3*", por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026, con este escrito, se solicita formalmente la prórroga del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, con base en lo que a continuación se expone

Durante la ejecución del Contrato No. 675-2025, se han continuado presentando situaciones externas relacionadas con alteraciones de orden público, seguridad y trámites administrativos, ajenos a la Unión Temporal Soluciones Integrales de Seguridad, que han afectado el normal desarrollo del cronograma de ejecución del proyecto, a pesar de las gestión oportuna adelantada por esta última para el cabal cumplimiento de las obligaciones a su cargo, tal como se detalla a continuación:

a. **Visitas técnicas:** Durante el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026, se llevaron a cabo visitas técnicas de campo para el levantamiento de información requerida para el diseño de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana, las cuales fueron socializados entre el día 22 de noviembre de 2025 y el 15 de diciembre de 2025, en compañía de la supervisión de Valor + S.A.S., ante cada municipio.

b. **Diseños:** Con la información recolectada, entre el 20 de diciembre de 2025 y el 02 de febrero de 2026, en las visitas técnicas se desarrolló la ingeniería de detalle y la estructuración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) tanto de suministro como de obra para los puntos a implementar.

c. **Aprobaciones de diseños:** Desde el 02 de febrero de 2026 hasta la fecha, se encuentra en revisión y aprobación técnica por parte de la entidad y de las autoridades competentes, los diseños y demás documentación técnica necesaria para dar inicio a las actividades de implementación, siendo esta situación, ajena a la ejecución operativa de la UT que genera un gran impacto en el cronograma de actividades previsto inicialmente.

d. **Actividades posteriores a la aprobación de diseños:** Con la previa aprobación de los diseños y atendiendo a lo establecido en el cronograma de actividades inicialmente propuesto y aprobado para este proyecto, en un término aproximado de 3 meses, la UT deberá adelantar de manera general, las siguientes actividades operativas y administrativas dentro del marco de implementación contratado, sin limitarse a estas:

   -Adquisición de materiales.
   -Implementación de la solución de red para los sistemas de seguridad ciudadana.
   -Configuración y puesta en funcionamiento.
   -Realizar capacitación de los sistemas tecnológicos.
   -Informe final detallado.

Así las cosas, es claro que las situaciones expuestas generan un impacto significativo en la implementación y puesta en marcha de la solución dentro del actual plazo contractual, por lo que, se requiere una ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, para garantizar la correcta ejecución administrativa y operativa del proyecto de construcción de la red de fibra óptica y cumplimiento oportuno de la totalidad de

UNIÓN TEMPORAL
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

obligaciones contractuales y en específico, del objeto contractual atendiendo la calidad técnica y estándares exigidos para el efecto, sin que se genere riesgo de incumplimiento alguno.

En materia de orden público, en la subregión Nordeste se registraron afectaciones de alta gravedad relacionadas con hechos de violencia dirigidos contra la fuerza pública, presencia y accionar de grupos armados ilegales, así como bloqueos sobre corredores viales estratégicos que generaron restricciones de movilidad en diferentes municipios de la zona de intervención. Estas condiciones limitaron considerablemente el acceso del personal técnico y operativo a los diferentes frentes de trabajo programados, priorizando en todo momento la protección e integridad de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, se presentaron retrasos en la movilización de cuadrillas, dificultades para el transporte de postes, cámaras, gabinetes, fibra óptica y demás equipos tecnológicos requeridos para la implementación de la solución, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación constante de visitas técnicas, afectaciones en los tiempos de ejecución de obras civiles e interrupciones logísticas para el abastecimiento oportuno de materiales.

Adicionalmente, durante la ejecución del proyecto se presentaron demoras administrativas asociadas a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites municipales necesarios para la instalación de cámaras de seguridad y el desarrollo de obras civiles asociadas a la infraestructura tecnológica. La falta de aprobación oportuna de dichos permisos impidió avanzar de manera continua sobre algunos frentes de trabajo, generando tiempos muertos operativos, ajustes en la programación y reubicación temporal de actividades.

Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos ajenos a nuestro control y han tenido una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior se ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

El contrato tiene la siguiente ejecución a la fecha:

$1.434.801.150	$816.436.656	56.9%	$1.209.801.150	$225.000.000	84.3%

Por lo anteriormente mencionado, se solicita a la entidad validar la posibilidad de prorrogar el plazo del Contrato No. 675-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Por último, se destaca que algunas actividades son ajenas a la unión temporal y no es posible preverlas en tiempos inferiores, por lo que, generan un impacto significativo en la implementación y puesta en marcha de la solución impidiendo de esta manera terminar las actividades descritas en el alcance del contrato dentro del tiempo inicialmente previsto, por lo que, se reitera respetuosamente la solicitud de prórroga del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta el vencimiento inminente del plazo actual, a fin de garantizar la calidad técnica, correcta ejecución administrativa y operativa del proyecto de construcción de la red de fibra óptica en los siete (7) municipios y cumplimiento oportuno de la totalidad de obligaciones contractuales y en específico, del objeto contractual, sin que se genere riesgo de incumplimiento alguno.

Agradecemos la confirmación de recibo de este comunicado y su respuesta o inquietudes sobre el asunto.

Anexos: Cronograma ajustado al 30 de septiembre del 2026.

Cordialmente,

Karen Lorena Ortiz Rivera
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

Elaboró: Elisabeth Ramírez Martín.
Líder del Área Técnica.

Revisó: Nancy Consuelo Rincón Pedraza.
Gerente de Licitaciones.

Aprobó: Nelson Rodríguez González.
Director de Operaciones.

OTROSÍ N°3 PRÓRROGA AL CONTRATO N°676-2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATANTE	VALOR+ S.A.S.
NIT	900.969.726 – 2
CONTRATISTA	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.
NIT	805.027.282-8
OBJETO	Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 4
VALOR	Hasta **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.470.678.045)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR** el plazo de contrato hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSÍ N°2	**PRORROGAR** el plazo de contrato hasta el 30 de junio de 2026.
OTROSÍ N°3	**PRORROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.
FECHA FINAL	El 30 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98.664.174**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N° **108** del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT **900.969.726 – 2**; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **6.105.551**, en su calidad de Representante Legal de **SPECTRA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NIT.805.027.282-8**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N° 3 al contrato N° 676-2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social Valor + S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1) Cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente Valor+ S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: "ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar entre los cuales se encuentra el siguiente componente:

   - ***Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:*** *Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.*

4. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con SPECTRA INGENIERÍA S.A.S, el contrato N° 676 de 2025, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del del departamento de Antioquia priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 4." Por un valor de hasta **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.470.678.045)**, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogado mediante Otrosí N°1 hasta el 31 de marzo de 2026, y mediante Otrosí N° 2 se prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de 2026.

5. El 01 de junio de 2026, el representante legal de SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., el señor GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLEZ solicitó la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 676-2025 hasta el 30 de septiembre del mismo año, justificando razones técnicas, operativas y administrativas, ajenas a las partes, sustentando la necesidad de contar con un plazo adicional que permita superar las afectaciones ocasionadas por las condiciones de orden público, las restricciones de movilidad, las afectaciones climáticas, los retrasos en los trámites administrativos municipales y demás circunstancias externas que impactaron el desarrollo normal del cronograma contractual, tal como se describe a continuación:

   - **Orden público:** en la subregión Norte se registraron afectaciones relacionadas con la presencia y accionar de grupos armados ilegales, restricciones de movilidad y situaciones de inseguridad en algunos corregimientos de acceso a los municipios intervenidos, lo cual limitó el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo hacia los diferentes frentes de trabajo programados.
   - Como consecuencia de lo anterior, se presentaron retrasos en la movilización de cuadrillas, dificultades para el transporte de postes, cámaras, gabinetes, fibra óptica y demás equipos tecnológicos requeridos para la implementación de la solución, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación constante de visitas técnicas, afectaciones en los tiempos de ejecución de obras civiles e interrupciones logísticas para el abastecimiento oportuno de materiales.
   - **Condiciones climáticas adversas:** durante la ejecución del proyecto se han presentado afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones registradas en la subregión, las cuales ocasionaron deterioro de vías de acceso, deslizamientos, restricciones en la movilidad y disminución de los rendimientos operativos de las cuadrillas en campo. Estas condiciones climáticas afectaron el desarrollo continuo de actividades relacionadas con excavaciones, instalación de infraestructura, tendido de fibra óptica y adecuaciones tecnológicas.
   - **Demoras en trámites administrativos Municipales:** Así mismo se presentaron demoras administrativas asociadas a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites municipales necesarios para el desarrollo de obras civiles y la instalación de infraestructura tecnológica, generando tiempos muertos operativos, reprogramación de actividades y ajustes en los cronogramas inicialmente establecidos.

6. Dado lo anterior el contratista aduce que dichas circunstancias corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista y de Valor+ S.A.S ; sin embargo, tuvieron una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

7. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el contratista ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, las cuales no dependen únicamente del contratista, y cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado por tres (3) meses se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo al estado actual de ejecución y a las necesidades propias de la fase final del proyecto, sin que se requieran recursos adicionales.

8. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante el Supervisión del contrato por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026.

9. En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el contrato N° 676-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026. Cabe señalar que, a la fecha, el contrato se ha ejecutado en un 27,14 % y cuenta con un recurso disponible de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.800.256.247)**, los cuales respaldan la ejecución y permiten dar continuidad a las actividades previstas.

10. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato

En ese orden de ideas, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3 en los siguientes términos:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar la "CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO del contrato N°676-2025, en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026. la cual quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2026."

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°3, acta de comité N°18, del 04 de junio de 2026, y la solicitud de prórroga allegada por el contratista, las cuales se adjuntarán en el documento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 676-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato N° 676-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General VALOR+ S.A.S.
El Contratante

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ V.
Representante legal
El contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz Cargo: Contratista	Revisó: Yovana Epiahmara Echeverri Cargo: Coordinador de Contratación Revisó: Gustavo Rober Uribe Cardenas Cargo: Abogado Contratista	Aprobó: Laura Fernanda Echeverri Valle Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 676-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCO IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor seria determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es. *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCO IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses. contados a partir de: 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades. servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa. todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor+ S.A.S. suscribió el Contrato No. 676-2025 con SPECTRA INGENIERÍA S.A S , cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 4", por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.470.678.045) IVA e impuestos a que haya lugar, con un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025, mediante Otrosí N°1 se prorrogó el plazo hasta el 31 de marzo de 2026, y en Otrosí N° 2 se prorroga el plazo hasta el 30 de junio de 2026

JUSTIFICACIÓN

Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactados, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso. a

pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución presupuestal de 27% y en la ejecución física de 90%

Es así como el pasado 1 de junio de 2025, mediante comunicación remitida por el representante legal de SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., el señor GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLEZ, solicitó la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 676-2025 hasta el 30 de septiembre del mismo año, justificando razones técnicas, operativas y administrativas, ajenas a las partes, sustentando la necesidad de contar con un plazo adicional que permita superar las afectaciones ocasionadas por las condiciones de orden público, las restricciones de movilidad, las afectaciones climáticas, los retrasos en los trámites administrativos municipales y demás circunstancias externas que impactaron el desarrollo normal del cronograma contractual, tal como se describe a continuación:

1. **Orden público:** en la subregión Norte se registraron afectaciones relacionadas con la presencia y accionar de grupos armados ilegales, restricciones de movilidad y situaciones de inseguridad en algunos corredores de acceso a los municipios intervenidos, lo cual limitó el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo hacia los diferentes frentes de trabajo programados.

   Como consecuencia de lo anterior, se presentaron retrasos en la movilización de cuadrillas, dificultades para el transporte de postes, cámaras, gabinetes, fibra óptica y demás equipos tecnológicos requeridos para la implementación de la solución, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación constante de visitas técnicas, afectaciones en los tiempos de ejecución de obras civiles e interrupciones logísticas para el abastecimiento oportuno de materiales.

2. **Condiciones climáticas adversas:** durante la ejecución del proyecto se han presentado afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones registradas en la subregión, las cuales ocasionaron deterioro de vías de acceso, deslizamientos, restricciones en la movilidad y disminución de los rendimientos operativos de las cuadrillas en campo. Estas condiciones climáticas afectaron el desarrollo continuo de actividades relacionadas con excavaciones, instalación de infraestructura, tendido de fibra óptica y adecuaciones tecnológicas.

3. **Demoras en trámites administrativos Municipales:** Así mismo, se presentaron demoras administrativas asociadas a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites municipales necesarios para el desarrollo de obras civiles y la instalación de infraestructura tecnológica, generando tiempos muertos operativos, reprogramación de actividades y ajustes en los cronogramas inicialmente establecidos.

Dado lo anterior el contratista aduce que dichas circunstancias corresponden a hechos extemos ajenos al control del contratista y de Valor+ S.A.S.; sin embargo, tuvieron una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos. desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el contratista ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y

cierre documental de los frentes ejecutados, las cuales no dependen únicamente del contratista, y cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado por tres (3) meses se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo al estado actual de ejecución y a las necesidades propias de la fase final del proyecto, sin que se requieran recursos adicionales.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2025.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos. correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ
Supervisor

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores
VALOR + S.A.S.
Supervisor del Contrato No. 676-2025
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo – Contrato No. 676-2025

Respetados señores:

En nombre de **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.** y en el marco de la ejecución del Contrato **No. 676-2025**, cuyo objeto es la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 4", con un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.470.678.045) IVA e impuestos incluidos, y plazo de ejecución vigente hasta el 30 de junio de 2026 de conformidad con el Otrosí No. 2, nos permitimos elevar formalmente la siguiente solicitud:

I. OBJETO DE LA SOLICITUD

SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. solicita respetuosamente la prórroga del plazo del Contrato No. 676-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026, sin modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, con el propósito de garantizar la culminación adecuada de todas las obligaciones contractuales y la puesta en funcionamiento integral de la solución tecnológica en los municipios objeto de intervención.

II. JUSTIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones externas ajenas a nuestra voluntad que afectaron el cumplimiento del cronograma de ejecución, entre las cuales se destacan:

1. Afectaciones de orden público.

En la subregión Norte del departamento de Antioquia se registraron restricciones de movilidad, presencia y accionar de grupos armados ilegales e inseguridad en corredores de acceso a los municipios intervenidos. Estas circunstancias impidieron el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo, así como el transporte oportuno de materiales, equipos y herramientas hacia los frentes de trabajo, generando la suspensión parcial de actividades, la reprogramación de visitas técnicas y afectaciones en los tiempos de ejecución de obras civiles e instalaciones.

2. Condiciones climáticas adversas.

Las fuertes precipitaciones registradas en la subregión ocasionaron deterioro de vías de acceso, deslizamientos y restricciones de movilidad, reduciendo significativamente los rendimientos operativos de las cuadrillas en campo y afectando la continuidad de actividades como excavaciones, tendido de fibra óptica, instalación de infraestructura tecnológica y adecuaciones civiles.

3. Demoras en trámites administrativos municipales.

La gestión y obtención de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites ante autoridades municipales generaron tiempos muertos operativos y ajustes en los cronogramas originalmente establecidos, imposibilitando el avance continuo de las actividades dependientes de dichas autorizaciones.

Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista. No obstante, SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. ha mantenido en todo momento la disponibilidad del personal técnico, los equipos y los recursos necesarios para la ejecución del contrato, y ha realizado acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato, con el propósito de minimizar los impactos sobre el cronograma contractual.

III. ESTADO DE EJECUCIÓN

A la fecha de la presente comunicación, el Contrato No. 676-2025 registra una ejecución física del 90% y una ejecución presupuestal del 27%, correspondiente a un valor ejecutado de 667 MCOP. Estos indicadores evidencian el avance significativo de proyecto y la viabilidad técnica y financiera de culminar las actividades pendientes dentro del plazo adicional solicitado

Vale la pena precisar que el porcentaje de avance físico señalado corresponde al universo de los 11 municipios priorizados y aprobados para ejecución en el marco del presente contrato. En cuanto

a los 6 municipios que se encuentran actualmente en etapa de aprobación del diagnóstico, dicho proceso ha permitido identificar mejoras y optimizaciones en el diseño de la solución de conectividad, las cuales no solo contribuyen a un aprovechamiento más eficiente de los recursos presupuestados, sino que abren la posibilidad de incorporar actividades complementarias acordes con las necesidades técnicas identificadas. En consecuencia, con el propósito de garantizar la ejecución completa y óptima del presupuesto contractual destinado a este contrato y dar respuesta integral a los requerimientos del proyecto, se hace necesaria la prórroga del plazo aquí solicitada.

IV. ALCANCE DE LA PRÓRROGA

La prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, variación de las especificaciones técnicas aprobadas ni adición de recursos económicos. Corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones contractuales pendientes, garantizando la puesta en funcionamiento integral de la solución de conectividad en fibra óptica en todos los municipios contemplados en el Lote 4 del presente contrato.

Quedamos a su entera disposición para ampliar la información que consideren pertinente y agradecemos de antemano la atención y el trámite favorable a la presente solicitud.

Cordialmente,

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLZ
SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 805027282
Representante Legal

Copia: Archivo / Supervisor interno
Elaboró: Spectra Ingeniería S.A.S. – Dirección PMO

OTROSÍ N°3
PRORROGA AL CONTRATO N° 677-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UT VMAS SEGURIDAD 2024

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UT VMAS SEGURIDAD 2024**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.851.274-0
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 2*
VALOR	la suma de hasta: **MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.829.561.964) Iva e impuestos incluidos**
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRORROGAR** el Contrato **N° 677-2025** suscrito entre **Valor+ S.A.S. y UT VMAS SEGURIDAD 2024,** desde el vencimiento Contrato **N° 677-2025** y hasta el **31 de marzo de 2026.**
OTROSI N°2	**PRORROGAR** el Contrato **N° 677-2025** suscrito entre **Valor+ S.A.S. y UT VMAS SEGURIDAD 2024,** desde el vencimiento Contrato **N° 677-2025** y hasta el **30 de junio de 2026.**
OTROSI N°3	**PRORROGAR** el Contrato **N° 677-2025** suscrito entre **Valor+ S.A.S. y UT VMAS SEGURIDAD 2024,** desde el vencimiento Contrato **N°677-2025** y hasta el **30 da septiembre de 2026.**
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **MIGUEL ÁNGEL RICO SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía **N° 79.606.098** en su calidad de representante legal de la empresa **UT VMAS SEGURIDAD 2024** identificada con **NIT. 901.851.274-0**, quien se denominará

en lo sucesivo EL **CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 3**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente, Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución **N°** 1 – Contrato interadministrativo **N°** 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes

instituciones gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad de SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia

   - **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

     - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con e: SECAD

     - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

     - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

     - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 677-2025 con la UT VMAS SEGURIDAD 2024, cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 2"*, por un valor de **MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.829.561.964), IVA** e impuestos a que haya lugar, se suscribió el Otrosí N° *1*, mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato N° 677-2025 hasta el día 31 de marzo de 2026. Seguidamente, se suscribió el Otrosí **N° 2**, en el que se prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de 2026.

5. Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual dentro de los plazos pactados, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso.

6. Es así como el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, justificando razones técnicas, operativas y administrativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

   - Durante la ejecución contractual se han presentado situaciones externas de orden público y condiciones climáticas adversas en la subregión del Magdalena Medio antioqueño, las cuales han impactado el desarrollo normal de las actividades programadas.

   - Las restricciones de movilidad, las limitaciones para el ingreso seguro de personal y materiales, la reprogramación de actividades de campo y las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones han generado atrasos en actividades de instalación de infraestructura y despliegue de redes de fibra óptica.

   - Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista.

7. Igualmente, la Unión Temporal ha presentado diagnósticos, diseños y presupuestos adicionales con el propósito de lograr la ejecución integral del objeto contractual y el aprovechamiento del 100% de los recursos asignados. Dichas actividades continúan en proceso de evaluación, aprobación y obtención de permisos.

8. A la fecha, el contrato registra una ejecución física del 65%, correspondiente a actividades ejecutadas y aprobadas por la supervisión. La ejecución financiera alcanza el 43%, encontrándose en trámite la documentación necesaria para la facturación de actividades ya ejecutadas y aprobadas.

9. Con fundamento en lo expuesto, y considerando que las circunstancias descritas son ajenas al control de las partes, la UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024 solicita respetuosamente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 677-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes, obtener las autorizaciones requeridas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

10. Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución.

11. Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 04 de junio de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las

actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.

12. En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 677-2025, mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga hasta el 30 de septiembre 2026, el cual no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otros: N°3 el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato N°677-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> *"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2025."*

SEGUNDA: GARANTÍAS. Las garantías que amparan el contrato N° 677-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

TERCERA Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí **N°3**, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato N° 677-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ
Representante Legal
UT VMAS SEGURIDAD 2024
El Contratista

Proyectó: Lucy María Giraldo Ortiz Cargo: Profesional Jurídico	Revisó: Yovanna Andrea Santamaría Echeverry Cargo: Coordinador de Contratación Revisó: Gustavo Richar Uribe Camargo Cargo: Profesional Jurídico	Aprobó: Luis Fernando Echeverri Vélez Cargo: Secretario General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 677-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y **El Departamento de Antioquia** - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600013159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y e nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del

SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agendas que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 677-2025 con la UT VMAS SEGURIDAD 2024, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 2", por un valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.829.561.964) IVA e impuestos a que haya lugar. con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 677-2025 con la UT VMAS SEGURIDAD 2024, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 2", por un valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.829.561.964) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactados, dando origen a

la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución presupuestal de 43% y en la ejecución física de 85% y encontrándose en trámite la documentación necesaria para la facturación de actividades ya ejecutadas y aprobadas.

Adicional la Unión Temporal ha presentado diagnósticos, diseños y presupuestos adicionales con el propósito de lograr la ejecución integral del objeto contractual y el aprovechamiento del 100% de los recursos asignados. Dichas actividades continúan en proceso de evaluación, aprobación y obtención de permisos

Es así como el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026. justificando razones técnicas, operativas y administrativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

1. En los municipios de la subregión Magdalena Medio del departamento de Antioquia, se presentaron diferentes situaciones externas de orden público y condiciones climatológicas adversas que afectaron el normal desarrollo del cronograma de actividades establecido para la ejecución del proyecto. , [1]
2. En materia de seguridad, se evidenciaron restricciones de movilidad en diferentes corredores de acceso a los municipios intervenidos, derivadas de alteraciones de orden público y presencia de actores armados ilegales en zonas estratégicas de la subregión. Estas condiciones generaron limitaciones para el desplazamiento seguro del persona técnico, el ingreso de cuadrillas de trabajo y el transporte de materiales y equipos requeridos para la implementación de la infraestructura tecnológica [2]
3. Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista.

Como consecuencia de lo anterior, se presentaron suspensiones temporales de actividades de campo, restricciones en los horarios de trabajo, reprogramación de frentes de intervención, incremento en los tiempos de desplazamiento y disminución en los rendimientos operativos inicialmente proyectados, impactando directamente las actividades relacionadas con excavaciones, canalizaciones, instalación de infraestructura, adecuaciones eléctricas y despliegue de la red de fibra óptica

Dado lo anterior el contratista aduce que dichas circunstancias corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista y de Valor+ S.A.S.; sin embargo, tuvieron una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

Adicionalmente, mediante comunicación remitida por el contratista el día 2 de junio de 2026, se solicitó la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 677-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026. sustentando la necesidad de contar con un plazo adicional que permitiera superar las afectaciones

[1] https://reliefweb.int/document/colombia/Boletín-Situación-humanitaria-de-la-región-del-Magdalena-Medio-Enero-y-febrero-de-2026.pdf?utm_source=chatgpt.com
[2] https://www.ejercito.mil.co/ejercito-nacional-fortalece-la-seguridad-en-el-nordeste-antioqueno-y-magdalena-medio-en-el-marco-del-plan-democracia-2026?utm_source=chatgpt.com

ocasionadas por las condiciones de orden público, las restricciones de movilidad, las afectaciones climáticas, los retrasos en los trámites administrativos municipales y demás circunstancias externas que impactaron el desarrollo normal del cronograma contractual.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el contratista ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026. quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**, la cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.*

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

OTROSÍ N°3 (PRÓRROGA) AL CONTRATO N°684-2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y ELEPHAS S.A.S.

CONTRATANTE	VALOR + S.A.S.
NIT	900.969.726 – 2
CONTRATISTA	ELEPHAS S.A.S.
NIT	901.193.272-2
OBJETO	Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – Lote 7.
VALOR	Hasta **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($3.751.162.430)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025
OTROSÍ N°1	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de PRÓRROGAR el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSI N° 2	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de PRÓRROGAR el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.
OTROSI N° 3	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de PRÓRROGAR el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 98.684.174**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.864.228, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ELEPHAS S.A.S.**, identificada con **NIT.901.193.272-2**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N°3 al contrato N° 684-2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **En el desarrollo de su objeto social**, Valor+ S.A.S. suscribió con el **Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz**, el Contrato Interadministrativo **N° 25MR122C2148** de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." con un plazo de treinta y un (31) meses contados a partir del doce (12) de mayo de 2025 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027 y su valor será determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos, según el caso.

2. Posteriormente, Valor+ S.A.S. y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025, cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del dos (02) de julio de 2025 y hasta el dos (02) de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 tiene un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar entre los cuales se encuentra el siguiente componente:

   "2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar el sistema Departamental."

4. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S. el 18 de noviembre de 2025 suscribió con la empresa **ELEPHAS S.A.S** el contrato N°684 de 2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 7."* por un valor de hasta TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($3.751.162.430), IVA e impuestos incluidos, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

5. El primero (1°) de junio de 2026, el señor David Alejandro Cataño Usuga, representante legal de la empresa ELEPHAS S.A.S., envió comunicación a Valor+ solicitando que el contrato N°684-2025 fuese prorrogado por tres (3) meses más,

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato.

8. Conforme a las validaciones realizadas en comité de seguimiento N°18 del 04 de junio de 2026, a los Contratos Interadministrativos **N°25MR122C2148** y **4600018159** por parte del equipo de supervisión técnica perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, se evidenció que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos, ni aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales también fueron fundamento del otrosí **N°1** y **2**. Así las cosas y revisados los motivos que dieron lugar a la solicitud de prórroga, se aceptó conceder al contratista ELEPHAS S.A.S. la suscripción del otrosí N° 3 al contrato 684-2025, en el sentido de prorrogar el contrato por tres (3) meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2026.

9. Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal, esta atiende a la ampliación del plazo para la ejecución del contrato, garantizando así el cumplimiento integral de las metas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato.

10. De conformidad con lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas en el Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No 4600018159 de 2025, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N°684-2025, por tres (3) meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2026.

11. Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3 al contrato N°684-2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar la ***"CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO"*** del contrato N°684-2025, en el sentido de **PRÓRROGAR** este, hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, la cláusula del contrato quedara así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026"*

SEGUNDO: Las garantías que amparan el contrato N° 684-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí N°3, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

Las garantías deberán ser expedidas y entregadas a Valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción del presente otrosí N°3 y otorgada por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual estará sometida a la aceptación por parte de Valor+, en forma y contenido.

TERCERO: Se incorporan para todos los efectos legales y hacen parte integral de este documento, la comunicación recibida por parte del contratista ELEPHAS S.A.S. el 01 de junio de 2026 solicitando la prórroga al Contrato N°684-2025, el acta de comité de seguimiento en la que la supervisión técnica perteneciente a la Secretaría de Seguridad,

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

esto es, hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, sustentando en las siguientes consideraciones.

(…)

"En calidad de contratista del Contrato No. 684-2025, cuyo objeto corresponde a la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los municipios del Departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – Lote 7 (Suroeste)", nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación del plazo contractual hasta el día 30 de septiembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la culminación de las actividades pendientes y la correcta implementación de las soluciones de conectividad contempladas dentro del alcance del proyecto.

Durante la ejecución de las actividades correspondientes a la subregión Suroeste se presentaron afectaciones de orden público derivadas de la presencia de actores armados ilegales en corredores viales y zonas de influencia del proyecto, situación que generó restricciones de movilidad para el personal técnico y operativo encargado de la ejecución de las actividades contratadas.

Estas circunstancias ocasionaron limitaciones para el acceso a algunos puntos de intervención, reprogramación de actividades y suspensión temporal de labores previamente programadas, afectando los rendimientos inicialmente previstos y generando impactos sobre el cronograma general del proyecto.

Adicionalmente, se presentaron demoras asociadas a la obtención de permisos municipales, autorizaciones para intervenciones y demás trámites requeridos para la ejecución de actividades de infraestructura y conectividad, circunstancias que incidieron directamente en la continuidad de algunos frentes de trabajo.

ELEPHAS S.A.S. ha mantenido permanentemente la disponibilidad de personal, recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios para la ejecución del contrato; sin embargo, las situaciones anteriormente descritas han generado impactos acumulados sobre la programación inicialmente establecida.

La ampliación solicitada permitirá culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizar la puesta en funcionamiento de la totalidad de los componentes contemplados en el contrato y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo los estándares técnicos y de calidad requeridos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se evalúe favorablemente la presente solicitud de prórroga hasta el día 30 de septiembre de 2026, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes.".

(…)

6. Ahora bien, es preciso señalar que el contratista ELEPHAS S.A.S. ha demostrado un compromiso en la ejecución de sus actividades, ha sido diligente, ha alcanzado una ejecución comprobada en campo del 90% en la instalación de fibra óptica y por parte de la supervisión técnica de la Gobernación de Antioquia ha contado con la aprobación del 90% de su plan de trabajo.

7. En consecuencia, la falta de ejecución total del contrato dentro del plazo inicialmente previsto, no atiende a una situación atribuible ni al contratista, ni a Valor+, sino a

Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia acepta la suscripción por parte de Valor+ de otrosí N°3 y la justificación del otrosí N°3 del contrato N°684-2025, los cuales se adjunta en documento anexo.

CUARTO. Las demás cláusulas del Contrato N° 684-2025, no modificadas por el presente otrosí N°3, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA
Representante legal
ELEPHAS S.A.S
El contratista

Proyectó: Sara María Lozano Monsalve Cargo: Profesional Especializado 2	Revisó: Yohannis Andres Santamaría Echeverri Cargo: Coordinador de Contratación	Aprobó: Lubis Fernando Bolívar Vila Cargo: Secretario Técnico
	Revisó: Gustavo Ricardo Uribe Camargo Cargo: Contratista	

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
AL CONTRATO N. 684-2025
SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y ELEPHAS S.A.S.

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social, Valor+ S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Contrato Interadministrativo N° 25MR122C2148 de 2025 Cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024*" con un plazo de treinta y un (31) meses contados a partir del doce (12) de mayo de 2025 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027 y su valor será determinable y correspondevá a la suma de las actas de ejecución de recursos, segun el caso.

Posteriormente, Valor+ S.A.S. y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025, cuyo objeto es: "*ACTA DE EJECUCION No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.*" Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del dos (02) de julio de 2025 y hasta el dos (02) de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución **N°1** - Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 tiene un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad, de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros, mesificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único de Seguridad y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención e emergencias y seguridad pública, que cuente con: capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

   - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.

   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.

   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

En el marco y desarrollo del componente dos del acta de ejecución N° 1 - Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025, se hace necesario realizar la conexión de fibra óptica en el Departamento de Antioquia, para lo cual Valor+ S.A.S. el 19 de noviembre de 2025 suscribió con la empresa ELEPHAS S.A.S. el contrato N° 684 de 2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 7.*" por un valor de hasta TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($3.751.162.430) IVA e impuestos incluidos, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Posteriormente, entre VALOR+ y ELEPHAS S.A.S. se suscribió el otrosí N° 1 al contrato N° 684 de 2025, el cual consistió en prorrogar el contrato hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026. Igualmente, mediante otrosí N° 2 se prorroga el contrato N° 684 de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

El primero (1°) de junio de 2026, el señor David Alejandro Cataño Usuga representante legal de la empresa ELEPHAS S.A.S., envió comunicación a Valor+ solicitando que el contrato N°684-2025 fuese prorrogado por tres (3) meses más, esto es, hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, argumentando que la solicitud de prórroga para el Contrato No. 684-2025, se fundamenta en una necesidad técnica imperativa para garantizar la integridad y funcionalidad del sistema de seguridad ciudadana en la subregión.

Esta ampliación del plazo se fundamenta en la persistencia de circunstancias de orden público ajenas a las partes y que han impactado su avance:

- **Seguridad y Orden Público:** el contratista manifiesta que.

  (...)

  "Durante la ejecución de las actividades correspondientes a la subregión Suroeste se presentaron afectaciones de orden público derivadas de la presencia de actores armados ilegales en corredores viales y zonas de influencia del proyecto, situación que generó restricciones de movilidad para el personal técnico y operativo encargado de la ejecución de las actividades contratadas.

  Estas circunstancias ocasionaron: limitaciones para el acceso a algunos puntos de intervención, reprogramación de actividades y suspensión temporal de labores previamente programadas, afectando los rendimientos inicialmente previstos y generando impactos sobre el cronograma general del proyecto".

  (...)

- **Gestión Administrativa Local:** el contratista manifiesta que:

  (.)

  "Adicionalmente, se presentaron demoras asociadas a la obtención de permisos municipales, autorizaciones para intervenciones y demás trámites requeridos para la ejecución de actividades de infraestructura y conectividad, circunstancias que incidieron directamente en la continuidad de algunos frentes de trabajo".

  (...)

Si bien el contratista ELEPHAS S.A.S. ha demostrado un compromiso en la ejecución de sus actividades, ha sido diligente alcanzando una ejecución comprobada en campo del 90% en la instalación de fibra óptica y por parte de la supervisión de la Gobernación de Antioquia ha contado con la aprobación del 90% de su plan de trabajo, los factores externos críticos indicados han impedido el cierre definitivo del proyecto, de acuerdo con el cronograma previsto.

Por lo anterior, Valor+ puso en conocimiento esta situación a la supervisión de los contratos, esto es, a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, durante la reunión del Comité de Seguimiento N°18, la cual se llevó a cabo el 4 de junio de 2026, en esta reunión la supervisión decide aprobar la prórroga solicitada, hasta el treinta (30) de septiembre de 2026.

En conclusión, dado que el contratista mantiene disponibilidad de recursos técnicos y financieros y que la falta de ejecución total no es atribuible a su gestión, ni a la gestión de Valor+, se hace necesario extender el plazo de ejecución del contrato N° 684-2025, hasta el treinta (30) de septiembre de 2026.

Se precisa que la suscripción del presente otrosí no genera adición presupuestal, este otrosí se suscribe con el único fin de garantizar la terminación, entrega total y a satisfacción de las actividades pactadas en el contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El contratista ELEPHAS S.A.S., deberá ampliar las garantías que amparan el contrato No.684-2025, las cuales deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente otrosí N° 3, siendo responsabilidad del CONTRATISTA, realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

PRESUPUESTO Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Para el presente Otrosí N°3, se cuenta con recursos según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 1547 del 08 de octubre de 2025.

Suscribe,

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ
Gerente de Operaciones
Supervisor

ELEPHAS

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores
VALOR+ S.A.S.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga Contrato No. 684-2025

Respetados señores:

En calidad de contratista del Contrato No. 684-2025, cuyo objeto corresponde a la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los municipios del Departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – lote 7: Suroeste", nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación del plazo contractual hasta el día 30 de septiembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la culminación de las actividades pendientes y la correcta implementación de las soluciones de conectividad contempladas dentro del alcance del proyecto.

Durante la ejecución de las actividades correspondientes a la subregión Suroeste se presentaron afectaciones de orden público derivadas de la presencia de actores armados ilegales en corredores viales y zonas de influencia del proyecto, situación que generó restricciones de movilidad para el personal técnico y operativo encargado de la ejecución de las actividades contratadas.

Estas circunstancias ocasionaron limitaciones para el acceso a algunos puntos de intervención, reprogramación de actividades y suspensión temporal de labores previamente programadas, afectando los rendimientos inicialmente previstos y generando impactos sobre el cronograma general del proyecto.

Adicionalmente, se presentaron demoras asociadas a la obtención de permisos municipales, autorizaciones para intervenciones y demás trámites requeridos para la ejecución de actividades de infraestructura y conectividad, circunstancias que incidieron directamente en la continuidad de algunos frentes de trabajo.

ELEPHAS S.A.S. ha mantenido permanentemente la disponibilidad de personal, recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios para la ejecución del contrato; sin embargo, las situaciones anteriormente descritas han generado impactos acumulados sobre la programación inicialmente establecida.

ELEPHAS S.A.S
NIT. 901.193.272-2
CEL. 3006075393
CARRERA 30 (TRASNVERSAL INFERIOR) 7AA – 207 POBLADO
GERENCIA@ELEPHAS.COM.CO
WWW.ELEPHAS.COM.CO

ELEPHAS

La ampliación solicitada permitirá culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizar la puesta en funcionamiento de la totalidad de los componentes contemplados en el contrato y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo los estándares técnicos y de calidad requeridos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se evalúe favorablemente la presente solicitud de prórroga hasta el día 30 de septiembre de 2026, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO CATAÑO RUEDA
Representante Legal
ELEPHAS S.A.S.

ELEPHAS

ELEPHAS S.A.S
NIT. 901.193.272-2
CEL. 3006075393
CARRERA 30 (TRASNVERSAL INFERIOR) 7AA – 207 POBLADO
GERENCIA@ELEPHAS.COM.CO
WWW.ELEPHAS.COM.CO

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO11-DE-GDCO
Versión: 2.0
Fecha actualización: 4/10/2023

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Al primer (1°) día del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se procede a revisar y aprobar las Pólizas N°65-45-101095803 y N°65-40-101084954 y sus modificaciones, expedidas por la aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con NIT.860.009.578-6, cuyo tomador es la empresa ELEPHAS S.A.S., identificada con NIT.901.193.272-2, a favor de VALOR+ S.A.S, identificada con NIT.900.969.726-2, para garantizar el cumplimiento del contrato N°684-2025, cuyo objeto es: *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión. lote 7"*

AMPAROS / COBERTURA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	30	$1.125.348.729	19	11	2025	30	09	2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30	$1.125.348.729	19	11	2025	30	09	2029
Calidad del servicio	30	$1.125.348.729	19	11	2025	30	09	2028
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	30	$1.125.348.729	19	11	2025	30	09	2028

AMPAROS / COBERTURA	SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Responsabilidad Civil Extracontractual / Predios, labores y operaciones - Patronal - Contratistas y subcontratistas - Vehículos propios y no propios	400	$700.362.000	19	11	2025	30	09	2026

SARA MARÍA LOZANO MONSALVE
Profesional Especializada GI
Rol Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101095803	5

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	07	2026	19	11	2025	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACION: NIT: 901.193.372-2

DIRECCION: CR 17 NRO 7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 3006075393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: VALOR + S. A. S. — IDENTIFICACION: NIT. 900.940.736-2

DIRECCION: CALLE 41 No. 52-28 PISO 3 EDIFICIO EDATEL — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELEFONO: 5644443747

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO.

ESTA AFIANZADA A LAS CONTRATISTAS PRIVADAS DE LA OBRA QUE SE ANEXAN [illegible]. QUE PODRAN HACER EFECTIVAMENTE DE LA MANERA Y QUE AL VENCIMIENTO Y EN TODOS ESTOS CASOS HASTA [illegible] LIMITE EL VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA ANEXO. SIENDO ESTE MENOR A [illegible]. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL CONTRATO No. 014-2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD QUE PARA LOS CLIENTES DE SOLUCIONES GESTIONADAS DE LOS FIREWALLS PERIMETRALES A UNA ALMACENAMIENTO EN NUBE PUBLICA, INCLUYENDO LA IMPLEMENTACION DE FIRMA DIGITAL COMO MEDIO PARA LOS ESTADOS DE TRANSMISION. LOTE 1 "

ANTEPROYECTO, PRESUPUESTO, VALORES Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ.

ANEXOS

RIESGO - TRANSACCION DE SEGUROS

AMPARO	LIMITE MINIMO	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEG/AMPARO
CUMPLIMIENTO	19/11/2025	30/09/2031	$1.125.348.729,00	$1.125.348.729,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/11/2025	30/09/2031	$1.125.348.729,00	$1.125.348.729,00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/11/2025	30/09/2031	$1.125.348.729,00	$1.125.348.729,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	19/11/2025	30/09/2031	$1.125.348.729,00	$1.125.348.729,00

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]1.645.167,00	$ [illegible]8.000,00	$ [illegible]514.401,00	$ [illegible]1.967.568,00	$ [illegible]1.125.348.729,00	CONTADO

ASEGURADOS	CIIU	% DE PART.	NOMBRE COMERCIAL	VENCE	VALOR ASEGURADO
11MAR SEGUROS LTDA	341560	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1099 - TELEFONO: 3538960 - MEDELLIN

65-45-101095803

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Giron - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

ESTOS PAGOS CUMPLEN CON EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA No. 65-45-101095803 DEL RAMO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101095803	5

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	07	2026	19	11	2025	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACION: NIT: 901.193.372-2

DIRECCION: CR 17 NRO 7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 3006075393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: VALOR + S. A. S. — IDENTIFICACION: NIT. 900.940.736-2

DIRECCION: CALLE 41 No. 52-28 PISO 3 EDIFICIO EDATEL — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELEFONO: 5644443747

ADICIONAL:

Para mayor información, consulte la oficina más cercana de acuerdo con la ciudad de expedición de la póliza.

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdelestado.co

Línea gratuita nacional
Línea de atención
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

MOVIRED

Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO - Medios para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Corriente No. 009695445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]1.645.167,00	$ [illegible]8.000,00	$ [illegible]514.401,00	$ [illegible]1.967.568,00	$ [illegible]1.125.348.729,00	CONTADO

ASEGURADOS	CIIU	% DE PART.	NOMBRE COMERCIAL	VENCE	VALOR ASEGURADO
11MAR SEGUROS LTDA	341560	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1099 - TELEFONO: 3538960 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1 901263 185803 4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101095803	5

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	07	2026	19	11	2025	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELEPHAS S.A.S. — IDENTIFICACION: NIT: 901.193.372-2

DIRECCION: CR 17 NRO 7 - 95 — CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA — TELEFONO: 3006075393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: VALOR + S. A. S. — IDENTIFICACION: NIT. 900.940.736-2

DIRECCION: CALLE 41 No. 52-28 PISO 3 EDIFICIO EDATEL — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELEFONO: 5644443747

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1099 - TELEFONO: 3538960 - MEDELLIN

65-45-101095803

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Giron - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

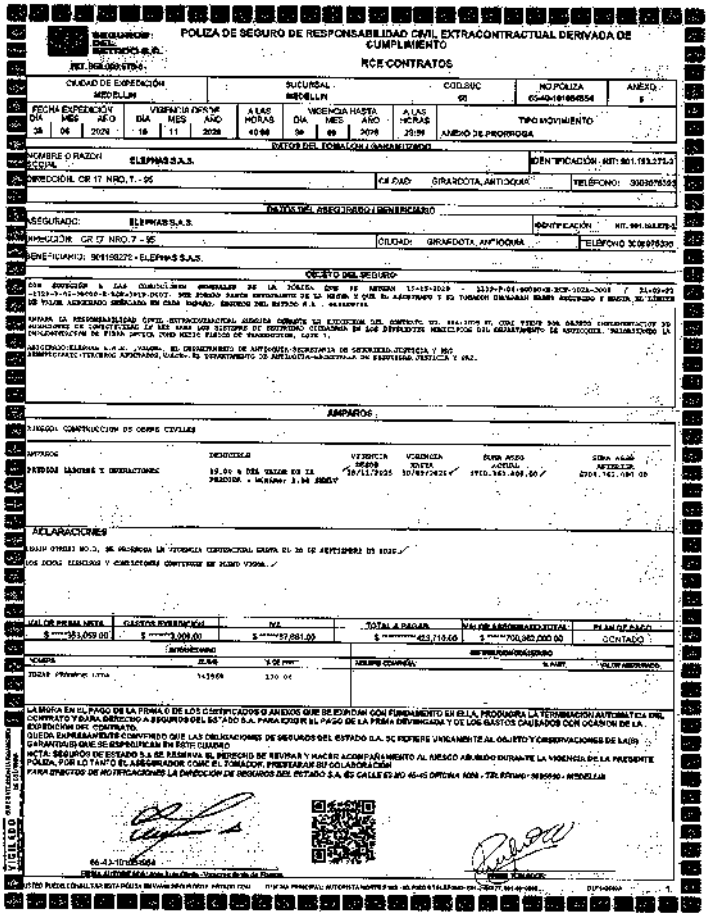
CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101095803, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en MEDELLIN a los 01 días del mes de JULIO de 2026

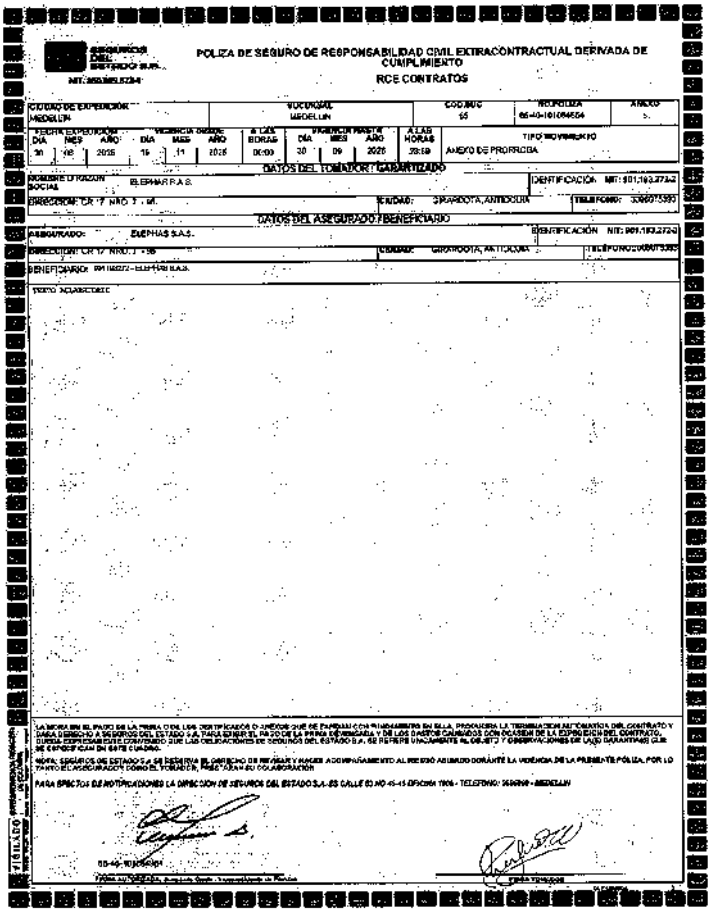
65-45-101095803

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Giron - Vicepresidente de Finanzas



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

OTROSI N°3

PRORROGA AL CONTRATO N° 685-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.**
IDENTIFICACIÓN	**NIT N° 830.056.149 - 0**
OBJETO	implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes Municipios del Departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 8.
VALOR	la suma de hasta **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($1.991.854.543)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRORROGAR:** el contrato hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSI N°2	**PRORROGAR** el contrato hasta el 30 de junio de 2026
OTROSI N°3	**PRORROGAR:** el contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	El 30 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con **NIT. 900.969.726-2**; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **PEDRO PABLO DUARTE PAEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N° 73.103.606**, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A.**, identificada con **NIT. 830.056.149 - 0**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 3**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social Valor+ S.A.S suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo N°25MR122C2148 de 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un **plazo de 31 meses** contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente Valor+ S.A.S. y **El Departamento** de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución **N°1** – Contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025, cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la

capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

- **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:
  - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
  - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
  - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
  - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de a contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

4. En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia, Valor+ S.A.S suscribió con la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CI2 S.A. con NIT: 830056149-0, el contrato N°685 de 2025 cuyo objeto es *"implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes Municipios del Departamento de Antioquia,"* priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 8." por un valor de hasta **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($1.991.854.543)**, IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, posteriormente el día 31 de diciembre de 2025 se suscribió el Otrosí N°1 mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato N°685-2025 hasta el día 31 de marzo de 2026, seguidamente, se suscribió el Otrosí N° 2, mediante el cual se prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de 2026.

5. El 03 de junio de 2026, la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CI2 S.A, envió vía correo electrónico, solicitud de prórroga del plazo de ejecución al contrato N°685-2025, hasta el 30 de setiembre de 2026, argumentando lo siguiente:
   - *Esta solicitud se formula atendiendo a las circunstancias ajenas al control del contratista que han impactado el cronograma inicialmente previsto, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y alterado la línea base inicialmente proyectada:*
   - *Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a CI2 S.A.*
   - *En materia de orden público, en la subregión de Urabá se han presentado afectaciones derivadas de la presencia y accionar de grupos armados ilegales, así como restricciones de movilidad y limitaciones de acceso a determinadas zonas rurales, particularmente en el municipio de Arboletes, circunstancias que han dificultado el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades contractuales.*
   - *Como consecuencia de las circunstancias anteriormente descritas, el cronograma de ejecución se ha visto afectado, razón por la cual el plazo actualmente vigente resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades contempladas en el contrato.*
   - *La ejecución de determinadas actividades del proyecto depende de autorizaciones, permisos y validaciones por parte de autoridades locales y terceros, cuya obtención ha requerido tiempos superiores a los inicialmente previstos, impactando la programación técnica y operativa del contrato.*
   - *En atención a los hechos descritos y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a los estándares de calidad exigidos contractual y técnicamente, CI2 S.A. solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.*
   - *El plazo adicional solicitado permitirá culminar las actividades pendientes de instalación, tendido, configuración, pruebas, integración y puesta en operación de la infraestructura de conectividad prevista en el contrato, así como atender las actividades asociadas a permisos, validaciones técnicas y cierre de los frentes de trabajo actualmente en ejecución.*
   - *La prórroga solicitada tiene como único propósito garantizar la culminación satisfactoria de las actividades pendientes y no implica adición de recursos económicos ni modificación del valor contractual*
6. Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, y se pudo identificar que desde el inicio de la ejecución contractual se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual dentro de los plazos pactados, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución financiera de 52,36% y en la ejecución física de 88,7%.
7. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO86-DE-GDCO
Versión: 3.0
Fecha actualización: 14/02/2024

8. Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 04 de junio de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de septiembre de 2026
9. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, y el cumplimiento total del objeto contractual, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 685-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga hasta el 30 de septiembre 2026, el cual no implica modificación de objeto contractual ni adición de recursos económicos.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3 el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato N°685-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026."*

SEGUNDA: GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N° 685-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

TERCERA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°3, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato N°685-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

PEDRO PABLO DUARTE PAEZ
Representante Legal
CI2 S.A.
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz Cargo: Profesional Jurídico	Revisó: Yovanna Andrea Sanabria Echeverri Cargo: Coordinador de Contratación Revisó: Gustavo Adolfo Uribe Camargo Cargo: Profesional Jurídico	Aprobó: Lucía Fernanda Echavarría Vila Cargo: Secretaria General

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO21-DE-GCON
Versión: 3.0
Fecha actualización: 24/01/2020

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 685-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESOC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESOC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros**

a) Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor+ S.A.S. suscribió el Contrato No. 685-2025 con la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A., cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 8", por un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($1 991 854.543) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor+ S.A.S. suscribió el Contrato No 685-2025 con la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A., cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 8", por un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($1.991.854.543) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactado, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución financiera de 52,36% y en la ejecución física de 88.7%

Es así como el pasado 3 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, justificando razones técnicas y operativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

En primera instancia, se presentaron retrasos operativos derivados condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a Ci2 S.A.[1]

De igual manera, en materia de orden público, en la subregión de Uraba se han presentado afectaciones derivadas de la presencia y accionar de grupos armados ilegales, así como restricciones de movilidad y limitaciones de acceso a determinadas zonas rurales, particularmente en el municipio de Arboletes, circunstancias que han dificultado el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades contractuales. [2]

Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista ni a Valor + S.A.S.; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones de seguimiento y coordinación con las entidades territoriales con el propósito de mitigar los impactos generados y garantizar la continuidad del proyecto.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 685-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026

[1]https://www.elcolombiano.com/antioquia/municipios-uraba-calamidad-por-aguaceros-FJ31187714#google_vignette
[2]https://www.infobae.com/america/agencias/2026/02/24/la-defensoria-del-pueblo-de-colombia-alerta-de-riesgos-electorales-ante-las-amenazas-de-los-grupos-armados

Compañía Internacional de Integración
NIT 800056149-0
(+601) 6085858 6085959
AvCl 26#96J-66 ct. 404 Edificio Optimus
info@ci2.co www.Ci2.co

Bogotá D.C., 3 de junio de 2026

Señores
Gobernación de Antioquia
Medellín - Antioquia

Referencia: Contrato No. 685-2025 cuyo objeto es: *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión lote 8"* suscrito entre Ci2 S.A. y VALOR + S.A.S.

Asunto: **Solicitud de ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 685-2025**

Respetados señores, cordial saludo.

Respetuosamente Ci2 S.A. en su condición de contratista y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y ejecución idónea de las obligaciones contractuales, se permite solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia, el cual tiene fecha de terminación el 30 de junio de 2026.

Esta solicitud se formula atendiendo a las circunstancias ajenas al control del contratista que han impactado el cronograma inicialmente previsto, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y alterado la línea base inicialmente proyectada:

- Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a Ci2 S.A.
- En materia de orden público, en la subregión de Urabá se han presentado afectaciones derivadas de la presencia y accionar de grupos armados ilegales así como restricciones de movilidad y limitaciones de acceso a determinadas zonas rurales, particularmente en el municipio de Arboletes, circunstancias que han dificultado el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades contractuales.
- Como consecuencia de las circunstancias anteriormente descritas, el cronograma de ejecución se ha visto afectado, razón por la cual el plazo actualmente vigente resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades contempladas en el contrato.
- La ejecución de determinadas actividades del proyecto depende de autorizaciones, permisos y validaciones por parte de autoridades locales y terceros, cuya obtención ha requerido tiempos superiores a los inicialmente previstos, impactando la programación técnica y operativa del contrato.

En atención a los hechos descritos y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a los estándares de calidad exigidos contractual y técnicamente, Ci2 S.A. solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

El plazo adicional solicitado permitirá culminar las actividades pendientes de instalación, tendido, configuración, pruebas, integración y puesta en operación de la infraestructura de conectividad prevista en el contrato, así como atender las actividades asociadas a permisos, validaciones técnicas y cierre de los frentes de trabajo actualmente en ejecución.

La prórroga solicitada tiene como único propósito garantizar la culminación satisfactoria de las actividades pendientes y no implica adición de recursos económicos ni modificación del valor contractual.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

PEDRO PABLO DUARTE PAEZ
Representante Legal
Compañía Internacional de Integración S.A. – Ci2 S.A.

OTROSÍ N°3 PRORROGA AL CONTRATO N°692 DE 2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS.

CONTRATANTE	**VALOR + S.A.S.**
NIT	900.969.726 – 2
CONTRATISTA	**CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS.**
NIT	901.855.719-4
OBJETO	Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6.
VALOR INICIAL	Hasta **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($4.483.503.220) IVA** e impuestos a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	12 de noviembre de 2025
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR:** hasta el 31 de marzo de 2026
OTROSÍ N°2	**PRORROGAR:** hasta el 30 de junio de 2026.
OTROSÍ N°3	**PRORROGAR:** hasta el 30 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION	**Hasta el** 30 de septiembre de 2026
VALOR INICIAL	Hasta **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($4.483.503.220) IVA** e impuestos a que haya lugar.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 96.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad Valor+ S.A.S., designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominara **El Contratante** y **JUAN PABLO YEPES QUINTERO**, identificado con **cédula** de ciudadanía N°71.368.529, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS identificada con **NIT** 901.855.719-4, quien se denominará en lo sucesivo **El Contratista**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N°3**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."*

Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo **No.** 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada une de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

- **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

- **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

- **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red segundad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamados al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PT2, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad, Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 2 **"Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"** Valor+ S.A.S. suscribió el Contrato No. 692-2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MAS, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6", por un valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($4.483.503.220) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, modificado el plazo mediante otrosí N° 1 hasta el 31 de marzo de 2026 y posteriormente por otrosí N° 2 hasta el día 30 de junio de 2026.

5. Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactado, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución financiera de 52,36% y en la ejecución física de 88.7%.

6. Es así como el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, justificando razones técnicas y operativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

7. En primera instancia, se presentaron retrasos operativos derivados de festividades municipales y eventos públicos realizados en los municipios intervenidos, situación que generó restricciones de movilidad, cierres viales y limitaciones administrativas para la ejecución de obras civiles en espacio público. Lo anterior ocasionó la necesidad de reprogramar actividades técnicas, generando atrasos en la instalación de infraestructura, suspensión temporal de excavaciones y canalizaciones, así como

retrasos en las adecuaciones eléctricas y tecnológicas requeridas para la correcta implementación de los sistemas de seguridad[1].

8. De igual manera, las condiciones climáticas adversas presentadas durante el inicio del año, especialmente las fuertes lluvias registradas en la zona de intervención afectaron las condiciones de acceso y operación en diferentes frentes de trabajo, disminuyendo los rendimientos previstos y generando impactos directos sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma de ejecución

9. Adicionalmente, en varios municipios de la subregión Oriente se evidenciaron retrasos en los procesos de gestión y aprobación de permisos requeridos para la instalación de cámaras de seguridad y la ejecución de obras civiles asociadas al proyecto. Los tiempos de respuesta por parte de algunas administraciones municipales y dependencias de Planeación impactaron el inicio oportuno de actividades críticas relacionadas con excavaciones, canalizaciones e implementación tecnológica.

10. Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista ni a Valor + S.A.S.; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones de seguimiento y coordinación con las entidades territoriales con el propósito de mitigar los impactos generados y garantizar la continuidad del proyecto.

11. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 692-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga,

12. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

13. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2025.

14. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato

Valor

15. En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N.° 692-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato 692-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026."*

SEGUNDA. Hacen parte integral de este documento la justificación del Otrosí N° 3, la solicitud de prórroga del contratista y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

TERCERA. Las garantías que amparan el contrato N° 692-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

CUARTA. VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato No. 692-2025 permanecen vigentes en su integridad y sin modificación alguna.

Para constancia se firma el, 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
Representante legal
CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS
El Contratista

Proyectó: G.Alonso Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Lasa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

Valor+ S.A.S. Nit 900.969.726-2
Calle 42 # 52-27, Piso 3. Ed. Edatel, sector Alpujarra
Medellín, Antioquia

Valor

Versionamiento Formato

Código:	FO21 DE-GCON
Versión:	1.0
Fecha actualización:	24/07/2020

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 692-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor será determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MP122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SFCAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 2 **"Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 692-2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MÁS, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6", por un valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($4.483.503.220) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, modificado al plazo mediante otrosí N° 1 hasta el 31 de marzo de 2026 y posteriormente por otrosí N° 2 hasta el día 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 692 2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MÁS, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6", por un valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($4.483.503.220) IVA e impuestos a que haya lugar.

Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactado, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad,

no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución financiera de 52,36% y en la ejecución física de 88.7%.
Es así como el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, justificando razones técnicas y operativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

En primera instancia, se presentaron retrasos operativos derivados de festividades municipales y eventos públicos realizados en los municipios intervenidos, situación que generó restricciones de movilidad, cierres viales y limitaciones administrativas para la ejecución de obras civiles en espacio público. Lo anterior ocasionó la necesidad de reprogramar actividades técnicas, generando atrasos en la instalación de infraestructura, suspensión temporal de excavaciones y canalizaciones, así como retrasos en las adecuaciones eléctricas y tecnológicas requeridas para la correcta implementación de los sistemas de seguridad[1].

De igual manera, las condiciones climáticas adversas presentadas durante el inicio del año, especialmente las fuertes lluvias registradas en la zona de intervención afectaron las condiciones de acceso y operación en diferentes frentes de trabajo, disminuyendo los rendimientos previstos y generando impactos directos sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma de ejecución [2][3]

Adicionalmente, en varios municipios de la subregión Oriente se evidenciaron retrasos en los procesos de gestión y aprobación de permisos requeridos para la instalación de cámaras de seguridad y la ejecución de obras civiles asociadas al proyecto. Los tiempos de respuesta por parte de algunas administraciones municipales y dependencias de Planeación impactaron el inicio oportuno de actividades críticas relacionadas con excavaciones, canalizaciones e implementación tecnológica.

Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista ni a Valor + S.A.S.; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones de seguimiento y coordinación con las entidades territoriales con el propósito de mitigar los impactos generados y garantizar la continuidad del proyecto.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 692-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga,

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

[1]https://www.elcolombiano.com/cultura/fiestas-municipales-en-antioquia-puente-reyes-OD32317797
[2]https://www.elcolombiano.com/antioquia/pronostico-clima-medellin-antioquia-lluvias-el-nino-IA37519436
[3]https://rionegrotv.com/altiplano/rionegro/lluvias-rionegro-enchancamientos-alertas-abril-2026.html

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSÍ N°3
PRORROGA AL CONTRATO N° 716-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA.**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.851.969-0.
OBJETO	*"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión LOTE 10."*
VALOR	Hasta **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.670.474.084)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSÍ N°2	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de junio 2026
OTROSÍ N°3	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de septiembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°166 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 19 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.470.733 en su calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA,** identificada con **NIT. 901.851.969-0**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 3**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente Valor+ S.A.S y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

capacidad actual y la amplitud de un ecosistema centro abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

- **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:
  - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
  - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
  - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad. Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor – S.A.S. suscribió el Contrato No. 716-2025 con la **UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA** cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 10.*", por un valor de hasta **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1,670,474,084,)** IVA e impuestos incluidos, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025; se suscribió el Otrosí N°1, mediante el cual se prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de 2026. Posteriormente, mediante el Otrosí N° 2, se prorrogó nuevamente el contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.

5. Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactado, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, actualmente presenta un saldo presupuesta, pendiente por ejecutar por valor de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($561.078.524), recursos necesarios para culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado.

6. Es así como el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, justificando razones técnicas y operativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

7. Durante la ejecución del proyecto en la subregión del Bajo Cauca, se han presentado restricciones relevantes en materia de movilidad, derivadas de alteraciones del orden público asociadas a la presencia de grupos armados ilegales en distintos corredores de acceso a los municipios intervenidos. Esta situación ha afectado directamente el desplazamiento del personal técnico, el ingreso de las cuadrillas de trabajo y la logística requerida para el transporte de materiales destinados a la implementación tecnológica y al desarrollo de las obras civiles necesarias para la instalación de la infraestructura

8. Como consecuencia de lo anterior, se han generado diversos impactos, tales como retrasos en el arribo del personal técnico, limitaciones en los horarios de circulación, suspensiones parciales de las actividades en campo, demoras en el suministro de insumos, dificultades en los procesos de canalización y cimentación así como una disminución en la eficiencia operativa de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.

9. Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas registradas durante el presente año, especialmente las lluvias intensas, han ocasionado el deterioro de la malla vial y dificultades de acceso a varias zonas de intervención. Esto ha derivado en retrasos en la ejecución de las obras civiles, restricciones para adelantar actividades como excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, incremento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar diversas actividades operativas.

10. En el mismo sentido, se han presentado demoras significativas en los trámites requeridos para la obtención de permisos municipales indispensables para la ejecución de las obras civiles y el despliegue tecnológico. La tardanza en la expedición de autorizaciones por parte de las dependencias de Planeación Municipal, así como de permisos relacionados con la intervención del espacio público, ha incidido negativamente en el inicio oportuno de actividades clave, como la instalación y adecuación de la infraestructura.

11. En conjunto, estos factores han generado un impacto acumulativo sobre el cronograma inicialmente previsto. No obstante, la Unión Temporal Antioquia Segura ha dado continuidad a las actividades viables y ha adelantado gestiones de articulación y seguimiento con las autoridades locales, con el propósito de mitigar los efectos presentados y garantizar la adecuada ejecución del proyecto

12. Es importante precisar que la solicitud de prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino únicamente la ampliación del plazo para asegurar el cumplimiento integral de las metas técnicas y la adecuada ejecución del recurso público.

13. Teniendo en cuenta las situaciones previamente descritas, el 04 de junio de 2026 en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de septiembre de 2026

14. En virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato N° 716-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**, del contrato 716 – 2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, la cual quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026."

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 716-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valore en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

JOSE GERARDO GOMEZ HOLGUIN.
Representante Legal
U.T. Antioquia Segura
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ochoa Cargo: Abogada Contratista	Revisó: Yovanna Andrea Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de Contratación Revisó: Gustavo Richie Uribe Camargo Cargo: Profesional Jurídico	Aprobó: Ana Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO Nº 716-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *Nº 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N01 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad. Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Unico De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 2 "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 716-2025 con la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA, cuyo objeto es "implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 10", por un valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.670.474.064) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 716-2025 con la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA, cuyo objeto es "implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 10", por un valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA

Las situaciones anteriormente descritas generaron impactos acumulativos sobre los tiempos de ejecución inicialmente previstos; no obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades disponibles y ha implementado acciones de coordinación y seguimiento con las autoridades locales, con el propósito de mitigar los impactos presentados y garantizar la continuidad del proyecto.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PEREZ
Supervisor

Y CUATRO PESOS M/L ($1.670.474.064) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactado, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad, no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un saldo presupuestal pendiente por ejecutar por valor de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($561.078.524), recursos necesarios para culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado.

Es así como el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, justificando razones técnicas y operativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación.

- Durante la ejecución de actividades en la subregión Bajo Cauca se presentaron importantes restricciones de movilidad ocasionadas por bloqueos en los corredores viales y situaciones de orden público derivadas de la presencia de grupos armados ilegales en diferentes zonas de acceso a los municipios intervenidos. Estas condiciones limitaron considerablemente el desplazamiento del personal técnico, el ingreso de las cuadrillas de trabajo y el transporte de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de implementación tecnológica y obras civiles requeridas para la instalación de la infraestructura de conectividad [1].
- Entre las principales afectaciones generadas se encuentran las demoras en el ingreso del personal técnico a los municipios, restricciones de movilidad en determinados horarios, suspensión temporal de actividades en campo, retrasos en el suministro de materiales, afectaciones en la ejecución de canalizaciones y cimentaciones, así como una disminución en el rendimiento operativo de las cuadrillas encargadas del desarrollo del proyecto.
- De manera adicional, las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año generaron afectaciones sobre la infraestructura vial y dificultades adicionales para el acceso a diferentes zonas de intervención, ocasionando atrasos en la ejecución de obras civiles, limitaciones para la realización de excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, incremento en los tiempos de desplazamiento y la consecuente reprogramación de actividades operativas [2].
- Así mismo, en algunos municipios de la subregión Bajo Cauca se presentaron tiempos prolongados para la gestión y obtención de permisos municipales necesarios para el desarrollo de obras civiles y el despliegue tecnológico del proyecto. Las demoras en la expedición de autorizaciones por parte de las oficinas de Planeación Municipal y los permisos requeridos para la intervención de espacio público afectaron directamente el inicio oportuno de actividades de instalación, adecuación de infraestructura y ejecución de actividades críticas del cronograma.

[1] https://www.eltiempo.com/index.php/antioquia/acuerdo/gobernacion-de-antioquia-y-gobierno-nacional-rechazan-vias-de-hecho-en-medio-de-caro-pliego-en-el-bajo-cauca?utm_source=chatgpt.com
[2] https://www.elcolombiano.com/antioquia/paro-minero-bajo-cauca-antioqueno-cordoba-2026-cierres-viales-AH34651472?utm_source=chatgpt.com

[3] https://reliefweb.int/report/colombia/afectaciones-por-lluvias-e-inundaciones-colombia-enero-febrero-2026?utm_source=chatgpt.com

UT
ANTIOQUIA SEGURA

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores:
VALOR +
Contrato 716-2025

Asunto: Solicitud formal de prórroga del contrato No 716-2025

Objeto: Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión. Lote 10

Yo, José Gerardo Gómez Holguín, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.470.733, en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA (NIT 901651969-0), me permito solicitar formalmente la extensión del plazo de ejecución del Contrato 716-2025, cuyo plazo actual vence el 30 de junio de 2026.

La presente solicitud de prórroga se sustenta en diversas situaciones de carácter técnico, operativo, logístico y de seguridad que han impactado el adecuado desarrollo del cronograma establecido para el Contrato No. 716-2025. Estas circunstancias no son imputables a la Unión Temporal Antioquia Segura, sino que obedecen a factores externos ajenos a nuestro control, los cuales han dificultado el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

Durante la ejecución del proyecto en la subregión del Bajo Cauca, se han presentado restricciones relevantes en materia de movilidad, derivadas de alteraciones de orden público asociadas a la presencia de grupos armados ilegales en distintos corredores de acceso a los municipios intervenidos. Esta situación ha afectado directamente el desplazamiento del personal técnico, el ingreso de las cuadrillas de trabajo y la logística requerida para el transporte de materiales destinados a la implementación tecnológica y al desarrollo de las obras civiles necesarias para la instalación de la infraestructura.

Como consecuencia de lo anterior, se han generado diversos impactos, tales como retrasos en el arribo del personal técnico, limitaciones en los horarios de circulación, suspensiones parciales de las actividades en campo, demoras en el suministro de insumos, dificultades en los procesos de canalización y cimentación, así como una disminución en la eficiencia operativa de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas registradas durante el presente año, especialmente las lluvias intensas, han ocasionado el deterioro de la malla vial y dificultades de acceso a varias zonas de intervención. Esto ha derivado en retrasos en la ejecución de las obras civiles, restricciones para adelantar actividades como excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, incremento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar diversas actividades operativas.

UT
ANTIOQUIA SEGURA

En el mismo sentido, se han presentado demoras significativas en los trámites requeridos para la obtención de permisos municipales indispensables para la ejecución de las obras civiles y el despliegue tecnológico. La tardanza en la expedición de autorizaciones por parte de las dependencias de Planeación Municipal, así como de permisos relacionados con la intervención del espacio público, ha incidido negativamente en el inicio oportuno de actividades clave, como la instalación y adecuación de la infraestructura.

En conjunto, estos factores han generado un impacto acumulativo sobre el cronograma inicialmente previsto. No obstante, la Unión Temporal Antioquia Segura ha dado continuidad a las actividades viables y ha adelantado gestiones de articulación y seguimiento con las autoridades locales, con el propósito de mitigar los efectos presentados y garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Adicionalmente, se evidencia la existencia de un saldo presupuestal pendiente por ejecutar por valor de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($561 078 524), recursos necesarios para culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado.

Petición de prórroga específica:

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la entrega a satisfacción, solicitamos una prórroga de TRES (03) MESES para la ejecución del Contrato 716 - 2025.

De ser aprobada, la nueva fecha de finalización del contrato sería el 30 de septiembre de 2026, ajustando el cronograma conforme a las condiciones actuales y requerimientos de la entidad contratante.

Agradeciendo su atención y gestión,

Cordialmente,

JOSE GERARDO GOMEZ HOLGUIN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSÍ N°3
PRÓRROGA AL CONTRATO N° 717-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UT AEI.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL AEI**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.852.025-8
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión. LOTE 11.*
VALOR	Hasta **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($2.117.505.502)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	4 de diciembre de 2025.
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR** el contrato N° 717 hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSÍ N°2	**PRORROGAR** el Contrato N° 717-2025 hasta el 30 de junio de 2026.
OTROSÍ N°3	**PRORROGAR** el Contrato N° 717-2025 hasta el 30 de septiembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	El 30 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.828.402**, en su calidad de representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL AEI.**, identificada con **NIT. 901.852.025-8**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 3**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN*

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024" Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° **1** – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCION N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación del proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

   - **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

     - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

     - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.

     - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.

     - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad. Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad de departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del componente 2, denominado **"Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"**, se suscribió el contrato derivado N° 717-2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia"*, por un valor de hasta **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($2.117.505.502)**, IVA e impuestos incluidos, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Seguidamente, se suscribió **Otrosí N° 1** con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo de 2026, el 27 de marzo de este mismo año, se suscribió el Otrosí N°2, en el cual se prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de 20206.

5. Desde el inicio de las obligaciones contractuales se han registrado eventualidades imprevistas que han alterado el desarrollo normal del objeto dentro de los plazos establecidos, generando la necesidad de extender dicho término en dos ocasiones. Aunque estas condiciones no han desaparecido por completo, la ejecución ha continuado avanzando y actualmente presenta un progreso financiero del 37,94% y un avance físico del 71,5%.

6. En efecto, el pasado 2 de junio el contratista radicó una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, la cual se justifica en las razones que se detallan a continuación:

- En primer lugar, la subregión Occidente enfrentó afectaciones operativas derivadas de festividades locales y eventos masivos que limitaron temporalmente el desarrollo de las actividades previstas. Durante varios periodos fue imposible avanzar con las intervenciones técnicas debido a restricciones de acceso en zonas urbanas y espacios públicos necesarios para la ejecución de obras civiles.

- Las precipitaciones registradas al inicio del año impactaron de manera considerable las labores en campo, ocasionando atrasos adicionales en el cronograma operativo.

- Asimismo, se presentaron demoras en los trámites administrativos. Por ejemplo, la tardanza en la validación de los puntos de instalación, los permisos de uso de suelo y las autorizaciones de intervención urbana retrasaron el inicio oportuno de las labores técnicas y operativas programadas.

- Sumado a lo anterior, la entidad requirió la instalación de nuevos switches y sus respectivos módulos. Debido a las especificaciones técnicas de estos equipos, fue necesario realizar un proceso de importación. Aunque esta situación no genera sobrecostos ni altera las condiciones del contrato, los trámites de nacionalización han sufrido demoras, tal como lo ha advertido la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC). Como sustento de ello, se adjunta la comunicación correspondiente, la cual forma parte integral de esta solicitud

7. Las situaciones descritas constituyen hechos externos ajenos al control del contratista y de Valor + S.A.S.; a pesar de ello, afectaron de forma directa el cronograma inicialmente previsto para la ejecución contractual. Frente a esto, el contratista ha dado continuidad a todas las actividades viables y ha gestionado mesas de coordinación con las entidades territoriales, logrando mitigar los impactos y asegurar el avance del proyecto.

8. La evaluación realizada por la supervisión confirma que el proyecto registra un desarrollo constante y progresivo, con un nivel de avance que respalda la ejecución efectiva del objeto contractual. Las labores pendientes se concentran en la integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recibo técnico y cierre documental de las fases ejecutadas: pasos indispensables para consolidar la operatividad total de la infraestructura instalada. Por lo tanto, la prórroga requerida por (3 meses) tiene como fin asegurar la puesta en marcha definitiva de la solución tecnológica y el cumplimiento de las metas institucionales, considerando el estado actual de los frentes de trabajo y las exigencias de la etapa de cierre.

9. Cabe aclarar que, la solicitud de prórroga no implica una adición presupuestal ni la modificación del objeto contractual. Su única finalidad es ampliar el plazo para asegurar el cumplimiento integral de las metas técnicas y la correcta ejecución de los recursos públicos

10. Bajo este contexto, el pasado 4 de junio de 2026, durante el comité de seguimiento, se expuso la solicitud de prórroga ante el supervisor del contrato, adscrito a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia. En dicha sesión se detallaron los hechos que han afectado el desarrollo normal de las actividades, ante lo cual el supervisor otorgó su aprobación para extender el plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026

Por tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**, del contrato 717- 2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, la cual quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026."

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°3, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 717-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a Valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripcion de este documento.**

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

QUINTO: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la suscripción de ambas partes

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

CLAUDIA CRISTINA BOTERO S.
Representante Legal
UNION TEMPORAL AEI
El Contratista

Proyectó: Lady Mario Giraldo Ortiz Cargo: Abogada Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de Contratación Revisó: Gustavo Ricaurte Uribe Cartagena Abogado Contratista	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 717-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es. *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Anticquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron: acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un PGI de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen. contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- **Mantenimiento** preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura físico del Nodo departamental de Seguridad, integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 2 **"Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 717-2025 con la UNION TEMPORAL AEI, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 11". por un valor de **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($2.117.505.502)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según otrosí N° 2 **hasta el** 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 717-2025 con el UNION TEMPORAL AEI, cuyo objeto es "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6", por un valor de **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($2.117.505.502)** IVA e impuestos a que haya lugar

Desde el inicio de las obligaciones contractuales se han registrado eventualidades imprevistas que han alterado el desarrollo normal del objeto dentro de los plazos establecidos, generando la necesidad de extender dicho término en dos ocasiones. Aunque estas condiciones no han desaparecido por completo, la ejecución ha continuado avanzando y actualmente presenta un progreso financiero del 37,94% y un avance físico del 71,5%.

En efecto, el pasado 2 de junio el contratista radicó una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, la cual se justifica en las razones que se detallan a continuación:

En primer lugar, la subregión Occidente enfrentó afectaciones operativas derivadas de festividades locales y eventos masivos que limitaron temporalmente el desarrollo de las actividades previstas. Durante varios períodos fue imposible avanzar con las intervenciones técnicas debido a restricciones de acceso en zonas urbanas y espacios públicos necesarios para la ejecución de obras civiles.

Las precipitaciones registradas al inicio del año impactaron de manera considerable las labores en campo, ocasionando atrasos adicionales en el cronograma operativo.

Asimismo, se presentaron demoras en los trámites administrativos. Por ejemplo, la tardanza en la validación de los puntos de instalación, los permisos de uso de suelo y las autorizaciones de intervención urbana retrasaron el inicio oportuno de las labores técnicas y operativas programadas

Sumado a lo anterior, la entidad requirió la instalación de nuevos switches y sus respectivos módulos. Debido a las especificaciones técnicas de estos equipos, fue necesario realizar un proceso de importación. Aunque esta situación no genera sobrecostos ni altera las condiciones del contrato, los trámites de nacionalización han sufrido demoras, tal como lo ha advertido la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC). Como sustento de ello, se adjunta la comunicación correspondiente, la cual forma parte integral de esta solicitud.

Las situaciones descritas constituyen hechos extremos ajenos al control del contratista y de Valor + S.A.S.; a pesar de ello, afectaron de forma directa el cronograma inicialmente previsto para la ejecución contractual. Frente a esto, el contratista ha dado continuidad a todas las actividades viables y ha gestionado mesas de coordinación con las entidades territoriales, logrando mitigar los impactos y asegurar el avance del proyecto.

La evaluación realizada por la supervisión confirma que el proyecto registra un desarrollo constante y progresivo, con un nivel de avance que respalda la ejecución efectiva del objeto contractual. Las labores pendientes se concentran en la integración tecnológica validación operativa, pruebas de funcionamiento, recibo técnico y cierre documental de las fases ejecutadas; pasos indispensables para consolidar la operatividad total de la infraestructura instalada. Por lo tanto, la prórroga requerida por (3 meses) tiene como fin asegurar la puesta en marcha definitiva de la solución tecnológica y el cumplimiento de las metas institucionales, considerando el estado actual de los frentes de trabajo y las exigencias de la etapa de cierre.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad. Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PEREZ
Supervisor

UT AEI Valor

Medellín, 2 de junio del 2026

Señores
VALOR + S.A.S
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Contrato: 717 - 2025
Asunto: Solicitud de otro sí para la ejecución del contrato
Objeto: Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión - LOTE 11

Cordial Saludo,

Yo **CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía **43.828.402** actuando en mi calidad de representante legal de **UT AEI**, por medio de la presente solicito de manera más respetuosa la ampliación del contrato 717-2025 teniendo las siguientes consideraciones:

1. La **UT AEI** viene ejecutando desde el 4 de diciembre de 2025, para la empresa **VALOR +** el contrato que tiene por objeto la implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 11

   En virtud de la ejecución del contrato, se ha solicitado que se amplíe el alcance de las obras ejecutadas en 10 nuevos municipios los cuales son los siguientes: Abriaquí, Armenia, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga y Uramita. Teniendo en cuenta la adición de estos municipios, se dio por parte del contratante la ampliación del contrato hasta el 31 de marzo de 2026.

2. La subregión Occidente presentó afectaciones operativas derivadas de festividades municipales y eventos masivos que limitaron temporalmente el desarrollo normal de las actividades programadas para el proyecto. Durante diferentes periodos fue imposible avanzar con las intervenciones técnicas debido a restricciones de acceso sobre zonas urbanas y espacios públicos requeridos para la ejecución de obras civiles.
3. Las lluvias registradas durante el inicio del año afectaron considerablemente la ejecución de actividades en campo, generando atrasos adicionales sobre el cronograma operativo.
4. La subregión Occidente presentó retrasos administrativos asociados a la aprobación de permisos municipales requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto CCTV. Las demoras en la validación de puntos de instalación, permisos de uso de suelo y autorizaciones de intervención urbana limitaron el inicio oportuno de actividades técnicas y operativas programadas

5. Adicionalmente, se solicitó por parte de la entidad una instalación de nuevos switches y módulos para switches, que por las características técnicas y puntuales de cada uno de los equipos requeridos debió ser importado. Esta decisión se tomó debido a que a la fecha se tenía un 71.5% de ejecución física y una ejecución presupuestal de 37.94%. Lo que permitía por parte del contratante adicionar estos ítems en la solicitud de ejecución del contrato, sin

UT AEI Valor

que se afectara o se diera un sobre costo por la adición de estos. Debido a este requerimiento, se concedió por parte de la entidad una ampliación hasta el 30 de junio de 2026.

6. Sin embargo, por razones ajenas a nosotros, los procesos de importaciones se han visto retrasados por procesos de nacionalización como lo ha advertido la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en comercio internacional (Fitac), como se puede observar en el siguiente comunicado:

UT AEI Valor

fitac

COMUNICADO No. 07

Intermitencias y caídas en el Servicio Informático Electrónico (SIE) de la DIAN

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

La Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC) se dirige a sus afiliados, a la comunidad logística y a los usuarios del comercio exterior para informar sobre las intermitencias y caídas que se están presentando en el Servicio Informático Electrónico (SIE) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), situación que está afectando gravemente el normal desarrollo de las operaciones de comercio exterior en el país.

Los servicios informáticos de la DIAN presentan, desde hace varias semanas, fallas de acceso, tiempos de respuesta excesivos y, en algunos casos, caídas totales de las plataformas utilizadas para el registro, procesamiento y autorización de operaciones de importación, exportación y tránsito aduanero, incluso para el pago consolidado de los tributos aduaneros de los Operadores Económicos Autorizados (OEA). Nuestros afiliados reportan la imposibilidad de acceder a los diferentes módulos del sistema, lo que está generando traumatismos operativos.

Ante esta situación, FITAC está adelantando de inmediato gestiones directas con las instancias competentes de la DIAN, para conocer las causas de las fallas y, sobre todo, determinar los plazos estimados de restablecimiento del servicio. Nuestro equipo se encuentra en contacto continuo con la entidad para informar oportunamente a todos los afiliados sobre cualquier novedad o avance en la normalización de los sistemas.

La DIAN ha solicitado la amable colaboración de la comunidad logística, informando de los inconvenientes que se presentan con relación a los servicios informáticos y presentando los Puntos Únicos de Soluciones Tecnológicas (PST), los cuales permiten evidenciar a la entidad las dificultades materiales de las actividades.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicitamos de la manera más respetuosa se permita ampliar el contrato hasta el 30 de septiembre del presente año, toda vez que los retrasos que se han generado en el contrato han obedecido a circunstancias que son ajenas a nuestro manejo como

UT AEI Valor

contratista y obedecen a una situación externa que ha permeado a todos los procesos de importación del país, y no ha obedecido a una voluntad de no querer cumplir de nuestra parte. Por el contrario, nos vemos en la necesidad de solicitar el tiempo adicional atendiendo a las características puntuales que se requieren por parte del contratante en virtud de las especificaciones técnicas de la naturaleza del contrato.

Atentamente,

Claudia C. Botero S.

CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO21-DE-GCON
Versión: 1.0
Fecha actualización: 24/01/2020

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 718-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor+ S.A.S. suscribió con la UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 el Contrato No. 718-2025, cuyo objeto es la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – Lote 12", por un valor de MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.051.287.376) IVA e Impuestos incluidos, con un plazo vigente según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

En el marco del subcomponente "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor+ S.A.S. suscribió con la UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 el Contrato No. 718-2025, cuyo objeto es la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – Lote 12", por un valor de MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.051.287.376) IVA e impuestos incluidos, con un plazo vigente según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

Desde el inicio de la ejecución contractual, se han venido presentando situaciones sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos pactados, dando origen a la necesidad de prorrogar dicho plazo en dos oportunidades, sin que a la fecha esas circunstancias hayan cesado en su totalidad,

no obstante, la ejecución ha seguido su curso, a pesar de dichas circunstancias, presentando actualmente un avance en la ejecución financiera de **47%** y en la ejecución física de **90%**.

Es así como el pasado 04 de junio, se presenta por parte del contratista una nueva solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre, justificando razones técnicas y operativas, ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

En la subregión Valle de Aburrá, una de las principales afectaciones estuvo relacionada con las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, las cuales impactaron directamente el desarrollo de las actividades operativas y de obra civil asociadas al proyecto de conectividad. Estas condiciones climáticas generaron retrasos en las excavaciones y cimentaciones requeridas para la instalación de infraestructura, suspensión temporal de actividades en campo, dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas, disminución del rendimiento operativo y la consecuente reprogramación de actividades críticas dentro del cronograma establecido.

Estas condiciones generaron impactos acumulativos sobre la programación contractual, reduciendo la capacidad de avance proyectada y ocasionando ajustes en los tiempos inicialmente previstos para la ejecución de las actividades pendientes.

Adicionalmente, en la subregión Valle de Aburrá se presentaron retrasos administrativos asociados a los tiempos requeridos para la obtención de permisos municipales y aprobaciones por parte de las dependencias de Planeación necesarias para la instalación de infraestructura tecnológica y cámaras de seguridad. La demora en la expedición de dichas autorizaciones impidió el desarrollo oportuno de actividades operativas y de obra civil, afectando directamente la continuidad de los frentes de trabajo y el avance programado del proyecto.

Estas situaciones, sumadas a las afectaciones derivadas de las condiciones climáticas presentadas durante el inicio del año, ocasionaron atrasos adicionales sobre el cronograma contractual, haciendo necesaria la reprogramación de actividades y la ampliación del plazo de ejecución con el fin de garantizar la culminación integral de las obras, la correcta instalación de la infraestructura tecnológica y el cumplimiento de los alcances técnicos establecidos en el contrato.

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (3 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo al estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSI N°3
PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO N° 718-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.855.017-2
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 12*
VALOR INICIAL	la suma de hasta: **MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.051.287.376)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	05 de diciembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 31 de marzo de 2026
OTROSI N°2	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de junio de 2026, y ADICIÓN por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($189.683.850)** IVA e impuestos incluidos.
OTROSI N°3	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	El 30 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JÍMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 89.009.911** en su calidad de representante legal de la empresa **UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024** identificada con **NIT. 901.855.017-2,** quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se há acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 3**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Valor+ S.A.S. como empresa perteneciente al sector de las telecomunicaciones y la información, ofrece a sus clientes dentro de su portafolio soluciones tecnológicas avanzadas, aplicaciones, almacenamiento, bases de datos, conectividad, entre otras.
   En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600016159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

   Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública. que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

   - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia", Valor+ S.A.S. suscribió con la UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 el Contrato No. 718-2025, cuyo objeto es la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación

de fibra óptica como medio físico de transmisión – Lote 12", por un valor de MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.051.287.376) IVA e impuestos incluidos, con un plazo vigente según Otrosí N.° 2 hasta el 30 de junio de 2026.

5. A pesar de que el proyecto presenta un notable avance en su ejecución física del **90%** (frente a un 47% de ejecución financiera), se hace necesario formalizar este **tercer Otrosí** de prórroga debido a la persistencia de situaciones sobrevinientes ajenas a las partes. Entre los factores determinantes se encuentran:

- **Condiciones climáticas adversas:** Las fuertes lluvias registradas en la subregión del Valle de Aburrá impactaron las actividades de obra civil, generando retrasos en excavaciones. cimentaciones y dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas.
- **Trámites administrativos:** Se presentaron demoras externas en la obtención de permisos municipales y aprobaciones por parte de las dependencias de Planeación, requisitos indispensables para la instalación de la infraestructura tecnológica y cámaras de seguridad.

Debido a estos impactos acumulativos, el contratista solicitó una ampliación de **tres (3) meses** para garantizar la culminación de procesos críticos como la integración tecnológica, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental. Esta solicitud fue analizada y aprobada por la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el comité de seguimiento realizado el **04 de junio de 2026**, estableciendo como nueva fecha de finalización el **30 de septiembre de 2026**.

6. Es importante precisar que esta prórroga **no implica la modificación del objeto contractual ni la adición de recursos económicos**, orientándose exclusivamente a asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada y el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

7. Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando las causas que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, lo que constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista y configura una circunstancia de fuerza mayor.

8. La necesidad de este nuevo plazo no deriva de una omisión o deficiencia en la estructuración técnica del proyecto. Se evidencia que el contrato presenta un avance en la ejecución física del 90%. Este alto porcentaje de cumplimiento técnico demuestra que la planeación fue acertada y que el objeto es plenamente ejecutable bajo las conciciones pactadas. La extensión se requiere para la fase final de integración tecnológica, validación operativa y cierre documental, etapas que se han visto impactadas por factores ajenos a la gestión administrativa de VALOR+ S.A.S.

9. Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 4 de junio de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y

los hechos constitutivos que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.

10. Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga y adición al contrato N° 718-2025.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 718 -2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, la cual quedará así:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el* 30 de septiembre de 2026."

SEGUNDA: El presente Otrosí no implica la modificación del valor total pactado en el Otrosí N° 2, manteniendo la ejecución sobre los recursos ya asignados.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 718-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA
Representante Legal
UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024
El Contratista

Proyectó: G.Richir Uribe Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santarraria Echevarri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General



OTROSI N°1
PRORROGA AL CONTRATO N° 703-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 41 N° 52 – 28, Edificio Edatel, Piso 3, Medellín - Antioquia
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024.**
NIT	901.855.017-2
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	CR 22 N° 81 95 Bogotá D.C
VALOR TOTAL	**DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($2.334.812.481)** IVA e impuestos incluidos.
OBJETO	Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 1
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	1 de diciembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRORROGA:** hasta el 30 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2026.
VALOR TOTAL	Hasta **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($2.334.812.481)** IVA e impuestos incluidos.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 89.009.911, quien obra en calidad de representante legal principal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR + 2024**, con NIT N°901.855.017-2, quien se

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

denominará en lo sucesivo EL CONTRATISTA, se há acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 1**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

- **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

- **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

- **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

4. En el marco del subcomponente **4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 703-2025 con la UNION TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 1", por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($2.334.812.481)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026

5. Mediante comunicación escrita fechada el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

   - En la subregión Bajo Cauca Antioqueño, una de las principales afectaciones estuvo relacionada con las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, las cuales impactaron directamente el desarrollo de las actividades operativas y de obra civil asociadas al proyecto de conectividad. Estas condiciones climáticas generaron retrasos en las excavaciones y cimentaciones requeridas para la instalación de infraestructura, suspensión temporal de actividades en campo, dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas, disminución del rendimiento operativo y la consecuente reprogramación de actividades críticas dentro del cronograma establecido. - Estas condiciones generaron impactos acumulativos sobre la programación contractual, reduciendo la capacidad de avance proyectada y ocasionando ajustes en los tiempos inicialmente previstos para la ejecución de las actividades pendientes.
   - Adicionalmente, en la subregión se presentaron retrasos administrativos asociados a los tiempos requeridos para la obtención de permisos municipales y aprobaciones por parte de las dependencias de Planeación para la instalación de infraestructura tecnológica, cámaras de seguridad y cámaras de reconocimiento de matrículas vehiculares. La demora en la expedición de dichas autorizaciones impidió el desarrollo oportuno de actividades operativas, afectando directamente la continuidad de los frentes de trabajo y el avance programado del proyecto. Adicionalmente, las fuertes lluvias presentadas durante el inicio del año impactaron negativamente las condiciones de acceso y ejecución de actividades civiles, especialmente en zonas con dificultades de movilidad y vías no pavimentadas. Puntualmente se relaciona el

caso de la zona de San Pedro de Urabá, en donde se colapsó una de las principales vías de acceso y caída de diferentes puentes, y se aporte notas periodísticas que soportan dichos inconvenientes de movilidad en la zona, que impidieron el acceso a los trabajos.

6. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 703-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el contrato presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

   - Ejecución física: 90%
   - Ejecución Financiera: 55%

7. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

8. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

10. Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° **703-2026**.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**, del contrato 703-2025 **en el** sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de noviembre de 2026.**"*

SEGUNDA: Las garantías que amparan el **contrato N° 703-2025** deberán ajustarse a las condiciones descritas **en** el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

TERCERA: Hacen parte integral del presente documento la solicitud de prórroga del 2 de junio de 2026, el documento de justificación técnica y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024.
El Contratista

Proyectó: Richard Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Lidia Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 703-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato Interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Unico De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 703-2025 con la **UNION TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+**, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 1", por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($2.334.812.461)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 703-2025 con la **UNION TEMPORAL AEI**, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 1", por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($2.334.812.461)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 2 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado,

la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- En la subregión Bajo Cauca Antioqueño, una de las principales afectaciones estuvo relacionada con las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, las cuales impactaron directamente el desarrollo de las actividades operativas y de obra civil asociadas al proyecto de conectividad. Estas condiciones climáticas generaron retrasos en las excavaciones y cimentaciones requeridas para la instalación de infraestructura, suspensión temporal de actividades en campo, dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas, disminución del rendimiento operativo y la consecuente reprogramación de actividades críticas dentro del cronograma establecido. - Estas condiciones generaron impactos acumulativos sobre la programación contractual, reduciendo la capacidad de avance proyectada y ocasionando ajustes en los tiempos inicialmente previstos para la ejecución de las actividades pendientes.
- Adicionalmente, en la subregión se presentaron retrasos administrativos asociados a los tiempos requeridos para la obtención de permisos municipales y aprobaciones por parte de las dependencias de Planeación para la instalación de infraestructura tecnológica, cámaras de seguridad y cámaras de reconocimiento de matrículas vehiculares. La demora en la expedición de dichas autorizaciones impidió el desarrollo oportuno de actividades operativas, afectando directamente la continuidad de los frentes de trabajo y el avance programado del proyecto. Adicionalmente, las fuertes lluvias presentadas durante el inicio del año impactaron negativamente las condiciones de acceso y ejecución de actividades civiles, especialmente en zonas con dificultades de movilidad y vías no pavimentadas. Puntualmente se relaciona el caso de la zona de San Pedro de Urabá, en donde se colapsó una de las principales vías de acceso y caída de diferentes puentes, y se aporta notas periodísticas que soportan dichos inconvenientes de movilidad en la zona, que impidieron el acceso a los trabajos.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 703 2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el contrato presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

Ejecución física: 90%
Ejecución Financiera: 55%

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato Interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Valor

UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024
NIT. 901.855.017-2

Divix VIOTEC SITECSYS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 2 de junio de 2026

Señores
Valor +
Contrato 703-2025
Medellín.

Medellín.

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato 703 de 2025

Cordial saludo.

Dentro del marco del seguimiento técnico y administrativo del Contrato 703 de 2025 que tiene como objeto la "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. Lote 1", muy respetuosamente nos permitimos solicitar a la entidad tramitar ante la Gobernación de Antioquia la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026 de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y operativas:

En la subregión Bajo Cauca Antioqueño, una de las principales afectaciones estuvo relacionada con las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, las cuales impactaron directamente el desarrollo de las actividades operativas y de obra civil asociadas al proyecto de conectividad. Estas condiciones climáticas generaron retrasos en las excavaciones y cimentaciones requeridas para la instalación de infraestructura, suspensión temporal de actividades en campo, dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas, disminución del rendimiento operativo y la consecuente reprogramación de actividades críticas dentro del cronograma establecido

Estas condiciones generaron impactos acumulativos sobre la programación contractual, reduciendo la capacidad de avance proyectada y ocasionando ajustes en los tiempos inicialmente previstos para la ejecución de las actividades pendientes.

Adicionalmente, en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño se presentaron retrasos administrativos asociados a los tiempos requeridos para la obtención de permisos municipales y aprobaciones por parte de las dependencias de Planeación para la instalación de infraestructura tecnológica, cámaras de seguridad y cámaras de reconocimiento de matrículas vehiculares. La demora en la expedición de dichas autorizaciones impidió el desarrollo oportuno de actividades operativas, afectando directamente la continuidad de los frentes de trabajo y el avance programado del proyecto.

Valor

UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024
NIT. 901.855.017-2

Divix VIOTEC SITECSYS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Estas situaciones, sumadas a las afectaciones derivadas de las condiciones climáticas presentadas a lo largo del año, ocasionaron atrasos adicionales sobre el cronograma contractual, haciendo necesaria la reprogramación de actividades y la ampliación del plazo de ejecución con el fin de garantizar la culminación integral de las obras, la correcta instalación de la infraestructura tecnológica y el cumplimiento de los alcances técnicos establecidos en el contrato.

Una vez verificadas las circunstancias que sustentan la necesidad de ampliación del plazo, se concluye que los hechos descritos corresponden a situaciones externas al contratista que han impactado el desarrollo normal de las actividades dentro del plazo contractual, generando la necesidad de realizar ajustes al cronograma para garantizar la adecuada terminación del proyecto.

Por lo anterior, y con el fin de continuar dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se considera procedente realizar la prórroga del Contrato No. 703-2025, permitiendo culminar las actividades pendientes, garantizar la puesta en funcionamiento de la infraestructura instalada y asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de calidad previstos contractualmente.

Adicionalmente, se evidencia que el presupuesto asignado a la subregión no ha sido ejecutado en su totalidad. En ese sentido, la ampliación del plazo permitirá:

- Ejecutar el 100% de los recursos asignados.
- Implementar y garantizar mayor cobertura de videovigilancia en la subregión.

Actualmente el contrato cuenta con un 55% de consumo financiero y un 90 % de labores ejecutada.

La UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 se compromete con Valor+ y la Gobernación de Antioquia con el cumplimiento de la totalidad de las actividades del contrato dentro del nuevo plazo solicitado

En espera de sus comentarios y sugerencias

Atentamente

Jonathan Arroyave Z
Representante Legal
Unión Temporal Aliados DVS Valor+ 2024

OTROSÍ N°1 PRÓRROGA AL CONTRATO N°704-2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y UNIÓN TEMPORAL AEI.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL AEI**
NIT	901.852.025-8
OBJETO	*"Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 8."*
VALOR TOTAL	**Hasta TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.951.221.089)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	04 de diciembre de 2025.
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA FINAL	30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N°98.664.174, en su calidad de Gerente General y representante legal de la sociedad **Valor+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 15 de enero de 2024 inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con **NIT 900.969.726-2**, sociedad que en adelante se denominara **El Contratante** y **CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.828.402, quien obra en calidad de representante legal principal de la sociedad **UNIÓN TEMPORAL AEI** identificada con **NIT: 901.852.025-8**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N° 1 al contrato N° 704-2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1 En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución **No.1** – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir de: 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el

CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución **No.1** – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir de: 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el

crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

   - **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

     - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

     - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.

     - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.

     - Crecimiento de Infraestructura Física de: Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioqu a por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 704-2025 con la UNION TEMPORAL AEI, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 8", por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.951.221.089)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

5. A lo largo de la vigencia contractual se han manifestado hechos sobrevinientes que alteraron el cronograma ordinario del proyecto; a pesar de ello, las actividades han avanzado de manera progresiva. A la fecha, el contrato reporta un avance físico del 76,2% y una ejecución financiera del 7,99%, lo cual demuestra la disponibilidad del flujo de caja requerido para concluir las labores pendientes y asegurar el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

6. En este contexto, el pasado 2 de junio, el contratista radicó la solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026, fundamentado en razones de

orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades. Dichos argumentos sustentan la necesidad de extender el periodo de ejecución para asegurar el cumplimiento integral del objeto pactado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas. Estas situaciones, ajenas a la voluntad de las partes, se detallan a continuación:

   - Como consecuencia de bloqueos y alteraciones del orden público provocados por grupos armados ilegales, la subregión de Urabá registró restricciones críticas de movilidad. Dichos eventos afectaron el desarrollo ordinario de las actividades técnicas y operativas, con el consecuente retraso e impacto directo sobre el cronograma de ejecución.

   - Las severas condiciones climáticas ocurridas a principios del año dificultaron el acceso y el avance de las actividades civiles, especialmente en aquellas regiones que cuentan con una red vial precaria o corredores no pavimentados. Puntualmente se relaciona el caso de la zona de San Pedro de Urabá, en donde se colapsó una de las principales vías de acceso y caída de diferentes puentes, y se aporta notas periodísticas que soportan dichos inconvenientes de movilidad en la zona, que impidieron el acceso a los trabajos.

7. La verificación técnica realizada por la supervisión refleja que el proyecto ha sostenido un desarrollo constante y progresivo, alcanzando un grado de avance que evidencia la materialización efectiva del objeto contractual. Las actividades pendientes podrán concluirse satisfactoriamente dentro del plazo adicional solicitado (5 meses), el cual está orientado a asegurar la operatividad integral de la solución contratada y la consecución plena de los resultados.

8. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato Interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

10. En virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato N° 704-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, del contrato 704 – 2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, la cual quedará así.

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026."*

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°1, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 704-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
E Contratante

CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL AEI
El Contratista

Proyectó: Lady Maria Giraldo Ortiz Cargo: Abogada Contratista	Revisó: Yovanna Andrea Sanz Hernández Cargo: Coordinador de Contratación Revisó: Gustavo Rafael Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Aprobó: Luisa Fernanda Betancur Uribe Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 704-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCO IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 - Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2). cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCO IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 704-2025 con la UNION TEMPORAL AEI, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 8", por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.951.221.089)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 704-2025 con la UNION TEMPORAL AEI, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 8", por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.951.221.089)** IVA e impuestos a que haya lugar.

A lo largo de la vigencia contractual se han manifestado hechos sobrevinientes que alteraron el cronograma ordinario del proyecto; a pesar de ello, las actividades han avanzado de manera progresiva. A la fecha, el contrato reporta un avance físico del 76,2% y una ejecución financiera del 7.99%, lo cual demuestra la disponibilidad del flujo de caja requerido para concluir las labores pendientes y asegurar el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

En este contexto, el pasado 2 de junio, el contratista radicó la solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026, fundamentado en razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades. Dichos argumentos sustentan la necesidad de extender el periodo de ejecución para asegurar el cumplimiento integral del objeto pactado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas. Estas situaciones, ajenas a la voluntad de las partes, se detallan a continuación:

Como consecuencia de bloqueos y alteraciones del orden público provocados por grupos armados ilegales, la subregión de Urabá registró restricciones críticas de movilidad. Dichos eventos afectaron el desarrollo ordinario de las actividades técnicas y operativas, con el consecuente retraso e impacto directo sobre el cronograma de ejecución.

Las severas condiciones climáticas ocurridas a principios del año dificultaron el acceso y el avance de las actividades civiles, especialmente en aquellas regiones que cuentan con una red vial precaria o corredores no pavimentados. Puntualmente se relaciona el caso de la zona de San Pedro de Urabá, en donde se colapsó una de las principales vías de acceso y caída de diferentes puentes y se aporta notas periodísticas que soportan dichos inconvenientes de movilidad en la zona, que impidieron el acceso a los trabajos.

La verificación técnica realizada por la supervisión refleja que el proyecto ha sostenido un desarrollo constante y progresivo, alcanzando un grado de avance que evidencia la materialización efectiva del objeto contractual. Las actividades pendientes podrán conducirse satisfactoriamente dentro del plazo adicional solicitado (5 meses), el cual está orientado a asegurar la operatividad integral de la solución contratada y la consecución plena de los resultados.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**, la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ
Supervisor

OTROSÍ N°1 PRÓRROGA AL CONTRATO N°705-2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA**
NIT	901.851.969-0
OBJETO	*"Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 5."*
VALOR TOTAL	Hasta **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($8.980.047.929)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2025.
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA FINAL	30 de noviembre de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **N°98.664 174**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la sociedad **Valor+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024 inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con **NIT 900.969.726-2**; sociedad que en adelante se denominara **El Contratante** y **JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN, identificado con cédula de ciudadanía N°70.470.733,** en su calidad de representante legal de **la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA,** identificada con NIT. 901.851.969-0, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar el presente Otrosí **N° 1** al contrato **N° 705-2025**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución **No.1 –** Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el

crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

   - **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluyo lo siguiente:

     - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

     - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.

     - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.

     - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 705-2025 con la UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA, cuyo objeto es "es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 5", por un valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($8.980.047.929)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

5. Durante la vigencia contractual se han configurado hechos sobrevinientes que afectaron el desarrollo ordinario de las actividades en los tiempos previstos; a pesar de ello, la ejecución ha avanzado de manera progresiva. A la fecha, el proyecto reporta un progreso físico del 65,47% y un avance presupuestal del 34,53%, lo cual demuestra la disponibilidad del flujo de caja requerido para concluir las labores pendientes y asegurar el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

6. Derivado de lo anterior, el 1 de junio se presentó formalmente la solicitud para modificar la cláusula de plazo, proyectando la nueva fecha de terminación para el 30 de noviembre de 2026, debido a novedades técnicas, operativas y de gestión que repercutieron en la ejecución ordinaria. Dicha prórroga se fundamenta en la necesidad de salvaguardar la integridad del objeto contractual, permitir el testeo fina de los sistemas estructurados y garantizar la entrega óptima de los aplicativos tecnológicos; contingencias de carácter exógeno que se detallan de la siguiente manera:

   - Como primer factor, situaciones relacionadas con alteraciones de la seguridad pública y cierres de vías por parte de grupos al margen de la ley restringieron el tránsito en la zona del Uraba. Dicho escenario obstaculizó el despliegue de los componentes técnicos y operativos contemplados en la planeación, acumulando márgenes de retraso que comprometen el calendario de clausura de actividades en los puntos geográficos de la subregión.

   - Derivado de lo anterior, se desencadenaron múltiples repercusiones en el proyecto. Entre las principales novedades se destacan el retraso en la llegada del personal técnico, limitaciones en los horarios de circulación, suspensiones parciales de actividades en campo, demoras en la provisión de insumos, dificultades en los procesos de canalización y cimentación, así como una disminución en la eficiencia operativa de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.

   - Además, las condiciones climáticas registradas durante el presente año provocaron daños en la malla vial y dificultades de acceso a varias zonas de intervención. Paralelamente, los efectos de la temporada invernal, caracterizada por aguaceros prolongados, generaron atrasos en la ejecución de obras civiles, restricciones para desarrollar excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, aumento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar distintas actividades operativas

7. La verificación técnica realizada por la supervisión refleja que el proyecto ha sostenido un desarrollo constante y progresivo, alcanzando un grado de avance que evidencia la materialización efectiva del objeto contractual. Las actividades pendientes podrán concluirse satisfactoriamente dentro del plazo adicional solicitado (5 meses), el cual está orientado a asegurar la operatividad integral de la solución contratada y la consecución plena de los resultados.

8. Bajo este entendido, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato Interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

10. En virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato N° 705-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GGCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/09/2024

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 705 – 2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, la cual quedará así:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026."*

SEGUNDA. Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°1, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 705-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 30 JUN 2025

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA
El Contratista

Proyectó: Karly Mayte Bayuelo Ortiz. Cargo: Abogada Contratista	Revisó: Yovanca Andrea Santacruz B. Cargo: Coordinador de Contratación Revisó: Gustavo Richer Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 705-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCION No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

   - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 705-2025 con la **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA**, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 5", por un valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($8.980.047.929)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 705-2025 con la **UNION TEMPORAL AEI**, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 5", por un valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($8.980.047.929)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Durante la vigencia contractual se han configurado hechos sobrevinientes que afectaron el desarrollo ordinario de las actividades en los tiempos previstos; a pesar de ello, la ejecución ha avanzado de manera progresiva. A la fecha, el proyecto reporta un progreso físico del 65,47% y un avance presupuestal del 34,53%, lo cual demuestra la disponibilidad del flujo de caja requerido para concluir las labores pendientes y asegurar el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Derivado de lo anterior, el 1 de junio se presentó formalmente la solicitud para modificar la cláusula de plazo, proyectando la nueva fecha de terminación para el 30 de noviembre de 2026, debido a novedades técnicas, operativas y de gestión que repercutieron en la ejecución ordinaria. Dicha prórroga se fundamenta en la necesidad de salvaguardar la integridad del objeto contractual, permitir el testeo final de los sistemas estructurados y garantizar la entrega óptima de los aplicativos tecnológicos; contingencias de carácter exógeno que se detallan de la siguiente manera:

Como primer factor, contingencias asociadas a alteraciones de la seguridad pública y cierres de vías por parte de grupos al margen de la ley restringieron el tránsito en la zona del Urabá. Dicho escenario obstaculizó el despliegue de los componentes técnicos y operativos contemplados en la planeación, acumulando márgenes de retraso que comprometen el calendario de clausura de actividades en los puntos geográficos de la subregión.

Derivado de lo anterior, se desencadenaron múltiples repercusiones en el proyecto. Entre las principales novedades se destacan el retraso en la llegada del personal técnico, limitaciones en los horarios de circulación, suspensiones parciales de actividades en campo, demoras en la provisión de insumos, dificultades en los procesos de canalización y cimentación, así como una disminución en la eficiencia operativa de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.

Además, las condiciones climáticas registradas durante el presente año provocaron daños en la malla vial y dificultades de acceso a varias zonas de intervención. Paralelamente, los efectos de la temporada invernal, caracterizada por aguaceros prolongados, generaron atrasos en la ejecución de obras civiles, restricciones para desarrollar excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, aumento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar distintas actividades operativas.

La verificación técnica realizada por la supervisión refleja que el proyecto ha sostenido un desarrollo constante y progresivo, alcanzando un grado de avance que evidencia la materialización efectiva del objeto contractual. Las actividades pendientes podrán concluirse satisfactoriamente dentro del plazo adicional solicitado (5 meses), el cual está orientado a asegurar la operatividad integral de la solución contratada y la consecución plena de los resultados.

Bajo este entendido, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pactadas en el contrato se solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 705-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de

2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes se podrán culminar a satisfacción con el plazo adicional solicitado (5 Meses) y se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación de plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PEREZ
Supervisor

UT
ANTIOQUIA SEGURA

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores:
VALOR +
Contrato 705-2025

Asunto: Solicitud formal de prórroga del contrato No.705-2025

Objeto: Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. Lote 5

Yo, José Gerardo Gómez Holguín, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.470.733, en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA (NIT 901851969-0), me permito solicitar formalmente la extensión del plazo de ejecución del Contrato 705-2025, cuyo plazo actual vence el 30 de junio de 2026.

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en diversas circunstancias de índole técnica, operativa, logística y de seguridad que han incidido en el adecuado desarrollo del cronograma previsto para el Contrato No. 705-2025. Dichas situaciones no son atribuibles a la Unión Temporal Antioquia Segura, sino que responden a factores externos fuera de nuestro control, los cuales han dificultado el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

En el marco de la ejecución en la subregión de Occidente, se presentaron restricciones significativas en la movilidad, derivadas de alteraciones de orden público asociadas a la presencia de grupos armados ilegales en distintos puntos de acceso a los municipios intervenidos. Estas condiciones afectaron de forma directa el desplazamiento del personal técnico, el ingreso de las cuadrillas de trabajo y la logística necesaria para el transporte de materiales destinados a la implementación tecnológica y a las obras civiles requeridas para la instalación de la infraestructura.

Como resultado de lo anterior, se evidenciaron diversos impactos, entre ellos retrasos en la llegada del personal técnico, limitaciones en los horarios de circulación, suspensiones parciales de actividades en campo, demoras en la provisión de insumos, dificultades en los procesos de canalización y cimentación, así como una disminución en la eficiencia operativa de las cuadrillas encargadas de la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas registradas en el presente año, particularmente las lluvias intensas, ocasionaron deterioro en la malla vial y complicaciones para el acceso a varias zonas de intervención. Esta situación generó atrasos en la ejecución de obras civiles, restricciones para desarrollar excavaciones, cimentaciones y trabajos en altura, aumento en los tiempos de desplazamiento y la necesidad de reprogramar distintas actividades operativas.

UT
ANTIOQUIA SEGURA

De igual manera, en algunos municipios de la subregión de Occidente se presentaron demoras relevantes en los trámites necesarios para la obtención de permisos municipales indispensables para la ejecución de las obras civiles y el despliegue tecnológico. La tardanza en la expedición de autorizaciones por parte de las dependencias de Planeación Municipal, así como los permisos relacionados con la intervención del espacio público, incidieron negativamente en el inicio oportuno de actividades clave, tales como la instalación y adecuación de la infraestructura.

En conjunto, estos factores generaron un efecto acumulativo sobre el cronograma inicialmente establecido. No obstante, la Unión Temporal Antioquia Segura ha mantenido la ejecución de las actividades disponibles y ha adelantado gestiones de articulación y seguimiento con las autoridades locales, con el propósito de mitigar los impactos presentados y garantizar la continuidad del proyecto.

Adicionalmente, se evidencia que el presupuesto asignado para la subregión presenta un porcentaje aprobado para ejecución del cincuenta y tres coma sesenta y seis por ciento (53,66%), correspondiente a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($4.818.438.354), quedando un saldo pendiente por ejecutar de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.161.609.575), equivalente al cuarenta y seis coma treinta y cuatro por ciento (46,34%) del valor contractual, recursos necesarios para culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado.

Petición de prórroga específica:

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la entrega a satisfacción, solicitamos una prórroga de CINCO (05) MESES para la ejecución del Contrato 705 - 2025.

De ser aprobada, la nueva fecha de finalización del contrato sería el 30 de noviembre de 2026, ajustando el cronograma conforme a las condiciones actuales y requerimientos de la entidad contratante.

Agradeciendo su atención y gestión,

Cordialmente,

JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA

OTROSÍ N°1 (PRÓRROGA) AL CONTRATO N°706-2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y UT VMAS SEGURIDAD 2024

CONTRATANTE	VALOR + S.A.S.
NIT	900.969.726 – 2
CONTRATISTA	**UT VMAS SEGURIDAD 2024**
NIT	901.851.274-0
OBJETO	Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. lote 3.
VALOR	Hasta **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($4.669.624.923)** IVA e Impuestos incluidos
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio del 2026.
FECHA DE INICIO	27 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de PRÓRROGAR el plazo del contrato, hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **MIGUEL ANGEL RICO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.506.096, en su calidad de Representante Legal de la empresa **UT VMAS SEGURIDAD 2024**, identificada con NIT.901.851.274-0, quien se denominará en lo sucesivo EL CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N°1 al contrato N° 706-2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social, Valor+ S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Contrato Interadministrativo N° 25MR122C2148 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." con un plazo de treinta y un (31) meses contados a partir del doce (12) de mayo de 2025 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027 y su valor será determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos, según el caso.

2. Posteriormente, Valor+ S.A.S. y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025, cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del dos (02) de julio de 2025 y hasta el dos (02) de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025 tiene un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar entre los cuales se encuentra el siguiente componente:

   "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

   - *Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia."*

4. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S. el 27 de noviembre de 2025 suscribió con la empresa UT VMAS SEGURIDAD 2024 el contrato N°706 de 2025 cuyo objeto es: *"Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. lote 3."* por un valor de hasta CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($4.669.624.923) IVA e impuestos incluidos y con un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio del 2026.

5. El dos (2) de junio de 2026, el señor Carlos Fernando Mora, Gerente del Proyecto UT VMAS SEGURIDAD 2024, envió comunicación a Valor+ solicitando que el contrato N°706-2025 fuese prorrogado por cinco (5) meses más, esto es, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, sustentado en las siguientes consideraciones:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

(...)

"La UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024 suscribió con Valor + S.A.S. el Contrato No. 706- 2025, cuyo objeto es el suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de video vigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia - Lote 3. El contrato tiene un valor de $4.669.624.923 IVA e impuestos incluidos y un plazo vigente hasta el 30 de junio de 2026.

Durante la ejecución contractual se han presentado situaciones externas de orden público y condiciones climáticas adversas en la subregión del Nordeste antioqueño, las cuales han impactado el desarrollo normal de las actividades programadas.

Las restricciones de movilidad, las limitaciones para el ingreso seguro de personal y materiales, la reprogramación de actividades de campo y las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones han generado atrasos en actividades de instalación de infraestructura y despliegue de los sistemas de cámaras de video vigilancia y lectura de placas.

Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista.

A la fecha, el contrato registra una ejecución física del 45%, correspondiente a actividades ejecutadas y aprobadas por la supervisión. La ejecución financiera alcanza este mismo porcentaje y se tienen en proceso el desarrollo de nuevas actividades que permitirán alcanzar un 48% de ejecución física y financiera durante el mes en curso.

Adicional la Unión Temporal ha presentado diagnósticos, diseños y presupuestos adicionales con el propósito de lograr la ejecución integral del objeto contractual y el aprovechamiento del 100% de los recursos asignados. Dichas actividades continúan en proceso de evaluación, aprobación y obtención de permisos.

Con fundamento en lo expuesto, y considerando que las circunstancias descritas son ajenas al control de las partes, la UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024 solicita respetuosamente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 706-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes, obtener las autorizaciones requeridas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual."

(...)

6. Ahora bien, es preciso señalar que el contratista UT VMAS SEGURIDAD 2024, ha demostrado un compromiso en la ejecución de sus actividades y ha sido diligente.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

7. En consecuencia, la falta de ejecución total del contrato dentro del plazo inicialmente previsto, no atiende a una situación atribuible ni al contratista, ni a Valor+, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato.

8. Conforme a las validaciones realizadas en comité de seguimiento N°18 del 04 de junio de 2026, a los Contratos Interadministrativos N°25MR122C2148 y 4600018159 por parte del equipo de supervisión técnica perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, se evidenció que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos, ni aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas. Así las cosas y revisados los motivos que dieron lugar a la solicitud de prórroga, se acepto conceder al contratista UT VMAS SEGURIDAD 2024, la suscripción del otrosí N°1 al contrato 706-2025, en el sentido de prorrogar el contrato por cinco (5) meses, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2026.

9. Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal, esta atiende a la ampliación del plazo para la ejecución del contrato, garantizando así el cumplimiento integral de las metas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato.

10. De conformidad con lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas en el Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N°706-2025, por cinco (5) meses, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2026.

11. Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 al contrato N°706-2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar la ***"CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO"*** del contrato N°706-2025, en el sentido de **PRÓRROGAR** este, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, la cláusula del contrato quedara así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026"*

SEGUNDO: Las garantías que amparan el contrato N°706-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí N°1, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

Las garantías deberán ser expedidas y entregadas a Valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción del presente otrosí N°1 y otorgada por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual estará sometida a la aceptación por parte de Valor+, en forma y contenido.

TERCERO: Se incorporan para todos los efectos legales y hacen parte integral de este documento, la comunicación recibida por parte del contratista UT VMAS SEGURIDAD 2024,

el 02 de junio de 2026 solicitando la prórroga al Contrato N°706-2025, el acta de comité de seguimiento N°18 del 04 de junio de 2026, en la que la supervisión técnica perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia acepta la suscripción por parte de Valor+ de otrosí N°1 y la justificación del otrosí N°1 del contrato N°706-2025, los cuales se adjunta en documento anexo.

CUARTO. Las demás cláusulas del Contrato N° 706-2025, no modificadas por el presente otrosí N°1, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el [illegible] 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ
Representante legal
UT VMAS SEGURIDAD 2024
El contratista

Proyectó: Sara María Lozano Montoya Cargo: Profesional Especializado	Revisó: Yovanna Andrea Santacruz Bolaños Cargo: Coordinadora de Contratación Revisó: Gustavo Richar Leiva Camargo Cargo: Contratista	Aprobó: Liana Fernanda Echeverri Vila Cargo: Gerencia de General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N°706-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social, Valor+ S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Contrato Interadministrativo N°25MR122C2148 de 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* con un plazo de treinta y un (31) meses contados a partir del doce (12) de mayo de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027 y su valor será determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos, según el caso.

Posteriormente, Valor+ S.A.S. y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025, cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del dos (02) de julio de 2025 y hasta el dos (02) de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 tiene un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos. Integración con terceros, maximizando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para

integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único de Seguridad y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

   - **Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.**

   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.

   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco y desarrollo del componente cuatro del acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo No. 4600018159 de 2025, se hace necesario atender necesidades relacionadas con el componte que busca el suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia; así como también el subcomponente 4 ***"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"*** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR."** En virtud de ello, VALOR+ S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024 suscribieron el Contrato N°706-2025, cuyo objeto es: *"Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. lote 3."*; contrato que se suscribió por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($4.669.624.923) IVA e impuestos incluidos y con un plazo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El dos (2) de junio de 2026, el señor Carlos Fernando Mora, Gerente de Proyecto de la empresa UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024, envió comunicación a VALOR+ solicitando que el contrato N°706-2025 fuese prorrogado por cinco (5) meses más, esto es, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, argumentando que la solicitud de prórroga para el Contrato No. 706-2025, se fundamenta en una necesidad técnica imperativa para garantizar la integridad y funcionalidad del sistema de seguridad ciudadana en la subregión.

Esta ampliación del plazo se fundamenta en la persistencia de circunstancias de orden público ajenas a las partes y que han impactado su avance.

- **Seguridad y Orden Público: el contratista manifiesta que:**

(...)

"Durante la ejecución contractual se han presentado situaciones externas de orden público y condiciones climáticas adversas en la subregión del Nordeste antioqueño, las cuales han impactado el desarrollo normal de las actividades programadas.

Las restricciones de movilidad, las limitaciones para el ingreso seguro de personal y materiales, la reprogramación de actividades de campo y las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones han generado atrasos en actividades de instalación de infraestructura y despliegue de los sistemas de cámaras de video vigilancia y lectura de placas".

(...)

- **Gestión Administrativa Local: el contratista manifiesta que:**

(...)

"Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista."

(...)

Si bien el contratista UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024 ha demostrado un compromiso en la ejecución de sus actividades, a la fecha ha alcanzado una ejecución física del 45%, igualmente el contratista ha venido presentado diagnósticos y diseños con el propósito de lograr la ejecución integral del objeto contractual, no obstante, los factores externos críticos indicados han impedido el cierre definitivo del proyecto, de acuerdo con el cronograma previsto.

Por lo anterior, Valor+ puso en conocimiento esta situación a la supervisión de los contratos, esto es, a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, durante la reunión del Comité de Seguimiento N°18, la cual se llevó a cabo el 4 de junio de 2026, en esta reunión la supervisión decide aprobar la prórroga solicitada, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

En conclusión, dado que el contratista mantiene disponibilidad de recursos técnicos y financieros y que la falta de ejecución total no es atribuible a su gestión, ni a la gestión de Valor+, se hace necesario extender el plazo de ejecución del contrato N°706-2025, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

Se precisa que la suscripción del presente otrosí no genera adición presupuestal, este otrosí se suscribe con el único fin de garantizar la terminación, entrega total y a satisfacción de las actividades pactadas en el contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El contratista UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024, deberá ampliar las garantías que amparan el contrato No 706-2025, las cuales deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente otrosí N°1, siendo responsabilidad del CONTRATISTA, realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

PRESUPUESTO Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Para el presente Otrosí N°1, se cuenta con recursos según los certificados de disponibilidad presupuestal CDP 1607 y 1613 del 23 de octubre de 2025.1

Suscribe,

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ
Gerente de Operaciones
Supervisor

Medellín, 02 de junio de 2026

Señores
VALOR + S.A.S.
Supervisión Contrato No. 706-2025

Asunto: **Solicitud de prórroga del Contrato No. 706-2025**

La **UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024** suscribió con **Valor + S.A.S.** el Contrato **No. 706-2025**, cuyo objeto es el suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de video vigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios *del departamento de Antioquia - Lote 3*. El contrato tiene un valor de $4.669.624.923 IVA e impuestos incluidos y un plazo vigente hasta el 30 de junio de 2026.

Durante la ejecución contractual se han presentado situaciones externas de orden público y condiciones climáticas adversas en la subregión del Nordeste antioqueño, las cuales han impactado el desarrollo normal de las actividades programadas.

Las restricciones de movilidad, las limitaciones para el ingreso seguro de personal y materiales, la reprogramación de actividades de campo y las afectaciones derivadas de las fuertes precipitaciones han generado atrasos en actividades de instalación de infraestructura y despliegue de los sistemas de cámaras de video vigilancia y lectura de placas.

Adicionalmente, la ejecución de varios frentes de trabajo requiere la obtención de permisos para el uso de infraestructura de terceros y la culminación de procesos de aprobación de diseños, diagnósticos y presupuestos, circunstancias que dependen de terceros y han incidido en la programación inicialmente prevista.

A la fecha, el contrato registra una ejecución física del 45%, correspondiente a actividades ejecutadas y aprobadas por la supervisión. La ejecución financiera alcanza este mismo porcentaje y se tienen en proceso el desarrollo de nuevas actividades que permitirán alcanzar un 48% de ejecución física y financiera durante el mes en curso.

Adicional la Unión Temporal ha presentado diagnósticos, diseños y presupuestos adicionales con el propósito de lograr la ejecución integral del objeto contractual y el aprovechamiento del 100% de los recursos asignados. Dichas actividades continúan en proceso de evaluación, aprobación y obtención de permisos.

Con fundamento en lo expuesto, y considerando que las circunstancias descritas son ajenas al control de las partes, la UNION TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024 solicita respetuosamente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 706-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes, obtener las autorizaciones requeridas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

La presente solicitud no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos; corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo requerida para finalizar adecuadamente las obligaciones contractuales y garantizar la puesta en operación de las soluciones implementadas.

Atentamente,

Carlos Fernando Mora
Gerente de proyecto
UNIÓN TEMPORAL VMAS SEGURIDAD 2024

Versión: Formato
Código: 1706-DE-GDOO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSI N°1
PRORROGA AL CONTRATO N° 716-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y EL CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR+

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR+**
IDENTIFICACIÓN	901.855.719-4
OBJETO	Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia – LOTE 6.
VALOR INICIAL	**SEIS MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($6.106.432.592)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	25 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** Hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con **NIT.** 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JUAN PABLO YEPES QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía **N° 71.368.529** en calidad de representante legal del **CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR+** identificada con el **NIT. 901.855.719-4**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 1**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 26MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA*

CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros mesificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado

de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 715-2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MÁS, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 6", por un valor de SEIS MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($6.106.432.592) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2026.

5. Mediante comunicación escrita fechada el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento

integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

Durante la ejecución contractual, particularmente en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, se presentaron diversas circunstancias externas e imprevistas que impactaron el desarrollo normal del cronograma de actividades previsto para la implementación de los sistemas de videovigilancia ciudadana y lectura de placas. Tales circunstancias no obedecen a una actuación u omisión imputable al contratista, sino a factores ajenos a su control que incidieron de manera directa en los tiempos de ejecución inicialmente proyectados, sin comprometer la calidad técnica de las actividades adelantadas ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas para el proyecto.

- Retrasos operativos derivados de festividades municipales y eventos públicos realizados en los municipios intervenidos, situación que generó restricciones de movilidad, cierres viales y limitaciones administrativas para la ejecución de obras civiles en espacio público. Lo anterior ocasionó la necesidad de reprogramar actividades técnicas, generando atrasos en la instalación de infraestructura, suspensión temporal de excavaciones y canalizaciones, así como retrasos en las adecuaciones eléctricas y tecnológicas requeridas para la correcta implementación de los sistemas de seguridad.

- Condiciones climáticas adversas presentadas durante el inicio del año, especialmente las fuertes lluvias registradas en la zona de intervención afectaron las condiciones de acceso y operación en diferentes frentes de trabajo, disminuyendo los rendimientos previstos y generando impactos directos sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma de ejecución 12

- Adicionalmente, en varios municipios de la subregión Oriente se evidenciaron retrasos en los procesos de gestión y aprobación de permisos requeridos para la instalación de cámaras de seguridad y la ejecución de obras civiles asociadas al proyecto. Los tiempos de respuesta por parte de algunas administraciones municipales y dependencias de Planeación impactaron el inicio oportuno de actividades críticas relacionadas con excavaciones, canalizaciones e implementación tecnológica.

6. Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista ni a Valor + S.A.S.; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones de seguimiento y coordinación con las entidades territoriales con el propósito de mitigar los impactos generados y garantizar la continuidad del proyecto.

[1]https://www.elcolombiano.com/antioquia/pronostico-clima-medellin-antioquia-lluvias-el-nino-IA37519436
[2]https://maciziente.com/altiplano/rionegro/lluvias-rionegro-encharcamientos-alertas-abril-2026.html

7. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 715-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: treinta y nueve punto setenta por ciento (39,70%),
- Ejecución física: cuarenta y cuatro punto siete por ciento (44.7%).

8. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (5 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

9. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

10. La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato

11. Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 04 de junio de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.

12. Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° 715-2026.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO** del Contrato No. 715-2025, la cual quedará así:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

SEGUNDA. Hacen parte integral de este documento la justificación del Otrosí N° 1, la solicitud de prórroga del contratista y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 715-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. **La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.**

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato No. 715-2025 permanecen vigentes en su integridad y sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 23 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
EL CONTARTANTE

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
Representante Legal
CONSORCIO CCTV
EL CONTRATISTA

Proyectó: Sthur Uribe Cabrejo Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 715-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 715-2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MÁS, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 6", por un valor de SEIS MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($6.106.432.592) IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 715-2025 con el CONSORCIO CCTV CIUDADANÍA Y NODOS VALOR MÁS, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 6", por un valor de **SEIS MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($6.106.432.592)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, Justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado,

la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

Durante la ejecución contractual, particularmente en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, se presentaron diversas circunstancias externas e imprevistas que impactaron el desarrollo normal del cronograma de actividades previsto para la implementación de los sistemas de videovigilancia ciudadana y lectura de placas. Tales circunstancias no obedecen a una actuación u omisión imputable al contratista, sino a factores ajenos a su control que incidieron de manera directa en los tiempos de ejecución inicialmente proyectados, sin comprometer la calidad técnica de las actividades adelantadas ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas para el proyecto.

1. Retrasos operativos derivados de festividades municipales y eventos públicos realizados en los municipios intervenidos, situación que generó restricciones de movilidad, cierres viales y limitaciones administrativas para la ejecución de obras civiles en espacio público. Lo anterior ocasionó la necesidad de reprogramar actividades técnicas, generando atrasos en la instalación de infraestructura, suspensión temporal de excavaciones y canalizaciones, así como retrasos en las adecuaciones eléctricas y tecnológicas requeridas para la correcta implementación de los sistemas de seguridad[1].
2. Condiciones climáticas adversas presentadas durante el inicio del año, especialmente las fuertes lluvias registradas en la zona de intervención afectaron las condiciones de acceso y operación en diferentes frentes de trabajo, disminuyendo los rendimientos previstos y generando impactos directos sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma de ejecución [2][3]
3. Adicionalmente, en varios municipios de la subregión Oriente se evidenciaron retrasos en los procesos de gestión y aprobación de permisos requeridos para la instalación de cámaras de seguridad y la ejecución de obras civiles asociadas al proyecto. Los tiempos de respuesta por parte de algunas administraciones municipales y dependencias de Planeación impactaron el inicio oportuno de actividades críticas relacionadas con excavaciones, canalizaciones e implementación tecnológica.

Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista ni a Valor + S.A.S.; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones de seguimiento y coordinación con las entidades territoriales con el propósito de mitigar los impactos generados y garantizar la continuidad del proyecto.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 715-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: treinta y nueve punto setenta por ciento (39,70%),
- Ejecución física: cuarenta y cuatro punto siete por ciento (44.7%).

[1] https://www.elcolombiano.com/cultura/fiestas-municipales-en-antioquia-puente-reyes-OD12317792
[2] https://www.elcolombiano.com/antioquia/pronostico-clima-medellin-antioquia-lluvias-el-nino-JA37519436
[3] https://oriente.com/altiplano/rionegro/lluvias-rionegro-eschorcamientos-alertas-abril-2026.html

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (5 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

CONSORCIO CCTV

S-E L T I C SOMATEC

Medellín, 01 de junio de 2026.

Señores
VALOR MAS SAS
NIT: 900.969.726-2

Solicitud de trámite de Otrosí de prórroga – Contrato No. 715-2025

Estimados,

De manera atenta me permito solicitar el trámite del correspondiente Otrosí de prórroga al Contrato No. 715-2025, relacionado con las actividades de instalación, implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia, el cual actualmente tiene fecha de finalización prevista para el 30 de junio de 2026.

La presente solicitud se sustenta en consideraciones de carácter técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual.

Durante la ejecución contractual, particularmente en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, se presentaron diversas circunstancias externas e imprevistas que impactaron el desarrollo normal del cronograma de actividades previsto para la implementación de los sistemas de videovigilancia ciudadana y lectura de placas. Tales circunstancias no obedecen a una actuación u omisión imputable al contratista, sino a factores ajenos a su control que incidieron de manera directa en los tiempos de ejecución inicialmente proyectados, sin comprometer la calidad técnica de las actividades adelantadas ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas para el proyecto.

En primer lugar, se presentaron retrasos operativos derivados de festividades municipales, celebraciones locales, eventos públicos y actividades institucionales desarrolladas en algunos de los municipios intervenidos. Estas situaciones generaron restricciones de movilidad, cierres parciales y totales de vías, limitaciones logísticas para el transporte de materiales y equipos, así como restricciones para la ejecución de actividades en espacio público. Como consecuencia, fue necesario reprogramar actividades relacionadas con la instalación de postes, montaje de cámaras, adecuaciones de infraestructura, intervenciones eléctricas y demás actividades requeridas para la implementación de los sistemas de seguridad ciudadana.

De igual manera, las condiciones climáticas adversas registradas durante los primeros meses del año afectaron significativamente el desarrollo de las labores en campo. Las fuertes lluvias

CONSORCIO CCTV
S-E L T I C SOMATEC

presentadas en la región generaron dificultades de acceso a diferentes puntos de intervención, afectaciones en las condiciones de seguridad para el personal técnico, disminución en los rendimientos previstos y limitaciones para la ejecución de actividades asociadas a obras civiles, trabajos en altura, instalación de infraestructura y adecuaciones eléctricas. Lo anterior impactó directamente el cronograma de trabajo inicialmente establecido y obligó a realizar ajustes operativos para garantizar la continuidad de las actividades sin comprometer la calidad ni la seguridad de las instalaciones.

Adicionalmente, en varios municipios de la subregión Oriente se evidenciaron retrasos en los procesos de gestión, revisión y aprobación de permisos requeridos para la instalación de cámaras, estructuras de soporte, adecuaciones eléctricas y demás intervenciones asociadas al proyecto. Los tiempos de respuesta por parte de algunas administraciones municipales y dependencias de planeación afectaron el inicio oportuno de actividades críticas para la ejecución del contrato, generando la necesidad de reprogramar frentes de trabajo y redistribuir recursos técnicos con el propósito de mantener la continuidad del proyecto en aquellos municipios donde sí se contaba con las autorizaciones correspondientes.

Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones permanentes de seguimiento, coordinación institucional y gestión operativa con las diferentes entidades territoriales, con el propósito de mitigar los impactos generados, optimizar los recursos disponibles y garantizar la continuidad del proyecto.

Con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución. En efecto, la ejecución financiera se encuentra en el treinta y nueve punto setenta por ciento (39,70%), mientras que la ejecución física alcanza el cuarenta y cuatro punto siete por ciento (44.7%).

Adicionalmente, dentro del alcance contractual se cuenta con recursos pendientes de diagnóstico, validación, aprobación y ejecución por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.374 266.167). Dichos recursos corresponden a intervenciones que actualmente se encuentran en proceso de evaluación técnica, validación de ubicaciones, definición de necesidades, revisión de condiciones de infraestructura y coordinación con las entidades territoriales para su posterior aprobación y ejecución. Estas actividades requieren visitas técnicas, levantamiento de información en campo, análisis de factibilidad, validación por parte de los municipios beneficiarios y definición de los alcances finales de implementación, razón por la cual resulta indispensable contar con tiempo adicional que permita desarrollar adecuadamente dichas etapas y garantizar la correcta inversión de los recursos asignados.

Los avances alcanzados corresponden a actividades relacionadas con suministro de equipos, transporte de materiales, instalación de infraestructura de soporte, montaje de cámaras de videovigilancia, implementación de sistemas de lectura de placas, adecuaciones eléctricas, configuración de equipos, integración tecnológica, pruebas funcionales y demás actividades

CONSORCIO CCTV
S-E L T I C SOMATEC

requeridas para la puesta en funcionamiento de la solución de seguridad ciudadana contemplada en el contrato.

De acuerdo con el estado actual del proyecto, se registra un (1) municipio recibido en campo mediante recorrido técnico y validación conjunta, correspondiente al municipio de Cocorná. Así mismo, se encuentra un (1) municipio en proceso de entrega, correspondiente al municipio de Nariño, donde actualmente se adelantan actividades de verificación final, atención de observaciones, validación de funcionamiento, consolidación de soportes técnicos, levantamiento de actas y preparación de la documentación requerida para su entrega formal.

De forma paralela, los municipios de San Carlos, Granada y San Luis se encuentran en fase de instalación, implementación, configuración, integración tecnológica y pruebas operativas. En dichos municipios se desarrollan actividades asociadas al montaje de cámaras, adecuaciones de infraestructura, instalación de sistemas eléctricos, configuración de equipos de comunicación, integración con las plataformas de monitoreo, pruebas de transmisión de video, validación de funcionamiento de cámaras LPR, calibración de parámetros de reconocimiento de placas y verificación integral de los componentes que conforman la solución tecnológica.

Asimismo, durante la etapa actual de ejecución se requiere continuar desarrollando actividades indispensables para la terminación integral del proyecto, entre las cuales se encuentran la culminación de instalaciones pendientes, ajustes derivados de las pruebas funcionales, corrección de observaciones identificadas durante los recorridos técnicos, validación de cobertura y calidad de imagen, optimización de configuraciones, integración definitiva con los sistemas de monitoreo, elaboración de protocolos de pruebas, levantamiento de actas de recibo, consolidación de memorias técnicas, organización de expedientes documentales y recopilación de soportes requeridos para el cierre técnico y administrativo de cada municipio.

Es importante resaltar que la implementación de sistemas de videovigilancia ciudadana y lectura de placas no se limita únicamente a la instalación física de los equipos. Para garantizar la correcta operación de la solución es necesario adelantar procesos de configuración, integración, validación, pruebas de desempeño, estabilización de servicios y verificación funcional que permitan asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos contractualmente y la adecuada operación de los sistemas por parte de las entidades beneficiarias.

En consecuencia, aunque el proyecto presenta avances importantes y se mantiene en ejecución activa, aún se requiere tiempo adicional para culminar integralmente las actividades pendientes, finalizar los procesos de instalación e implementación, completar la documentación técnica requerida, atender observaciones derivadas de los procesos de validación, realizar los cierres técnicos correspondientes, ejecutar los recursos que actualmente se encuentran en proceso de diagnóstico y aprobación, y garantizar la puesta en funcionamiento definitiva de los sistemas instalados.

Por lo anterior, se solicita la ampliación del plazo contractual mediante la suscripción del correspondiente Otrosí de prórroga hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, con el fin de disponer del tiempo necesario para culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

CONSORCIO CCTV

S-E LTIC SOMATEC

La presente solicitud no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos. Su alcance se limita exclusivamente a la ampliación del plazo requerido para completar las actividades de instalación, implementación, pruebas, validación, entrega y puesta en funcionamiento de las soluciones tecnológicas contratadas, así como para consolidar la documentación técnica y administrativa necesaria para el cierre adecuado del contrato.

En virtud de lo anterior, y considerando que la prórroga solicitada permitirá garantizar la correcta terminación del proyecto, el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de la seguridad ciudadana previstos en el contrato, la adecuada ejecución de los recursos pendientes y la entrega de las soluciones implementadas a los municipios beneficiarios, se considera técnica, operativa y jurídicamente procedente la suscripción de un Otrosí de prórroga al Contrato No. 715-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026

Juan Pablo Tejada Quintero
C.C. 71.368.529
CONSORCIO CCTV

Valor

Versionamiento Formato
Código: FOS6-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSI N°1

PRORROGA AL CONTRATO N° 724-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. (CI2 S.A.).

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	**900.969.726-2**
CONTRATISTA	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. (CI2 S.A.)**
IDENTIFICACIÓN	**830.056.149-0**
OBJETO	Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 7.
VALOR INICIAL	la suma de hasta: **OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($8.800.446.970) IVA e impuestos incluidos.**
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y **PEDRO PABLO DUARTE PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 73.103.606** en su calidad de representante legal de la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. (CI2 S.A.)**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 1**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FOS6-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018156 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   - **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   - **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   - **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado

Valor

Versionamiento Formato
Código: FOS6-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental, Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 724-2025 con la empresa **COMPAÑÍA** INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A., cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 7", por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($8.800.446.970)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2026.

5. **Mediante comunicación escrita del pasado 3 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre,** justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido

directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a CI2 S.A.
- En materia de orden público, se han presentado situaciones que generaron restricciones de movilidad y limitaciones de acceso a determinadas zonas del suroeste antioqueño, particularmente en los municipios de Urrao y Betulia, afectando el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades contractuales.
- La ejecución de determinadas actividades del proyecto depende de autorizaciones, permisos y validaciones por parte de autoridades municipales y terceros, cuya gestión y obtención ha requerido tiempos superiores a los inicialmente estimados, impactando la programación técnica y operativa del contrato.
- A la fecha se encuentran pendientes las actas de aprobación para el inicio de la ejecución de puntos de cámaras PTZ y LPR en tres municipios. Adicionalmente, continúan desarrollándose actividades de diagnóstico y validación técnica en diferentes localidades, derivadas de requerimientos identificados durante las visitas de campo, las cuales resultan necesarias para garantizar la adecuada ejecución del alcance contratado y la utilización eficiente de los recursos asignados al proyecto.

6. Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista ni a Valor + S.A.S.; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones de seguimiento y coordinación con las entidades territoriales con el propósito de mitigar los impactos generados y garantizar la continuidad del proyecto

7. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 724-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: treinta y nueve puntos setenta por ciento (39,70%),
- Ejecución física: treinta y uno punto tres por ciento (44.7%).

8. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el contrato 724-2025 ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (5 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

9. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

10. La presente prorroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

11. Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° 724-2025.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO** del Contrato No. 724-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

***"CLÁUSULA:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026".*

SEGUNDA: Las garantías que amparan el contrato **N° 724-2025** deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

TERCERA: Hacen parte integral del presente documento la solicitud de prórroga del 3 de junio de 2026, el documento de justificación técnica y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

CUARTA: Las demás cláusulas del **Contrato No. 724-2025** que no fueron modificadas por este instrumento permanecen vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

PEDRO PABLO DUARTE PAEZ,
Representante Legal
CI2 S.A.
El Contratista

Proyectó: Richard Vera Cartagena Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echavarri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Lidia Fernanda Echeverri Villa Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 724-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente **4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 724-2025 con la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A., cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 7", por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($8.800.446.970)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 724-2025 con el COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A., cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 7", por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($8.800.446.970)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 3 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado.

la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

- Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a CI2 S.A. [1]
- En materia de orden público, se han presentado situaciones que generaron restricciones de movilidad y limitaciones de acceso a determinadas zonas del suroeste antioqueño, particularmente en los municipios de Urrao y Betulia, afectando el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades contractuales. [2]
- La ejecución de determinadas actividades del proyecto depende de autorizaciones, permisos y validaciones por parte de autoridades municipales y terceros, cuya gestión y obtención ha requerido tiempos superiores a los inicialmente estimados, impactando la programación técnica y operativa del contrato.
- A la fecha se encuentran pendientes las actas de aprobación para el inicio de la ejecución de puntos de cámaras PTZ y LPR en tres municipios. Adicionalmente, continúan desarrollándose actividades de diagnóstico y validación técnica en diferentes localidades, derivadas de requerimientos identificados durante las visitas de campo, las cuales resultan necesarias para garantizar la adecuada ejecución del alcance contratado y la utilización eficiente de los recursos asignados al proyecto.

Las situaciones anteriormente descritas corresponden a circunstancias externas que no son atribuibles al contratista ni a Valor + S.A.S.; sin embargo, tuvieron incidencia directa en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la ejecución de las actividades posibles y ha implementado acciones de seguimiento y coordinación con las entidades territoriales con el propósito de mitigar los impactos generados y garantizar la continuidad del proyecto.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 724-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: treinta y nueve punto setenta por ciento (39,70%),
- Ejecución física: treinta y uno punto tres por ciento (44.7%).

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el contrato 724-2025 ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (5 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

[1] https://eacol.com.co/2026/03/22/fuertes-lluvias-dejan-emergencias-en-cuatro-municipios-de-antioquia/
[2] https://www.elcolombiano.com/antioquia/por-que-aumentaron-los-homicidios-en-el-suroeste-de-antioquia-KF35659939

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Compañía Internacional de Integración
NIT 830056149-0 | (+601) 4066858 ext 6085959
Av Cll 26 #96J-66 of. 404 Edificio Optimus | info@ci2.co www.ci2.co

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Señores
Gobernación de Antioquia
Medellín - Antioquia

Referencia: Contrato No. 724-2025 cuyo objeto es: *"Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 7."* suscrito entre CI2 S.A. y VALOR + S.A.S.

Asunto: Solicitud de prórroga ampliación en tiempo del Contrato No. 724-2025

Respetados señores, cordial saludo.

Respetuosamente CI2 S.A. en su condición de contratista y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y ejecución idónea de las obligaciones contractuales, se permite solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia, el cual tiene fecha de terminación el 30 de junio.

Esta solicitud se formula atendiendo a las siguientes circunstancias imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y alterado la línea base inicialmente proyectada:

- Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a CI2 S.A.

- En tema orden público, en el suroeste se presentaron afectaciones y restricciones de movilidad en algunas zonas rurales y de difícil acceso como el municipio de Urrao y Betulia, lo cual limitó el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo encargado de la ejecución del proyecto.

- Dependencia de trámites y permisos locales de cada uno de los 23 municipios, cuya obtención ha requerido tiempos superiores a los estimados inicialmente debido a la interacción con autoridades y terceros, lo cual ha incidido en la programación técnica del proyecto.

- A la fecha se tienen pendiente 3 municipios sin acta de aprobación para iniciar la ejecución de punto de cámara PTZ o LPR, se tiene aproximadamente el 50% de presupuesto sin ejecutar, en el momento se están realizando diagnostico adicionales en algunos municipios y se tiene proyectados varias visitas para atender las necesidades que fueron mencionadas durante las primeras visitas en los diferentes municipios, con el objetivo utilizar los recursos económicos del contrato.

- Por lo anterior no se cuenta con el tiempo suficiente para finalizar la totalidad de las actividades previstas del proyecto, considerando las condiciones técnicas, operativas y de gestión requeridas durante la implementación de las cámaras PTZ y LPR para la región del suroeste del departamento de Antioquia.

- Pese a las dificultades en las cantidades contractuales tenemos un avance físico del 76%y presupuestal del 26%.

En atención a los hechos descritos y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a los estándares de calidad exigidos contractual y técnicamente, CI2 S.A. solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

Reiteramos nuestro compromiso institucional y contractual para culminar las actividades a cargo con estricta observancia del objeto contratado y dentro de los mejores principios de eficiencia y responsabilidad, la ampliación en tiempo no implica ningún tipo de adición en recursos económicos al contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente;

PEDRO PABLO DUARTE PAEZ
Representa Legal
Compañía Internacional de Integración S.A. – CI2 S.A.

OTROSI N°1
PRORROGA AL CONTRATO N° 727-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	**900.969.726-2**
CONTRATISTA	**SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	**805.027.282-8**
OBJETO	Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. Lote 10.
VALOR INICIAL	**MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.975.610.544)** IVA e Impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de junio de 2026.**
FECHA DE INICIO	10 de diciembre de 2025
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **6.105.551** en su calidad de representante legal de **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 1**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **En el** desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA*

CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y correspondería a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018158 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

- **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

- **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

- **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

4. En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 727-2025 con la empresa SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia **Lote 10**", por un valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.975.610.544)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2026.

5. Mediante comunicación escrita fechada el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido

directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

a) **Orden público y restricciones de movilidad:** Durante la ejecución del contrato en los municipios de la subregión del Magdalena Medio, se presentaron afectaciones relacionadas con la presencia y el accionar de grupos armados ilegales, restricciones de movilidad impuestas en corredores viales estratégicos y situaciones de inseguridad que limitaron el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo hacia los diferentes frentes de trabajo. Como consecuencia, se registraron retrasos en la movilización de cuadrillas, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación de visitas técnicas y dificultades para el transporte oportuno de equipos y materiales (cámaras, postes, gabinetes, fibra óptica, fuentes de poder y accesorios de montaje).

b) **Condiciones climáticas adversas**: La subregión del Magdalena Medio presenté episodios de fuertes precipitaciones que ocasionaron deterioro de vías de acceso, deslizamientos de tierra y restricciones adicionales a la movilidad. Estas condiciones afectaron el rendimiento operativo de las cuadrillas en campo, particularmente en actividades de obra civil (excavaciones, cimentación de postes, canalizaciones), tendido de infraestructura y adecuaciones tecnológicas en los puntos de instalación.

c) **Demoras en trámites administrativos Municipales:** Se presentaron retrasos asociados a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites municipales indispensables para la ejecución de obras civiles y la instalación de infraestructura tecnológica. Estos procesos generaron tiempos muertos operativos y obligaron a la reprogramación de actividades en los cronogramas inicialmente establecidos en coordinación con **VALOR+ S.A.S.**

d) **Gestión de alcance con autoridades Municipales:** En el marco de una gestión proactiva orientada al máximo aprovechamiento de los recursos contractuales, **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.** y **VALOR+ S.A.S.** han identificado, de manera conjunta y en coordinación con las autoridades municipales, oportunidades de fortalecimiento tecnológico que permiten potenciar el alcance de la solución implementada sin incurrir en costos adicionales. La formalización de estas acciones a través de los mecanismos institucionales correspondientes —dada la pluralidad de actores y procedimientos administrativos involucrados— requiere de un plazo adicional que garantice el cierre integral y ordenado del objeto contractual.

6. Dado lo anterior el contratista aduce que dichas circunstancias corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista y de Valor+ S.A.S.; sin embargo, tuvieron una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

7. En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 727-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: veinte por ciento (20%),
- Ejecución física: ochenta por ciento (80%).

8. El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (5 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

9. Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta al 30 de noviembre de 2026.

10. El presente otrosí de prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

11. Conforme lo anunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° 727-2025.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°1 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO** del Contrato No. 727-2025, la cual quedara de la siguiente manera:

***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026".*

SEGUNDA. Hacen parte integral del presente documento la justificación del Otrosí N°1, la solicitud de prórroga del contratista y el acta del comité de seguimiento del 4 de junio de 2026.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato **N° 727-2025 deberán ajustarse** a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes pertinentes ante la compañía aseguradora. La modificación de la póliza deberá ser expedida y entregada a valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este documento.

CUARTA. VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato No. 727-2025 que no fueron modificadas por este instrumento permanecen vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLEZ
Representante Legal
SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: Richard Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Revisó: Yovanna Santamaría Echeverri Cargo: Coordinadora de contratación	Aprobó: Lelio Fernando Echeverri Vila Cargo: Secretario General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 727-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600038159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C214B PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente **4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 727-2025 con la empresa SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 10", por un valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.975.610.544)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 727-2025 con el SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 6", por un valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.975.610.544)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 1 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado,

la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

1. **Orden público y restricciones de movilidad:** Durante la ejecución del contrato en los municipios de la subregión del Magdalena Medio, se presentaron afectaciones relacionadas con la presencia y el accionar de grupos armados ilegales, restricciones de movilidad impuestas en corredores viales estratégicos y situaciones de inseguridad que limitaron el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo hacia los diferentes frentes de trabajo. Como consecuencia, se registraron retrasos en la movilización de cuadrillas, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación de visitas técnicas y dificultades para el transporte oportuno de equipos y materiales (cámaras, postes, gabinetes, fibra óptica, fuentes de poder y accesorios de montaje).

2. **Condiciones climáticas adversas:** La subregión del Magdalena Medio presentó episodios de fuertes precipitaciones que ocasionaron deterioro de vías de acceso, deslizamientos de tierra y restricciones adicionales a la movilidad. Estas condiciones afectaron el rendimiento operativo de las cuadrillas en campo, particularmente en actividades de obra civil (excavaciones, cimentación de postes, canalizaciones), tendido de infraestructura y adecuaciones tecnológicas en los puntos de instalación.

3. **Demoras en trámites administrativos Municipales:** Se presentaron retrasos asociados a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites municipales indispensables para la ejecución de obras civiles y la instalación de infraestructura tecnológica. Estos procesos generaron tiempos muertos operativos y obligaron a la reprogramación de actividades en los cronogramas inicialmente establecidos en coordinación con **VALOR+ S.A.S.**

4. **Gestión de alcance con autoridades Municipales:** En el marco de una gestión proactiva orientada al máximo aprovechamiento de los recursos contractuales, **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.** y **VALOR+ S.A.S.** han identificado, de manera conjunta y en coordinación con las autoridades municipales, oportunidades de fortalecimiento tecnológico que permiten potenciar el alcance de la solución implementada sin incurrir en costos adicionales. La formalización de estas acciones a través de los mecanismos institucionales correspondientes —dada la pluralidad de actores y procedimientos administrativos involucrados— requiere de un plazo adicional que garantice el cierre integral y ordenado del objeto contractual.

Dado lo anterior el contratista aduce que dichas circunstancias corresponden a hechos externos ajenos al control del contratista y de Valor+ S.A.S.; sin embargo, tuvieron una incidencia directa sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución del contrato. No obstante, el contratista ha mantenido la disponibilidad del personal técnico y los recursos requeridos, desarrollando las actividades autorizadas y realizando acciones permanentes de coordinación con las autoridades municipales y la supervisión del contrato con el propósito de minimizar los impactos generados.

Adicionalmente, mediante comunicación remitida por el contratista el día 01 de junio de 2026, se solicitó la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 727-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, sustentando la necesidad de contar con un plazo adicional que permitiera superar las afectaciones ocasionadas por las condiciones de orden público, las restricciones de movilidad, las afectaciones climáticas, los retrasos en los trámites administrativos municipales y demás circunstancias externas que impactaron el desarrollo normal del cronograma contractual.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta implementación de la infraestructura tecnológica, la puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y el

cumplimiento total del objeto contractual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 727-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga, indicando que con corte a la primera semana de junio de 2026 y de conformidad con la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico del contrato, se evidencia que el proyecto presenta avances en su ejecución, como se muestra a continuación:

- Ejecución financiera: veinte por ciento (20%),
- Ejecución física: ochenta por ciento (80%).

El análisis efectuado por la supervisión evidencia que el proyecto ha mantenido una ejecución continua y progresiva, alcanzando un nivel de avance que demuestra la efectiva materialización del objeto contractual. Las actividades pendientes corresponden principalmente a procesos de integración tecnológica, validación operativa, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y cierre documental de los frentes ejecutados, cuya culminación resulta necesaria para asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura desplegada. En consecuencia, el plazo adicional solicitado (5 Meses) se orienta a garantizar la completa puesta en operación de la solución contratada y la obtención plena de los resultados previstos por la entidad, atendiendo el estado actual de ejecución y las necesidades propias de la fase final del proyecto.

Por lo anterior, se procede a presentar la situación ante la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026, quien aprobó la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Spectra

Tecnologías de Información, Seguridad y Redes

F-GCM-02
Versión 06
12/02/2021
Radicado N.° VAL-18155-SOL-002

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores
VALOR+ S.A.S.
Supervisor Contrato N.° 727-2025
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de prórroga — Contrato N.° 727-2025 Lote 10.

Respetados señores:

En calidad de representante legal de **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.**, contratista vinculado mediante el **Contrato N.° 727-2025 Lote 10,** cuyo objeto es: *"Suministro e instalación de cámaras de videovigilancia (CCTV) y reconocimiento de placas vehiculares (LPR) en los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó, en el marco del programa de Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana del departamento de Antioquia"*, por un valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA YCUATRO PESOS ($1.975.610.544 COP).**, y con plazo de ejecución vigente hasta el **30 junio de 2026** me permito elevar ante ustedes la presente solicitud de ampliación del plazo contractual.

A la fecha de la presente comunicación, el contrato registra una ejecución física del **80%** y una ejecución presupuestal del **20%**. Si bien el avance refleja el compromiso permanente de **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.** con el objeto contractual, las circunstancias que se exponen a continuación han incidido directamente sobre los tiempos de ejecución y hacen necesaria la solicitud que aquí se presenta.

I. CAUSAS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

1. Afectaciones de orden público y restricciones de movilidad

Durante la ejecución del contrato en los municipios de la subregión del Magdalena Medio, se presentaron afectaciones relacionadas con la presencia y el accionar de grupos armados ilegales, restricciones de movilidad impuestas en corredores viales estratégicos y situaciones de inseguridad que limitaron el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo hacia los diferentes frentes de trabajo. Como consecuencia, se registraron retrasos en la movilización de cuadrillas, suspensión parcial de actividades de instalación, reprogramación de visitas técnicas y dificultades para el transporte oportuno de equipos y materiales (cámaras, postes, gabinetes, fibra óptica, fuentes de poder y accesorios de montaje).

2. Condiciones climáticas adversas

La subregión del Magdalena Medio presentó episodios de fuertes precipitaciones que ocasionaron deterioro de vías de acceso, deslizamientos de tierra y restricciones adicionales a la movilidad. Estas condiciones afectaron el rendimiento operativo de las cuadrillas en campo, particularmente en actividades de obra civil (excavaciones, cimentación de postes, canalizaciones), tendido de infraestructura y adecuaciones tecnológicas en los puntos de instalación.

3. Demoras administrativas en trámites municipales

Se presentaron retrasos asociados a la gestión y aprobación de permisos de uso de suelo, autorizaciones de intervención de espacio público y demás trámites municipales indispensables para la ejecución de obras civiles y la instalación de infraestructura tecnológica. Estos procesos generaron tiempos muertos operativos y obligaron a la reprogramación de actividades en los cronogramas inicialmente establecidos en coordinación con **VALOR+ S.A.S.**

4. Gestión de alcance con autoridades municipales

En el marco de una gestión proactiva orientada al máximo aprovechamiento de los recursos contractuales, **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.** y **VALOR+ S.A.S.** han identificado, de manera conjunta y en coordinación con las autoridades municipales, oportunidades de fortalecimiento tecnológico que permiten potencial el alcance de la solución implementada sin incurrir en costos adicionales. La formalización de estas acciones a través de los mecanismos institucionales

correspondientes —dada la pluralidad de actores y procedimientos administrativos involucrados— requiere de un plazo adicional que garantice el cierre integral y ordenado del objeto contractual.

SOLICITUD

Con base en las consideraciones expuestas, y teniendo en cuenta que las causas descritas corresponden a hechos externos que afectaron el normal desarrollo del cronograma contractual y ajenas a la voluntad y control de nuestra parte, **SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.** solicita respetuosamente a **VALOR+ S.A.S.** la ampliación del plazo de ejecución del **Contrato N.° 727-2025 Lote 10** hasta **el 30 de noviembre de 2026.**

La presente solicitud de prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos. Corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera íntegra las obligaciones contractuales, garantizar la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas instalados y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos a disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiere.

Cordialmente,

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLZ
SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 805027282
Representante Legal

Valor

OTROSÍ N° 01 – PRÓRROGA AL CONTRATO N° 729– 2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD.**
NIT	901.854.141 - 3
OBJETO	Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia, lote 12.
VALOR INICIAL	La suma de hasta: **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($538.802.876)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE INICIO	10 de diciembre de 2025
OTROSÍ N° 01	**PRORROGAR** el contrato 729-2025, hasta el 30 de noviembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR TOTAL	La suma de hasta: **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($538.802.876)** IVA e impuestos incluidos.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designación realizada mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos de la sociedad de economía mixta, de mayoría capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará EL **CONTRATANTE** y **KAREN LORENA ORTIZ RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.082.994.669**, en su calidad de representante legal de **UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD**, identificada con **NIT. 901.854.141-3**, se ha acordado celebrar el presente OTROSÍ N°1 al contrato 729-2025, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *Entre Valor+ S.A.S y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: "ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC*

Valor

IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

2. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   i. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
   ii. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
   iii. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad:** Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.
   iv. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad:** CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:
      - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
      - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar

el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

3. En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 729-2025 con la UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 12", por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($538.802.876)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2026.

4. Mediante comunicación escrita fechada el pasado 01 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro del alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

   a) **Fuertes lluvias registradas durante el inicio del año:** En la subregión Valle de Aburrá las principales afectaciones estuvieron relacionadas con las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, las cuales impactaron directamente el desarrollo de actividades operativas y obras civiles asociadas al proyecto. Las condiciones climáticas ocasionaron:
      - Retrasos en excavaciones y cimentaciones.
      - Suspensión temporal de actividades en campo.
      - Dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas.
      - Disminución del rendimiento operativo.
      - Reprogramación de actividades críticas de ejecución.

   Estas afectaciones generaron impactos acumulativos sobre el cronograma contractual y redujeron la capacidad de avance proyectada para la subregión.

   b) **Trámites y permisos municipales:** se evidenciaron retrasos administrativos relacionados con la aprobación de permisos municipales y autorizaciones de Planeación requeridas para la instalación de infraestructura tecnológica y cámaras de seguridad. Las demoras en dichos procesos afectaron el desarrollo oportuno de actividades operativas y de obra civil, impactando el avance programado de ejecución.

5. En este contexto, y con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades pendientes, la completa implementación de la infraestructura tecnológica, la ejecución de las pruebas de funcionamiento, la integración de los sistemas, la recepción técnica y el cierre documental del proyecto, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 729-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga. Conforme a la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico, con corte a la primera semana de junio de 2026 el contrato registra una ejecución financiera del doce por ciento (12 %) y una ejecución operativa del cuarenta y seis por ciento (46 %), cifras que reflejan el avance efectivo de las actividades ejecutadas y la continuidad en el desarrollo del objeto contractual.

6. La diferencia entre los porcentajes de ejecución operativa y financiera obedece a la naturaleza del esquema de pago previsto contractualmente, en el cual una parte significativa de los desembolsos se encuentra condicionada al cumplimiento de hitos de ejecución, y la correspondiente validación por parte de la supervisión. En consecuencia, el comportamiento de la ejecución financiera responde a la dinámica propia del mecanismo de reconocimiento y pago pactado, manteniéndose la trazabilidad entre las actividades ejecutadas y los valores que serán reconocidos una vez se surtan las etapas de verificación y aceptación contractual.

7. El análisis efectuado por la supervisión concluye que las actividades pendientes corresponden principalmente a la integración tecnológica, validación operativa, puesta en funcionamiento de la infraestructura instalada y cierre técnico y documental del proyecto. En este sentido, el plazo adicional solicitado, correspondiente a cinco (5) meses, resulta razonable y proporcional para culminar dichas actividades y garantizar la funcionalidad integral de la solución contratada, permitiendo alcanzar plenamente los resultados previstos por la entidad. La presente modificación se limita exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución y no implica alteración del objeto contractual ni adición de recursos económicos.

8. Por lo anterior, se procedió a la aprobación de la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 por parte de la supervisión del contrato por parte de la Secretaria de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de **PRORROGAR** el contrato N° 729-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, el cual quedará así:

Valor+ S.A.S. NIT. 900.969.726-2
Carrera 42 # 52-28 piso 3 Avenida Camellón de la Alpujarra – Edificio Edatel
Medellín, Antioquia
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026

SEGUNDO. GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°729-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción de este, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

TERCERO: Forman parte integral del presente documento la justificación, las comunicaciones presentadas por el Contratista, la autorización del supervisor y demás documentos de soporte, los cuales se adjuntan para efectos de soporte y validez.

QUINTO: Las demás cláusulas del Contrato N° 729-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma el 26 JUN 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S
El Contratante

KAREN LORENA ORTIZ RIVERA
Representante Legal
UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD
El Contratista

Proyectó: Diana Catalina Salazar Acevedo Cargo: Contratista	Revisó: Yovanna Samantha Echeverri Cargo: Coordinadora de Contratación Revisó: Gustavo Adolfo Ortiz Carvajal Cargo: Abogado Contratista	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vélez Cargo: Secretaria Ejecutiva

UNIÓN TEMPORAL
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

Medellín, 01 de junio de 2026

Señores:
VALOR+ S.A.S.
Medellín-Antioquia
E.S.M.

Referencia: Contrato No. 729-2025 cuyo objeto es *"Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. Lote 12."*

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo del contrato No. 729-2025.

Respetados señores, cordial saludo.

En atención a las obligaciones y finalidades del Contrato No. 729-2025, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. Lote 12", por un valor de hasta QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($538.802.876) IVA e impuestos incluidos, con plazo hasta el 30 de junio de 2026, de manera respetuosa solicitamos formalmente la prórroga del plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026, con fundamento en las razones que se exponen a continuación:

1. Antecedentes.

Durante la ejecución del Contrato No. 729-2025 la Unión Temporal ha desarrollado las actividades técnicas, administrativas y operativas necesarias para el suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de las cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas en los municipios del Valle de Aburrá objeto del Lote 12. No obstante, durante dicha ejecución se han presentado circunstancias ajenas al control de la Unión Temporal que han incidido directamente sobre el cronograma inicialmente previsto, según se detalla a continuación.

2. Subregión Valle De Aburrá CCTV

En la subregión Valle de Aburrá las principales afectaciones estuvieron relacionadas con las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, las cuales impactaron directamente el desarrollo de actividades operativas y obras civiles asociadas al proyecto. Las condiciones climáticas ocasionaron:

- Retrasos en excavaciones y cimentaciones.
- Suspensión temporal de actividades en campo.
- Dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas.
- Disminución del rendimiento operativo.
- Reprogramación de actividades críticas de ejecución.

Estas afectaciones generaron impactos acumulativos sobre el cronograma contractual y redujeron la capacidad de avance proyectada para la subregión.
En la subregión Valle de Aburrá también se evidenciaron retrasos administrativos relacionados con la aprobación de permisos municipales y autorizaciones de Planeación requeridas para la instalación de infraestructura tecnológica y cámaras de seguridad.
Las demoras en dichos procesos afectaron el desarrollo oportuno de actividades operativas y de obra civil, impactando el avance programado de ejecución.
Estas situaciones, sumadas a las afectaciones derivadas de las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, generaron retrasos adicionales sobre el cronograma contractual.

UNIÓN TEMPORAL
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

3. Estado de ejecución a la fecha.

Concepto	Avance a la fecha	Observaciones
Ejecución Operativa	46%	Pendiente aprobación del permiso de rotura para el punto Boston, condición necesaria para la ejecución de las actividades restantes del proyecto.
Ejecución Presupuestal	12%	La Entidad solicitó la generación de nota crédito para las facturas SIS33 y SIS34, afectando temporalmente el porcentaje de ejecución financiera reportado.

Petición.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el vencimiento inminente del plazo contractual (30 de junio de 2026), de manera respetuosa solicitamos a VALOR+ S.A.S. validar y autorizar la prórroga del plazo del Contrato No. 729-2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, con el fin de disponer del tiempo necesario para la resolución del trámite de autorización de rotura y la ejecución de las actividades que dependen de su culminación, garantizando la calidad técnica y la correcta ejecución administrativa y operativa del proyecto, así como el cumplimiento oportuno de la totalidad de las obligaciones contractuales y, en particular, del objeto de contrato, sin que se genere riesgo de incumplimiento alguno.

Para tal efecto, manifestamos nuestra disposición a suscribir el otrosí correspondiente, a ajustar las vigencias de las garantías pactadas en el contrato a la nueva fecha de terminación que se acuerde, y a continuar la coordinación con la supervisión para la oportuna definición del trámite referido. Adjuntamos el cronograma ajustado a la nueva fecha de terminación propuesta.

Agradecemos la confirmación de recibo de la presente comunicación, así como su respuesta o inquietudes sobre el particular.

Anexos: Cronograma ajustado a la nueva fecha de terminación propuesta.

Cordialmente,

Karen Lorena Ortiz Rivera
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD

Elaboró: Elizabeth Ramírez Martín.
Líder del Área Técnica.
Revisó: Nancy Consuelo Rincón Pedraza.
Gerente de Licitaciones.
Aprobó: Néstor Rodríguez González.
Gerente de Operaciones.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO21-DE-GCON
Versión: 1.0
Fecha actualización: 28/01/2020

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 1
PRORROGA AL CONTRATO N° 729-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122CZ148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y E. Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acto de ejecución No.1 -- Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122CZ148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de curación de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental.

Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.

En el marco del subcomponente 4 **"Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones"** en la actividad de **"Ampliación Y Modernización CCTV Municipal, Sistema LPR"** Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 729-2025 con la UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 12", por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($538.802.876)** IVA e impuestos a que haya lugar, con plazo según hasta el 30 de junio de 2025.

JUSTIFICACIÓN

Valor + S.A.S. suscribió el Contrato No. 729-2025 con la UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, cuyo objeto es "Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia ciudadana y lectura de placas para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia Lote 12", por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($538.802.876)** IVA e impuestos a que haya lugar.

Mediante comunicación escrita fechada el pasado 01 de junio, se presenta por parte del contratista solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre, justificando razones de orden técnico, operativo y administrativo que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades contractuales y que justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado,

la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas implementados y la entrega satisfactoria de las soluciones tecnológicas contempladas dentro de alcance contractual, situaciones que se aducen como ajenas a las partes, tal como se describe a continuación:

1. **Fuertes lluvias registradas durante el inicio del año:** En la subregión Valle de Aburrá las principales afectaciones estuvieron relacionadas con las fuertes lluvias registradas durante el inicio del año, las cuales impactaron directamente el desarrollo de actividades operativas y obras civiles asociadas al proyecto. Las condiciones climáticas ocasionaron:
   - Retrasos en excavaciones y cimentaciones.
   - Suspensión temporal de actividades en campo.
   - Dificultades de movilidad para las cuadrillas técnicas.
   - Disminución del rendimiento operativo.
   - Reprogramación de actividades críticas de ejecución.

   Estas afectaciones generaron impactos acumulativos sobre el cronograma contractual y redujeron la capacidad de avance proyectada para la subregión.

2. **Trámites y permisos municipales:** se evidenciaron retrasos administrativos relacionados con la aprobación de permisos municipales y autorizaciones de Planeación requeridas para la instalación de infraestructura tecnológica y cámaras de seguridad. Las demoras en dichos procesos afectaron el desarrollo oportuno de actividades operativas y de obra civil, impactando el avance programado de ejecución.

En este contexto, y con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades pendientes, la completa implementación de la infraestructura tecnológica, la ejecución de las pruebas de funcionamiento, la integración de los sistemas, la recepción técnica y el cierre documental del proyecto, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 729-2025 mediante la suscripción de un Otrosí de prórroga. Conforme a la información consolidada por la supervisión y el seguimiento técnico, con corte a la primera semana de junio de 2026 el contrato registra una ejecución financiera del doce por ciento (12 %) y una ejecución operativa del cuarenta y seis por ciento (46 %), cifras que reflejan el avance efectivo de las actividades ejecutadas y la continuidad en el desarrollo del objeto contractual.

La diferencia entre los porcentajes de ejecución operativa y financiera obedece a la naturaleza del esquema de pago previsto contractualmente, en el cual una parte significativa de los desembolsos se encuentra condicionada al cumplimiento de hitos de ejecución, y la correspondiente validación por parte de la supervisión. En consecuencia, el comportamiento de la ejecución financiera responde a la dinámica propia del mecanismo de reconocimiento y pago pactado, manteniéndose la trazabilidad entre las actividades ejecutadas y los valores que serán reconocidos una vez se surtan las etapas de verificación y aceptación contractual.

El análisis efectuado por la supervisión concluye que las actividades pendientes corresponden principalmente a la integración tecnológica, validación operativa, puesta en funcionamiento de la infraestructura instalada y cierre técnico y documental del proyecto. En este sentido, el plazo adicional solicitado, correspondiente a cinco (5) meses, resulta razonable y proporcional para culminar dichas actividades y garantizar la funcionalidad integral de la solución contratada, permitiendo alcanzar plenamente los resultados previstos por la entidad. La presente modificación se limita exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución y no implica alteración del objeto contractual ni adición de recursos económicos.

Por lo anterior, se procedió a la aprobación de la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 por parte de la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia, en comité de seguimiento al contrato interadministrativo del 04 de junio del 2026.

La presente prórroga no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos económicos, correspondiendo únicamente a la ampliación del plazo requerido para culminar de manera adecuada las obligaciones adquiridas en el marco del contrato.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Acta N°	18	Hora Inicio	2:00 pm	Hora Fin	3:35 pm	Fecha Reunión		
						Día	Mes	Año
Dependencia que convoca		Gerenciamiento de seguridad de Antioquia – Valor+						
Lugar de la reunión		Gobernación Secretaria Seguridad Justicia y Paz – Piso 3				04	06	2026
Nombre de la reunión		Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 – Contrato 4600018159 de 2025						
Señale en el espacio el tipo de reunión			**Virtual**		**Presencial**	X		
Objetivo de la reunión		Comité de seguimiento – Acta N°1, Contrato 4600018159 de 2025. Tasa de Seguridad						

Participantes

(se firma acta de asistencia como soporte de participación de la reunión o se relaciona pantallazo de conexión de asistentes para reuniones virtuales)

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Yuri Marcela Aguirre	Coordinadora administrativa Grado VI	VALOR+	3137450593	
Juan David Betancur	Contratista – Supervisor TESCC	VALOR+	3014210126	
Carlos Mario Prada Esparza	Coordinador Técnico TESCC	VALOR+	3167390024	
Carlos Mario Mazo	Profesional Financiero	VALOR+	3104496091	
Nancy Katherine Ramírez S.	Tecnóloga Administrativa	VALOR+	3122606747	
Cristian Andrés Castro	Contratista - Coordinador Técnico TESCC	VALOR+	3014063263	
Duván Cardona	Contratista – Ingeniero Técnico TESCC	VALOR+	3004153200	
Gustavo Richard Uribe	Contratista - Profesional Jurídico TESCC	VALOR+	3012392911	
Tomas Sierra	Coordinador Nodos	VALOR+ - SSJyP	3183262485	
Alexander Morales	Director Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3017719895	
Oscar López	Ingeniero Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3007858860	
Edison Restrepo	Ingeniero Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3218747232	
Antonio José Salazar	Director de Planeación SSJyP	Gob. de Antioquia	3105011594	
Karen Ríos	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3013824999	
Carmen Rendon	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3217593144	
Yury Andrea Buitrago	Profesional Financiero SSJyP	Gob. de Antioquia	3006740685	
Juan Carlos López	Profesional Técnico SSJyP	Gob. de Antioquia	3163960363	
Giovani Caicedo	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3125566816	
Juan Sebastián López	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3014548564	JSLA
Kelly Johana Castañeda	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3022812432	Kelly Johana C. H

Agenda			
N°	**Temas a Tratar**	**Tratado**	
		SI	**NO**
1	Compromisos anteriores	X	
2	Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	X	
3	Conectividad para la seguridad en Antioquia	X	
4	Dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	X	
5	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad	X	
6	Proposiciones y varios.	X	

Desarrollo de la Reunión

N.°	Tema	Conclusiones
1	**Compromisos anteriores**	**El Supervisor del contrato TESCC de Valor+ Juan David Betancur,** da inicio al **Comité de la Tasa de Seguridad,** correspondiente al **Acta de Ejecución N.° 1** con la presentación de los compromisos del comité anterior: • **Relación de EDS RURALES Claro y Gestión Territorial (SSJyP):** Se indica que se ha recibido la información parcialmente y ya van 7 semanas con este pendiente, en la reunión del lunes, se indicó que la primera prueba piloto realizada fue en Sopetrán y se encuentra con visual en el Nodo. En este orden de ideas, el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de planeación de la Secretaria de Seguridad Justicia y Paz (SSJyP), indica al coordinador del equipo de apoyo a la supervisión de la SSJyP, Alexander Morales que ya debe continuar con el proceso de acompañamiento al equipo técnico de Educación, tanto los EDS como los puntos de cámaras que serán conectados con las instituciones educativas. • **Definición alcances integración SECAD-HEXAGON para Agencia Mujer. (SSJyP).** Se continúa a la espera de este compromiso y ya lleva 6 semana. • **Propuestas diseño energía solar (Valor+):** Ya se realizó la visita en el territorio y el aliado contratado quedó de enviar los diseños esta semana, indica el profesional técnico de la SSJyP Juan Carlos López y así poder evaluar financieramente los recursos de esta implementación. • **APU ingeniería de detalle extensión Nodo Departamental (Valor+):** Ya se terminó la revisión de los APU y se está a la espera de la respuesta por la SSJyP de las observaciones que se tengan. • **Proyecto masificación de CCTV. Se requiere diseño (SSJyP):** Se requiere recurso para diseño. Valor+ se encuentra en la definición de los alcances, los cuales serán entregados la próxima semana.
2	**COMPONENTE 1** **Implementación proyecto cámaras e iluminación placas**	**Estado EDS: 282** Placas priorizadas **Ejecución física: 48,9%** **Ejecución financiera: 13,47%** **Estado general de los EDS:** (ver tabla abajo) **El ingeniero técnico de Valor+ Duvan Cardona,** indica que de las 38 que se encuentran en validación de Valor+, se encontró que 19 EDS no se podrán ejecutar que son del Suroeste, ya que esta subregión se quedó sin presupuesto.

N°	Estado	Cant.	%	Observaciones
1	Diagnosticados por el aliado	270	96%	
2	En ejecución de diagnósticos	12	4%	
3	Validación de Valor+	38	13%	**Devolución SSJyP = 8**
4	Revisión SSJyP	58	21%	
5	Aprobados	164	58%	
6	Instalados	55	20%	**Con visual en el nodo = 30** **Con visual local = 11** En proceso de integración con mesa de ayuda Nodo
7	En ejecución de instalación	102	36%	

EDS INSTALADOS con Visual en el nodo: 29

MUNICIPIOS	PROYECTO DE ADECUACIONES / EDS
CALDAS	IE FEDERICO ANGEL SEDE CEFEDOS
COPACABANA	IE JOSE MIGUEL RESTREPO
COPACABANA	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL PARAISO
LA PINTADA	PLACA POLIDEPORTIVA DINAMARCA
EL RETIRO	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD ALTERNA
GUARNE	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD DEPORTIVA EL ALCAZAR DEL RIO I
RIONEGRO	PLACA POLIDEPORTIVA ALTO BONITO
RIONEGRO	BOSQUES DEL NORTE
CAÑASGOLF	CONSTRUCCION UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO
MACEO	IE FUNDACION ESTRELLA DE ORIENTE
PUERTO TRIUNFO	IE AMERICA SEDE 1
PUERTO BERRIO	C.E.R BOMBONA
PUERTO BERRIO	IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
PUERTO BERRIO	IE N.S. DEL MAGDALENA NEGRO
YOLOMBO	IE LUIS EDUARDO DIAZ
CAMPAMA	IE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL
CAREPA	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE PRINCIPAL
GRANADA	IE LUIS ALFREDO VALDERRAMA
NECOCLI	IE FRANCISCO DE ASIS SEDE PRINCIPAL
DONMATIAS	IE DON MATIAS
DONMATIAS	ADECUACIONES COLEGIO MUNICIPAL
DONMATIAS	ADECUACIONES CANCHA SINTETICA UNIDAD DEPORTIVA LUIS CARLOS VILLA PABON
ENTRERRIOS	MANTENIMIENTO DEL COLEGIO MUNICIPAL
ENTRERRIOS	IE ENTRERRIOS SAN LUIS DEL SITIAN
SAN ANDRES DE CUERQUIA	PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO EL PECEO
SANTA ROSA DE OSOS	IE CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE
SANTA ROSA DE OSOS	PLACA POLIDEPORTIVA PORFIRIO BARBA JACOB
YARUMAL	MANTENIMIENTO PALINDROMO OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
YARUMAL	ADECUACION PLACA POLIDEPORTIVA LA ESTACION DEL MUNICIPIO

EDS Instalados con observaciones: 26

MUNICIPIOS	PROYECTO DE ADECUACIONES / EDS	Observaciones
AMAGA	CAMBIO CESPED SINTETICA CANCHA MUNICIPAL	Pendiente conectividad de fibra
AMAGA	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CANCHA SINTETICA LA AMIA	Pendiente conectividad de fibra
AMAGA	ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL COLISEO CUBIERTO MUNICIPAL	Pendiente conectividad de fibra
AMAGA	CUBIERTAS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE (ADYACENTE A LA CANCHA MUNICIPAL)	Pendiente conectividad de fibra
AMAGA	CUBIERTAS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE (UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE MINAS A 2	Pendiente conectividad de fibra
AMAGA	CUBIERTAS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE (UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE LA CLARA	Pendiente conectividad de fibra
AMAGA	CUBIERTAS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE (UBICADO EN EL CENTRO POBLADO CAMILO C ARI	Pendiente conectividad de fibra
MEDELLIN	PLACA POLIDEPORTIVA CAPILLA VEREDA EL GAVILAN	Instalado pero falta conectividad por MINTIC
ITAGUI	PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO LA ALDANA	Instalado pero falta conectividad por MINTIC
EL RETIRO	IE PLACA POLIDEPORTIVA JOSE MIGUEL RESTREPO	Pendiente conectividad de fibra
GUARNE	PLACA POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO Y FEIJO	Pendiente ubicación en CCNI
GUARNE	SERVICIOS ARCHIVOS	Falta direccionamiento IP
LA CEJA	IE FRANCISCO MANIA CANCINA	CON VISUAL LOCAL
ARBOLETES	CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL BARRIO LAS MARIAS DEL MU	CON VISUAL LOCAL
ARBOLETES	PLACA POLIDEPORTIVA LAS MARIAS	CON VISUAL LOCAL
ARBOLETES	IE JOSE MANUEL RESTREPO SEDE 2 SAN ISIDRO	CON VISUAL LOCAL
CHIGORODO	IE GONZALO MEJIA SEDE PRINCIPAL	CON VISUAL LOCAL
CHIGORODO	IE LOS ANDES SEDE PRINCIPAL	CON VISUAL LOCAL
CHIGORODO	IE MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA SEDE PRINCIPAL	CON VISUAL LOCAL
CHIGORODO	PLACA POLIDEPORTIVA MONTECARLOS	CON VISUAL LOCAL
CHIGORODO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CANCHA SINTETICA UNIDAD DEPORTIVA JAIME UR	CON VISUAL LOCAL
CHIGORODO	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CDC DE GUAYABAL	CON VISUAL LOCAL
SAN FRANCISCO	IE N.S. DEL ROSARIO SEDE PRINCIPAL	Pendiente conectividad de fibra
COPACABANA	IE JOSE MARIA TILLA	Pendiente conectividad de fibra
COPACABANA	PLACA POLIDEPORTIVA GUAYABAL POLA	Pendiente ups para instalación
TOLEDO	ADECUACION COLISEO MUNICIPAL	CON VISUAL LOCAL

Con relación a las EDS en proceso de instalación que presentan novedades, y tal como se informó en el comité anterior, la coordinadora administrativa grado VI de Valor, Yuri Marcela Aguirre, expuso dichas situaciones en una reunión sostenida con el Secretario de Seguridadde la SSJyP. Como resultado de este encuentro, se concluyó lo siguiente:

- 3 EDS que presentan problema de orden público y **no se van a intervenir por indicación del Secretario de Seguridad de la SSJyP** son: Viejo- Valdivia, IER Ochalí, Las cuadritas- Bello.
- 3 EDS que no poseen infraestructura son:
  - **Puerto Triunfo:** Barrio Divino Niño en el corregimiento de Estación Cocorná.
  - **Murindó:** Municipio
  - **Vigía del Fuerte:** Cancha sintética cabecera municipal

Adicionalmente en la reunión con el **Secretario de Seguridad de la SSJyP** se indicó que, los 2 EDS que necesitaban postes en Puerto Berrio (IE ANTONIO NARIÑO y CER LA CARLOTA) y que se estaba a la espera de Rentan, se autorizó que dicha instalación sea ejecutada directamente por Valor+.

Los 19 **EDS** correspondientes a la subregión Suroeste que actualmente no pueden ser intervenidos, debido a que dicha subregión ya no cuenta con disponibilidad presupuestal son:

MUNICIPIO	Nombre de EDS
CIUDAD BOLIVAR	I.E MARIA AUXILIADORA
	I.E SAN JOSÉ DEL CITARÁ
	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO LAS PALMAS
FREDONIA	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL ZANCUDO
	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL PLAN
LA PINTADA	PINTADA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CIC
MONTEBELLO	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA GRANJA
	ADECUACIÓN DEL C.I.C CENTRO INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO
PUEBLORRICO	CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA CANCHA AUXILIAR DEL SECTOR LA APOSTÓLICA
	I.E EL SALVADOR SEDE PRINCIPAL
SALGAR	ADECUACIÓN COLISEO Y GIMNASIO MUNICIPAL
	I.E JULIO RESTREPO SEDE PRINCIPAL
SANTA BARBARA	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CER ATANASIO
	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA PITAYO
TAMESIS	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CAPITÁN ALBERTO FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO
	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA SAN LUIS
TITIRIBÍ	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA EL PORVENIR DEL CORREGIMIENTO LA ALBANIA
VALPARAISO	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MANUEL ESCOBAR ARANGO DEL MUNICIPIO
VENECIA	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA VILLA SILVIA

A continuación, se presenta la relación de saldos por subregión, donde se muestra el valor de bolsa contratado y aprobado, al igual que los saldos por ejecutar:

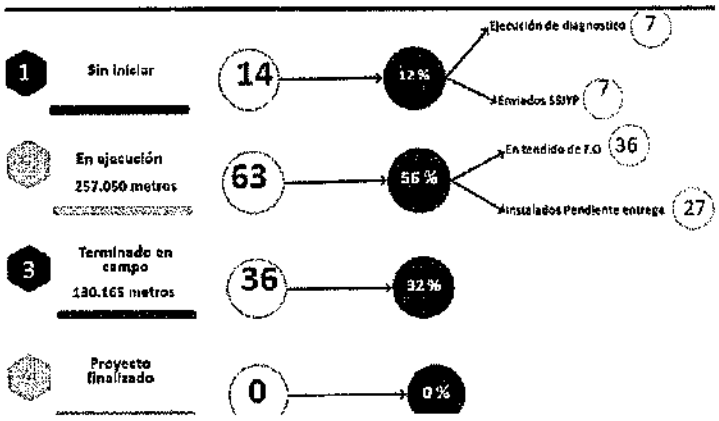
Subregión	Bolsa contrato	Valor aprobado	Saldo	APROBADO	SALDO
NORTE	$ 865.595.464	$ 827.968.125	$ 41.627.339	95%	5%
VALLE DE ABURRA	$ 347.838.185	$ 26.436.579	$ 321.401.606	8%	92%
SUROESTE	$ 1.304.393.197	$ 1.289.446.080	$ 14.947.117	99%	1%
OCCIDENTE	$ 1.478.312.289	$ 606.939.730	$ 871.372.559	41%	59%
MADGALENA MEDIO	$ 1.304.393.196	$ 494.509.921	$ 809.883.275	38%	62%
NORDESTE	$ 782.636.917	$ 325.305.662	$ 457.330.255	42%	58%
URABA	$ 1.391.352.742	$ 682.507.230	$ 708.845.512	49%	51%
ORIENTE BAJO CAUCA	$ 1.652.231.382	$ 547.410.298	$ 1.104.821.084	33%	67%
Total			$ 4.330.228.747		

Como se evidencia en la relación, la subregión del Suroeste se cuenta con $1.289.446.080 aprobado y ejecutado, quedando solamente un saldo de $14.947.117 de presupuesto, y aún faltan 19 EDS de esta subregión por intervenir de los 52 EDS solicitados.

El supervisor del contrato **Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP)**, manifiesta que realizará una mesa técnica inicialmente con los jurídicos para revisar el objeto de los contratos y los alcances para poder determinar movimientos presupuestales.

Nuevamente se presenta la relación de EDS por subregión, con el fin de garantizar la ejecución del 100% del presupuesto destinado para el proyecto:

- Oriente: 8
- Nordeste: 18
- Magdalena: 24
- Occidente: 15
- Urabá: 21

3	**COMPONENTE 2** **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**	1. **Estado de Fibra de 113 Municipios, de los cuales tenemos en orden de prioridad:** (prioridad 1) 72 municipios, (prioridad 2) **41** municipios adicionales. **Ejecución física: 84,4%** **Ejecución financiera: 47,9%**  Pendientes: 27 para entregas a las SSJYP Se encuentra pendiente la incorporación de la tabla correspondiente a los 27 municipios que aún no han sido entregados, con el fin de complementar la información. Se han realizado visitas técnicas conjuntas con la SSJYP en 36 municipios, con el fin de validar el correcto funcionamiento de la red de fibra óptica. Se presentan los saldo del fibra por subregión con las siguientes novedades:

Subregión	Bolsa contrato	Valor aprobado	Saldo	APROBADO	SALDO
NORTE	$ 2.470.678.045	$ 1.662.477.686	$ 808.200.359	67%	33%
VALLE DE ABURR	$ 1.051.287.376	$ 535.114.189	$ 516.173.187	51%	49%
SUROESTE	$ 3.751.162.430	$ 3.745.108.907	$ 6.053.523	100%	0%
OCCIDENTE	$ 2.117.505.502	$ 1.784.020.088	$ 333.485.414	84%	16%
BAJO CAUCA	$ 1.670.474.084	$ 1.661.994.435	$ 8.479.649	99%	1%
MADGALENA ME	$ 1.829.561.964	$ 897.762.696	$ 931.799.268	49%	51%
NORDESTE	$ 1.434.801.150	$ 1.256.530.034	$ 178.271.116	88%	12%
URABA	$ 1.991.854.543	$ 1.978.386.777	$ 13.467.766	99%	1%
ORIENTE	$ 4.483.503.220	$ 4.466.410.124	$ 17.093.096	100%	0%
Total	$ 20.800.828.314	$ 17.987.804.936	$ 2.813.023.378		

• **Subregión Norte:** Pendiente oferta económica correspondiente a 7 municipios, ya que se presentaron inconsistencias, las cuales se están validando para dar respuesta y presentar nuevamente.
• **Subregión Magdalena Medio:** Pendiente oferta económica conexión entre 3 municipios. (05-06-2026).

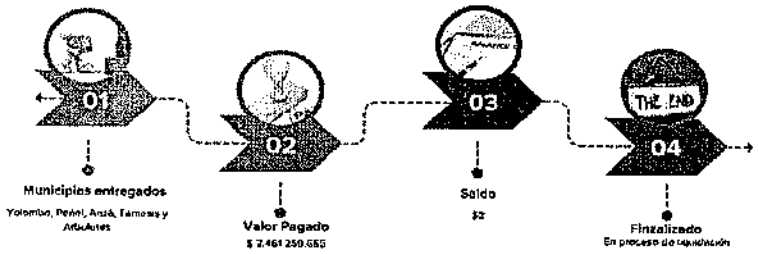
Teniendo en cuenta que aún se cuenta con saldos por ejecutar en las subregiones; en consecuencia, y considerando que el contratista ha mantenido su disposición para la ejecución de las actividades contractuales, se considera procedente la ampliación del plazo contractual hasta el **30/09/2026**, en los contratos **N° 675-2025, 676-2025, 677-2025, 684-2025, 685-2025, 692-2025, 716-2025, 717-2025, 718-2025**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y el logro de los objetivos del proyecto.

Por lo anterior, el supervisor del contrato **Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP)**, autoriza la prórroga de estos contratos, teniendo en cuenta que durante la ejecución se han presentado diversas novedades y circunstancias externas que han impactado el cronograma de actividades, las cuales no son atribuibles al contratista.

2. **Fortalecimiento de centro de datos:** CONTRATO: **686-2025** Aliado **CORE IP – FINALIZADO EL MES PASADO**

Ejecución física: 100%
Ejecución financiera: 100%

Entregados: Yolombo, Peñol, Anzá, Támesis y Arboletes.

		
4	**COMPONENTE 3** **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad**	**ACTIVIDAD FINANCIADA CON RECURSO TASA:** **I. El proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato:** 693-2025 **Aliado:** Elephas **Ejecución física: 100%** **Ejecución financiera: 99,9%** 
5	**COMPONENTE 4** **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones**	**Servicio NUSE 123 – Hardware y Software** **ACTIVIDADES CONTRATADAS Y FINANCIADAS CON RECURSO MIXTO:** 1. **Contrato N° 609-2025**, suscrito con **Telefónica S.A.** **Ejecución física: 99%** **Ejecución financiera: 100%** Municipio **Marinilla:** Ya se encuentra cerrado el caso que se tenía con este municipio. Municipio de **Rionegro:** • Documentación de levantamiento entregada por contratista. Dos semanas en operación piloto en tiempo real, el supervisor del contrato **Antonio Salazar, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP),** indica que la próxima semana se tiene la reunión con el alcalde, para realzar la evaluación y seguimiento a la operación y tomar la decisión definitiva de esta solución. 3. **Contrato No. 175-2026: Plazo: hasta el 31-12-2026** **Ejecución Física: 54 %** **Ejecución Financiera: 16,18%** Municipio **Medellín:** • Se está en proceso de coordinar con Willinton del SIES-M. No se ha obtenido respuesta de cableado y direccionamiento. Acuerdo confidencialidad pendiente. • Se mantiene temporalmente la habilitación de SECAD y CARBYNE. 4. **Contrato No. 233-2026 - Telefónica** **Ejecución Física: 34 %** **Ejecución Financiera: 0%** Enlaces Direct Conect y respaldo 15 días, Enlaces dedicados Ok. **Carlos Mario Prada, coordinador técnico de Valor+,** indica que en este momento se encuentran validando los dos enlaces que estén operando como se contrataron, adicionalmente debido a que no ha sido posible la integración con CARBYNE, **la coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre,** menciona que se está realizando la reestructuración del alcance del contrato, donde se definan cuáles son los servicios que se están utilizando y cuantificarlo, para poder separar lo que no se va a realizar y lo que si se está utilizando en el nodo departamental.

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET 2025

1. Horas de Desarrollo NUSE.: Contrato N° 649-2025, suscrito con el aliado Colombia Telecomunicaciones.
Ejecución Física: 99%
Ejecución Financiera: 99%

- SIS CRUE: pruebas Ok.
- Policía aprobó los códigos, se tiene programado para la próxima semana las pruebas finales para dar el inicio a producción.
- El código Dorado se encuentra en proceso de aclaración.
- Proyección de recibo de desarrollo de CRUE y Línea de la Mujer en mayo por parte de la SSJyP.

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Servicios de Gestión de Incidentes por Videos: Contrato N° 638-2025, suscrito con la empresa BSW Colombia (Carbyne)
Ejecución Física: 95%
Ejecución Financiera: 100%

- Pago único por valor de **$ 4.194.325.920**
- La plataforma está operativa: en proceso coordinación con Telefónica la conectividad
- Se asigna usuario a desarrollador para integración.
- Secretaría de la Mujer operando en el Nodo Departamental.

Las tres (3) licencias adicionales se encuentran operativas

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO MIXTO

1. Servicio de Operación NUSE 123 – Recepción de Llamadas

Avance del **Contrato N.° 577-2025**, suscrito con la empresa **Soluciones BPO.**
Ejecución física: 76,3%
Ejecución financiera: 62,5%

Comparación de la semana del 25 al 30 de abril Vs semana del 25 al 31 de mayo

	Semana 25 al 30 de abril	Semana 25 al 31 de mayo	Diferencia
Promedio de llamadas recibidas por día	1241	1363	122
Total llamadas	7446	9547	2101
Promedio de llamadas abandonadas por día	309	304	-5
Total llamadas abandonadas	1850	2132	282
Llamadas Improcedentes	7865	10286	2421

Municipios con mayor volumen de llamadas en mayo:

- Caucasia: 1.931
- Segovia: 613
- Marinilla: 602

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET-2025:

1. **Conectividad – Sistemas de Radios:** Terminados con recibo a satisfacción.
    1. **Contrato N° 563-2025,**
       Vr. Contrato $2.432.083.212
       Ejecución Financiera 100%
    2. **Contrato: 664-2025.**
       Vr. Contrato $ 1.057.451.958
       Ejecución Financiera 100%
    3. **Contrato: 756-202.**
       Vr. Contrato $ 477.092.600
       Ejecución Financiera 100%

- **Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC: Contrato Nº 535-2025**, suscrito con **INNOVAR TICS.**

Ejecución física: 100%
Ejecución financiera: 98,63%

Teniendo en cuenta las propuestas para el nuevo contrato, como se observa en la siguiente relación, INNOVAR TICS, presentó el mejor valor:

	INNOVAR	SYSTESOL	BOYRA
TOTAL COTIZACIÓN MÁS SOPORTE Y MANTENIMIENTO X 3 AÑOS	$ 4.744.585.459	$ 5.255.978.091	$ 6.079.041.220
TOTAL COTIZACIÓN MÁS SOPORTE Y MANTENIMIENTO X 18 MESES	$ 3.998.217.907	$ 4.538.422.369	$ 5.217.249.170

En consecuencia, el supervisor del contrato, **Antonio Salazar**, director de Planeación de la **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), aprueba en este comité el inicio del proceso de contratación con el precio techo de INNOVAR TICS por un valor de $3.998.217.907 total cotización más soporte y mantenimiento por (18) dieciocho meses.**

ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO TASA:

DOTACIÓN NODO Y ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: Contrato 235-2026
Inicio: 24 febrero de 2026.
Finalización: 30 de mayo de 2026. - OTRO SI con prórroga hasta el 31 de agosto del 2026.
Ejecución física: 82%
Ejecución financiera: 0%

Avances:
Se presentaron avances significativos esta semana, los cuales se presentan en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES

Semana: Lunes 04/05/2026 sabado 09/05/2026

ACTIVIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
PINTURA PARA MUROS CUARTO DE RACK, CUARTO ELECTRICO, SALA DE JUNTAS, PUESTOS DE TRABAJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INSTALACION DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MORTERO DE NIVELACION PARA PISOS EN UNIDADES SANITARIAS	✓					
INSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INSTALACION DE CONDENSADORAS AIRES ACONDICIONADOS						
INSTALACION DE DUCTO EN COBRE PARA AIRES ACONDICIONADOS		✓	✓	✓	✓	✓

Con relación a la propuesta de Otrosí para la adición de la implementación del CRUE, la **Coordinadora Administrativa Grado VI de Valor+, Yuri Marcela Aguirre,** presentó al Comité el proceso adelantado por la entidad para la negociación correspondiente:

Inicialmente, se realizó la invitación a tres (3) aliados estratégicos para llevar a cabo el estudio de mercado. Como resultado, se recibieron propuestas de dos (2) aliados: la Unión Temporal Antioquia Segura y el Consorcio CCTV.

Posteriormente, se efectuó una renegociación de precios sobre algunos ítems y valores inicialmente proyectados, con el fin de optimizar las condiciones económicas de la propuesta. Tras el análisis comparativo de las ofertas recibidas y las negociaciones realizadas, se determinó que la propuesta **presentada por el Consorcio CCTV** era la más favorable, al presentar el menor valor tanto por ítem como en el valor global.

Como resultado de la renegociación, se obtuvo un **valor total de $1.518.561.983.**

Se pretende garantizar:

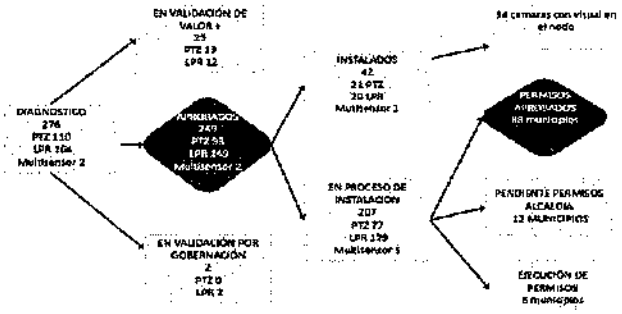
- La continuidad y culminación adecuada del proyecto.
- La funcionalidad integral del CRUE dentro del Nodo Departamental.
- La operación articulada del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES.
- El cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas requeridas por las entidades participantes.

Teniendo en cuenta esta implementación del CRUE, se encuentra en proceso de Otrosí con TIGO área 25metros cuadrados.

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Ampliación y Modernización CCTV Municipal, sistema LPR:
Ejecución física: 80%
Ejecución financiera: 21,18%

Estado CCTV:
276 cámaras: PRZ 110, LPR 164 Y MULTISENSOR 2



Trabajos en 50 municipios, Implementación de postes y adecuaciones de infraestructura tipo arco para la instalación de cámaras de CCTV.

Fase de despliegue de infraestructura física requerida para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto.

Saldo de Ejecución CCTV:

Subregión	Bolsa contrato	Valor aprobado	Saldo	APROBADO	SALDO
NORTE	$ 5.747.230.674	$ 2.520.319.007	$ 3.226.911.067	44%	56%
VALLE DE ABURRA	$ 538.802.876	$ 211.507.545	$ 327.295.331	39%	61%
SUROESTE	$ 8.800.446.970	$ 5.429.471.393	$ 3.370.975.577	62%	38%
OCCIDENTE	$ 8.980.047.929	$ 4.417.799.479	$ 4.562.248.450	49%	51%
BAJO CAUCA	$ 2.334.812.461	$ 1.042.235.024	$ 1.292.577.437	45%	55%
MAGDALENA MED	$ 1.975.610.544	$ 794.940.202	$ 1.180.670.342	40%	60%
NORDESTE	$ 4.669.624.923	$ 1.816.748.167	$ 2.852.876.736	39%	61%
URABA	$ 3.951.221.089	$ 2.031.663.433	$ 1.919.557.656	51%	49%
ORIENTE	$ 6.106.432.592	$ 3.184.223.357	$ 2.922.209.235	52%	48%
Total			$ 21.655.322.431		

Se requiere incrementar el número de cámaras a instalar y así garantizar la ejecución del 100%, propuesta es la siguiente:

- **Norte:** 35 puntos
- **Magdalena Medio:** 15 puntos
- **Bajo Cauca:** 17 puntos
- **Nordeste:** Servidores que se requieren para el proceso de mantenimiento
- **Urabá:** 25 puntos
- **Occidente:** 60 puntos
- **Suroeste:** 45 puntos

Teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con saldo en los municipios, se ha realizado la solicitud de un otrosí para la prórroga de los contratos de CCTV hasta el 30 de noviembre de 2026 a la SSJyP, la cual será presentada al final de este comité con los movimientos presupuestales.

Estado Firewall: Contrato Nº 247-2026 - Aliado: Telefónica
Ejecución física: 2%
Ejecución financiera: 0%

- En construcción de diagnóstico y plan de acción.

Masificación de CCTV

- Definir Criterios de Seguridad.
- Definir criterios de Técnicos.
- Asignar presupuesto para diseños, se estima enviar las próxima semana.

1. **Analíticas de Video CCTV: Contrato N° 645-2025,** suscrito con la empresa **Integradores S.A.S.**
Ejecución física: 95%
Ejecución financiera: 95%

- 100/100 funcionando.

Item	NODO	Observación
1	Departamental	Servidor de Sincronización: funcionando de forma correcta. Nodo 1: funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual. Nodo 2: funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual Nodo 3: funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual BioAlarm: Todos los nodos conectados y recibiendo alarmas.
2	Subregional Bajo Cauca	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual.
3	Subregional Nordeste	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual.
4	Subregional Norte	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual
5	Subregional Occidente	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual
6	Subregional Oriente	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual.
7	Subregional Suroeste	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual
8	Subregional Urabá	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual

2. **Aplicación Móvil para el Ciudadano "Antioquia Segura":** Contrato **713-2025 – INNOVAR TICS**
Ejecución física: 97,8%
Ejecución financiera: 100%

- **Otro si:** 30 de junio 2026.
- **Inscripción de personal:** Ok..
- **Documento de confidencialidad:** firmado
- **Pruebas con Hikvision:** Parcialmente Ok. esta semana publican la IP definitiva.
- **Integración de secad:** Ok.
- **Integración eventos para pop up en secad:** Ok.
- **Pruebas de puesta a punto en operación:** En proceso. (Se integraron usuarios de Terceros)
- **Liberación publicación:** aplicación disponible en las plataformas IOS Y PLAY STORE. **Pendiente fecha lanzamiento por parte de la Gobernación.**

Bolsa de Repuestos Mantenimiento CCTV – Municipios: Contrato N°713-2025

Ejecución física: 11%
Ejecución financiera: 0%

LOTES:

Lote	Subregion	VALOR TOTAL LOTE	CONTRATO	KICK OFF
Lote 1	SUROESTE	$ 3.420.806.649	166-2026	OK REALIZADO
Lote 2	URABA	$ 1.636.037.963	167-2026	OK REALIZADO
Lote 3	ORIENTE	$ 3.420.806.648	168-2026	OK REALIZADO
Lote 4	OCCIDENTE	$ 2.825.683.753	169-2026	OK REALIZADO
Lote 5	MAGDALENA MEDIO	$ 892.384.343	170-2026	OK REALIZADO
Lote 6	NORDESTE	$ 1.487.307.239	171-2026	OK REALIZADO
Lote 7	NORTE	$ 2.528.422.306	172-2026	OK REALIZADO
Lote 8	BAJO CAUCA	$ 892.384.343	173-2026	OK REALIZADO
Lote 9	VALLE DEL ABURRA	$ 1.487.307.239	174-2026	OK REALIZADO

Avance de actividades:

- Diagnóstico Aire acondicionado de Zaragoza.
- Reparación de Fibra en el Bagre.
- Servidores requeridos por parte de la SSJyP al aliado.
- Diagnósticos: Amaga y Angelópolis.

- Mantenimiento correctivo en el Bagre, se cambió de tramo de fibra vandalizada y se recuperó todo el sistema (5 cámaras)
- En los diagnósticos del Oriente correspondientes a los municipios de Guarne, Alejandría, La Ceja y San Carlos, se evidenció que varias cámaras de videovigilancia se encuentran fuera de servicio debido a fallas en los conversores de medios. Esta situación se presenta porque la infraestructura de fibra óptica y el servicio de conectividad son suministrados y administrados por un tercero, lo que limita la operación normal de los equipos hasta tanto se realicen las intervenciones correctivas correspondientes.
- Se recibe listado de cámaras con inconvenientes, el 32% son del Amva.
- Se solicita desarrollar plan de acción y se hace propuesta operativa a la SSJyP.

4. Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL: Contrato 732-2026
Ejecución física: 22%
Ejecución financiera: 18,74%

PDA:

Etiquetas de fila	Cuenta de ENTREGADAS
DISTRITO CINCO DE POLICIA MARINILLA	49
DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS	20
DISTRITO DIEZ DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA	34
DISTRITO DOCE DE POLICIA AMALFI	10
DISTRITO DOS DE POLICIA SANTA ROSA	25
DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA CAUCASIA	45
DISTRITO NUEVE DE POLICIA ANDES	43
DISTRITO OCHO DE POLICIA TAMESIS	25
DISTRITO ONCE DE POLICIA FRONTINO	21
DISTRITO SEIS DE POLICIA RIONEGRO	73
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA	33
DISTRITO TRECE DE POLICIA SONSON	19
DISTRITO TRES DE POLICIA SEGOVIA	21
DISTRITO UNO DE POLICIA YARUMAL	18
DEANT	26
Total general	**462**

AVL:
Contrato 249-2026
Aliado: TIPI S.A.S
Valor $1.931.481.841

Con Kick Off realizado el día de hoy, quedando con compromisos ya programado y pendiente que el equipo de apoyo a la supervisión de la SSJyP envíe el listado de la priorización de los organismos y cantidades para iniciar con la implementación.

En consecuencia, el supervisor del contrato **Antonio Salazar**, director de Planeación de la **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP)**, indica que se tenga en cuenta primero los botes, motos, camionetas del ejército, la armada y fuerza aérea y el resto se ajustarán con DEAN, lo mas importante es que la movilidad entregada por la Gobernación en el 2024, 2025 y los que se van a entregar en el 2026 y 2027 con vigencias futuras, tengan la implementación de AVL, estos serán entregados en el listado.

Contrato 243-2026 – Aliado CI2:
Ejecución física: 46 %
Ejecución financiera: 0 %

Un servidor entregado.
Servidor 2= Entrega finales de junio del 2026

Se informa que la llegada del servidor destinado para su implementación en el nodo se encuentra prevista para finales del mes de junio. Una vez se reciba el equipo, se procederá con las actividades de instalación, configuración e integración correspondientes, de acuerdo con el cronograma establecido.

6	Proposiciones y varios	**Contratos en liquidación y Revisión jurídica** • **Contrato 565-2025** DEINTEKO S.A.S • **Contrato 578-2025** SERTECOPY S.A.S. • **Contrato 609-2025** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC. • **Contrato 686-2025** CORE IP S.A.S • **Contrato 649-2025** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC • **Contratos 563-2025, 664-2025, Y 756-2025** RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A. • **Contrato 645-2025** INTEGRADOS S.A.S • **Contrato 638-2025** BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S. El profesional financiero de Valor+ Carlos Mario Mazo, presenta el estado financiero del contrato: **RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025** **RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2026** Teniendo en cuenta la reunión del pasado 01 de junio del 2026, con la SSJyP, en la cual participaron el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), Alexander Morales, director equipo de apoyo a la supervisión SSJyP, Yury Andrea Buitrago, profesional financiera de la SSJyP y Carlos Mario Mazo, profesional financiero de Valor+, se presenta en este comité la distribución de saldos por actividades de los presupuestos 2025 y 2026. Traslados entre actividades del **componente 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones" para la vigencia 2025 y 2026:** **Vigencia 2025:** Valor+ envío estudio de mercado por valor de $3.998.217.907 para la contratación de la actividad **"CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC"**, de acuerdo con este requerimiento, es necesario realizar los siguientes traslados: **Componente** | **Actividad** | **Crédito** | **Contra crédito** 4. SIES CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones - TESCC | DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES) | | $163,449,584 4. SIES CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones - TESCC | AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR | | $3,560,845,752 4. SIES CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones - TESCC | INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS | | $273,922,571 4. SIES CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones - TESCC | CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC | $3,998,217,907 | **Totales** | **$3,998,217,907** | **$3,998,217,907** Posterior a estos traslados, quedarían los siguientes saldos en los componentes 2025:

DISPONIBLE 2025			
Año	**Componente**	**Actividad**	**Disponible**
2025	2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	Fortalecimiento Centro de Datos Municipios	$4,149,705
2025	3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros	VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL.	$237,307,694
2025	4. SIES CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones - TESCC	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	$40,594,909
		CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC	*** $3,998,217,907
		TOTAL	**$4,280,270,215**

***La actividad conectividad sistema de radios – Solución tipo POC- está en proceso de contratación

Vigencia 2026: Para la contratación del **"servicio de Operación y Recepción de llamadas NUSE 123"** desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2026 se requiere un **valor de $579.447.190,** de los cuales en esta actividad **se tiene un saldo disponible de $52.309.840**, quedando **pendiente un valor de $527.137.350** que se obtiene del siguiente traslado entre actividades del mismo componente:

Componente	Actividad	Crédito	Contra crédito
4. SIES CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones - TESCC	SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD		$ 527,137,350
	SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123	*** $527,137,350	

Así las cosas, con el saldo actual en esta actividad de $52.309.840 más el traslado de $527.137.350 nos daría un total de $579.447.190 que se requiere para esta contratación.

Cabe anotar que el **contrato 577-2025** firmado con Soluciones BPO finaliza el 31 de julio de 2026, y quedaría un saldo disponible por ejecutar en este contrato de $248.334.513 que cubriría una prórroga en dicho contrato por mes y medio hasta el 15 de septiembre de 2026.

Posterior a este traslado, quedarían los siguientes saldos en los componentes 2026:

DISPONIBLE 2026			
Año	**Componente**	**Actividad**	**Disponible**
2026	3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros	VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL.	$15,978,816,654
2026	4. SIES CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones - TESCC	SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD	$189,931,073
		SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123	$579,447,190
		AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	$1,670,066,135
		ANALITICAS DE VIDEO CCTV	$4,859,573,962
		SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL	$661,497,667
		TOTAL	$23,939,332,681

Observaciones:

Del **componente 3 "Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros"** año 2025 $237.307.694 más año 2026 $15.978.816.654 total de $16.216.124.348; se tiene el siguiente detalle:

1. $2.000.000.000 para Ciberseguridad integración de terceros, el resto se utilizará para masificación más terceros y licenciamiento dinámico ISS integración de terceros.
2. Del presupuesto 2026 actividad **"AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR"** el saldo de $1.670.066.135 se utilizará para ciberseguridad.
3. El saldo de la actividad **SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL** corresponde al saldo que sobra de la contratación con la empresa TIPI para lo cual se tenía un valor de $2.592.979.508 pero el contrato final quedó por $1.931.481.841 quedando un disponible de $661.497.667.

		Por lo anterior expuesto de los saldos y movimientos financieros, se autoriza por parte del supervisor del contrato **Antonio Salazar**, director de Planeación de la **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP)**, la **prórroga de los contratos CCTV No. 703-2025, 706-2025, 705-2025, 715-2025, 724-2025, 704-2025, 727-2025, 728-2025,729-2025, hasta el 30/11/2026**, y a los contrato **EDS No. 750-2025, 751-2025,760-2025, 761-2025, 752-2025, 754-2025, 755-2025, 208-2026 hasta el 30/11/2026** teniendo en cuenta que durante la ejecución se han presentado diversas novedades y circunstancias externas que han impactado el cronograma de actividades, las cuales no son atribuibles al contratista. En consecuencia, y considerando que el contratista ha mantenido su disposición para la ejecución de las actividades contractuales, se considera procedente la ampliación del plazo contractual con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y el logro de los objetivos del proyecto.

Compromisos Acordados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha	Resultado Esperado
1	Entrega de las observaciones a los APU ingeniería de detalle extensión Nodo Departamental	Antonio Salazar Director de planeación SSJyP		
2	Mesa técnica con los jurídicos para revisar el objeto de los contratos y los alcances para poder determinar movimientos presupuestales para la subregión de Suroestes de los 19 EDS son presupuesto.	Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Grado VI - Valor+		
3	Listado con la priorización y cantidades de los organismos, para la implementación de AVL	Alexander Morales Director Apoyo a la Supervisión (SSJyP)		
4	Entrega de los informes finales de los contratos terminados.	Juan David Betancur Supervisor Técnico TESCC – Valor+		

Documentos Anexos al Acta

No.	Nombre del documento
1	Asistencia_Comite_Seguimiento_04-06-2026
2	Comité_Técnico_04-06-2026

Proyectada por:	**Nancy Katherine Ramírez Santana - Tecnóloga Administrativa G.O.**
Reviso y Aprobó:	**Yuri Marcela Aguirre – Coordinadora Administrativa Grado VI**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: JUNIO 04 - 2026	HORA:	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valor+ - Secretaría Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Alexander Morales G.	1017697467	Dir Eq AS	3044446485	[illegible]	
Juan C Lopez B	84303344	Profesional SSJyP	3163960363	Juanlopez.ingeniero@outlook.com	
Giovani Caicedo Barrera	86071266	Profesional SSJyP	3125561816	giovanni777@outlook.com	
Marcela Agudelo	1130679869	Coordinadora VT	3137980893	gerencia.seguridad@	
Tomas Sierra	79519400	Coordinador Nodo	3183624985	Nodos.Seguridad@	
Richard Uribe Campos	71622542	Sup. Urbano.	3012078211	[illegible]	
Kelly Johana Castañeda Henao	1007108865	SSJyP	3022812482	[illegible]	Kelly C.H.
JUAN SEBASTIAN LOPEZ AGUIRRE	1137655X3	SSJ	3014548564	Mopretag.profesional@gmail.com	JSLA
[illegible]	98671211	Valor +	3004115320	[illegible]	
Carlos Mario Pinto	91072343	Valor +	3187310824	carlos.pinto@valormas.gov	
CRISTIAN ANDRES CASTRO NIÑO	96773762	Valor +	3014082267	cristian.c@valormas.gov	CRISTIAN CASTRO
Karla Rios Martinez	1037557490	Cristal / SSJP.	3133249999	Juridico.planeacion@seguridadenlinea.gov	
CARMEN REDONDO	43.979.259	Contratista SSJP	3217513144	carmen.rgda@gmail.com	
Oscar López Rincón	71371308	Ing. AS SSJyP.	3007858866	ingeniero.62@Antioquia.gov	
Edison A. Restrepo Henao	1036945181	SSJyP	3218747272	ingeniero.ge@antioquia.gov	
Juan David Betancur O.	3391516	VT	3044442616	Juan.betancur@[illegible]	
Katherine Ramirez Santana	42115089	Tecnologo At Valor+	3127609949	manager.murrica@valormas.gov.co	Kath.

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: JUNIO 04 - 2026	HORA:	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valor+ - Secretaria Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Yuly Andrea Buritago Tapias	1040040933	Contratista SSJP	3006442657	Yuhel99@gmail.com	
Carlos M. Mazo G	71690367	Prof. Fro Valor+	3104996911	Carlos.mazo@valormas.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Acta N°	19	Hora Inicio	2:11 pm	Hora Fin	4:36 pm	Fecha Reunión		
Dependencia que convoca		Gerenciamiento de seguridad de Antioquia – Valor+				Día	Mes	Año
Lugar de la reunión		Gobernación Secretaria Seguridad Justicia y Paz – Piso 3				11	06	2026
Nombre de la reunión		Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 – Contrato 4600018159 de 2025						
Señale en el espacio el tipo de reunión			Virtual		Presencial	X		
Objetivo de la reunión		Comité de seguimiento – Acta N°1, Contrato 4600018159 de 2025. Tasa de Seguridad						

Participantes

(se firma acta de asistencia como soporte de participación de la reunión o se relaciona pantallazo de conexión de asistentes para reuniones virtuales)

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Yuri Marcela Aguirre	Coordinadora administrativa Grado VI	VALOR+	3137450593	
Juan David Betancur	Contratista – Supervisor TESCC	VALOR+	3014210126	
Carlos Mario Prada Esparza	Coordinador Técnico TESCC	VALOR+	3167390024	
Norma Naranjo Suarez	Auxiliar Administrativa	VALOR+	3104428742	
Cristian Andrés Castro	Contratista - Coordinador Técnico TESCC	VALOR+	3014063263	
Duván Cardona	Contratista – Ingeniero Técnico TESCC	VALOR+	3004153200	
Gustavo Richard Uribe	Contratista - Profesional Jurídico TESCC	VALOR+	3012392911	
Tomas Sierra	Coordinador Nodos	VALOR+ - SSJyP	3183262485	
Alexander Morales	Director Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3017719895	
Oscar Arley López	Ingeniero Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3007858860	
Edison Restrepo	Ingeniero Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3218747232	
Antonio José Salazar	Director de Planeación SSJyP	Gob. de Antioquia	3105011594	
Karen Ríos	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3013824999	
Carmen Rendon	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3217593144	
Yury Andrea Buitrago	Profesional Financiero SSJyP	Gob. de Antioquia	3006740685	
Juan Carlos López	Profesional Técnico SSJyP	Gob. de Antioquia	3163960363	
Giovani Caicedo	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3125566816	
Juan Sebastián López	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3014548564	
Kelly Johana Castañeda	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3022812432	
Salome Estrada	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3104702902	
Leila Berrio Cortes	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3168537929	

Agenda			
N°	Temas a Tratar	Tratado	
		SI	NO
1	Compromisos anteriores	X	
2	Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	X	
3	Conectividad para la seguridad en Antioquia	X	
4	Dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	X	
5	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad	X	
6	Proposiciones y varios.	X	

Desarrollo de la Reunión		
N.°	Tema	Conclusiones
1	**Compromisos anteriores**	El **Supervisor del contrato TESCC de Valor+ Juan David Betancur,** da inicio al **Comité de la Tasa de Seguridad,** correspondiente al **Acta de Ejecución N.° 1** con la presentación de los compromisos del comité anterior: **Seguimiento a compromisos** • **Relación de EDS RURALES Claro y Gestión Territorial (SSJyP)**: En relación con este compromiso, correspondiente a las reuniones semanales de seguimiento, **el supervisor del contrato Antonio Salazar**, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), informa que dichas reuniones se han venido realizando de manera periódica. Frente a lo anterior, el supervisor del contrato TESCC de Valor+, **Juan David Betancur,** manifiesta que el personal de Valor+ no ha participado en estas reuniones debido a que la SSJyP no ha remitido la comunicación formal indicando la fecha, hora y lugar de realización de cada sesión. Desde el inicio, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, ha informado la hora y el lugar de las reuniones. Asimismo, aclara que, cuando los lunes son festivos, estas se realizan los martes. En consecuencia, se solicita al director del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Alexander Morales, coordinar con la SSJyP para que la información correspondiente al lugar y la hora de las reuniones semanales sea comunicada oportunamente al equipo de Valor+, garantizando así su asistencia. Por otra parte, el supervisor del contrato **Antonio Salazar** informa que ya se cuenta con el listado de los (EDS) rurales. Al respecto, Cristian Andrés Castro, coordinador técnico de Valor+, confirma que dicho listado ya es de conocimiento del equipo y manifiesta que se encuentran a la espera de las directrices y del cronograma de trabajo que será definido por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP) para dar inicio a las actividades correspondientes. • **Definición alcances integración SECAD-HEXAGON para Agencia Mujer. (SSJyP).** Respecto a este compromiso, se informa que continúa pendiente de ejecución, acumulando seis (6) semanas de seguimiento. El **supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP),** manifiesta que Telefónica informó que TIPI entregó recientemente la información requerida para su validación. Una vez finalice esta verificación y se otorgue la aprobación correspondiente (Go), será posible continuar con el proceso de integración. En este sentido, se solicita al coordinador técnico de Valor+, Carlos Mario Prada, realizar las gestiones y el seguimiento necesarios con Telefónica para impulsar los trámites y acciones requeridas para la integración de la Secretaría de las Mujeres con la plataforma Hexagon. Adicionalmente, **el supervisor del contrato Antonio Salazar** informa que se debe remitir nuevamente un correo electrónico **al Secretario de Seguridad de Medellín,** en los mismos términos del enviado hace aproximadamente dos o tres meses, mediante el cual se autorizó la integración mencionada. En dicha comunicación que será enviada directamente del correo del Coronel Tomas Sierra, también se solicitará el suministro de la base de datos correspondiente a las cámaras LPR, con el fin de avanzar en las actividades asociadas a este compromiso. • **Propuestas diseño energía solar (Valor+):** El profesional técnico de la SSJyP Juan Carlos López indica que se encuentran a la espera del informe del proveedor como resultado de la visita de hace 2 semanas.

El **supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP)**, solicita información sobre la situación del municipio de Medellín, específicamente respecto al caso de la cámara ubicada en el sector de Boston.

Al respecto, informa que fue notificado de que el señor José Antonio Vanegas, representante de la Junta de Acción Comunal de Boston, presentará una acción de tutela, la cual deberá ser atendida y respondida de manera prioritaria una vez sea notificada oficialmente.

En respuesta, **el supervisor del contrato TESCC de Valor+, Juan David Betancur**, manifiesta que el equipo jurídico se encuentra en comunicación con el aliado, con el propósito de revisar la vigencia y estabilidad de la póliza asociada al proyecto, a fin de contar con los soportes necesarios para la atención del caso.

• **APU ingeniería de detalle extensión Nodo Departamental (Valor+):** Entregados y en revisión de las observaciones por parte de la SSJyP y así realizar el escalamiento con el proveedor.

En este contexto, el supervisor del contrato, **Antonio Salazar**, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), solicita una respuesta a las observaciones presentadas, teniendo en cuenta que ya se dispone del cronograma de entrega de los equipos por parte de **Motorola**. Señala que se trata de un volumen considerable de equipos, cuyas dimensiones requieren que el espacio destinado para su almacenamiento y organización se encuentre debidamente adecuado antes de su recepción.

En respuesta, **Carlos Mario Prada**, coordinador técnico de Valor+, informa que las adecuaciones sanitarias y eléctricas ya se encuentran listas, permitiendo disponer del espacio necesario para la recepción e instalación de los equipos, al cierre del presente mes.

• **Proyecto masificación de CCTV:** Se inicia trabajo de estudio de mercado para las diferentes soluciones a la seguridad de la información.

En relación con este compromiso, el supervisor del contrato, **Antonio Salazar**, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), manifiesta su preocupación por el avance de la actividad, indicando que la solicitud fue realizada por la Secretaría a Valor+ el **26 de marzo**. Señala que, posteriormente, durante los meses de abril y mayo, se llevaron a cabo reuniones con diferentes aliados estratégicos; sin embargo, solicita conocer la fecha estimada para la entrega del diseño y confirmar si el esquema técnico de la solución ya se encuentra definido.

En este contexto, el supervisor consulta al coordinador del Equipo de Apoyo a la Supervisión (APS), **Alexander Morales**, si ya se realizó la revisión correspondiente, a lo cual este responde que aún no.

Frente a lo anterior, el supervisor del contrato TESCC de Valor+, **Juan David Betancur**, aclara que la actividad no corresponde al inicio de un estudio de mercado, sino a un **análisis de las diferentes alternativas disponibles en el mercado para la implementación de soluciones de seguridad de la información**, proceso que se viene desarrollando con especialistas en la materia para definir la opción técnica más adecuada.

Finalmente, el supervisor del contrato **Antonio Salazar** solicita dar prioridad a este compromiso y avanzar con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que el señor Gobernador viene realizando seguimiento permanente al desarrollo de este proyecto, el supervisor del contrato TESCC de Valor+, **Juan David Betancur**, aclara que para la próxima semana, es decir, el 18 de junio de 2026, presentará los alcances correspondientes. Sin embargo, por parte de la SSJyP se recalca que este asunto es urgente y no admite más espera, por lo que se requiere una respuesta oportuna, teniendo en cuenta que el avance ha sido lento.

• **Reunión EDS para revisar del Suroeste que se puede realizar por ampliación de cámaras**: El coordinador técnico de Valor+, Carlos Mario Prada, informa que, una vez realizada la revisión con el equipo jurídico de Valor+, se concluyó que la propuesta es jurídicamente viable. No obstante, manifiesta que inicialmente se consideró necesaria la realización de una mesa técnica para definir la viabilidad desde el punto de vista técnico, debido a que las bolsas contractuales de EDS y CCTV presentan diferencias en los valores de algunos ítems. Asimismo, señala que existen elementos contemplados en la bolsa de EDS que no hacen parte de la bolsa de CCTV, los cuales debían ser analizados técnicamente.

Posteriormente, interviene el coordinador del Equipo de Apoyo a la Supervisión (APS), **Alexander Morales**, quien precisa que el requerimiento corresponde únicamente a la instalación de un punto de cámara. En este sentido, indica que basta con elaborar el respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU) tomando como referencia los valores establecidos en la bolsa de CCTV, por lo que considera que no es necesaria la realización de una mesa técnica con el aliado **CI2**.

		Una vez analizada la propuesta, el supervisor del contrato, **Antonio Salazar**, director de Planeación de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), aprueba durante el presente comité la instalación de una cámara fija en la subregión del Suroeste, utilizando como base el APU correspondiente a la bolsa de CCTV, y deja sin efecto la necesidad de realizar la mesa técnica inicialmente planteada.
2	**COMPONENTE 1** **Implementación proyecto cámaras e iluminación placas**	**Estado EDS: 282** Placas priorizadas **Ejecución física: 50%** **Ejecución financiera: 13,47%** **Estado general de los EDS:** (ver tabla) **El ingeniero técnico de Valor+, Duván Cardona,** informa que un total de **treinta y un (31) EDS** con visualización en el nodo fueron validados conjuntamente con Sebastián Metaute, de la Mesa de Servicios. Frente a esta información, **el supervisor del contrato, Antonio Salazar**, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), manifiesta que, de acuerdo con los reportes recibidos por la Secretaría, **únicamente se tiene registro de veintidós (22) EDS** con visualización en el nodo, evidenciando una diferencia frente a la información presentada por Valor+. En consecuencia, se acuerda realizar la validación inmediata de la información con el fin de identificar el origen de la discrepancia y unificar los registros entre ambas partes. **Compromiso**: se establece que todos los ingenieros de Valor+ deberán remitir a los ingenieros del Equipo de Apoyo a la Supervisión (APS) de la SSJyP los informes técnicos correspondientes, anexando las evidencias de visualización y los números seriales de los equipos, con el propósito de validar la información reportada y mantener un registro único y actualizado del estado de los EDS. **EDS INSTALADOS con Visual en el nodo: 31** (ver tabla)

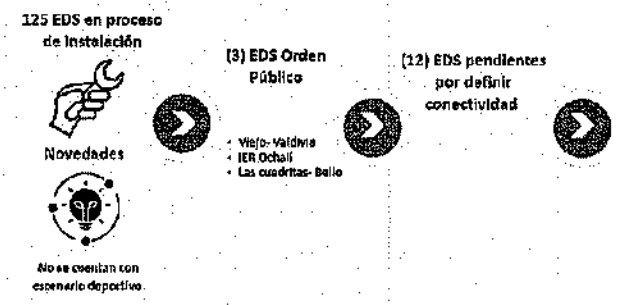
N°	Estado	Cant.	%	Observaciones
1	Diagnosticados por el aliado	275	98%	
2	En ejecución de diagnósticos	7	2%	
3	Validación de Valor+	22	8%	
4	Revisión SSJyP	46	16%	
5	Aprobados	186	66%	
6	Instalados	61	22%	**Con visual en el nodo = 31** **Con visual en el CCM = 11** En proceso de integración con mesa de ayuda Nodo
7	En ejecución de instalación	125	44%	

MUNICIPIOS	PROYECTO DE ADECUACIONES / EDS
CALDAS	I.E. FEDERICO ANGEL SEDE CEREZOS
COPACABANA	I.E. JOSE INGLE. PESTEPO
COPACABANA	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL TABLAZO
LA ESTRELLA	PLACA POLIDEPORTIVA CUCHILLA
EL RETIRO	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD ALTAMIRA
GUARNE	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD DEPORTIVA PLACA POLIDEP 1
HISPANIA	PLACA POLIDEPORTIVA EL DORADO
ITAGUI	CDI BRUSELAS COLOMBIA
ITAGUI	CONSTRUCCION UNIDAD DEPORTIVA DEL MILAGRO
ITAGUI	I.E. FLEMING PESTEPO HERRA
PUERTO BERRIO	I.E. AMERICA CEDE 1
PUERTO BERRIO	CDI EL PROGRESO
PUERTO BERRIO	I.E. ALTOS DE LA PAZ MUNICIPIO
PUERTO BERRIO	I.E. INS. ED. MAGDALENA MEDIO
RIONEGRO	I.E. LUIS EDUARDO DIAZ
SABANETA	I.E. SOLEDAD SEDE PRINCIPAL
CAREPA	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE PRINCIPAL
URRAO	I.E. LUIS AMADOR VALENCIANA
LA CEJA	I.E. FRANCISCO DE ASIS SEDE PRINCIPAL
DON MATIAS	I.E. DON MATIAS
DON MATIAS	ADECUACIONES COLISEO MUNICIPAL
DON MATIAS	ADECUACIONES CANCHA SINTETICA UNIDAD DEPORTIVA LUIS CARLOS VILLA PAEON
BARBOSA	MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL
ANDRES DE CUERQUIA	I.E. EN FEDERICO GANTUCO BELTRAN
SANTA ROSA DE OSOS	PLACA POLIDEPORTIVA EL BARRIO EL PORVENIR
SANTA ROSA DE OSOS	I.E. CAPILLA SN. ANIBAL MEDIO CHOQUE
SANTA ROSA DE OSOS	PLACA POLIDEPORTIVA PORVENIR BARRIO ALEGRE
TARAZA	MANTENIMIENTO PALACIO MUNICIPAL OCTAVIO ARBELAEZ ECHADA

EDS Instalados con observaciones: 30

MUNICIPIOS	PROYECTO DE ADECUACIONES / EDS
CALDAS	IE [illegible] SEDE CEREZOS
COPACABANA	IE [illegible]
COPACABANA	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL TABLAZO
LA ESTRELLA	PLACA POLIDEPORTIVA LA ESPERANZA
EL RETIRO	PLACA POLIDEPORTIVA [illegible]
ITAGÜÍ	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD DEPORTIVA PLACAS DEL RÍO 1
ITAGÜÍ	PLACA POLIDEPORTIVA EL CONDADO
ITAGÜÍ	POLIDEPORTIVA EL [illegible]
CARACOLÍ	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA EL CALVARIO
CAUCASIA	IE EL BOSQUE SEDE PRINCIPAL
PUERTO BERRÍO	IE [illegible]
PUERTO BERRÍO	CERRO COLONIA
PUERTO BERRÍO	IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
PUERTO BERRÍO	IE [illegible]
YONDÓ	IE LUIS EDUARDO DÍAZ
CAFEPA	IE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL
CAFEPA	IE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO SEDE PRINCIPAL
CARACOLÍ	IE LUIS ANDRADE VALDERRAMA
LA CEJITA	IE FRANCISCO DE ASÍS SEDE PRINCIPAL
DORADAL	IE DORADALITAS
DORADAL	ADECUACIONES COLISEO MUNICIPAL
DORADAL	ADECUACIÓN CANCHA SINTÉTICA UNIDAD DEPORTIVA LUIS CARLOS VILLA PAPÓN
ENTRERRÍOS	MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL
ENTRERRÍOS	IE ENTRERRÍOS SANTIAGO DE LIBORÓN
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO EL ESTADIO
SANTA ROSA DE OSOS	IE CAFECITAL ANGEL MUÑOZ JARAMILLO
SANTA ROSA DE OSOS	PLACA POLIDEPORTIVA POLIDEPORTIVA BARRIO ARCOS
YARUMAL	MANTENIMIENTO PALACIO NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO
YARUMAL	[illegible]

(19) Suroeste sin presupuesto



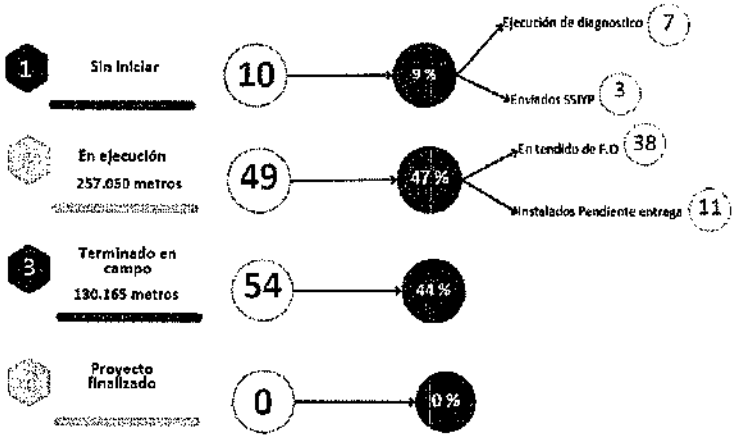
MUNICIPIO	Nombre de EDS
CIUDAD BOLÍVAR	IE LA LAJA ALTA ESCUELA
	IE SAN JOSÉ DEL TARA
	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO LAS PALMAS
FREDONIA	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA EL ZANCUDO
	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA EL PUAR
LA PINTADA	PINTADA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CIC
MONTEBELLO	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA LA QUEBRADA
	ADECUACIÓN DEL CTC CENTRO TECNOLÓGICO Y CIUDADANO DEL MUNICIPIO
PUEBLORRICO	CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL SECTOR LA ANCESTRAL
	IE EL SALVADOR SEDE PRINCIPAL
SALGAR	ADECUACIÓN COLEGIO Y CENTRO MUNICIPAL
	IE MUG RESTREPO SEDE PRINCIPAL
SANTA BÁRBARA	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CER ATAMISQUI
	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA PAYO
TARAZÁ	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CARMÁN ALBERTO FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO
	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA SAN LUIS
TRIBUÍ	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA EL PORVENIR DEL CORREGIMIENTO LA ALBANIA
VALPARAÍSO	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLEGIO MANUEL ESCOBAR ARANGO DEL MUNICIPIO
VENECIA	ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA VEREDA VELASTAVA

A continuación, se presenta la relación de saldos por subregión, donde se muestra el valor de bolsa contratado y aprobado, al igual que los saldos por ejecutar:

Subregión	Bolsa contrato	Valor aprobado	Saldo	APROBADO	SALDO
NORTE	$ 869.595.464	$ 849.198.146	$ 20.397.318	98%	2%
VALLE DE ABURRA	$ 347.838.185	$ 235.696.085	$ 112.142.100	68%	32%
SUROESTE	$ 1.304.393.197	$ 1.282.557.528	$ 21.835.669	98%	2%
OCCIDENTE	$ 1.478.312.289	$ 693.739.269	$ 784.573.020	47%	53%
MADGALENA MEDIO	$ 1.304.393.198	$ 629.541.150	$ 674.852.048	48%	52%
NORDESTE	$ 782.635.917	$ 340.700.338	$ 441.935.579	44%	56%
URABA	$ 1.391.352.742	$ 736.632.802	$ 654.719.940	53%	47%
ORIENTE BAJO CAUCA	$ 1.652.231.382	$ 960.460.540	$ 691.770.842	58%	42%
	Total		$ 3.402.226.514		

Con el fin de garantizar la ejecución del 100% del presupuesto destinado para el proyecto, se continua con la propuesta de incrementar los EDS por subregión de la siguiente manera:

- Oriente: 8
- Nordeste: 18
- Magdalena: 24
- Occidente: 15
- Urabá: 21

3	**COMPONENTE 2** **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**	1. **Estado de Fibra de 113 Municipios,** de los cuales tenemos **en orden de prioridad**: (prioridad 1) 72 municipios, (prioridad 2) 41 municipios adicionales. **Ejecución física: 86,7%** **Ejecución financiera: 47,9%** **Metros de fibra aprobados: 387.215**  Se han realizado visitas técnicas conjuntas con la SSJyP en 50 municipios, con el fin de validar el correcto funcionamiento de la red de fibra óptica y entrega de documentación para firma. Adicionalmente se cuenta con 14 municipios pendientes por entregar la documentación en el repositorio, y validación por el equipo de la SSJyP: 	MUNICIPIOS F.O	PRESUPUESTO X MUNICIPIO	FIBRA APROBADA
CAUCASIA	$ 180.136.968	2222
AMALFI	$ 104.884.370	2434
CISNEROS	$ 272.699.258	6105
SANTODOMINGO	$ 113.695.745	2543
ANORI	$ 52.108.953	1400
DON MATIAS	$ 241.882.738	4132
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	$ 104.279.793	3512
ANZA	$ 37.042.942	1215
SAN JERÓNIMO	$ 70.170.845	2385
SOPETRAN	$ 70.839.439	3023
SAN LUIS	$ 110.726.772	2732
SAN VICENTE	$ 422.311.525	13600
SONSON	$ 168.604.259	3334
LA UNIÓN	$ 129.306.250	3646
PENOL	$ 159.158.110	4293
SAN FRANCISCO	$ 47.590.903	894
SANTUARIO	$ 143.031.007	3361 | El supervisor del contrato, Antonio Salazar, menciona que, de esos 14, aún no se encuentra la información cargada en el repositorio para su respectiva revisión y observación. Se presentan los saldos de la fibra por subregión: | Subregión	Bolsa contrato	Valor aprobado	Saldo	APROBADO	SALDO
---	---	---	---	---	---
NORTE	$ 2.470.678.045	$ 1.834.810.371	$ 635.867.674	74%	26%
VALLE DE ABURRA	$ 1.051.287.376	$ 535.114.189	$ 516.173.187	51%	49%
SUROESTE	$ 3.751.162.430	$ 3.704.593.247	$ 46.569.183	99%	1%
OCCIDENTE	$ 2.117.505.502	$ 1.784.020.088	$ 333.485.414	84%	16%
BAJO CAUCA	$ 1.670.474.084	$ 1.582.131.659	$ 88.342.425	95%	5%
MADGALENA MEDIO	$ 1.829.561.904	$ 1.374.892.409	$ 454.669.555	75%	25%
NORDESTE	$ 1.434.801.150	$ 1.232.498.006	$ 202.303.144	86%	14%
URABA	$ 1.991.854.543	$ 1.975.386.777	$ 13.467.766	99%	1%
ORIENTE	$ 4.483.503.220	$ 4.166.310.124	$ 17.693.096	100%	0%
Total	$ 20.800.828.314	$ 18.492.856.870	$ 2.307.971.444			 **Novedades:** • **Subregión Norte:** Pendiente oferta económica correspondiente a 4 municipios. • **Subregión Valle de Aburra:** El supervisor del contrato, Antonio Salazar, pregunta por qué aún no se ha realizado el otrosí correspondiente a la subregión Valle de Aburrá, teniendo en cuenta que el trámite se encuentra muy demorado y que ya había sido definido desde hace casi dos meses.

		• **Subregión Magdalena Medio:** Se encuentra pendiente la aprobación por parte de la (SSJyP) del proyecto correspondiente al tramo Maceo – San José del Nus, **por valor de $477.129.713,38**, teniendo en cuenta que este corregimiento une a dos (2) municipios, **supervisor del contrato, Antonio Salazar**, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), aprueba en este comité la ejecución de este tramo por un **valor de $477.129.713,38.** 2. **Fortalecimiento de centro de datos: CONTRATO: 686-2025** Aliado **CORE IP – Finalizado y en proceso de liquidación y firma.** **Ejecución física: 100%** **Ejecución financiera: 100%** **Municipios Entregados:** Yolombo, Peñol, Anzá, Támesis y Arboletes.
4	**COMPONENTE 3** **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad**	**ACTIVIDAD FINANCIADA CON RECURSO TASA:** 1. El **proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato:** 693-2025 Aliado: Elephas **Ejecución física: 100%** **Ejecución financiera: 99,9%** Contrato finalizado, entregado y recibido a satisfacción, para el proceso de liquidación. Se tiene la última factura en proceso de pago por $1.562.907.763, quedando un saldo total del contrato de $261.267.
5	**COMPONENTE 4** **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones**	**Servicio NUSE 123 – Hardware y Software** **ACTIVIDADES CONTRATADAS Y FINANCIADAS CON RECURSO MIXTO:** 1. **Contrato N° 609-2025,** suscrito con **Telefónica S.A.** **Ejecución física: 99%** **Ejecución financiera: 100%** Municipio **Marinilla:** Cerrado. Municipio de **Rionegro:** Documentación de levantamiento entregada por contratista. Dos semanas en operación piloto, el contratista garantiza el acompañamiento en la operación con el compromiso que se le proporcione el transporte, este acompañamiento se prestará hasta el día de las elecciones. 3. **Contrato No. 175-2026:** **Ejecución Física: 57 %** **Ejecución Financiera: 16,18%** Municipio **Medellín:** • Se está en proceso de coordinar con Willinton del SIES-M. No se ha obtenido respuesta de cableado y direccionamiento. Acuerdo confidencialidad pendiente, ya lleva 5 semanas. • Se mantiene temporalmente la habilitación de SECAD y CARBYNE. 4. **Contrato No. 233-2026 - Telefónica** **Ejecución Física: 39 %** **Ejecución Financiera: 0%** • Enlaces Direct Conect y respaldo OK • Enlaces dedicados Ok. • Se está analizando otrosí con respecto a que no ha sido posible la integración de las dos plataformas. Teniendo en cuenta que no ha sido posible la integración, **Carlos Mario Prada, coordinador técnico de Valor+,** indica que en este momento se encuentra en validación jurídica para ver la opción si es posible la desagregación de servicios. Teniendo en cuenta que los tiempos de respuesta de Telefónica se han excedido a las 72 horas establecidas y que en el informe presentado no tiene coherencia con las fallas, Valor+ se encuentra en validación de pólizas de responsabilidad civil con el departamento jurídico.

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET 2025

1. Horas de Desarrollo NUSE.: Contrato N° 649-2025, suscrito con el aliado **Colombia Telecomunicaciones.**
Ejecución Física: 99%
Ejecución Financiera: 99%

- SIS CRUE: pruebas Ok.
- Policía aprobó los códigos, se tiene programado para la próxima semana las pruebas finales para dar el inicio a producción.
- El código Dorado se encuentra en proceso de aclaración.
- Proyección de recibo de desarrollo de CRUE y Línea de la Mujer en mayo por parte de la SSIyP

Proceso nuevo de horas de desarrollo en proceso de estudio de mercado.

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Servicios de Gestión de Incidentes por Videos: Contrato N° 638-2025, suscrito con la empresa **BSW Colombia (Carbyne)**
Ejecución Física: 95%
Ejecución Financiera: 100%

- Pago único por valor de **$ 4.194.325.920**
- La plataforma está operativa: en proceso coordinación con Telefónica la conectividad
- Se asigna usuario a desarrollador para integración.
- Secretaría de la Mujer operando en el Nodo Departamental.

Las tres (3) licencias adicionales se encuentran operativas

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO MIXTO

1. Servicio de Operación NUSE 123 – Recepción de Llamadas

Avance del **Contrato N.° 577-2025,** suscrito con la empresa **Soluciones BPO.**
Ejecución física: 76,3%
Ejecución financiera: 62,5%

Comparativo semana del 1 al 7 de mayo Vs. 1 al 7 de junio

Definición del indicador	1 al 7 de mayo	1 al 7 de junio
Promedio de llamadas recibidas por día	2102	2012
Total llamadas	14715	14087
Promedio de llamadas abandonadas por día	327	295
Total llamadas abandonadas	2294	2067
Llamadas improcedentes	9115	10239

Comparativo Municipios con mayor volumen de llamadas del 1 al 7 de mayo Vs. 1 al 7 de junio

1 al 7 de mayo		1 al 7 de junio	
Caucasia	485	Caucasia	488
El bagre	224	El bagre	244
Marinilla	132	Marinilla	140

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET-2025:

1. **Conectividad – Sistemas de Radios:** Terminados con recibo a satisfacción.
    1. **Contrato N° 563-2025,**
       Vr. Contrato $2.432.083.212
       Ejecución Financiera 100%
    2. **Contrato: 664-2025.**
       Vr. Contrato $ 1.057.451.958
       Ejecución Financiera 100%

3. **Contrato: 756-202.**
   Vr. Contrato $ 477.092.600
   Ejecución Financiera 100%

- **Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC: Contrato N° 535-2025,** suscrito con **INNOVAR TICS.**

Ejecución física: 100%
Ejecución financiera: 98,63%

Se encuentra prestando el servicio con recurrencia normal 7 X 24, adicionalmente se encuentra en proceso el OTRO SI hasta el 15 de septiembre del 2026 con el recurso que se cuenta actualmente.

El supervisor del contrato, **Antonio Salazar,** director de Planeación de la **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP),** indica que ya se cuenta con el traslado de presupuestal para continuar hasta diciembre, por lo tanto, **aprueba en este comité la adición presupuestal y plazo de ejecución hasta diciembre 31 del 2026.**

Estado del Nuevo contrato para el servicio a perpetuidad:

Como se aprobó en el comité anterior por parte del supervisor del contrato, **Antonio Salazar,** director de Planeación de la **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP),** la **contratación con INNOVAR TICS** por un valor de $3.998.217.907 más soporte y mantenimiento por (18) dieciocho meses, **este ya se encuentra en comité de contratación de Valor+, para la legalización del contrato.**

	INNOVAR	SYSTESOL	BOYRA
TOTAL COTIZACIÓN MÁS SOPORTE Y MANTENIMIENTO X 3 AÑOS	$ 4.744.585.459	$ 5.255.978.091	$ 6.079.041.220
TOTAL COTIZACIÓN MÁS SOPORTE Y MANTENIMIENTO X 18 MESES	$ 3.998.217.907	$ 4.538.422.359	$ 5.217.249.170

Por parte de la profesional jurídica de la SSJyP, Karen Ríos, se solicita celeridad en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que el contrato ya fue adjudicado.

ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO TASA:

DOTACIÓN NODO Y ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: Contrato 235-2026
Inicio: 24 febrero de 2026.
Finalización: 30 de mayo de 2026. - OTRO SI con prórroga hasta el 31 de agosto del 2026.
Ejecución física: 85%
Ejecución financiera: 0%

Avances:
Se el cronograma de las actividades del lunes 01 de junio al sábado 06 de junio:

CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES

Semana: Lunes 01/06/2026 sábado 06/06/2026

ACTIVIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
PINTURA PARA MUROS CIELO RASO, CHAPA ELECTRICA, SILLA DE ESPERA, PUESTOS DE TRABAJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INSTALACION DE HIDROSANITARIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MONTERO DE INSTALACION PARA PISOS EN UNIDADES SANITARIAS	✓					
INSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INSTALACION DE CONDENSADORAS AIRES ACONDICIONADOS						
INSTALACION DE DUCTO EN CORRIENTE PARA AIRES ACONDICIONADOS		✓	✓	✓	✓	✓

El **coordinador técnico de Valor+, Carlos Mario Prada,** manifestó que es importante tener en cuenta que cada cambio solicitado por la SSJyP implica reprocesos y rediseños sobre los desarrollos y adecuaciones previamente establecidos.

Adicionalmente, informó que, de acuerdo con el cronograma, durante el presente fin de semana finalizará la adecuación correspondiente a la planta eléctrica. Indicó que el equipo ya se encuentra en bodega y estará listo para su entrega en el nodo durante la próxima semana.

Con relación a la propuesta de Otrosí para la adición de la implementación del CRUE, producto del estudio de mercado y de las negociaciones realizadas, se efectuó una renegociación de precios frente a algunos valores inicialmente proyectados:

Condiciones económicas más favorables para la entidad, derivadas principalmente de economías de escala, optimización logística, volumen de adquisición, condiciones de bodegaje y continuidad operativa del proyecto, generando una disminución en varios de los precios inicialmente contemplados en el estudio de mercado realizado anteriormente, por un valor de **$1.518.561.983.**

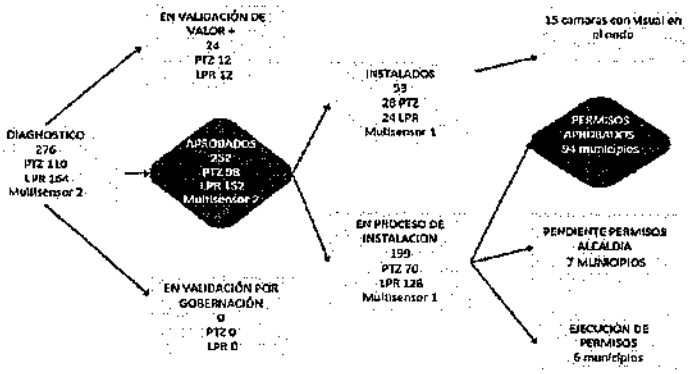
Se encuentra en revisión de observaciones presentadas por la SSJyP.

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Ampliación y Modernización CCTV Municipal, sistema LPR:
Ejecución física: 60%
Ejecución financiera: 21,18%

Al dar inicio a la presentación del avance de las actividades correspondientes al componente de CCTV, **el supervisor TESCC de Valor+, Juan David Betancur**, realizó una precisión respecto al porcentaje de ejecución del contrato. Informó que el porcentaje reportado en el comité anterior no correspondía al valor real de ejecución, por lo que aclaró que el porcentaje correcto de ejecución contractual, con corte a la fecha del presente comité, es del 60 %.

Estado CCTV:
276 cámaras: PRZ 110, LPR 164 Y MULTISENSOR 2



Trabajos en 53 municipios, Implementación de postes y adecuaciones de infraestructura tipo arco para la instalación de cámaras de CCTV.

Fase de despliegue de infraestructura física requerida para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto.

Interviene el ingeniero técnico de Valor+, Duván Cardona, quien informa que, de las 53 cámaras instaladas, actualmente 15 cuentan con visualización en el nodo. Respecto a las cámaras restantes, señala que se continúa trabajando en su integración, en coordinación con Sebastián Metaute, de la Mesa de Servicios.

Adicionalmente, informa que una de las cámaras instalada en el municipio de Anorí fue objeto de actos vandálicos durante la noche del día anterior, en un hecho asociado a alteraciones del orden público, resultando impactada por arma de fuego. Asimismo, reporta que una cámara ubicada en el municipio de Frontino fue derribada junto con el poste en el que se encontraba instalada.

Frente a estos hechos, los aliados manifiestan su preocupación debido a que, además de los incidentes registrados en Anorí y Frontino, en el municipio de Segovia se recibió información sobre posibles actos de vandalismo dirigidos contra las cámaras instaladas.

En atención a esta situación, **el supervisor del contrato, Antonio Salazar, director de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP)**, reitera necesidad de contar con el acompañamiento del equipo jurídico para evaluar la activación de las pólizas y establecer las acciones contractuales que permitan salvaguardar los intereses del contrato, considerando que estos hechos no pueden quedar sin el debido tratamiento administrativo y jurídico.

Posteriormente, interviene el **coordinador técnico de Valor+, Carlos Mario Prada,** quien manifiesta que la empresa también ha adelantado gestiones con diferentes compañías aseguradoras para obtener cobertura sobre los equipos instalados; sin embargo, informa que, dadas las condiciones de riesgo asociadas a este tipo de bienes, las aseguradoras consultadas no han aceptado su aseguramiento.

Con base en lo anterior, **el supervisor del contrato, Antonio Salazar,** señala la importancia de formalizar las entregas y recibos a satisfacción de los sistemas instalados a las entidades competentes, indicando que, mientras no se realice la transferencia formal de los bienes, las pérdidas derivadas de hechos de vandalismo deberán ser asumidas por el aliado.

En consecuencia, reitera que es fundamental suscribir las actas de transferencia inmediatamente después de la instalación de las cámaras y de la validación de su correcto funcionamiento o, en su defecto, **realizar entregas en custodia mientras se perfecciona el proceso de transferencia.** Precisa que esto es lo que la Secretaría solicita, **ya sea que la reciba el municipio o en su defecto Valor+** y a partir de ahí poder asegurar y realizar el acta de transferencia formal al municipio y así quedar cubierto con las polizas del municipio.

Interviene la **profesional jurídica de la SSJyP, Karen Ríos,** quien recuerda que desde la Secretaría se había indicado previamente la necesidad de contar con toda la documentación requerida al momento de realizar las entregas, con el propósito de que el municipio suscriba el acta de transferencia en ese mismo acto. En este sentido, señala que el aliado deberá realizar la facturación de manera inmediata una vez se formalice dicha entrega.

En atención a **lo expuesto por la profesional jurídica de la SSJyP, Karen Ríos,** interviene el **coordinador técnico de Valor+, Carlos Mario Prada,** quien manifiesta que la suscripción inmediata de las actas de transferencia una vez finalizada la instalación **no resulta viable desde el punto de vista contractual y administrativo.** Explica que la emisión de la factura constituye un requisito indispensable para la transferencia de los bienes; sin embargo, el aliado únicamente puede facturar una vez se haya efectuado la validación de la totalidad de los ítems instalados y estos hayan sido revisados y aprobados por el equipo de apoyo a la supervisión de la SSJyP.

Esta **apreciación es respaldada por Alexander Morales,** coordinador del equipo de apoyo a la supervisión, quien ratifica que el proceso de revisión y validación técnica debe surtirse previamente a la facturación y, en consecuencia, a la formalización de la transferencia.

Adicionalmente, el coordinador técnico de Valor+ Carlos Mario Prada, señala que la alternativa de realizar entregas en custodia a los municipios tampoco ha resultado viable en la práctica. Como antecedente, menciona el caso del **municipio de Uramita,** donde la administración municipal se negó a suscribir el acta de entrega en custodia, argumentando que dicho documento no les permite incorporar los bienes al inventario institucional. Asimismo, informa que una situación similar se presentó en el municipio de Peque, cuya administración también rechazó la suscripción de este tipo de acta por considerar que no cuenta con el alcance jurídico requerido para el recibo formal de los bienes.

Finalmente, precisa que, si bien el acta de entrega en custodia constituye un mecanismo que permite delimitar responsabilidades tanto para el aliado como para Valor+, **la experiencia en los municipios de Uramita y Peque** evidencia que dicho instrumento **no ha sido aceptado por las administraciones municipales,** lo que limita su aplicación como alternativa para mitigar los riesgos asociados a la custodia de los equipos instalados.

En respuesta a lo expuesto por el coordinador técnico de Valor+, Carlos Mario Prada, la profesional jurídica de la SSJyP, Karen Ríos, reitera que, desde la perspectiva de la Secretaría, el acta de entrega en custodia constituye un documento jurídicamente vinculante y administrativamente válido. Precisa que este instrumento permite dejar constancia formal de la entrega de los bienes y sirve como soporte para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en caso de que la información sea requerida por las directivas de la entidad, el señor Gobernador o el señor General, en el marco de los procesos de seguimiento, control o rendición de cuentas.

En atención a lo expuesto, interviene el ingeniero del equipo de apoyo a la supervisión, Oscar López, quien consulta a la profesional jurídica de la SSJyP, Karen Ríos, sobre cuáles son los servidores públicos competentes para suscribir las actas de entrega en custodia, con el fin de garantizar su validez jurídica. Al respecto, señala que el equipo técnico ha venido gestionando la firma de dichas actas por parte de los secretarios de Gobierno y/o de Seguridad de los municipios.

En respuesta, la profesional jurídica Karen Ríos manifiesta que, al ser los funcionarios que reciben formalmente los bienes, los secretarios de Gobierno o de Seguridad cuentan con la facultad para suscribir las actas. No obstante, recomienda que,

en la medida de lo posible, la firma sea realizada por el alcalde municipal, con el propósito de fortalecer el respaldo administrativo del proceso y salvaguardar la responsabilidad tanto del Departamento como del aliado.

Seguidamente, el ingeniero Oscar López solicita la confirmación del formato de acta que debe utilizarse. Al respecto, la profesional jurídica informa que deberá emplearse el formato versión 2025 que ha venido siendo utilizado y que fue suministrado oficialmente por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Finalmente, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, informa que durante el mes de julio la Gobernación expedirá una nueva versión de los formatos de **Acta de Entrega en Custodia** y **Acta de Transferencia**. Precisa que, hasta tanto dichos formatos sean publicados oficialmente en la plataforma Isolución y socializados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP), continuará utilizándose la versión vigente de los formatos. Adicionalmente, se reitera que las firmas deben constar en original.

Saldo de Ejecución CCTV:

Subregión	Bolsa contrato	Valor aprobado	Saldo	APROBADO	SALDO
NORTE	$ 5.747.230.674	$ 2.520.319.007	$ 3.226.911.667	44%	56%
VALLE DE ABURRA	$ 538.802.876	$ 211.507.545	$ 327.295.331	39%	61%
SUROESTE	$ 8.800.446.970	$ 6.393.213.461	$ 2.407.233.509	73%	27%
OCCIDENTE	$ 8.980.047.929	$ 4.417.799.479	$ 4.562.248.450	49%	51%
BAJO CAUCA	$ 2.334.812.461	$ 1.059.920.010	$ 1.274.892.451	45%	55%
MADGALENA MEDIO	$ 1.975.610.544	$ 794.940.202	$ 1.180.670.342	40%	60%
NORDESTE	$ 4.669.624.923	$ 2.817.301.786	$ 1.852.323.137	60%	40%
URABA	$ 3.951.221.089	$ 2.427.483.322	$ 1.523.737.767	61%	39%
ORIENTE	$ 6.106.432.502	$ 3.184.223.357	$ 2.922.209.235	52%	48%
Total			$ 19.277.521.890		

Se requiere incrementar el número de cámaras a instalar y así garantizar la ejecución del 100%, propuesta es la siguiente:

- **Norte:** 35 puntos
- **Magdalena Medio:** 15 puntos
- **Bajo Cauca:** 17 puntos
- **Nordeste:** Servidores que se requieren para el proceso de mantenimiento
- **Urabá:** 25 puntos
- **Occidente:** 60 puntos
- **Suroeste:** 45 puntos

En relación con la definición de los nuevos puntos de instalación, Valor+ se encuentra a la espera del envío puntual de la información de cámaras a instalar y su respectiva priorización, para lo cual el coordinador del equipo de apoyo a la supervisión, Alexander Morales, informa que, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP) sostuvo reuniones con los municipios para identificar y definir las necesidades específicas, y así poder determinar las priorizaciones, para lo cual se está a la espera de los nuevos diagnósticos en los puntos establecidos

Asimismo, señala que, a la fecha, la mayoría de los diagnósticos levantados por el aliado ya fueron entregados y se encuentran en proceso de revisión y validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

El ingeniero técnico de Valor+ Duvan Cardona, indica además que Valor+ tiene proyectado entregar la totalidad de los diagnósticos restantes durante las próximas dos (2) semanas, cabe aclarar que se van entregando parcialmente para su revisión.

Por su parte, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, manifiesta que, una vez se cuente con la totalidad de los diagnósticos, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz (SSJyP) realizará la verificación de la disponibilidad presupuestal para cada municipio, con el fin de definir la priorización de las instalaciones y la programación de su ejecución.

Estado Firewall: Contrato N° 247-2026 - Aliado: Telefónica
Ejecución física: 2%
Ejecución financiera: 0%

- En construcción de diagnóstico y plan de acción.

Masificación de CCTV

• Se está trabajando en la propuesta de diseños, no se entrega en la presente semana pues se inicia estudio de mercado.

1. Analíticas de Video CCTV: Contrato N° 645-2025, suscrito con la empresa **Integradores S.A.S.**
Ejecución física: 95%
Ejecución financiera: 95%

- 100/100 funcionando.

Ítem	NODO	Observación
1	Departamental	Servidor de Sincronización: funcionando de forma correcta. Nodo 1: funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual. Nodo 2: funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual Nodo 3: funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual BioAlarm: Todos los nodos conectados y recibiendo alarmas.
2	Subregional Bajo Cauca	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual.
3	Subregional Nordeste	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual.
4	Subregional Norte	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual
5	Subregional Occidente	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual
6	Subregional Oriente	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual.
7	Subregional Suroeste	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual
8	Subregional Urabá	Funcionando de forma correcta. 10 cámaras con visual

2. Aplicación Móvil para el Ciudadano "Antioquia Segura": Contrato **713-2025 – INNOVAR TICS**
Ejecución física: 97,8%
Ejecución financiera: 100%

- **Otro si:** 30 de junio 2026.
- **Inscripción de personal**: Ok.
- **Documento de confidencialidad**: firmado
- **Pruebas con Hikvision:** Parcialmente Ok. esta semana publican la IP definitiva.
- **Integración de secad:** Ok.
- **Integración eventos para pop up en secad:** Ok.
- **Pruebas de puesta a punto en operación:** En proceso. (Se integraron usuarios de Terceros)
- **Liberación publicación**: aplicación disponible en las plataformas IOS Y PLAY STORE. **Pendiente fecha lanzamiento por parte de la Gobernación.**

El coordinador técnico de Valor+ Carlos Mario Prada, informa que la APP está actualmente funcionando para los usuarios de "Fincas más Seguras" y algunos de "Integración a Terceros" los cuales se encuentran en prueba, por lo que recalca que estas aplicaciones es necesario tener el acompañamiento y sensibilización con campañas a los usuarios.

Bolsa de Repuestos Mantenimiento CCTV – Municipios: Contrato N°713-2025

Ejecución física: 15%
Ejecución financiera: 0%



– Mantenimientos Realizados por solicitud urgente de la SSJyP

Caucasia
- Se realizó reparación de fibra óptica afectada por quemadura.
- Se recuperaron 5 cámaras que se encontraban fuera de servicio.

Belmira
- Se realizó reparación de poste afectado por choque vehicular.
- Se recuperaron 3 cámaras.

Entrerríos
- Se realizó reparación en puntos de conexión de cámaras.
- Se recuperaron 2 cámaras.

Observación: A la fecha, las cámaras presentan nuevamente falla y se encuentran fuera de servicio.

Don Matías
- Se realizó reparación en puntos de conexión de cámaras.
- Se recuperaron 3 cámaras

LOTES:

Lote	Subregion	VALOR TOTAL LOTE	CONTRATO	KICK OFF
Lote 1	SUROESTE	$ 3.420.806.649	166-2026	OK REALIZADO
Lote 2	URABA	$ 1.636.037.963	167-2026	OK REALIZADO
Lote 3	ORIENTE	$ 3.420.806.648	168-2026	OK REALIZADO
Lote 4	OCCIDENTE	$ 2.825.883.753	169-2026	OK REALIZADO
Lote 5	MAGDALENA MEDIO	$ 892.384.343	170-2026	OK REALIZADO
Lote 6	NORDESTE	$ 1.487.307.239	171-2026	OK REALIZADO
Lote 7	NORTE	$ 2.528.422.306	172-2026	OK REALIZADO
Lote 8	BAJO CAUCA	$ 892.384.343	173-2026	OK REALIZADO
Lote 9	VALLE DEL ABURRA	$ 1.487.307.239	174-2026	OK REALIZADO

Avance de actividades:

- Diagnóstico Aire acondicionado de Zaragoza.
- Reparación de Fibra en el Bagre.
- Servidores requeridos por parte de la SSJyP al aliado.
- Diagnósticos: Alejandria, Guarne y la Ceja. se recuperan 30 cámaras.
- Diagnósticos: Amaga y Angelópolis.
- Mantenimiento correctivo en el Bagre, se cambió de tramo de fibra vandalizada y se recuperó todo el sistema (5 cámaras)
- En los diagnósticos del Oriente correspondientes a los municipios de Guarne, Alejandría, La Ceja y San Carlos, se evidenció que varias cámaras de videovigilancia se encuentran fuera de servicio debido a fallas en los conversores de medios. Esta situación se presenta porque la infraestructura de fibra óptica y el servicio de conectividad son suministrados y administrados por un tercero, lo que limita la operación normal de los equipos hasta tanto se realicen las intervenciones correctivas correspondientes.
- Se recibe listado de cámaras con inconvenientes, el 32% son del Amva.
- Se solicita desarrollar plan de acción y se hace propuesta operativa a la SSJyP.

Con base en el informe remitido por la Mesa de Servicios sobre la pérdida de visualización de cámaras, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, informa que actualmente se registran catorce (14) cámaras sin visualización en el nodo. En consecuencia, solicita al equipo de apoyo a la supervisión adelantar las gestiones correspondientes con la mayor celeridad para restablecer su funcionamiento.

En respuesta, el coordinador del equipo de apoyo a la supervisión, Alexander Morales, informa que los casos reportados ya fueron objeto de revisión y validación, y que se están adelantando las acciones necesarias para su atención y posterior normalización.

4. Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL: Contrato 732-2026
Ejecución física: 22%
Ejecución financiera: 18,74%

PDA:

Etiquetas de fila	Cuenta de ENTREGADAS
DISTRITO CINCO DE POLICIA MARINILLA	49
DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS	20
DISTRITO DIEZ DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA	34
DISTRITO DOCE DE POLICIA AMALFI	10
DISTRITO DOS DE POLICIA SANTA ROSA	25
DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA CAUCASIA	45
DISTRITO NUEVE DE POLICIA ANDES	43
DISTRITO OCHO DE POLICIA TAMESIS	25
DISTRITO ONCE DE POLICIA FRONTINO	21
DISTRITO SEIS DE POLICIA RIONEGRO	73
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA	33
DISTRITO TRECE DE POLICIA SONSON	19
DISTRITO TRES DE POLICIA SEGOVIA	21
DISTRITO UNO DE POLICIA YARUMAL	18
DEANT	26
Total general	**462**

AVL:
Contrato 249-2026
Aliado: TIPI S.A.S
Valor $1.931.481.841

Se encuentra en trámite del parque automotor a implementar.

Contrato 243-2026 – Aliado CI2:
Ejecución física: 46 %
Ejecución financiera: 0 %

Un servidor entregado.
Servidor 2= Entrega finales de junio del 2026

Se informa que la llegada del servidor destinado para su implementación en el nodo se encuentra prevista para finales del mes de junio. Una vez se reciba el equipo, se procederá con las actividades de instalación, configuración e integración correspondientes, de acuerdo con el cronograma establecido.

6 **Proposiciones y varios**

Contratos en liquidación y Revisión jurídica

CONTRATOS		ESTADO	
565-2025	DEINTEKO S.A.S.	Liquidacion	En revision juridica
578-2025	SERTECOPY S.A.S.	Liquidación	En revision juridica
609-2025	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	Liquidación	Balance Solicitado
686-2025	CORE IP S.A.S.	Liquidacion	En revision juridica
649-2025	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	Liquidacion	En revision juridica
664-2025	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A.	Liquidacion	En revision juridica
563-2025	RAYCO S.A. RODRIGRO ARISTIZABAL & CIA. S.A.	Liquidacion	En revision juridica
755-2025	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A.	Liquidacion	En revision juridica
638-2025	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.	Liquidacion	En revision juridica
645-2025	INTEGRADORES S.A.S.	Liquidacion	En revision juridica

Compromisos Acordados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha	Resultado Esperado
1	Comunicar al equipo de Valor+ al inicio de la semana el día, hora y lugar para la mesa de trabajo con gestión territorial	Alexander Morales Director Apoyo a la Supervisión (SSJyP)		
2	Presentar el 18 de junio el alcance para el Proyecto masificación de CCTV,	Juan David Betancur Supervisor Técnico TESCC – Valor+		

3	Los ingenieros de Valor+ deberán remitir a los ingenieros del Equipo de Apoyo a la Supervisión (APS) de la SSJyP los informes técnicos con visualización en el nodo y los números seriales de los equipos, al momento de la entrega de los EDS.	Juan David Betancur Supervisor Técnico TESCC – Valor+		
4	La SSJyP realizará formalmente la socialización de los nuevos formatos con versión 2026 de las catas de transferencia y actas de recibo en custodia cuando ya se encuentren oficialmente.	Karen Rios Profesional Jurídica SSJyP		
5	Entrega de diagnostico de los municipios con saldo por ejecución para CCTV por el equipo técnico de Valor+ en 2 semana.	Duván Cardona Ingeniero Técnico Valor+		

Documentos Anexos al Acta	
No.	**Nombre del documento**
1	Asistencia_Comite_Seguimiento_11-06-2026
2	Comité_Técnico_11-06-2026

Proyectada por:	**Nancy Katherine Ramírez Santana - Tecnóloga Administrativa G.O.**
Revisó y Aprobó:	**Yuri Marcela Aguirre – Coordinadora Administrativa Grado VI**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: JUNIO 11 - 2026	HORA: 2:11 PM –	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valort - Secretaria Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Antonio Salazar López	98528755	Dir. Planeac. Seg	3107011551	antonio.jose.salazar@antioquia.gov.co	
Salome Estrada R.	1000410473	Contratista SSJP	3104790901	Salomeestrada321@gmail.com	Salome E.
Edison A. Restrepo Henao	1036945181	Ingeniero SSJyP	3218744732	ingeniero.g2@antioquia.gov.co	
Alexander Muñoz G.	1036124619	Dir Eq AS	3177119685	derecho.g2@ant	
Juan C Lopez B	84303449	Contratista SSJyP	3163960363	Juanlopez.ingeniero@outlook.com	
Tomás Sierra	79519400	Coordinador Nodo	3193624981	Nodos.Seguridad@	
Juan C. Jaramillo	98697721	Coordinador Valort	3004183100	Juan.carlos.jaramillo.r@gmail.com	
CRISTIAN MAURICIO CASTRO NIETO	98773761	COORDINADOR Valort	3014663763	CRISTIAN.CASTRO@valormas.gov.co	CRISTIAN CASTRO
JUAN SEBASTIAN Lopez A.	71376543	Contratista	3014548564	Jlopeta5.profesional@gmail.com	JSLA
Kelly Johana Castañeda Henao	1007108865	Contratista	3022812432	Johana2001castaneda@gmail.com	Kelly C. H.
Gianni Caicedo Barrera	86091266	ins. Contratista	3125366816	gianni777@outlook.com	
Carlos Mario Ruiz E.	91672343	Coord. Ope Valort	3167349074	carlos.ruiz@valormas.gov.co	
Yury Andrea Betancur Tamayo	1040040933	Contratista SSJP	3006740885	yabetan@gmail.com	
Oscar Arley López	71371308	Ing. AS SSJyP.	3007858860	Ingeniero.62@Antioquia.gov.co	
NORMA HARBEY NARANJO SUAREZ	41903997	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3104428742	norma.naranjo@valormas.gov.co	
CARMEN [illegible]	43979059	Contratista SSJP	3217913144	carmen.rgba@gmail.com	
Karen Rios Martinez	1037587010	Ctrista SSJP	3133242991	Lindina.planeacionseguridad@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: JUNIO 11 - 2026	HORA:	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valor+ - Secretaria Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leila Berrio Cortés	45753679	Contratista - SSJP	3168537929	leilacolombia@gmail.com	
Richard Uribe Lamorgo	71692-842	Sup. Seguridad - Medellín	3012797811	gustavo.uribe@valormas.gov.co	
Juan David Blanco	3391516	Supervisor (CPS)	3014212112	juanblanco@valormas.gov.co	
Katherine Ramirez Santana	42153089	Tecnóloga Administrativa	3122606747	manejo.ramirez@valormas.gov.co	
Juan Cardona	98697321	Coordinador	3004115700	juan.cardona@valormas.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA O MANDATO- MATRIZ LEGALIZACIÓN RECURSOS "TASA" DEL CONVENIO 4600018028 - SIIF IDEA 10000946

Código: FO-M8-P6-034
Versión: 01
Fecha de Aprobación:03/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN:	10 de junio de 2026	CONTRATO DE MANDATO:	ACTA EJECUCIÓN Nº1 4600018159 RECURSOS TASA Y FONSET	ENTIDAD ADMINISTRADORA:	VALOR+ S.A.S

FECHA DE CORTE :	31 de mayo de 2026	ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	VALOR INICIAL DEL PROYECTO : $169.059.326.578 RECURSOS TASA: $156.784.945.096 RECURSOS FONSET: $12.274.381.482	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO - RECURSOS A ADMINSTRAR: $154.363.884.750 RECURSOS A ADMINISTRAR TASA: $143.156.450.964 RECURSOS A ADMINISTRAR FONSET: $11.207.433.786

VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS: $14.695.441.828 HONORARIOS TASA: $13.628.494.132 HONORARIOS FONSET: $1.066.947.696	VALOR TOTAL HONORARIOS FACTURADOS :	$ 2,630,131,928	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR RECURSOS TASA:	$ 60,772,481,634	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE:	$ 39,766,994,300
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR :	$ 103,389,456,664		FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN :		VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS:	$ 55,452,084.00

DESCRIPCIÓN							DEDUCCIONES											RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
No.	No. Leg	FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	RETENCIONES PRACTICADAS	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0,6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITÉCNICO 0,4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0,4%	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0,4%	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION 2,5%	OTRAS RETENCIONES	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
38	5	BPO-5418	900708784	SOLUCIONES BPO S.A.S	139,122,975	26,433,365	5,564,919	3,965,005	250,421	2,782,460	834,738	1,391,230	556,492	556,492	556,492	3,478,074	-	115,529,014,755	165,556,340	27,792,992,549
39	5	BPO-5417	900708784	SOLUCIONES BPO S.A.S	139,122,975	26,433,365	5,564,919	3,965,005	250,421	2,782,460	834,738	1,391,230	556,492	556,492	556,492	3,478,074	-	115,363,458,415	165,556,340	27,958,548,889
40	5	FV 24	901851274	UT VMAS SEGURIDAD 2024	44,952,336	8,540,944	1,123,808	1,281,142	80,914	899,047	269,714	449,523	179,809	179,809	179,809	1,123,808	-	115,197,902,075	53,493,280	28,012,042,169
41	5	SIS23	901854141-3	UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD	164,959,634	31,342,331	4,123,991	4,701,350	296,927	3,299,193	989,758	1,649,596	659,839	659,839	659,839	4,123,991	-	115,144,408,795	196,301,965	28,208,344,134
42	5	580831459678	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	320,818,320	38,498,198	-	-	-	6,416,366	1,924,910	3,208,183	1,283,273	1,283,273	1,283,273	8,020,458	-	114,948,106,830	359,316,518	28,567,660,652
43	5	580831459672	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	320,818,320	38,498,198	-	-	-	6,416,366	1,924,910	3,208,183	1,283,273	1,283,273	1,283,273	8,020,458	-	114,588,790,312	359,316,518	28,926,977,170
44	5	FES 19	901851969	UT ANTIOQUIA SEGURA	890,884,238	169,268,006	22,272,106	25,390,201	1,603,592	17,817,685	5,345,305	8,908,842	3,563,537	3,563,537	3,563,537	22,272,106	-	114,229,473,794	1,060,152,244	29,987,129,414
45	5	FE 58569	830056149	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	809,867,284	153,874,784	-	-	1,457,761	16,197,346	4,859,204	8,098,673	3,239,469	3,239,469	3,239,469	20,246,682	-	113,169,321,550	963,742,068	30,950,871,482
46	5	FE 58567	830056149	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	856,541,640	6,780,955	-	-	8,182,303	17,130,833	5,139,250	8,565,416	3,426,167	3,426,167	3,426,167	21,413,541	-	112,205,579,482	863,322,595	31,814,194,077
47	5	FE 58568	830056149	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	347,803,737	66,082,710	-	-	626,047	6,956,075	2,086,822	3,478,037	1,391,215	1,391,215	1,391,215	8,695,093	-	111,342,256,887	413,886,447	32,228,080,524
48	5	DVS 14	901855017-2	UT ALIADOS DVS VALOR 2024	363,201,277	69,008,243	9,080,032	10,351,236	653,762	7,264,026	2,179,208	3,632,013	1,452,805	1,452,805	1,452,805	9,080,032	-	110,928,370,440	432,209,520	32,660,290,044
49	5	SP 6974	805027282-8	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	82,416,150	15,659,069	2,060,404	2,348,860	148,349	1,648,323	494,497	824,162	329,665	329,665	329,665	2,060,404	-	110,496,160,920	98,075,219	32,758,365,263
50	5	FV 29	901851274	UT VMAS SEGURIDAD 2024	216,096,685	41,058,370	5,402,417	6,158,756	388,974	4,321,934	1,296,580	2,160,967	864,387	864,387	864,387	5,402,417	-	110,398,085,701	257,155,055	33,015,520,318
51	5	FV 30	901851274	UT VMAS SEGURIDAD 2024	356,085,240	2,819,008	7,121,705	422,851	3,560,857	7,121,705	2,136,511	3,560,852	1,424,341	1,424,341	1,424,341	8,902,131	17804262	110,140,930,646	358,904,248	33,374,424,566
52	5	580831459655	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	152,269,590	15,221,015	-	-	-	3,045,392	913,618	1,522,696	609,078	609,078	609,078	3,806,740	-	109,782,026,398	167,490,605	33,541,915,171
53	5	580831459661	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	152,269,590	15,221,015	-	-	-	3,045,392	913,618	1,522,696	609,078	609,078	609,078	3,806,740	-	109,614,535,793	167,490,605	33,709,405,776
54	5	FE 324	901.193.272-2	ELEPHAS S.A.S.	194,271,686	36,911,620	4,856,792	5,536,743	349,689	3,885,434	1,165,630	1,942,717	777,087	777,087	777,087	4,856,792	-	109,447,045,188	231,183,306	33,940,589,082
55	5	FE 325	901.193.272-2	ELEPHAS S.A.S.	648,981,332	9,485,112	12,979,627	1,422,767	6,401,216	12,979,627	3,893,888	6,489,813	2,595,925	2,595,925	2,595,925	16,224,533	32449067	109,215,861,882	658,466,444	34,599,055,526
56	5	FE 320	901.193.272-2	ELEPHAS S.A.S.	1,313,367,868	249,539,895	32,834,197	37,430,984	2,364,062	26,267,357	7,880,207	13,133,679	5,253,471	5,253,471	5,253,471	32,834,197	-	108,557,395,438	1,562,907,763	36,161,963,289
57	5	DVS 15	901855017-2	UT ALIADOS DVS VALOR 2024	67,605,495	12,845,044	1,690,137	1,926,757	121,690	1,352,110	405,633	676,055	270,422	270,422	270,422	1,690,137	-	106,994,487,675	80,450,539	36,242,413,828
58	5	DVS 16	901855017-2	UT ALIADOS DVS VALOR 2024	164,123,636	1,299,312	3,282,473	194,897	1,641,237	3,282,473	984,742	1,641,236	656,495	656,495	656,495	4,103,091	8,206,182	106,914,037,136	165,422,948	36,407,836,776
59	5	FE 326	901.193.272-2	ELEPHAS S.A.S.	66,883,400	12,707,846	1,672,085	1,906,177	120,390	1,337,668	401,300	668,834	267,534	267,534	267,534	1,672,085	-	106,748,614,188	79,591,246	36,487,428,022
60	5	FE 332	901.193.272-2	ELEPHAS S.A.S.	18,767,130	274,289	375,343	41,143	187,671	375,343	112,603	187,671	75,069	75,069	75,069	469,178	938,357	106,669,022,942	19,041,419	36,506,469,441
61	5	FE 330	901.193.272-2	ELEPHAS S.A.S.	88,752,564	16,862,987	2,218,814	2,529,448	159,755	1,775,051	532,515	887,526	355,010	355,010	355,010	2,218,814	-	106,649,981,523	105,615,551	36,612,084,992
62	5	FE 331	901.193.272-2	ELEPHAS S.A.S.	53,563,162	782,846	1,071,263	117,427	535,632	1,071,263	321,379	535,632	214,253	214,253	214,253	1,339,079	2,678,158	106,544,365,972	54,346,008	36,666,431,000
63	5	UTAE 30	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	221,574,724	42,099,198	5,539,368	6,314,880	398,835	4,431,494	1,329,448	2,215,747	886,299	886,299	886,299	5,539,368	-	106,490,019,964	263,673,922	36,930,104,922
64	5	UTAE 29	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	34,116,450	6,482,126	852,911	972,319	61,410	682,329	204,699	341,165	136,466	136,466	136,466	852,911	-	106,226,346,042	40,598,576	36,970,703,498

65	5	UTAE 33	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	130,748,456	24,842,207	3,268,711	3,726,331	235,347	2,614,969	784,491	1,307,485	522,994	522,994	522,994	3,268,711	-	106,185,747,466	155,590,663	37,126,294,161
66	5	UTAE 31	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	115,427,248	1,768,643	2,308,545	265,296	1,154,273	2,308,545	692,563	1,154,272	461,709	461,709	461,709	2,885,681	5,771,362	106,030,156,803	117,195,891	37,243,490,052
67	5	UTAE 32	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	133,797,450	2,017,581	2,675,949	302,637	1,337,974	2,675,949	802,785	1,337,975	535,190	535,190	535,190	3,344,936	6,689,873	105,912,960,912	135,815,031	37,379,305,083
68	5	SIS24	901.854.141-3	UT SOLUCIONES INTEGRALES	161,610,260	30,705,949	4,040,257	4,605,892	290,898	3,232,205	969,662	1,616,103	646,441	646,441	646,441	4,040,257	-	105,777,145,881	192,316,209	37,571,621,292
69	5	SP 6980	805027282-8	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	117,860,715	22,393,536	2,946,518	3,359,030	212,149	2,357,214	707,164	1,178,607	471,443	471,443	471,443	2,946,518	-	105,584,829,672	140,254,251	37,711,875,543
70	5	SP 6981	805027282-8	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	221,322,207	2,412,775	4,426,444	361,916	2,213,223	4,426,444	1,327,933	2,213,222	885,289	885,289	885,289	5,533,055	11,066,110	105,444,575,421	223,734,982	37,935,610,525
71	5	FVCC 61	901855719-4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	182,989,986	34,768,097	4,574,750	5,215,215	329,382	3,659,800	1,097,940	1,829,900	731,960	731,960	731,960	4,574,750	-	105,220,840,439	217,758,083	38,153,368,608
72	5	FVCC 63	901855719-4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	12,693,226	185,516	253,865	27,827	102,920	253,865	76,159	126,932	50,773	50,773	50,773	317,331	634,661	105,003,082,356	12,878,742	38,166,247,350
73	5	FVCC57	901855719-4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	167,819,632	31,885,730	4,195,491	4,782,860	302,075	3,356,393	1,006,918	1,678,196	671,279	671,279	671,279	4,195,491	-	104,990,203,614	199,705,362	38,365,952,712
74	5	FVCC56	901855719-4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	68,219,758	997,058	1,364,395	149,559	664,421	1,364,395	409,319	682,198	272,879	272,879	272,879	1,705,494	3,410,988	104,790,498,252	69,216,816	38,435,169,528
75	5	FVCC59	901855719-4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	311,147,299	59,117,987	7,778,682	8,867,698	560,065	6,222,946	1,866,884	3,111,473	1,244,589	1,244,589	1,244,589	7,778,682	-	104,721,281,436	370,265,286	38,805,434,814
76	5	FVCC58	901855719-4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	275,226,160	4,022,538	5,504,523	603,380	2,551,080	5,504,523	1,651,357	2,752,262	1,100,905	1,100,905	1,100,905	6,880,654	13,761,308	104,351,016,150	279,248,698	39,084,683,512
77	5	FV 31	901851274	UT VMAS SEGURIDAD 2024	427,810,481	81,283,991	10,695,262	12,192,599	770,059	8,556,210	2,566,863	4,278,105	1,711,242	1,711,242	1,711,242	10,695,262	-	104,071,767,452	509,094,472	39,593,777,984
78	5	FV 32	901851274	UT VMAS SEGURIDAD 2024	163,808,495	1,296,817	3,276,170	194,523	1,638,084	3,276,170	982,851	1,638,085	655,234	655,234	655,234	4,095,212	8,190,425	103,562,672,980	165,105,312	39,758,883,296
79	5	BSPE3000988A	890905065-2	EDATEL S.A.	6,815,970	1,295,034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170,399	-	103,397,567,668	8,111,004	39,766,994,300

TOTAL RECURSOS ESTA LEGALIZACIÓN	**$ 12,139,558,091**
TOTAL LEGALIZADO ACUMULADO	**$ 39,766,994,300**
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS PARA ADMINISTRAR	**$ 60,772,481,634**
% LEGALIZADO ACUMULADO VS DESEMBOLSADO	**65.4%**

FIRMA SUPERVISOR		**FIRMA CONTADOR-MANDATARIO**	
NOMBRE: ANTONIO JOSÉ SALAZAR	**C.C.**	**NOMBRE: ALVARO ALONSO ARROYAVE URIBE**	**C.C.98.639.503**
Correo Electrónico: antoniojose.salazar@antioquia.gov.co	**Tel:**	**Correo Electrónico: contabilidad@valormas.gov.co**	**Tel: 301 743 4096**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA O MANDATO- MATRIZ LEGALIZACIÓN RECURSOS "TASA" DEL CONVENIO 4600018028 - SIIF IDEA 10000946	Código: FO-M8-P6-034 Versión: 01 Fecha de Aprobación:03/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN:	7 de julio de 2026	CONTRATO DE MANDATO:	ACTA EJECUCIÓN Nº1 4600018159 RECURSOS TASA Y FONSET	ENTIDAD ADMINISTRADORA:	VALOR+ S.A.S

FECHA DE CORTE :	30 de junio de 2026	ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	VALOR INICIAL DEL PROYECTO : $169.059.326.578 RECURSOS TASA: $156.784.945.096 RECURSOS FONSET: $12.274.381.482	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO - RECURSOS A ADMINSTRAR: $154.363.884.750 RECURSOS A ADMINISTRAR TASA: $143.156.450.964 RECURSOS A ADMINISTRAR FONSET: $11.207.433.786

VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS: $14.695.441.828 HONORARIOS TASA: $13.628.494.132 HONORARIOS FONSET: $1.066.947.696	VALOR TOTAL HONORARIOS FACTURADOS :	$ 3,785,817,857	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR RECURSOS TASA:	$ 60,772,481,634	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE:	$ 43,439,664,606
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR :	$ 99,716,786,358		FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN :		VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS:	$ 55,452,084

DESCRIPCIÓN							DEDUCCIONES										RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
No.	No. Leg	FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	RETENCIONES PRACTICADAS	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0,6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITÉCNICO 0,4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0,4%	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0,4%	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION 2,5%	OTRAS RETENCIONES	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
80	6	580831472785*	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	152,269,590	15,221,015	-	-	-	3,045,392	913,618	1,522,696	609,078	609,078	609,078	3,806,740	-	103,389,456,664	167,490,605	39,934,484,905
81	6	FVCC 67	901855719.4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	316,306,968	60,098,324	7,907,674	9,014,749	569,353	6,326,139	1,897,842	3,163,070	1,265,228	1,265,228	1,265,228	7,907,674	-	103,221,966,059	376,405,292	40,310,890,197
82	6	FVCC 68	901855719.4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	387,579,031	5,664,616	7,751,581	849,692	3,563,789	7,751,581	2,325,474	3,875,790	1,550,316	1,550,316	1,550,316	9,689,476	19,378,952	102,845,560,767	393,243,647	40,704,133,844
83	6	BSPE3001070	890905065.2	EDATEL S.A.	6,815,970	1,295,034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170,399	-	102,452,317,120	8,111,004	40,712,244,848
84	6	BPO 5453	900708784	SOLUCIONES BPO S.A.S	139,122,975	26,433,365	5,564,919	3,965,005	250,421	2,782,460	834,738	1,391,230	556,492	556,492	556,492	3,478,074	-	102,444,206,116	165,556,340	40,877,801,188
85	6	UTAE 34	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	38,545,769	563,361	770,915	84,504	385,458	770,915	231,275	385,458	154,183	154,183	154,183	963,644	1,927,288	102,278,649,776	39,109,130	40,916,910,318
86	6	UTAE 35	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	185,977,563	35,335,737	4,649,439	5,300,361	334,760	3,719,551	1,115,865	1,859,776	743,910	743,910	743,910	4,649,439	-	102,239,540,646	221,313,300	41,138,223,618
87	6	UTAE 41	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	27,314,938	399,218	546,299	59,883	273,149	546,299	163,890	273,149	109,260	109,260	109,260	682,873	1,365,747	102,018,227,346	27,714,156	41,165,937,774
88	6	UTAE 40	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	105,643,186	20,072,205	2,641,080	3,010,831	190,158	2,112,864	633,859	1,056,432	422,573	422,573	422,573	2,641,080	-	101,990,513,190	125,715,391	41,291,653,165
89	6	UTAE 39	901.852.025-8	UNION TEMPORAL AEI	111,907,939	1,661,133	2,238,159	249,170	1,095,425	2,238,159	671,448	1,119,079	447,632	447,632	447,632	2,797,698	5,595,397	101,864,797,799	113,569,072	41,405,222,237
90	6	FES23	901851969	UT ANTIOQUIA SEGURA	45,614,360	8,666,728	1,140,359	1,300,009	82,106	912,287	273,686	456,144	182,457	182,457	182,457	1,140,359	-	101,751,228,727	54,281,088	41,459,503,325
91	6	FES22	901851969	UT ANTIOQUIA SEGURA	19,509,357	154,449	390,187	23,167	195,093	390,187	117,056	195,094	78,037	78,037	78,037	487,734	975,468	101,696,947,639	19,663,806	41,479,167,131
92	6	FES20	901851969	UT ANTIOQUIA SEGURA	1,052,357,178	199,947,864	26,308,929	29,992,180	1,894,243	21,047,144	6,314,143	10,523,572	4,209,429	4,209,429	4,209,429	26,308,929	-	101,677,283,833	1,252,305,042	42,731,472,173
93	6	FES21	901851969	UT ANTIOQUIA SEGURA	161,824,577	1,281,111	3,236,492	192,167	1,598,831	3,236,492	970,947	1,618,246	647,298	647,298	647,298	4,045,614	8,091,229	100,424,978,791	163,105,688	42,894,577,861
94	6	DVS18	901855017-2	UT ALIADOS DVS VALOR 2024	7,802,544	1,482,483	312,102	222,372	14,045	156,051	46,815	78,025	31,210	31,210	31,210	195,064	-	100,261,873,103	9,285,027	42,903,862,888
95	6	SIS28	901.854.141-3	UT SOLUCIONES INTEGRALES	150,473,635	28,589,991	3,761,841	4,288,499	270,853	3,009,473	902,842	1,504,736	601,895	601,895	601,895	3,761,841	-	100,252,588,076	179,063,626	43,082,926,514
96	6	SIS29	901.854.141-3	UT SOLUCIONES INTEGRALES	241,784,594	1,914,127	4,835,692	287,119	2,417,846	4,835,692	1,450,708	2,417,846	967,138	967,138	967,168	6,044,615	12,089,230	100,073,524,450	243,698,721	43,326,625,235
97	6	SIS36	901.854.141-3	UT SOLUCIONES INTEGRALES	94,991,068	18,048,303	2,374,777	2,707,245	170,984	1,899,821	569,946	949,911	379,964	379,964	379,964	2,374,777	-	99,829,825,729	113,039,371	43,439,664,606

TOTAL RECURSOS ESTA LEGALIZACIÓN	$ 3,672,670,306
TOTAL LEGALIZADO ACUMULADO	$ 43,439,664,606
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS PARA ADMINISTRAR	$ 60,772,481,634
% LEGALIZADO ACUMULADO VS DESEMBOLSADO	71.5%

FIRMA SUPERVISOR		FIRMA CONTADOR-MANDATARIO	
NOMBRE: ANTONIO JOSÉ SALAZAR	C.C.	NOMBRE: ALVARO ALONSO ARROYAVE URIBE	C.C.98.639.503
Correo Electrónico: antoniojose.salazar@antioquia.gov.co	Tel:	Correo Electrónico: contabilidad@valormas.gov.co	Tel: 301 743 4096

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA O MANDATO- MATRIZ LEGALIZACIÓN RECURSOS "FONSET" 2025 RPC 4500064988	Código: FO-M8-P6-034 Versión: 01 Fecha de Aprobación:03/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN:	10 de junio de 2026	CONTRATO DE MANDATO:	ACTA EJECUCIÓN Nº1 4600018159 RECURSOS TASA Y FONSET	ENTIDAD ADMINISTRADORA:	VALOR+ S.A.S

FECHA DE CORTE :	31 de mayo de 2026	ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	VALOR INICIAL DEL PROYECTO : $169.059.326.578 RECURSOS TASA: $156.784.945.096 RECURSOS FONSET: $12.274.381.482	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO - RECURSOS A ADMINSTRAR: $154.363.884.750 RECURSOS A ADMINISTRAR TASA: $143.156.450.964 RECURSOS A ADMINISTRAR FONSET: $11.207.433.786

VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS: $14.695.441.828 HONORARIOS TASA: $13.628.494.132 HONORARIOS FONSET: $1.066.947.696	VALOR TOTAL HONORARIOS FACTURADOS :	$ 964,238,703	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR RECURSOS FONSET:	$ 11,207,433,786	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE:	$ 11,191,057,807
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR :	$ 16,375,978		FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN :		VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS:	$ 23,835,414

DESCRIPCIÓN							DEDUCCIONES											RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
No.	No. Leg	FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	RETENCIONES PRACTICADAS	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0,6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITÉCNICO 0,4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0,4%	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0,4%	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION 2,5%	OTRAS RETENCIONES	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
40	6	FES 18	901851969	UT ANTIOQUIA SEGURA	525,210,086	99,789,916	13,130,252	14,968,487	945,378	10,504,202	3,151,261	5,252,101	2,100,840	2,100,840	2,100,840	13,130,252	-	629,570,962	625,000,002	10,753,557,806
41	6	UTAE 28	901852025	UNION TEMPORAL AEI	231,092,438	43,907,563	5,777,311	6,586,134	415,966	4,621,849	1,386,555	2,310,924	924,370	924,370	924,370	5,777,311		354,570,961	275,000,001	11,028,557,807
42	6	DVS 17	901855017	UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024	136,554,622	25,945,378	3,413,866	3,891,807	245,798	2,731,092	819,328	1,365,546	546,218	546,218	546,218	3,413,866	-	192,070,961	162,500,000	11,191,057,807

TOTAL RECURSOS ESTA LEGALIZACIÓN	$ 1,062,500,003
TOTAL LEGALIZADO ACUMULADO	$ 11,191,057,807
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS PARA ADMINISTRAR	$ 11,207,433,786
% LEGALIZADO ACUMULADO VS DESEMBOLSADO	99.9%

FIRMA SUPERVISOR		FIRMA CONTADOR-MANDATARIO	
NOMBRE: ANTONIO JOSÉ SALAZAR	C.C.	NOMBRE: ALVARO ALONSO ARROYAVE URIBE	C.C.98.639.503
Correo Electrónico: antoniojose.salazar@antioquia.gov.co	Tel:	Correo Electrónico: contabilidad@valormas.gov.co	Tel: 301 743 4096

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 22.07.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000264625

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200013241	**NIT:** 9009697262	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** VALOR + S.A.S. VALOR + S.A.S.
Nro CONTRATO: 4600018159	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 03.07.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064988 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	8		2-2170	1002375	: ACTA DE EJECUCIÓN N°1 TECNOLOGIA	62500003	UN	1,000	0%	1,0000	62.500.003,000
	9		2-2170	1002375	: ACTA DE EJECUCIÓN N°1 TECNOLOGIA	1000000000	UN	1,000	0%	1,0000	1.000.000.000,000

V/R TOTAL NETO	1.062.500.003,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	1.062.500.003,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Salazar López, Antonio José



VALOR + S.A.S
NIT 900969726-2
Calle 41 N° 52-28 Edificio EDATEL Piso 3

Teléfono 6044443747
Email: contabilidad@valormas.gov.co
Medellín, Colombia
Régimen Ordinario Renta
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° V1992
FECHA EMISION
2026-07-17 11:33:19
FECHA VENCIMIENTO
2026-08-18

Autorización Numeración de Facturación 18764106055723 del 18 de Febrero de 2026, vigencia 18 meses. Prefijo V, rango 1771 al 10000

Agente retenedor IVA Art.437-2 Empresa de Economía Mixta. No practicar retención de IVA
No Practicar retención de ICA Municipio de Medellín según resolución 44390 del 10 diciembre de 2019
Actividad económica 6311/6190/ 8201/8220

Fecha de certificación: 2026-07-17 11:34:19

CLIENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286-0
DIRECCIÓN: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
TELÉFONO 3838048
ELABORADO POR: JORGE ARMANDO MONTOYA TABORDA

Observaciones: Honorarios correspondientes a la ejecución de los meses de mayo y junio 2026 Acta de ejecución Nº46000181-59-2025 recursos TESCC, sobre una base de ejecución de $ 15.812.228.397. Por favor consignar en la cuenta IDEA 10009936.

Medio de Pago
INSTRUMENTO NO DEFINIDO

Forma de Pago
CREDITO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
637-1827	Honorarios Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC	$ 1.264.978.272	$ 240.345.872	1	$ 1.505.324.144

SON: MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.C.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, de acuerdo con lo previsto en los articulos 671 y s.s. 771 - 774 y demás normas concordantes del Código de Comercio.
Despues de la fecha de vencimiento de la presente factura se causarán intereses de mora mensuales, de acuerdo con el interés bancario corriente certificado por la Superfinanciera.

FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-08-18

SUBTOTAL:	**$ 1.264.978.272**
IVA:	**$ 240.345.872**
RET. ICA:	**$ 0**
RET. FUENTE:	**$ 0**
TOTAL:	**$ 1.505.324.144**

CUFE: 615dd3eab8b46c5a95d8c8a2d98bf10f91baa088937f9c06466869290e64982e3afe83d3113bf1c6c7e1062e7ddaf716

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

VALOR + S.A.S
NIT 900969726-2
Calle 41 N° 52-28 Edificio EDATEL Piso 3

Teléfono 6044443747
Email: contabilidad@valormas.gov.co
Medellín, Colombia
Régimen Ordinario Renta
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° V1991
FECHA EMISION
2026-07-17 11:31:00
FECHA VENCIMIENTO
2026-08-18

Autorización Numeración de Facturación 18764106055723 del 18 de Febrero de 2026, vigencia 18 meses. Prefijo V, rango 1771 al 10000

Agente retenedor IVA Art.437-2 Empresa de Economía Mixta. No practicar retención de IVA
No Practicar retención de ICA Municipio de Medellín según resolución 44390 del 10 diciembre de 2019
Actividad económica 6311/6190/ 8201/8220

Fecha de certificación: 2026-07-17 11:32:23

CLIENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286-0
DIRECCIÓN: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
TELÉFONO 3838048
ELABORADO POR: JORGE ARMANDO MONTOYA TABORDA

Observaciones: Honorarios correspondientes a la ejecución del mes de JUNIO 2026 Acta de ejecución Nº4600018159-2025 recursos FONSET, sobre una base de ejecución de $ 1.062.500.003. Por favor consignar en la cuenta IDEA 10009936.

Medio de Pago
INSTRUMENTO NO DEFINIDO

Forma de Pago
CREDITO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
638-1828	Honorarios Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET	$ 85.000.000	$ 16.150.000	1	$ 101.150.000

SON: CIENTO UNO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.C.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, de acuerdo con lo previsto en los articulos 671 y s.s. 771 - 774 y demás normas concordantes del Código de Comercio.
Despues de la fecha de vencimiento de la presente factura se causarán intereses de mora mensuales, de acuerdo con el interés bancario corriente certificado por la Superfinanciera.

FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-08-18

SUBTOTAL:	**$ 85.000.000**
IVA:	**$ 16.150.000**
RET. ICA:	**$ 0**
RET. FUENTE:	**$ 0**
TOTAL:	**$ 101.150.000**

CUFE: 21512b0e75bcc3251181ca5813f1ae096f5cad392c1219f7517cf83383c79920835cddb24480316ad5c3ebd271b72955

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 22.07.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000264626

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200013241	**NIT:** 9009697262	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** VALOR + S.A.S. VALOR + S.A.S.
Nro CONTRATO: 4600018159	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 03.07.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064988 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		2-2170	1002375	: ACTA DE EJECUCIÓN N°1 TECNOLOGIA	85000000	UN	1,000	19%	1,1900	101.150.000,000

V/R TOTAL NETO	85.000.000,000
V/R TOTAL IVA	16.150.000,000
V/R TOTAL	101.150.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Salazar López, Antonio José

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **EMPRESA VALOR + S.A.S** con **NIT 900.969.726–2,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2026.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

a) Se verificaron los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos realizados entre enero a Junio de 2026. Se adjuntan los documentos que soportan dichos pagos, y los cuales se detallan a continuación:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 2026					
PERIODO	**PENSION**	**SALUD**	**ARL**	**APORTES PARAFISCALES**	**FECHA PAGO**
ENERO	$ 272.695.100	$ 72.280.400	$ 10.600.100	$ 71.428.800	6/02/26
FEBRERO	$ 303.541.400	$ 79.160.700	$ 11.641.300	$ 76.204.600	5/03/26
MARZO	$ 293.403.500	$ 77.202.900	$ 11.296.700	$ 73.135.500	14/04/26
ABRIL	$ 298.987.500	$ 78.531.500	$ 11.308.400	$ 74.698.000	8/05/26
MAYO	$ 303.292.300	$ 79.395.700	$ 11.407.800	$ 76.225.400	4/06/26
JUNIO	$ 301.154.000	$ 79.124.800	$ 10.914.700	$ 76.381.500	6/07/26

b) Con base en los literales y procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad, durante los últimos seis meses comprendidos entre el 1 enero a 30 de junio de 2026, efectuó los pagos correspondientes a los aportes del sistema de salud, pensiones, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la **EMPRESA VALOR + SAS,** en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado

Se expide certificación a los **09** días del mes de **julio** de **2026.**

Cordialmente,

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.07.09 10:09:28 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136
TP 134379-T
Contacto. 604 5803040 - 3006290730
gerencia@regsas.com - alejoq26@hotmail.com





ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL SOLO ES VALIDA EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MES JUNIO 2026 - DE LA EMPRESA VALOR+ SAS.
EXPEDIDO EL **09 DE JULIO DE 2026**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.07.09 10:09:51 -05'00'





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DAA8D4E50FB59875

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-06, 09:25:08 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	VALOR MAS SAS
NIT	NI 900969726
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1083223266
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	455272303
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 467.575.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	149	$ 77.955.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	192	$ 109.900.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	117	$ 91.821.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	24	$ 18.056.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3	$ 3.420.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	43	$ 5.411.900	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	13	$ 1.930.800	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 109.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	27	$ 3.551.200	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	5	$ 466.000	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	10	$ 1.022.900	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	$ 215.200	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 70.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	388	$ 64.585.700	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 347.600	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	7	$ 1.414.100	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	499	$ 10.914.700	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	488	$ 75.276.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 441.900	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 662.800	$ 0
		SubTotales:		$ 467.575.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 467.575.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!